

(988.605)

ROCAFUERTE

4340

H

A la Nación



QUITO

Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios

1908

Donal

83 =
of 5988 (L.P.)

Don Vicente Rocafuerte, cuyo cognomento justo es ilustre, habiase educado en Europa y en algunas naciones cultas de América, á una de las cuales sirvió de Encargado de Negocios en Inglaterra y de Plenipotenciario en Dinamarca y Holanda. Volvió definitivamente á su patria á los 50 años de edad, y en su patria fue recibido como personaje eminente. La juventud patriota de Quito, que entonces escribía "El Quiteño Libre", invitóle para que aceptase la Diputación de la provincia de Sichincha al próximo Congreso: aceptó Rocafuerte, fue elegido y concurrió al Congreso de 1833, en el cual se comportó como

quien era, adverso al General Juan José Flores, quien entonces tiranizaba al Ecuador. El tiranuelo mandó expulsarlo del Congreso y lo desterró al Perú. Del camino fue arrebatado y trasladado á Guayaquil, donde estalló un levantamiento en contra de Flores. Los amotinados proclamaron á Rocafuerte Jefe Supremo; pero, por desgracia, no eran de los patriotas, mas aún militares esbirros de Flores, y resentidos en aquellos dias con él. Rocafuerte vióse en el caso de ver como salvar á Guayaquil de las pretensiones de los amotinados, y de cooperar, al mismo tiempo, al exterminio del tiranuelo advenedizo. Este triunfo, pues alcanzó la prisión de Rocafuerte por medio de uno de sus esbirros sublevados, quien aparentaba defender al patriota. En la prisión Rocafuerte, oyó las proposiciones arteras de Flores. Ofre-

cióle la Presidencia de la República, con tal de que Flores quedase en el mando del ejército. Rocafuerte se vió precisado á aceptar, pues anhelaba contribuir á la salvación del Ecuador, y no le era posible hallar medio, mientras Flores ejerciera en la patria influencia. Duró la Administración de Rocafuerte hasta 1839, y dió á saborear al pueblo sus bondades. Descendió del poder y pasó de Gobernador á Guayaquil, mientras Flores volvió á ocupar la Presidencia. Este periodo presidencial concluyó en 1842, pues en este año, Flores convocó Convención á fin de que ella le eligiera por tercera vez Presidente. Rocafuerte concurrió á esta Convención, se opuso á la reelección de Flores, y protestó contra la tiranía de éste con vigor. Entonces vióse obligado á emigrar al Perú, donde escribió los cuadernos que van á leerse. Con su lectura se

admirará el temple de alma del grande hombre y su devoción por la verdad y la justicia. En estos cuadernos está la historia fidedigna de aquella época, ha dicho el General Eloy Alfaro. Es indudable que ellos prepararon la revolución salvadora de 1845.

Roberto Andrade.

PROTESTA

que hizo en las Cámaras el 25 del corriente el H. Sr. Vicente Rocafuerte, Diputado por el Azuay, contra el nuevo proyecto de Constitución, que acabó de discutirse ese día en la Convención.

Como Diputado de la Nación, me veo en la dura necesidad de protestar contra el proyecto de Constitución que se ha discutido, que en mi opinión es nulo y de ningún valor, porque los miembros de la Convención no recibieron poderes de los pueblos, para variar y trastornar las instituciones, sino para llenar, como dice el Art. 2º. del decreto de convocatoria, los vacíos que la Constitución de Ambato y las leyes dejaron en materia de elecciones. La Convención no ha podido ejercer otras funciones que las que los pueblos le han conferido, y ellos, acostumbrados ya á la Constitución de Ambato, no han pedido

ni deseado que se varíe. Haber echado abajo la Constitución de Ambato, para reemplazarla con un monstruo político, hasta aquí desconocido, es un atentado contra las libertades públicas, y una usurpación de poder, que anula todos los actos que emanen de la Convención. Nada más funesto á la estabilidad de las instituciones, que estarlas variando continuamente; el peor de los sistemas es no tener ninguno, pero variarlas sin necesidad urgente, ni conveniencia pública, sólo por favorecer las aspiraciones de la avaricia y de la ambición, es uno de aquellos crímenes que nunca la Nación podría perdonar á sus representantes. Este interesado trastorno de la ley fundamental abre un vasto campo á nuevas revoluciones, porque en los ocho años que lleva de existencia la Constitución de Ambato, los pueblos se han acostumbrado á su régimen, y bajo de sus auspicios han gozado de paz. Ellos recibirán con tanto más disgusto esta nueva Constitución, cuanto que encierra principios aristocráticos, que tienden á facilitar el camino de la tiranía. Pronto se entablará la pugna entre la nueva y antigua Constitución, como ha sucedido en el Perú entre la Constitución de Huancayo y la del año 34; y de esta ominosa lucha brotarán raudales de disgustos, que pueden convertirse en torrentes de desorden y de rebelión.—Todo se hubiera evitado con la simple reforma de la Constitución de Ambato.

Como hombre de honor y verdadero patriota, me veo en la forzosa obligación de repetir en la Cámara lo que públicamente se dice en todas las calles y tertulias, y es, que esta nueva Constitución es el resultado de diestras y complicadas intrigas para reelegir de Presidente al General Flores, con desdoro de la Nación, y con perjuicio de las rentas públicas. Esto se hace increíble, no puedo dar asenso á tan vergonzosos rumores; mas como estamos en tiempos de fenómenos, es preciso prepararse á todo, y si así sucediere, lo que no permita el Cielo, porque es una gran calamidad que mande el General Flores, es de mi deber protestar también desde ahora contra la tal elección, y pedir que la Nación exija al General Flores la responsabilidad por haber destruído de hecho la ley fundamental de Ambato, que él juró sostener y conservar.

Quito, 25 de Marzo de 1843

Guayaquil.

Imp. de la viuda de Vivero, por J. F. Puga.—
Abril 5 de 1843.

A LA NACION,

sobre la verdad del hecho relativo
á la Protesta, que el Diputado
por Cuenca, ciudadano V. Ro-
cafuerte, hizo á la Convención
el 25 de Marzo de 1843.

Nº. I

En la capital del Ecuador, en frente del Convento de San Agustín, el genio de la discordia ha puesto una fragua de imposturas, de donde salen empapados en el veneno de la calumnia, ercitos incendiarios contra mí, que el soplo de la maledicencia y las arterías de la perfidia esparcen, difunden y divulgan por todos los puntos de la República. Me había propuesto dejar pasar esa tempestad de injurias, de falsedades, de malévolas invenciones, de opiniones emitidas en el curso de discusiones, de las que nadie puede formar aisladamente un juicio exacto,

sin ver el conjunto de los argumentos, en fin, estaba resuelto á dar al desprecio tanto chisme, tanto cuento, tanta avilantez y tanta bajeza de sentimientos; pero ahora que estas imputaciones dirigidas á difamarme y que han circulado en papeles sueltos, se han recopilado en la «Gaceta del Ecuador», trimestre 38, Nº. 486, en un anónimo, que lleva por título «A la Nación», me veo en la forzosa necesidad de romper el silencio, y de valerme de la expresión de Cervantes en el Quijote, para apostrofar al autor ó autores de ese libelo con las memorables palabras de *Mienten los villanos!*

Negar que yo hice esa protesta en la Convención, delante de un numeroso concurso de habitantes de Quito, es lo mismo que negar la luz del día: apelo á todos los ciudadanos de la Capital, que asistieron el 25 de Marzo á la barra y galerías, y que digan, si no me oyeron decir con tono solemne, *que es una gran calamidad que mande el General Flores en el Ecuador.* Estas palabras que son la expresión de la verdadera opinión nacional, hicieron palpar de gozo á los corazones liberales, y de terror á los serviles convencionales. Los verdaderos ecuatorianos vieron con grata complacencia, que aún existían enérgicos representantes de la Nación, en medio de una mayoría corrompida, compuesta de once militares, la mayor parte de ellos genízaros, y de diez prostituídos ecuatorianos, restos impuros de la pasada Administración, y fir-

mes apoyos del nuevo sistema de usurpación gubernativa, y de públicas depredaciones. Negar que yo hice esa protesta en la Convención, es renunciar á todo sentimianto de pudor y de vergüenza, es el colmo de la impudencia, es una impostura aún más grande que la casa que se está construyendo en Quito, en la calle del Correo, y que el pueblo llama *la Capilla del Robo*. El que negara que existe en Quito una Capilla del Robo, ¿qué nombre merecería? Pues el mismo nombre merece el autor ó autores del libelo á que me refiero, y que empieza de este modo:

«La protesta que ha visto la luz pública, suscrita por el Sr. Vicente Rocafuerte, no ha sido presentada á la Convención nacional, por lo que tenemos derecho para decir que su publicación es subrepticia, y quizá el efecto de una vanidad pueril, necia, insensata y maligna. Además el autor de tan peregrino documento, nuevo en su género y estrafulario en su clase, prueba una rara ignorancia, y confirma la acusación que le han hecho, de que no tiene miramiento por la sociedad, ni se respeta á sí propio».

Sólo un vil esclavo, vendido al poder triunfante de la hipocresía, de la avaricia y de la ambición puede tener la avilantez de negar un hecho que puede desmentir más de 300 testigos presenciales. Sólo bajo de una Administración inmoral

y páfida, como la que en el día oprime al Ecuador, puede verse el escándalo de convertir la Gaceta del Gobierno, en el vehículo de las más groseras falsedades, y más atroces calumnias contra un ciudadano que el 15 de Enero ha sido presentado á la Nación, en el Mensaje del Presidente, del modo más honorífico, y es como sigue:

«Es de este lugar manifestaros que la provincia de Guayaquil, á la sombra tutelar del último ex-Presidente de la República, progresaba en casi todos sus ramos é intereses, cuando repentinamente una epidemia asoladora, calificada de *fiebre amarilla*, atajó el curso de su prosperidad creciente, cegó la flor de las familias, diezmó la población y cubrió de luto á todos los corazones. Rara vez puede haberse visto entre nosotros calamidad tan funesta; ni tanto menoscabo en la riqueza pública y en las rentas nacionales. Y mayor habría sido el mal y sus lamentables consecuencias, si el ilustre Gobernador de aquella Provincia, digno por cierto de alabanzas, no se hubiera excedido á sí propio en patriotismo y en generosidad, por socorrer á la humanidad doliente y conservar el orden público. Gracias le sean dadas por la Convención nacional».

Y este mismo hombre aparece en la Gaceta de Gobierno del 30 de Abril, transformado en un *ignorante*, en un ingrato, en un inconsecuente, en un proteo, y en

fin, en un monstruo de iniquidad. ¿Y cómo se explican estas repentinas transformaciones? De un modo muy sencillo. El que cumplió con sus deberes como Gobernador, debió ser consecuente á sus principios de honor y de patriotismo, llenando las nuevas obligaciones que le imponía su nuevo destino de Representante de la Nación. En uno y en otro puesto se ha esforzado en dar pruebas de valor, desprendimiento y lealtad. Como Gobernador fue leal al Supremo Gobierno, que existía, y mereció pomposos elogios por sus servicios; como Diputado, ha sido leal á la Nación, ha defendido sus derechos, oponiéndose á la abolición de la Constitución de Ambato, y á la subversión del orden político jurado y establecido. La República dirá, cuando sea libre, si está ó no satisfecha de esta conducta. Por corresponder á la confianza de sus comitentes, por respeto á sí mismo, por miramiento á la sociedad, debió sacrificar sus intereses y afecciones individuales á la dignidad de la Nación ultrajada y vilipendiada por los mismos altos funcionarios á quienes ella había confiado el tesoro de sus instituciones; debió separarse de los descarados ambiciosos que quisieron perpetuarse en el mando, y lo han conseguido á la sombra mortífera de la nueva Constitución; debió correr el velo á los planes de iniquidad que iba á ejecutar una facción liberticida, compuesta de serviles egoístas que sólo han pensado en esclavizar al

pueblo, en recargarlo de contribuciones, en extender la cadena del tributo á todas las clases de la sociedad; y convirtiendo á los ecuatorianos en tributarios y productivos instrumentos de los vicios y pasiones de los mandatarios, sujetarles á su avaricia, para realizar impunemente sus grandes esperanzas de colosal fortuna. Mi protesta fue un anuncio de la traición y calamidades que amenazaban al país. Yo pronostiqué el 25 de Marzo lo que hemos visto después realizado en Abril: dije una verdad, y como Diputado, cumplí con el deber de decirla.—Estoy pronto á sostener todas las proposiciones que encierra mi protesta.

El Presidente de la Convención y demás confabulados convencionales se quedaron mudos y estáticos, llenos de sorpresa y de confusión. Yo interrumpí ese momento de solemne silencio, anunciando que al otro día traería por escrito esta misma protesta, para que se insertase en las Actas, como es de costumbre: entonces el Presidente recobró su perdido ánimo, y dijo: "que un documento como ese merecía ser considerado con más atención, y que se sometería á la decisión de la Cámara la cuestión de si debía ó no insertarse en las Actas". En efecto, hizo la pregunta, y fue rechazada la inserción por la mayoría del *Club genizaro ecuatoriano*. Volví á tomar la palabra, insistiendo en el derecho que tenía, como Diputado, para hacer constar en las Actas de la Convención todas las opi-

niones que públicamente hubiese emitido en su seno, y todo fue en vano: la falange liberticida estuvo firme é inmóvil. El Presidente contestó que si yo quería publicar mis opiniones, lo podía hacer por la imprenta: él bien sabía que era un caso imposible en Quito, porque el Gobierno había embargado todas las imprentas de la Capital, y había tomado sus medidas para ocultar lo que pasaba, aprovechándose de la estudiada ignorancia en que tenía á la Nación, para facilitar el premeditado asalto á la nueva Presidencia, lo que se ha verificado con indignación y escándalo de los ecuatorianos que conservan algún sentimiento de pudor y de probidad. Viendo frustrados mis esfuerzos en defensa de las leyes y del orden político establecido y jurado, me despedí de la Convención y no volví más á sus sesiones. Al salir yo de la Cámara, varios amigos me suplicaron les diese por escrito la protesta que acababan de oír, y en efecto la escribí, la entregué y permití que la circularan como quisieran.

Al otro día, 26 de Marzo, envié al Presidente de la Convención la nota siguiente: "Pongo en noticia de V. E. que el estado de mi salud no me permite volver á la Cámara; y aunque estuviera bueno, no me sería lícito tomar asiento en una Convención, cuya mayoría, en mi concepto, ha engendrado un monstruo constitucional, con el único objeto de elevar, por la tercera vez, á la primera Magistratura á un Jefe que no ha sabido co-

rresponder á las esperanzas de paz interior y exterior, de arreglo en las rentas públicas y de ventura progresiva, que la República había concebido, y que tenía derecho para exigir que se hubiesen ya realizado. Como representante de la Nación he protestado contra este atentado á las libertades públicas, y mi protesta ha sido rechazada por la mayoría corrompida, que avasalla á la Cámara, privándome del derecho que me compete, como Diputado, para emitir libremente mis opiniones, y hacerlas constar en las actas de las sesiones. La escena escandalosa de ayer manifiesta el estado de abyección y de servilismo en que yacen los pretendidos representantes del infeliz Ecuador".

"Fiel á la Constitución de Ambato y á las leyes existentes que he jurado sostener, no podré aprobar nunca el trastorno de las instituciones establecidas, sin necesidad urgente, ni conveniencia pública, y sin más objeto que favorecer las aspiraciones de la codicia y de la ambición. Declaro, pues, que en conciencia, no puedo pertenecer á la nueva y monstruosa asociación que se ha formado, y que me reservo gozar de los derechos de extranjero en el país de mi nacimiento. —Tengo el honor, etc.—V. Rocafuerte.— Quito, 26 de Marzo de 1843".

El Presidente de la Convención recibió esta comunicación, la leyó, llamó al General Wright, y se la entregó para que

me la devolviese, suplicándome amistosamente que pidiera en otros términos mi licencia, para retirarme de la Convención: así lo hice, y de este modo terminé mi misión legislativa.

De lo expuesto resulta, que queda probado hasta la última evidencia la famosa impostura del libelista, pues yo hice en medio de la Convención, la protesta que ha circulado, impresa bajo mi nombre; y todo americano en cuyas venas circula aún algún sentimiento de honor y de patriotismo, verá que me hubiera prostituido, si hubiera aprobado el trastorno político que se ha hecho, que en mi conciencia es un acto de traición á la patria; trastornar las leyes fundamentales, y convertirse un Presidente, Vicepresidente y Ministros de una Administración en revolucionarios, para perpetuarse en el mando, y para medrar y lucrar á la sombra de un nuevo régimen, peor que el pasado, es y será siempre un acto de iniquidad, al que nunca prestaré mi cooperación; y esto precisamente lo que yo anuncié en Marzo, y se ha verificado en Abril. Y si yo hubiera estado en Quito, cuando se discutieron las bases de la Constitución, yo hubiera hecho entonces mi protesta; pero llegué á la capital en Febrero, cuando el proyecto estaba en segunda discusión, y que nada podía hacer: me resolví á seguir asistiendo á la Convención, animado del noble deseo de introducir algunas ideas liberales, en medio de tanto goticismo político inquisitorial. Yo no

hubiera correspondido á la confianza de la Nación, si hubiera preferido á sus más caros intereses, el engrandecimiento de un guerrero ambicioso y el triunfo de una facción, que me halagaba con el brillo de la Vicepresidencia, unido al manejo de las rentas públicas, como Ministro de Hacienda: todo lo he pospuesto, todo lo he sacrificado á la dignidad de la Nación, á la práctica del principio alternativo, y á la estabilidad de las instituciones juradas en la República. Las ideas de la protesta, y mi resolución de renunciar á la vida pública, y de retirarme, como me he retirado, á la vida privada, las manifesté en el seno de la Convención, mucho antes del 25 de Marzo. Yo hice la moción para que el Presidente y Vicepresidente de la República no pudieran ser reeligidos, sino pasado un período constitucional: en esa sesión dije:

«En doce años que lleva el Ecuador de existencia política, sólo han ejercido constitucionalmente la Presidencia dos individuos, y algunos quieren hacerlos tan necesarios, que creen que se comprometería la conservación del orden y de la paz, si no mandara uno de ellos. Esta es una ilusión de los buenos deseos: yo soy de opinión que ninguno de los dos debe mandar en el próximo período constitucional, porque así lo requiere el principio alternativo, y lo exige el verdadero interés de la patria. También es sabido que nadie hace falta en este mundo, y que la

existencia de las Naciones no depende de la de un hombre, por grande que sea. Napoleón, el primer guerrero de su siglo, repetía frecuentemente esta máxima, y él mismo es un comprobante de esta verdad. Faltó de Francia, y ¿por ventura la Francia lo ha necesitado? ¿No es la Francia más feliz bajo los auspicios de la paz constitucional, que rodeada de los trofeos imperiales? Los grandes hombres de Inglaterra, esos genios políticos, rivales del genio guerrero de Napoleón, los Pitt, Fox, Sheridan, Burk, Cannign, ¿no se eclipsaron en medio su luminosa carrera? ¿Y por eso ha dejado la gran Bretaña de sostener con dignidad y gloria el tridente de Neptuno? No, porque nadie hace falta en este mundo. Es, pues, un agravio que se hace á la ilustración del Ecuador, suponer que sólo abriga en su seno á dos individuos capaces de presidir sus destinos: es un error muy grande, y si no, hágase la prueba de nombrar á cualquiera otro que no haya ejercido antes la suprema Magistratura, y esta imputación desaparecerá á la luz de la experiencia. Se puede presentar seis candidatos muy dignos de este alto puesto, por sus virtudes y patriotismo, y entre ellos hay uno de superior inteligencia, cuya fama si es grande en el mundo literario, lo es aún mayor entre nosotros, por su modestia, integridad y virtud. (1) Pero por nuestra desgracia, un partido iluso en estas vanas

(1) Olmedo.

teorías de hombres necesarios, se ha apoderado del campo de las elecciones, y pretende repeler de la Presidencia á todo ecuatoriano de mérito y de virtud, que no sea de su agrado. ¿Y podrá un Club usurpar la voluntad nacional? ¿Quién le ha dado este derecho? La Nación, ese sér colectivo que no pertenece á ningún partido, y que los abraza todos, no consentirá en ser avasallada por una facción organizada, aunque parezcan rectas sus intenciones. El Ecuador quiere libertar para producir y adquirir, seguridad para recojer y conservar, igualdad ante la ley, porque ella es la razón soberana, la que reúne todos los intereses, los combina y amolda al bienestar general, y aún al de los partidos más opuestos. La expresión de la voluntad nacional no puede ser reemplazada por la de un Club, ni puede conocerse bien, sino por medio de las Juntas electoras que representan la totalidad de los asociados. ¿Qué esperanza quedaría de libertad, de paz, de orden y de seguridad, si la voluntad de una facción triunfara de la verdadera voluntad nacional? Entonces la elección Presidencial, obtenida por usurpación, sería nula, por más que la cubriesen de fórmulas legales, no podría sostenerse sino por las bayonetas, que el pueblo al fin rompería, y sería despreciable dentro y fuera del país, á los ojos de los patriotas imparciales, que no se dejan deslumbrar por las intrigas del egoísmo, y por los oscuros manejos de la más descarada ambición».

Por este discurso queda probado que públicamente renuncié á todo mando, que mi opinión ha sido que ni el General Flores ni yo somos necesarios; que ni él ni yo debemos mandar por más tiempo en el Ecuador; que el decoro de la Nación y la conveniencia pública exigían que la nueva elección de Presidente recayera en un ecuatoriano de nacimiento, y no en un advenedizo codicioso, que en los dos períodos constitucionales que ha mandado, ha puesto en mayor evidencia la verdad, de que los charlatanes, intrigantes, trapalones y cubileteros no son los más aptos para ejercer la primera Magistratura. Consta á mis amigos, y á todos los que se ocupan de negocios públicos, que yo hice los mayores esfuerzos para desviar al General Flores del sendero de la ambición, y para impedir que se arrojase al precipicio en que ha caído. ¡Cuán diferente sería su posición si hubiera seguido mis consejos! Si respetando la Constitución de Ambato y el régimen legal establecido, si sosteniendo el principio alternativo, y conservando en su pureza el de responsabilidad, él se hubiera desprendido del mando y hubiera sostenido la candidatura del Dr. J. J. Olmedo, tan distinguido por sus grandes talentos, como por sus virtudes y patriotismo: si fiel á sus juramentos, él hubiera devuelto intacto el depósito de las instituciones, como lo recibió; si hubiera imitado el ejemplo que ha dado el General Páez en Venezuela; si hubiera terminado el últi-

mo período con estas admirables palabras de Washington: «No admitiré más la primera Magistratura, aun cuando vuestra bondad me llamara otra vez á ocuparla. No quiero viciar las instituciones que hemos fundado con tantos sacrificios, no dejaré un ejemplo que desmienta en el hecho la intención de nuestras leyes. Quiero ver realizados los principios que proclamamos, y verdaderamente independiente la voluntad de la Nación». Tal debió haber sido su conducta; pero desgraciadamente la ambición y la codicia han ofuscado su razón; por medio de mezquinas y rastreras intrigas, que son ya muy conocidas y trilladas, él ha conseguido ser reelecto Presidente para el nuevo período constitucional, con infracción de las leyes existentes y contra la voluntad nacional; él ha renunciado á la estabilidad de todo principio, en la inconstancia y en el desorden encuentra su utilidad; él ha conculcado todas las leyes, y ha abandonado la línea de sus deberes. Yo he seguido el rumbo opuesto, he sido fiel á las leyes establecidas y juradas, mi protesta es un acto de fidelidad á la República, un homenaje que el patriotismo ha rendido á la dignidad del Ecuador, y á los principios de independencia y libertad. Anuncié volver á la vida privada, y lo he cumplido; nada quiero, á nada aspiro, mis votos sólo se dirigen á la prosperidad progresiva de mi patria.

Como el *verídico* libelista concluye su artículo haciendo una odiosa comparación

entre la conducta del General Flores y la mía, y diciendo: «La edad presente y la posteridad manifestarán la parte de quien estará la justicia», yo terminaré este primer número de mi impugnación, preguntando:

Entre un aventurero, que el rebote de las revoluciones ha arrojado á nuestra tierra, y quiere avasallarla para saquearla, apoyado únicamente en los títulos de su audacia, de sus intrigas y mala fé, y entre un patriota que se opone á tan criminales aspiraciones, ¿de parte de quién estará la justicia?

Entre un insolente ambicioso, que á manera del capitán Rolando, asalta la Presidencia, y quiere perpetuarse en la suprema Magistratura, y entre el ciudadano que voluntariamente se retira de los negocios públicos,—¿de parte de quién estará la justicia?

Entre el que todo lo quiere para sí, y el que no quiere nada;—entre el que intriga para enriquecerse á la sombra del mando, y el que nada saca de sus destinos, cuando gobierna; entre aquel que no suelta la presa presidencial, aunque se cubra de infamia, y el que renuncia á todo por conservar su buen nombre y fama,

¿Cuál de los dos será más fiel á sus juramentos, más leal á la causa de los principios, más liberal y más patriota?—Decídalo la Nación.

Guayaquil, 18 de Mayo de 1843.

NOTA.—Como la impugnación de aquel libelo es muy larga, he tenido á bien dividirla en números separados, que continuarán publicándose. En el segundo número se tratará de la ilegitimidad del actual Gobierno del Ecuador.

Guayaquil. Imprenta de la vinda de Vivero, por José F. Puga.—Mayo 19 de 1843

Nº. II

Es muy difícil defender la verdad y sacarla de un abismo de falsedades, de imposturas, en un país en donde se ha establecido un sistema de perfidia, apoyado en la ignorancia de las masas, combinado con la carencia de imprentas, sostenido por la falta de comunicaciones y por la dificultad de los caminos, y afianzado, en fin, por los especuladores sobre el tesoro, sobre la contribución de indígenas, y sobre toda clase de miseria pública. Cuando la prostitución, la codicia y la maldad han plagado á un Gobierno, ellas hacen mayores estragos en la parte moral que la fiebre amarilla en la física, entonces es cuando se dificulta la vindicación del honor ofendido, y es una empresa de Hércules buscar el triunfo de la verdad, en medio de elementos tan encontrados, y tan opuestos al honor y á la decencia. Tal es la situación en que se halla el Ecuador, y en la que me veo desgraciadamente envuelto.

Nombrado representante para la Asamblea Nacional que se reunió en Quito el 15 de Enero de este año, y á la que no pude asistir hasta el 11 de Febrero, descubrí que en el mismo seno de la Convención se había fraguado una conspiración contra las libertades públicas, teniendo por objeto perpetuar al General Flores en el mando supremo de la República. Por la Constitución de Ambato, que él juró conservar, y por todas las leyes vigentes del país, él no podía ser reelecto Presidente para el nuevo período constitucional; fue necesario, atropellar honor, fidelidad, patriotismo, respeto á la Nación, consideración á los vecinos, miramientos á las nuevas Repúblicas de la América, y sacrificar cuanto hay de más sagrado en la tierra, á las exigencias de la más insolente y descarada ambición; se ocurrió al perverso arbitrio de subvertir el orden constitucional establecido, jurado y practicado en ocho años de paz interior, para dar el escándalo de crear una rapsodia política bautizada con el nombre de nueva Constitución, sin más objeto que saciar la codicia de un advenedizo, y repartir las rentas del infeliz Ecuador entre los sicofantas de dentro y de fuera del país, que se prestasen á ejecutar tan inicua traición.

Callar en circunstancias tan estrechas y aflictivas para el país, hubiera sido un acto de cobardía indigno de un patriota, que está penetrado de los altos deberes que impone al ciudadano la dignidad

de Representante de la Nación. Un Diputado es un defensor de las garantías individuales, un custodio de la Constitución y leyes, un promotor de los progresos sociales, un conservador de la paz interior y exterior, un atleta, en fin, que combatiendo vigorosamente por la libertad, por la moral, y por la dignidad de la patria, y extendiendo sus relaciones políticas y comerciales con el resto del mundo, se convierte en protector de los más caros derechos de la humanidad; sólo así puede corresponder á la confianza de sus comitentes, y dar á su misión el honorable carácter de nacional, social y humanal. No estaría al nivel de estas augustas funciones el Diputado que habiendo descubierto la trama que se urdía, no intentara destruirla, no se aperci biera á la lid y no desafiara los rayos de la tremenda tempestad que suscitaría la ambición irritada, al verse descubierta y sorprendida, puede decirse, *infraganti*, en su propia iniquidad. En casos tan extremos, es preciso tomar una pronta resolución, y saber sacrificar los intereses propios y ajenos en las aras de la patria: impelido por tan grandes y honrosos motivos, me decidí el 25 de Marzo de este año, á protestar contra los actos liberticidas de la mayoría corrompida de la Convención, y pronostiqué las desgracias que en el día afligen al Ecuador.

Los egoístas trastornadores del orden público se coligaron contra mí, y habiendo evocado las furias del infierno, las

han desatado para perseguirme, con todo el encarnizamiento que acostumbran los malvados, contra los que descubren sus crímenes. Ellos me han provocado, insultado, calumniado y ultrajado, sirviéndose del arma del anónimo, que es la más familiar á los traidores, y me han puesto en la dura necesidad de defender mi reputación, que es deber mío conservar pura, como el manejo que he tenido en la dirección de los negocios públicos. Concluí el primer número de mi defensa, prometiendo tratar en esta segunda publicación, de la legitimidad del Gobierno del Ecuador. El viaje que he emprendido al Callao, la larga cuarentena que he sufrido, la renovación de mis antiguas relaciones de amistad en Lima, y la adquisición de otras nuevas, todo ha contribuido á retardar la circulación de este segundo número. Entro, pues, en materia.

Ilegítimo se llama lo que no está conforme á las leyes, lo que no es cierto y verdadero en cualquiera línea. Si llegamos á aprobar que la elección de Presidente en el General Flores, para el actual período constitucional, no ha sido conforme á las leyes, habremos probado que es ilegítima: consultemos, pues, las que tratan de la elección del primer Magistrado y de sus varios incidentes, y veremos que todas las que son relativas al principio electivo, alternativo y responsable, han sido invariables; ellas han sido, son y serán las mismas en todo sistema democrático, y se hallan consigna-

das en las Constituciones de Riobamba, Ambato y la última de Quito, que han existido en el Ecuador en el período de doce años. ¡Infeliz República, que en tan corto tiempo ha dado á luz tres Constituciones, de las cuales dos han perecido ya, y la tercera ha nacido raquítica y plagada de lunares aristocráticos! ¡Qué extraño es que se halle tan débil, tan enfermiza y desgraciada! Entremos, pues, en el examen de las referidas leyes.

El artículo 14 de la Constitución de Ambato, que sin disputa alguna regía el 15 de Enero de este año, dice: "El Gobierno del Ecuador es popular, electivo, representativo, alternativo y responsable".

La reelección del General Flores infringe el principio alternativo, pues acaba de mandar en el último período: él ha sido ya Presidente de la Nación ocho años en dos períodos diferentes é irrelegibles cada uno, y ejerció en los cuatro años que mediaron de uno á otro período, el mayor influjo en la República, como General en Jefe de un ejército compuesto de criaturas suyas, y de soldados y Jefes oriundos de Venezuela: concederle ocho años más de mando es lo mismo que extender su poder á 20 años, es decir, hacerlo vitalicio, lo que es contrario á todo principio alternativo: es en algún modo convertir al Ecuador en patrimonio suyo, lo que no es conforme con el artículo segundo, que prescribe que la Nación es una, indivisible, libre é independiente de todo poder extranjero, y no puede ser patrimo-

nio de ninguna familia ni persona". Es también ilegítima, porque anula el principio de responsabilidad, sin el cual no puede existir un buen sistema representativo.

"Art. 57.—El Presidente y Vicepresidente de la República durarán en sus funciones cuatro años, y no podrán ser reelegidos sino pasado un período constitucional".

El General Flores cumplió su período constitucional el 15 de Enero de este año y contra esta ley expresa, que él había jurado observar y conservar, él ha continuado en el mando, luego es ilegítima su continuación en la silla presidencial.

«Art. 58.—El Presidente de la República no puede salir del territorio durante el tiempo de su administración, y un año después, sin acuerdo del Congreso, *y cesará el mismo día en que se completen los cuatro años, que debió durar en el ejercicio de sus funciones*».

¿Cesó el General Flores en el mando el mismo día 15 de Enero en que se completaron los cuatro años, que debió durar en el ejercicio de sus funciones?—No. —¿Y no le valdrá de excusa, ni le servirá de éjida de legitimidad, el sainete que representó ese mismo día, devolviendo á la Convención el mando presidencial?—No. Porque la Convención no tenía fa-

cultad para contrariar la ley fundamental: hallándose vigente la Constitución de Ambato el 15 de Enero, ¿cómo pudo continuar el General Flores encargado del Ejecutivo un día más de su período? Y si no estaba vigente, ¿qué autoridad pudo revocarla?—Ninguna. La Convención no podía hacerlo, pues por el artículo 2º. del decreto de convocatoria, ella fue llamada no á destruir la Constitución de Ambato, sino á reformarla, y á llenar los vacíos que las leyes habían dejado en materia de elecciones; y resalta tanto más la ilegalidad de su continuación en el mando, cuanto que la Convención, lejos de revocar la ley de Ambato, declaró en sus primeras sesiones, que estaba vigente. La Convención, esta primera infractora de la Constitución que reconocía, no pudo contrariar la intención de la ley, que ha sido impedir toda continuación en el mando, para cerrar el campo á los avances de la ambición; para prevenir el crimen de usurpación, como el que ha cometido precisamente el General Flores, apoyado en el servilismo de una apócrifa Convención: el espíritu de la ley se ha dirigido al plausible objeto de dar estabilidad á las instituciones, y ponerlas al abrigo de las asechanzas del egoísmo y de la ambición: y para lograrlo, ha previsto los incidentes de elección que podían sobrevenir, como se ve por el artículo 55, que es como sigue:

“En caso de que la falta del Presidente de la República fuera por muerte, destitución ó renuncia, ó por haber terminado su período constitucional, el Congreso elegirá nuevo Presidente; pero si el Congreso no estuviere reunido ó no pudiese reunirse constitucionalmente antes de cuatro meses, el Encargado del Ejecutivo lo convocará extraordinariamente para el sólo objeto de esta elección, y aquel en quien recayere, durará en este destino hasta el fin del período constitucional”.

Habiendo terminado el General Flores su período constitucional, la Convención que subrogó al Congreso, debió á lo menos haberse respetado bastante para haber elegido un nuevo Presidente interino, hasta la promulgación del nuevo código. Mas no lo hizo, porque no representaba ni en la apariencia la voluntad nacional sino el interés de un pérfido gobernante, y el egoísmo de una facción corrompida.

Esta falta de un Ejecutivo interino desde el 15 de Enero hasta el 30 de Marzo, en que se proclamó la nueva Constitución, corrobora la fuerza de los argumentos contra la reelección del General Flores, porque no hubo un intervalo legal entre el término de la Constitución cadente y el principio de la naciente. El General Flores, si hubiera sido fiel á la Nación, habría cesado en sus funciones el día 15 de Enero, y hubiera

entregado el mando como Presidente saliente; mas no queriendo soltar ni un momento la presa gubernativa, fingió desprenderse de ella; ¿y á quién la entregó? Al mismo General Flores, como Presidente interino. ¿Y el Presidente interino á quien entregó las insignias de la suprema magistratura? Al mismo General Flores como Presidente entrante en el ejercicio de un nuevo período, y por una nueva Constitución que se iba á jurar. ¿Y no es todo esto burla? ¿No son estos cubiletes tan ridículos como indignos del decoro y de la dignidad de la Nación? ¿Tendría fuerza de ley la Constitución de Quito, antes de ser publicada, consentida y jurada por el pueblo? Pero aún suponiendo que la tuviera, ella no solamente prohíbe la reelección de Presidente hasta después de pasado un período constitucional, sino que en este particular aprueba, reproduce y sanciona los mismos principios que están consignados en el Código de Ambato. Ella exige que el Presidente sea electivo, alternativo y responsable, que no pueda durar un día más en el ejercicio de sus funciones, que el que se halla prefijado constitucionalmente. Luego la reelección es ilegítima, nula y de ningún valor, bajo cualquier aspecto que se considere, bien sea que se juzgue por las leyes de la Constitución de Ambato ó por las que existen por la nueva Constitución de Quito. Siendo ilegítima la reelección, es ilegítima la autoridad que emana de

ella, y por consiguiente ilegítimo el actual Gobierno del Ecuador.

La Convención no pudo elegir al General Flores para el actual período constitucional, sin hacer ilusoria la responsabilidad del Presidente saliente; cometió un delito de lesa Nación reeligiéndolo, y por consiguiente relevándolo de los cargos que resultan contra él personalmente y contra los miembros de su administración.

Hemos visto ya en el artículo 58, "que el Presidente no puede salir del territorio de la República hasta después de un año de concluido su período". ¿Y por qué no puede salir? Porque tiene que dar cuenta de los actos de su administración, y porque puede ser acusado en ese término residencial. Si puede ser acusado seis, ocho ó diez meses después de haber dejado el mando, es claro que no debe ser reelegido, porque si lo fuera, quedaría eludido el principio de responsabilidad, que es uno de los más firmes apoyos del sistema representativo, sobre todo, del republicano. Aun los españoles en su sistema colonial, eran muy exactos en la observancia de esta ley de responsabilidad, que llamaban residencia, y á la que estaban sujetos los Virreyes y Gobernadores.—En ningún período debió haberse exigido la responsabilidad con mayor rigor que en éste, en el que el Ejecutivo llevó la guerra á Pasto. La intervención en los negocios de la Nueva Granada, que ha sido pa-

ra el Ecuador tan ruínosa como vergonzosa, no pudo efectuarse sin hacer la guerra, y el Ejecutivo no pudo emprenderla sin previo decreto del Congreso, único autorizado para este efecto, como lo prueba al artículo 62, que dice: "Declarar la guerra, previo decreto del Congreso".

Es también responsable por el poco tino con que ha dirigido las negociaciones de Pasto, en las que se descubre un espíritu de maquiavelismo, que hace poco honor á la política de la pasada administración, pues al mismo tiempo que el Ejecutivo ostentaba que sólo le animaba el generoso deseo de sostener el espíritu de orden contra la anarquía, promovía del modo más inoportuno la cuestión de límites; y entraba sin pudor en manejos que han sido reprobados por todos los hombres imparciales y que han dado lugar á que los periódicos de la Nueva Granada acusen al General Flores de haber sido, primero protector de Noguera, segundo, auxiliar del General Herrán, tercero, usurpador del territorio granadino, y cuarto, receptor de facinerosos.

El Ejecutivo no pudo mandar las fuerzas en persona, sin permiso del Congreso, según la atribución cuarta del mismo artículo 62, y cuando lo hizo, se constituyó responsable de esta violación.

Tampoco pudo pasar el territorio de la República, por prohibirlo el artículo 58, y también por habérselo impedido una orden expresa del Poder Ejecutivo, de

acuerdo con el Consejo de Estado; sin embargo lo ejecutó dos veces, violando este artículo, y transgrediendo la orden del Gobierno, por lo que le resulta un gravísimo cargo.

Por la atribución 15 del artículo 62, el Presidente debe cuidar de la exacta administración é inversión de las rentas públicas.

Este es precisamente el flanco más débil de toda administración floreana. El despilfarro de rentas que ha habido en el último período, es extraordinario; y para ocultar en algún modo la inversión de las grandes sumas que se distrajeron del objeto á que la ley las había destinado, se ocurrió al pretexto de la guerra de Pasto, y se tomó, con respecto al Perú, una actitud poco circunspecta y amenazadora.

Del conjunto de estas intrigas salió, como por encanto, la exótica y extraordinaria comisaría de guerra, que como el tonel de las Danaídas, se vaciaba apenas se llenaba, convirtiéndose en un sumidero de grandes sumas, que se han invertido sin autorización alguna, y de las que debe responder la Administración pasada.

Es igualmente responsable por haber recargado la lista militar de un gran número de oficiales inútiles, que causan á la Nación gastos, que ella no puede sufragar

Por haber disipado los fondos que importan la confección de 4.000 vestuarios que son inútiles, porque el Ecuador no puede tener más de 1.500 por la ley

orgánica militar. La inversión de este gran capital improductivo, tomado á crecidos intereses, ha causado una gran pérdida á la Nación, y es responsable el Ejecutivo de la inversión ilegal de estas sumas.

Por haber gravado á la Nación en la ilegal creación de un fondo de sesenta mil pesos en billetes de Aduana de primera clase, cuyo importe se ha evaporado, sin que se sepa en qué objetos de utilidad pública.

Por haber interrumpido el comercio de Pasto, de resultas de la malhadada intervención en los negocios interiores de la Nueva Granada: las simpatías que antes existían entre esas Provincias y las de Pichincha é Imbabura, se han desvanecido, en lugar de estrechar los vínculos de su amistad, por el recíproco interés de un tráfico mutuamente ventajoso, se han sembrado las semillas de la desconfianza y de las rivalidades que casi siempre existen entre pueblos vecinos; el desacierto de esta ciega política ha causado al comercio del Norte del Ecuador una pérdida anual de mucha consideración.

Otro de los males que ha causado la reelección del General Flores es el de haberse malogrado el tratado de alianza que se había negociado con el Gobierno de Bolivia, y que estaba pronto á ratificar, porque los últimos acontecimientos del Ecuador, que han arrojado nueva luz sobre el carácter intrigante y pérfido del

General Flores, lo han desalentado y puesto en la necesidad de rechazarlo.

El genio inquieto y guerrero del General Flores, es uno de los grandes obstáculos que encuentra el Ecuador, para la continuación de la tranquilidad interior y de la paz exterior; él tendrá siempre en continua agitación á sus vecinos, y gravará las rentas de la Nación con un aumento de tropas, que sólo contribuirá á redoblar el peso del yugo, bajo el cual gimen los infelices ecuatorianos.

La sola idea de que el General Flores ha mandado cuatro años consecutivos, sin que se haya reunido el Congreso una sola vez, ni que haya habido autoridad legal que le pida cuenta de sus actos administrativos, hubiera arredrado á la Convención, si hubiera sido nacional. Si ella hubiera representado la libre voluntad de los pueblos, se hubiera compuesto de propietarios, agricultores, negociantes, capitalistas y ciudadanos instruidos é independientes del Gobierno, y no de militares y empleados, como lo comprueba la lista siguiente:

	Representantes	Empleados
La Provincia de		
Quito tuvo	4	3
La de Guayaquil	6	6
La de Cuenca	6	6
La de Manabí	6	6
La de Chimborazo	4	3
La de Imbabura	4	4
La de Loja	6	4
	<u>36</u>	<u>32</u>

De estos 36 Representantes dejaron de asistir siempre dos; el mayor quorum que pudo formarse fue de 34. De los 34, 21 formaron la falanxe liberticida, que hemos llamado el Club Genísaro-Ecuatoriano. El se compuso de diez militares, entre los cuales se contaban cinco Generales, un venezolano, un granadino, un español, un irlandés, un francés; cinco Coroneles, dos españoles, un venezolano y dos ecuatorianos. Unidos á estos diez militares once miembros del Gobierno, se completa el funesto número de 21.

Los 11 miembros fueron: el Vicepresidente de la República, dos Magistrados de las Cortes de Justicia, dos Secretarios de Estado, un Consejero de Estado, que ilegalmente ejercía las funciones de tal, un ex-Comandante venezolano empleado y cuatro agentes subalternos de los oscuros planetas ministeriales, que recibían su luz y movimiento de la imperiosa mano del ambicioso General Flores.

¡Con cuánta razón han reprobado los mejores publicistas, que sean legisladores los empleados en los ramos ejecutivo y judicial!

Este es un principio que se ha admitido en todas las Constituciones de América, y que no pudo infringir el mismo Ejecutivo, que debía su existencia á la Constitución de Ambato, que dice: artículo 14 "Están excluidos de ser Senadores y Representantes el Presidente y Vicepresidente de la República, los Secretarios de Estado, los individuos del Con-

sejo de Gobierno, los Magistrados de las Cortes de Justicia y toda persona que tenga mando, jurisdicción ú otra autoridad sobre toda la Provincia que lo elija".

Este mismo artículo se halla en la Constitución de Quito, artículo 36.

Los partidarios de la tiranía, acostumbrados á oscurecer la razón y torcer el sentido de las leyes, dirán que este artículo es aplicable á un Congreso, y no á una Convención, y con este sofisma creerán salir de la dificultad; pero no es así, porque siendo los miembros del Ejecutivo personalmente responsables de sus actos, no podrían entrar en una Asamblea que los podía juzgar, y porque el sentido común y aún el mismo pudor les impedía ser al mismo tiempo jueces y partes en los negocios relativos á su administración. Ellos no podían ser representantes, porque lo prohibía una ley, y su admisión ilegal anulando la legalidad de esta reunión, ponía en mayor evidencia la verdad, de que la Convención sólo representaba los intereses del Ejecutivo y de sus criaturas.

En este caso extraordinario en los fastos de la usurpación, se ve que de los tres poderes políticos que constituyen la soberanía de la Nación, el Ejecutivo y el Legislativo se han revelado contra la misma Nación, y han atentado contra sus instituciones y garantías, aboliendo la Constitución y las leyes que las regían. Son delincuentes los que han intervenido en este trastorno de las instituciones, y

se han valido del mismo poder que les confió la República, para engañarla, con apariencias de un cuerpo legislativo independiente y libre, que no ha existido, y que en realidad sólo ha sido el Ejecutivo, disfrazado de un fantasma de Convención, por medio de sus Generales, Coroneles, Ministros y dependientes suyos. Y los inventores de esta fantasmagoría convencional, ¿qué merecerán?... Decídalo la Nación.

Concluiré este segundo número con la máxima siguiente de Benjamín Constant: «Una Autoridad constitucional cesa, por derecho, de existir en el momento que la Constitución no existe; y ésta *deja también de existir* en el momento que es violada: el Gobierno que la viola, *hace trozos su título*, y desde ese instante mismo podrá subsistir por la fuerza, mas no por la Constitución».

Lima, 1843.—Imprenta del Comercio

Nº. III

En el número 2 hemos probado la ilegitimidad del actual Gobierno del Ecuador, hemos manifestado que los altos funcionarios de la República se han valido del mismo poder que ella les había confiado, para engañar á los Ecuatorianos, con apariencias de un cuerpo legislativo, independiente y libre, cuando en realidad la Convención no ha sido más que un fantasma, á cuya sombra el mismo Ejecutivo ha representado, en beneficio suyo, el nuevo espectáculo de una fantasmagoría convencional. Concluimos, en fin, con la siguiente máxima de Benjamín Constant. —“Una autoridad constitucional cesa, por derecho, de existir, en el momento en que la Constitución no existe, y ésta *deja también de existir* en el momento que es violada: el Gobierno que la viola *hace trozos sus títulos*, y desde ese instante mismo podrá subsistir por la fuerza, más no por la Constitución”.

El General Flores que ha violado la

Constitución y leyes, que él juró sostener y conservar, y sus genízaros convencionales que han sacrificado la Nación á las miras individuales de un advenedizo, han destrozado los títulos de la autoridad legítima, y han roto los vínculos de obediencia, que ligan los gobernados á los gobernantes. Estos han puesto á los pueblos en la dura y fatal necesidad de resistir á tan escandalosa usurpación, y de oponerse al gravamen de nuevas contribuciones.

¿Quién ha autorizado al General Flores y á sus Ministros para usurpar los derechos de la Nación, y trastornar la Constitución y leyes vigentes, por la única razón que se oponen á sus criminales aspiraciones? ¿De dónde recibieron los miembros del Ejecutivo la misión de quitar leyes, que no convienen á sus intereses, para poner otras que vengan de molde á su egoísmo y conveniencia? De ellos mismos, de su ambición envilecida por la codicia, y por esa funesta inmoralidad, que desenvolviendo el gérmen del lujo y de los vicios, va sumergiendo la América en la más vergonzosa prostitución. En el día se deifica en el Ecuador el crimen envuelto en la opulencia, revive el culto de Moloc, y se levantan altares al becerro de oro. Pluto es la Divinidad á la moda para quien no hay ateos, y cuyo culto tiene mayor número de fieles devotos.

No es el Gobierno, es el pueblo quien tiene el derecho exclusivo de pensar, discutir y decidir las reformas que se han

de hacer, por cuya razón todas las Constituciones tienen un artículo que trata de reformas. ¿Por qué existiendo el artículo 109 de la Constitución sobre su observancia y reforma, no se ha puesto en práctica? Porque obrando constitucionalmente y consultando el verdadero interés nacional por el órgano de la libre voluntad de los pueblos, no hubiera recaído la elección de Presidente en el General Flores, y los que trastornan las leyes por intereses individuales, y se convierten en revolucionarios para perpetuarse en el mando, ¿qué son? Traidores á la patria, y así los califica la ley vigente, que está consignada en el artículo 109 del Código Penal, que dice:

“El que conspire directamente y de hecho á trastornar y destruir la ley fundamental y la Constitución de la República, es traidor y será castigado con pena de muerte”.

Luego el General Flores es traidor á la República, y también son traidores los miembros del Club genízaro ecuatoriano, que compusieron la mayoría corrompida de la Convención. Y esos traidores, que se sostienen con la fuerza que han usurpado, ¿infligirán la pena de muerte á los ecuatorianos, que les echen en cara sus crímenes, y que por patriotismo y elevación de alma les nieguen la obediencia, que ellos exigen á punta de bayoneta? Hé aquí, pues, la traición gubernativa, armada contra la inocencia popular desarmada, y en esta desigual lucha

entre los revolucionarios gubernativos, y los que resisten y se oponen á sus actos de tiranía, ¿quiénes serán los criminales? ¿Estuvo la justicia de parte de los Pisitratos aunque triunfaron del pueblo de Atenas? El ruido de las balas y el grito de la victoria, pueden sofocar la justicia, pero no destruirla. Por esta razón, las luces del siglo han puesto en evidencia el principio de que la pena de muerte debe abolirse en los delitos políticos. Penetrado de los sentimientos de humanidad que animaron á Becaria, á Guizot y al conde Liancour, yo propuse en la Convención, que se extinguiese en el Ecuador la pena de muerte en los delitos políticos. Empero, al oír tan filantrópica proposición, el club genízaro ecuatoriano se irritó, como se irritan los salvajes, cuando intentan arrebatarles el cráneo de un enemigo, que ellos han reservado, para llenarlo de sangre, en las libaciones de sus sanguinosos festines.

Como el egoísmo, el interés, y la adulación guiaron á la Convención en sus primeras sesiones, y para mejor ocultar sus miras torcidas, ella se negó á publicar los motivos de su instalación, y no dirigió á los pueblos la alocución, que en semejantes casos acostumbra dirigir las asambleas legislativas. Los convencionales consiguieron por sorpresa realizar sus planes liberticidas, y no tuvieron escrúpulo en admitir en su seno á miembros, que no tenían las cualidades requeridas por la ley, como le comprueba el

ligero examen, que se haga del registro de las actas. En la sesión del 18 de Enero se dió lectura al informe presentado por la comisión de calificaciones, sobre el examen de los registros, en que constan las elecciones de Diputados á la Convención. La comisión fue de dictamen que se aprobasen y calificasen á todos los Diputados principales y suplentes, excepto á los Sres. Urbina, por no tener la edad de 35 años cumplidos que exige el decreto de convocatoria, al Sr. Eduardo Malo, por no tener una propiedad raíz valor de 8.000 pesos, y al Sr. Meléndez por tener causa pendiente.

Antes de pasar adelante, y para mejor esclarecer los hechos, es preciso advertir que los principales corifeos de este fantasma convencional han sido, un doctor que ejercía antes las funciones de Ministro de relaciones interiores y exteriores, que desde entonces aspiraba á ser Vicepresidente de la República, y lo ha conseguido; otro doctor, postizo Consejero de Estado, que pretendía ser Presidente de la Camarilla, por el interés de hacer frente á sus muchos acreedores, agoviándolos bajo el peso de su influjo gubernativo, y de pagar sus deudas con enredos de papel sellado, ó bien con protección y promesas de empleos, á manera del Marqués de Forlipón. Estos dos doctores, unidos al doctor General Flores, componen el triunvirato doctoral, político, financiero, agiotista, comercial, que en el día rige desgraciadamente los des-

Marcos

J. F. Valed. 1864

r 64

tinios del Ecuador. La ambición, la codicia y la fatuidad han formado una triple alianza para explotar las rentas de esa desventurada sección de la antigua Colombia. El total de impuestos y contribuciones asciende á 800.000 pesos, que es un hermoso fondo de esperanzas. Las almas vulgares no resisten á tan lisonjera perspectiva, el brillo de las riquezas ofusca el horror del crimen y apaga en ellas todo sentimiento de virtud, de patriotismo y de gloria. Poco importa que los infelices pueblos inermes y reducidos á la miseria, por la esclavitud en que gimen, intenten recuperar sus perdidos derechos, que chillen, griten y se rebelen contra sus codiciosos opresores, con destacarles al tigre Otamendi, al traidor Mota, al apaleador Petit con 50 genízaros, todo se acaba, nadie resuella, vuelve el orden, renace el silencio de los sepulcros, y sigue, en provecho de los tiranos, el movimiento de la voluble rueda de la fortuna. Volvamos á las actas y á las calificaciones.

En la sesión del día 18 de Enero, se lee lo siguiente: "El Honorable Señor Miguel Ignacio Valdivieso hizo una prolija referencia sobre lo que posee el Señor Malo en la provincia de Loja, expresando que tanto como vecino de aquella jurisdicción, como por haber sido dueño de la propiedad del referido Señor, le constaba que, aunque su valor al enagenarla, no excedía de 2.006 pesos, en el día mejorada como ésta, con plantaciones

de caña, los útiles necesarios para su beneficio, con ganados de cría y de labor, consideraba, y lo podía asegurar que ascendía al valor requerido por la ley». El H. Señor Arteta hizo presente: «Que la comisión no había podido tomar datos sobre el particular, sino del mismo Señor M. I. Valdivieso, que le había precedido en la palabra, y que perteneciendo á la comisión le había indicado la duda puesta en el informe». El H. Señor Benites ratificó más expresamente esta advertencia, asegurando que el H. Señor M. I. Valdivieso había sido de diferente opinión al redactarse el informe.

De estos hechos resulta, que el Señor M. I. Valdivieso, Diputado por Loja, dijo una cosa en la comisión de calificaciones, y otra distinta en la Convención, y así se lo echaron en cara los HH. Sres. Arteta y Benites, que no perteneciendo al Club genízaro ecuatoriano, no tenían interés en ocultar la verdad; mientras que lo tenía el Señor M. I. Valdivieso, porque era miembro del Club, pariente del Señor Malo, y primo del Dr. J. F. Valdivieso, uno de los primeros actores en esta rara escena convencional. Fácil era probar que el Señor Malo no tenía una propiedad raíz valor de 8.000 pesos; habiéndola poseído poco tiempo, y destituido de fondos disponibles para tan extraordinarias mejoras, era imposible que en tan estrechas circunstancias de capital y de tiempo, hu-

biese cuadruplicado el valor en su hacienda, á lo menos era sospechoso, incierto, y casi inadmisible el informe del Señor M. I. Valdivieso. La buena fe exigía en este caso, que se hubiese suspendido la calificación del Señor Malo y que se hubiese pedido informe al Señor Gobernador de Loja. Mas el Dr. Marcos, que en nada se detiene, cortó el nudo gordiano, con la feliz suposición de que en Loja, que es un país desierto y pobre, no puede haber hacienda de menos de 8.000 pesos de valor, y apoyó detenidamente las contradicciones del interesado Señor M. I. Valdivieso, en los términos siguientes:—«Que habiendo estado el Señor M. I. Valdivieso en la provincia de Loja, y tenido lugar de conocer la importancia de las propiedades de aquel territorio, valiosas por pequeñas que fueran, era de opinión que la del Señor Malo, llenaba los deseos del decreto, y propuso la moción siguiente:—Que, en consecuencia de la exposición que ha hecho el H. Sr. M. I. Valdivieso, con respecto al Sr. Malo, se proceda á su calificación». Apoyada por el Sr. Riofrío y Peralta, otro miembro del Club, empleado y sin más fortuna que su destino, fue puesta á votación y aprobada.

Y en materias tan serias y tan graves, ¿puede haber mayor informalidad? ¿Qué confianza puede inspirar un cuerpo legislativo que es el primer infractor del decreto de convocatoria? Mas ¿qué interés hubo en la ilegal admisión de ese

Diputado, que no tiene una propiedad valor de 8.000 pesos?—Muy grande.—Porque este Sr. Eduardo Malo es uno de aquellos buenos hombres, *nati consumere fruges*, que no se pican de tener opinión propia, y porque siendo ciego esclavo de las órdenes que recibe de su tío el Dr. D. J. F. Valdivieso, es un mudo del serrallo, muy á propósito para servir de instrumento á la tiranía del Club génizaro ecuatoriano.

Para que resalte más el espíritu de partido y de egoísmo que dominaba en la Convención, compárese la conducta observada en la ilegal calificación del Sr. E. Malo, con la del Sr. Meléndez, Diputado suplente por Manabí. En la discusión se dijo:—«Que hallándose este señor suspendido de los derechos de ciudadano, y con causa criminal pendiente, no podía procederse á su calificación, y el H. Sr. Ponte hizo, con apoyo de los HH. Sres. Larrea y Miño, la siguiente moción:—Que supuesto que no es urgente la calificación del Sr. Meléndez, Diputado suplente por Manabí, se esperen los datos que proporcione la Secretaría, para proceder en ella con mayor acuerdo.

¿Y por qué era urgente la calificación del Sr. Malo, y no la del Sr. Meléndez? La razón es muy sencilla: porque el Sr. Meléndez es un propietario rico, adelantado en edad, que no vende sus opiniones, ni se prostituye al Poder triunfante.

La calificación del Coronel Urbina es otra prueba de la connivencia del Ejecu-

tivo con el cuerpo legislativo y de que nunca tendrá el Ecuador leyes fijas y positivas, mientras rija sus destinos el General Flores, y el círculo corrompido, que lo rodea. Todo seguirá de un modo irregular, inexacto y erróneo, no se busca la verdad de las cosas, sino la apariencia de ellas, el engaño se convierte en habilidad, y no hay más principios dominantes, que el egoísmo, la avaricia y la satisfacción de mezquinas pasiones.

Respecto del Coronel Urbina se resolvió que, por la Secretaría de la Convención se le pidiese su fe de bautizo para proceder á su calificación: el día 19 de Enero el Sr. Tamariz consignó en la mesa la fe de bautismo pedida, y de su lectura resultó, que no tenía la edad cabal, de 35 años cumplidos, exigidos por el decreto de convocatoria, expedido por el Poder Ejecutivo. Esto produjo un largo y detenido debate, que terminó con la moción de que se consultase á dicho Poder Ejecutivo, para que fijase la verdadera inteligencia del artículo 23 del decreto de convocatoria. Se elevó la consulta al Presidente de la República, el que contestó, con fecha del 20 de Enero, lo que sigue:

“Franco y recto en todos mis actos, contesto á la consulta, que la Convención nacional se ha servido dirigirme, por el respetable órgano de V. E., manifestando: que deseoso de que los dipufados tuviesen la calma y experiencia que dan de sí los años, por lo general fijé la edad de 35 años cumplidos en el decreto de convoca-

toria, es decir, en el inciso 1º. del artículo 23. Mas no por esto supuse que la Convención dejase de tener facultad para calificar á uno de sus miembros, porque le faltasen unos pocos días, ó unos pocos meses. Al presente me hallo en la misma persuasión, fundado en que la Convención nacional es un cuerpo constituyente, en quien residen nimias facultades, y omnímodo derecho, en que el asunto de que se trata es casi económico, y por lo mismo casi del dominio exclusivo de la Convención, finalmente en que ella es la que debe juzgar de las consideraciones que merezca la voluntad del pueblo, que elige, y las circunstancias que recomiendan á la persona elegida”.

Las primeras palabras—«Franco y recto en todos mis actos»—indican la falsedad del hombre, que por lo mismo que no es ni franco ni recto en sus actos, intenta engañar á los incautos, aparentando cualidades de franqueza y de rectitud que está lejos de poseer. No se necesita mucha perspicacia para descubrir en estos pocos renglones el carácter del astuto ambicioso, que brega, se tuerce, y se arrastra para llegar á su objeto, valiéndose de la falacia, de la tergiversación de los hechos, de teorías mal aplicadas, de adulación al que necesita, y de un refinado charlatanismo en cuya aritmética 34 años y ocho meses, son 35 años cumplidos. El Dr. Dulcamara nunca sacó tanto provecho de su Elixir de amor, como el Dr. General Flores de su amor á las tie-

rras del Ecuador, y de su táctica parlamentaria. El desdijo el 19 de Enero de 1843, lo que había dicho en 21 de Octubre de 1842, la Convención que fue convocada con el objeto de reformar la Constitución de Ambato, la transforma á su antojo en omnímoda y omnipotente, la pone en el caso de reconstituir el país, como si hubiera sufrido un naufragio político, y experimentado una revolución como la que terminó en 1835; ¿y en qué circunstancias se reconoce en la genízara Convención el omnímoto derecho de trastornar el orden público? Precisamente en los días en que el Mensaje del Presidente, y las memorias de los Ministros pintan al Ecuador en un estado progresivo de ventura, feliz y próspero bajo los auspicios de esa misma Constitución y de estas leyes que se han hollado y abolido. ¿No ha sido esto un embolismo capaz de excitar la indignación del pueblo más sufrido?

Cuatro días se ocupó la miserable Convención en la calificación del Coronel Urbina, digo miserable, porque no tardó tanto tiempo en rechazar el ensayo que se propuso hacer de la institución de los jurados en las causas criminales, y en repeler la moción que se hizo para abolir la pena de muerte en los delitos políticos. Algunos creerán que las circunstancias que recomiendan á la persona del Coronel Urbina son tan poderosas, que en favor de su mérito, instrucción y virtudes pudieron haberse transgredido las le-

yes vigentes. Nada de eso, el Coronel Urbina es uno de esos tantos intrigantillos sin cuna, sin educación y sin principios, que se ha formado en la escuela del General Flores, y que está designado en el país, por la cifra de todos los vicios.

Este símbolo de inmoralidad fue encargado de negociar en Loja el acta por la que unos pocos imbéciles lojanos pidieron á la Convención, diese el nombre de Flores á la provincia de Loja. El Sr. Urbina, Mercurio galante, militar, diplomático y financiero del General Flores, se aprovechó de su permanencia de Loja, para hacerse elegir diputado, y para convertirse, en la Convención, en verdadero eco de los discursos que le soplara su maestro y protector, verdadero fundador de la secta floriana de prostitución política, que se va propagando por todos los ámbitos del Ecuador.

Los cumplimientos que se prodigan el cuerpo legislativo y el ejecutivo llevan tal carácter de falsedad y ridiculez, que provocarían á risa, si en estos casos la indignación no embargara las potencias del alma. En prueba de esta verdad, hé aquí la respuesta de la Convención al mensaje del Presidente:

«La Convención Nacional ha experimentado la más viva satisfacción al oír la lectura del mensaje que V. E. se dignó dirigirle en el momento de su instalación. Este documento precioso, obra del patriotismo, de la experiencia y de la

ilustración del fundador y conservador de la República, será visto por la Convención, con todo el aprecio que merecen las luminosas ideas que él encierra».

«Llamada esta Asamblea á la difícil pero importante misión de consolidar las instituciones del pueblo ecuatorino, sobre bases permanentes, que le proporcionen orden, bienestar y progreso, ninguna lección más eficaz puede ofrecerse á su meditación, que el trastorno que ellas sufrieron en 841 por falta de medios para conservarlas intactas, ya fuese en la Constitución, ya en los legisladores, ya en los ejecutores de la ley. Esta lección no será perdida para los que actualmente han merecido la confianza de los pueblos, en cuyo desempeño consultarán detenidamente los principios liberales compatibles con el orden público, y la estabilidad del Gobierno».

«Al pensar V. E. en la desecha borrasca que sufrieron las instituciones en la época citada, y los riesgos que entonces corriera la República, no sabe la Convención qué admirar más, si la buena índole del pueblo, ó la habilidad de V. E. en preservarla de los horrores de la anarquía. Ella no podrá explicar jamás cuánta es la suma de gratitud que la Nación debe á V. E., al presentarla reconocida en su independencia por la antigua metrópoli, tranquila interiormente, respetada en el exterior y aliada con otras Repúblicas Sud-americanas».

Este es un tegido de falsedades, y más conforme á la verdad hubiera sido principiar del modo siguiente: «La Convención Nacional ha experimentado la más viva pena al oír la lectura del mensaje, que V. E. le ha dirigido en el momento de su instalación. Este documento precioso, por su raro pedantismo, más propio de la apertura de una logia, que la de una Convención; obra del egoísmo, de la inexperiencia y falta de ilustración del fundador del despotismo militar, y conservador de los venezolanos armados, para que degüellen á los verdaderos y beneméritos hijos del Ecuador, que intenten dar independencia y nacionalidad á la República, ha sido visto por la Convención, con todo el horror y desprecio que merecen las criminales aspiraciones y falsas ideas que él encierra.

Si la Asamblea Nacional ha sido llamada á la difícil pero importante misión de consolidar, es decir, de dar firmeza y solidez á las instituciones del pueblo ecuatoriano sobre bases permanentes, que le proporcionen orden, bienestar y progresos, ¿no es un horrible atentado el haber destruído la constitución y las leyes de Ambato, en lugar de consolidarlas, como ella lo prometió á la Nación? ¿Y con qué han subrogado la extinguida constitución? Con la carta de esclavitud que ha dictado el General Flores para perpetrar el feudalismo de los indígenas, y para grabar sobre la frente de cada ecuatoriano libre la marca de la humillación ve-

nezolana? Y á favor de la constitución ¿no ha gozado la República de orden, de bienestar y de progreso, como lo asegura el Presidente en su mensaje y los Ministros en sus memorias? A pesar del vacío que estas leyes dejaron en materia de elecciones y que la Convención fue llamada á llenar, y de no haberse reunido el Congreso en el término de cuatro años, ¿qué riesgo ha corrido la República? ¿qué trastornos, qué borrascas políticas ha sufrido? —Ningunas—Lo que prueba la solidez de las bases en que se apoyaban las instituciones de Ambato, que insensiblemente iban consolidándose á la sombra de la paz é influjo del tiempo, y que han sido derribadas por la traición de algunos convencionales, combinada con la insaciable ambición del General Flores. Esta lección de perfidia ejecutiva y de mala fe convencional, no será pérdida para los pueblos que sabrán aprovecharse de la triste experiencia del día, para precaver en lo futuro, la renovación de tamañas iniquidades.

Al pensar que la Convención considera como borrasca deshecha, como una fatalidad la falta que ha habido de Congreso por el término de cuatro años, ¿no parece increíble que ella se haya empeñado en perpetuar esta verdadera calamidad, estableciendo en su nueva constitución, artículo 14, que el Congreso se reunirá cada cuatro años? Para el club genízaro ecuatoriano el remedio del mal es el mismo mal.

¿No es una vil y baja adulación decir “que la Convención no podrá explicar jamás cuánta es la suma de gratitud que la Nación debe al General Flores al presentarla reconocida en su independencia por la antigua metrópoli; tranquila interiormente, respetada en el exterior y aliada con otras Repúblicas Sud-Americanas?”

Es público y notorio que el General Flores no ha tenido parte alguna en el reconocimiento de la independencia del Ecuador por la Metrópoli; la anterior administración fue la que inició esta negociación, la que envió á Madrid al benemérito Sr. Pedro Gual, quien hizo todo, siguiendo las instrucciones que se le dieron.

Es también una falsedad estampar que la República es respetada al exterior: consúltense los órganos de la opinión pública, los diarios, gacetas y periódicos de la Nueva Granada, del Perú, de Bolivia y de Chile, y se verá el vilipendio, en que ha caído el infeliz Ecuador, que se presenta ante el mundo civilizado, como el patrimonio de un ambicioso advenedizo, y como una miserable colonia de los aventureros, esclavos y escapados de los presidios de Venezuela. ¿Y en dónde se hallan esos decantados tratados de alianza con otras Repúblicas Sud-americanas? En la imaginación de los convencionales. Sólo tenemos con la Nueva Granada un tratado de límites celebrado en Pasto, y en el que se estipula por el artículo 6º. que la N. Granada y el Ecu-

dor se comprometen á sostener mutuamente su recíproca independencia. Se inició con Bolivia un tratado de Alianza, que ha sido ignominiosamente rechazado, por la desconfianza que inspira el carácter de perfidia, que degrada el gabinete de Quito. El hombre que busca, en estos documentos públicos, la exactitud de los hechos, no sabe qué admirar más, si la desfachatez de la Convención en sus adulaciones al ejecutivo, y constante guerra á la verdad, ó á la insolencia de la insensata ambición del General Flores, que ha causado tantos males, y ha puesto al desventurado Ecuador en el horrible estado de agitación en que se halla.

Bastan estos hechos para indicar los torcidos senderos de fraude, de egoísmo, de adulación y mala fe que desde sus primeras sesiones ha seguido la mayoría corrompida de la Convención. Ella ha desquizado las instituciones, las ha destruído en lugar de consolidarlas y sobre la ruina de todos los principios de honor y de patriotismo, ha levantado el estandarte de la tiranía floriana.

Envuelto el Ecuador entre las tinieblas de la esclavitud floriana, no le queda ni el consuelo de vislumbrar, en lejana perspectiva, la cara imagen de la libertad. La ambición militar se burla de todos los principios, las constituciones y las leyes se hacen y deshacen, como la tela de Penelope, para engañar á los incautos, entretener el tiempo, y perpetuarse en el mando. Desde que la provincia del Gua-

yas proclamó su independencia, que ella obtuvo sin el auxilio de nadie, ella ha visto nacer y morir cinco Constituciones, que han pasado como sombras chinescas, y son la que rigió desde el mes de Octubre de 1820, hasta que se publicó la Constitución de Cúcuta: á ésta sucedió la de Riobamba, á la de Riobamba la de Ambato, y á la de Ambato la última de Quito, que ha sido el producto forzado de la exótica ambición, á manera de esas plantas exóticas que á fuerza de artificio se producen en los invernáculos.

La exótica ambición se apoderó por asalto de la Presidencia. *El 21 de Octubre de 1842* expidió el decreto de convocatoria; el primer domingo del mes de Noviembre, de ese mismo año, se representó el primer acto de ese drama convencional; el 15 de Enero de 1843 se ejecutó el segundo, con la reunión de los convencionales; el 31 de Marzo tuvo lugar el tercero con la sanción de la nueva Constitución; y el cuarto cerró la escena con la criminal elección de la nueva presidencia, para el nuevo período de ocho años.

¡Cuánto más prudente, cauta y patriótica ha sido en este punto la conducta de la Nueva Granada y la de Venezuela!

La Nueva Granada tardó tres años en discutir, meditar y ejecutar las reformas de su Constitución, sin desviarse del mismo orden constitucional arreglado á su título de reformas; y el Ecuador en dos meses y medio, desde el 15 de Enero has-

ta el 31 de Marzo de 1843, ha destruído todo el edificio social, y ha reconstruído otro nuevo en provecho de un hombre. Este es un portento, pero aún es más portentoso que exista en América un pueblo que consienta y sufra la burla, que envuelve semejante improvisación legislativa. En el Ecuador la fuerza militar ha triunfado de los principios, en Nueva Granada y en Venezuela los principios han resistido victoriosamente á los ataques de la ambición militar, la que reducida á su mínima expresión, ha quedado encadenada al carro triunfal de la libertad civil. *Arma cedant togæ.*

La Nueva Granada, al disolverse Colombia, se constituyó en República Independiente, conforme el Código fundamental, sancionado en 22 de Febrero de 1832 por la Convención, que estuvo reunida con este objeto cinco meses consecutivos. Con él marchó inalterable, hasta que las nuevas necesidades del país, los adelantos del sistema y el calor mismo de los partidos, que se agitaban en los períodos eleccionarios, hizo conocer á todos, que era llegado el tiempo de verificar una reforma. Así fue como el Congreso de 1840, en donde se reunieron eminentes patriotas de varios colores políticos, acordó un acto adicional, declarando que las cámaras sucesivas estaban facultadas para mandar reunir una asamblea revisora de la Constitución, y que al efecto se pidiesen informes á las Cámaras de provincia, Tribunales superio-

res de Justicia, jueces letrados de hacienda, gobernadores políticos, reverendos Obispos, Corte Suprema, Consejo de Estado, & &, sobre la conveniencia ó inconveniencia de esta grave medida, y los puntos á que debiera contraerse. Todos los poderes públicos lo evacuaron, apoyándola y haciendo éstas ó aquellas indicaciones, como aparece de las publicaciones de tan importantes trabajos. A pesar de que las desastrosas revueltas que siguieron después, no pudieron ser reprimidas por las pocas facultades conferidas al Poder Ejecutivo, encargado de conservar el orden, los prudentes y celosos republicanos de la Nueva Granada, resolvieron en la legislatura de 1841, al ruido del cañón de los facciosos, que era peligroso y anárquico llamar una Convención omnipotente á dar nueva planta al país, y que debía esperarse para la reforma la deseada vuelta de la paz, á fin de que fuese el fruto de los consejos de la sabiduría en medio de la calma, y no de los trofeos de la victoria. Así se hizo, y en 1842 la Cámara de Representantes, sujetándose al texto de la Constitución, en el capítulo que trata del modo con que puede alterarse, la inició y calificada de necesaria por casi la totalidad de sus miembros, y discutida y aprobada tres veces distintas, la pasó al Senado, quien siguiendo iguales trámites, la acordó. Dirigióse en consecuencia al Ejecutivo para el sólo efecto de hacerla publicar, y que los granadinos, en uso de la liber-

tad de imprenta, pronunciaron el voto de la verdadera opinión pública, que habiendo sido favorable en todos los extremos de la República, condujo al término feliz de la sanción definitiva, que le ha dado el Congreso de 1843, siguiendo los mismos trámites de su predecesor.

Véase como un pueblo verdaderamente soberano, patriota, libre de todo influjo extranjero, mejora sus instituciones con calma, acierto y moderación.—Compárense estos procedimientos con los del Ecuador, cótéjense los tres años que se han empleado en la Nueva Granada para buscar el acierto de las reformas, con la festinación de los dos meses y medio que ha puesto la Convención de Quito para trastornar todo el orden social, y quedará probado hasta la última evidencia, que el General Flores y sus partidarios se han apoderado por asalto del Supremo mando de la República.

Venezuela salvó su Constitución y leyes de entre el fuego de las bayonetas, y de la tremenda revolución militar que sufrió en 1835. El patriotismo ilustrado encontró en el valor y en la fidelidad del General Páez un firme apoyo de las instituciones, las que no se han alterado en medio de tantos y tan variados acontecimientos políticos. Esta noble constancia en defender los principios liberales, en conservar y consolidar su Constitución y leyes, en rodearlas de la respetabilidad que adquieren con la sanción del tiempo, ha puesto á Venezuela á la

vanguardia de la civilización en esta parte de la América meridional. ¡Feliz aquella tierra, cuna de Bolívar, de Sucre, de Páez, de Soublet, de Gual, y de tantos otros ilustres campeones y defensores de la Independencia! Ella ha logrado establecer el orden, la paz y dar impulso á los progresos de las artes, industria y comercio, sin el auxilio de numerosos ejércitos. ¡Llor eterno á los patriotas venezolanos que han sabido sujetar la fuerza brutal á la fuerza moral! ¡Bienaventurado país, que sólo necesita de mil hombres armados para conservar la tranquilidad interior, y guarnecer una vasta extensión de costas con vecinos tan formidables, como los Guajiros y otras tribus salvajes. En estos nobles trabajos, dignos de la posteridad y de la gratitud de todo verdadero americano, ha tenido una parte muy activa el ínclito General Páez.

¡Qué bien merece el título de ciudadano esclarecido, que le ha dado su Patria, al verle desprenderse del supremo mando, y devolver á la Nación el depósito sagrado de su invariable Constitución, que ella confió á su celo, y á la fidelidad de su patriotismo! Aquí tenemos á un ilustre y benemérito hijo de Venezuela, digno de nuestros aplausos y de los elogios de la posteridad. Y ¿qué corresponderá á otro hijo de Venezuela, al ingrato General Flores, que la República del Ecuador adoptó por hijo suyo, y que se ha convertido en el Orestes de su madre dándole la muerte? Quitarle á un



pueblo sus leyes y su libertad es darle la muerte, pues la libertad es el alma de la sociedad, y como dice Alfieri—«El orden político bajo el yugo de la tiranía es una vida sin alma». ¿Y qué mayor tiranía que la de no tener leyes fijas, y estarlas variando según convenga al capricho de un aventurero, ó al interés de un pérfido ambicioso?

Lima, 1843.—Imprenta del Comercio

Nº. IV

Concluimos el número III haciendo un paralelo entre la noble conducta que ha observado en Venezuela el ínclito General Páez, desprendiéndose de la Suprema Magistratura, y la ingratitud con que se ha manejado el General Flores en el desgraciado Ecuador, trastornando su Constitución y leyes para satisfacer su miserable ambición envilecida por la codicia. En Venezuela las rentas están manejadas por la inteligencia y la probidad, todo se sacrifica al interés de la República, y á los progresos de las luces y de la civilización: en el Ecuador las contribuciones se evaporan entre los agentes corrompidos de una administración codiciosa, que sólo atiende al engrandecimiento de un traidor aventurero, y al sostén de los feroces genízaros que afianzan la usurpación y la tiranía.

La terrible verdad de que es una gran calamidad que mande el General Flores en el Ecuador, está ya estampada con in-

delebles caracteres de sangre en Otavalo, Cayambe, Ambato y Riobamba; no era necesario estar provisto del telescopio de Herschel, ni tener el don de profecía para haber visto y pronosticado en Marzo de este año lo que ha sucedido en Septiembre, y para haber anunciado que la abolición del Código y leyes de Ambato abriría una fuente inagotable de disgustos, y un vasto campo á nuevas revoluciones; la dificultad no estaba en ver claramente objetos tan abultados, sino en tener la patriótica energía de revelarlos ante los mismos autores del trastorno de las leyes, ante los revolucionarios gubernativos, que han promovido las actuales desgracias y que están gozando, en sus nuevos empleos, del fruto de su traición y de sus crímenes. A esto se reduce la protesta que hice en la Convención el 25 de Marzo de este año, y la que ha dado motivo al torrente de injurias, que han vertido contra mí esos traidores á la Patria. Continuaré contestando á las infinitivas falsedades de que he sido el objeto, en el artículo inserto en la Gaceta del Ecuador número 486, que lleva por título «A la Nación», y cuya refutación empecé en mi primer número. El articulista, que según la opinión general y la mía es el General Flores, cubierto con el velo del anónimo, dice:

«Empezaremos por decir que el Sr. Vicente Rocafuerte, en calidad de Consejero, opinó por la convocatoria de la Convención: que, en su carácter de Diputado, con-

curió á ella, tomó una parte muy activa y muy acalorada en la discusión del proyecto; que muchos de los artículos sancionados pasaron con su apoyo, y con su voto; que otros artículos y señaladamente el que excluyó al clero de la representación nacional, fueron propuestos por él y sostenidos por él, y obtenidos por él en la discusión y el debate; en fin, que después de haberse sancionado la Constitución que era obra suya, como lo era de los demás Diputados, (según lo enseñan los principios y reglas parlamentarias), de improviso, inesperadamente, protestó contra su propia obra y contra sí mismo, imitando sin duda á Vidaurre contra Vidaurre. Grande fue la sorpresa que causó tan extraña conducta, y aún se atribuyó á una especie de locura, por aquellas personas que no han tenido ocasión de conocer que Rocafuerte, sin dejar de ser loco, es poco instruido en materias políticas. No obstante algunos diputados le convencieron de que era inadmisibile la protesta que anunciaba: y decimos, que le convencieron, porque no se le oyó replicar, ni defender tan disparatado proyecto. Véanse las actas.— De lo dicho se deduce, que la publicación de una protesta que no fue presentada á la Convención es un engaño manifiesto, un acto innoble, reprehensible, que descubre más y más el carácter del autor, y sus miras proditorias. ¿Dónde está, pues, ese honor tan decantado, y tantas veces desmentido? En la arrogancia de Rocafuerte, que se ha figurado, sin que sepamos la causa, que es

fácil engañar á los hombres que ya le conocen muy de cerca, y engañar á los pueblos, víctimas de su conducta inconsecuente, y de sus hechos infandos».

Empezaré por decir, que en mi calidad de Consejero de Gobierno, opiné por la convocatoria de la Convención, no para variar y trastornar las instituciones, sino para llenar, como dice el artículo 2º. del decreto de convocatoria, los vacíos que la Constitución de Ambato y las leyes dejaron en materia de elecciones. En esas difíciles circunstancias, en que era necesario salvar el decoro del Gobierno, y combinarlo con la existencia de una representación nacional, que no podía ya reunirse, por el mismo vacío que las leyes habían dejado en materia de elecciones, la prudencia dictaba la medida de convocar una asamblea legislativa para que reformase esta parte defectuosa de la legislación, y en esto convine con los demás miembros del Consejo. Pero desgraciadamente el General Flores se los ganó, con promesas de grandes empleos, después de haber salido yo de la Capital; el tiempo ha corrido el velo que cubría estos oscuros manejos, y manifestado el premio, que cada Consejero de Gobierno ha recibido por el abandono de sus deberes. El General Flores se ha perpetuado en la Presidencia, habiendo renunciado todo sentimiento de honor, de fidelidad, de buena fe, decoro y patriotismo. El Consejero Dr. Marcos ha obtenido la Vicepresidencia; el Consejero Dr. J. Fé-

lix Valdivieso ha conseguido la Presidencia de la camarilla; el Consejero Sr. Francisco Aguirre se ha contentado con el Ministerio de Hacienda; el Coronel Hipólito Soulín se ha resignado á servir el Ministerio de la Guerra; el Consejero Dr. Saa se ha colocado en la Corte Suprema; el Consejero eclesiástico, con dignidad del Coro y el Consejero de la Corte Suprema no podían ascender por estar colocados ya en puestos elevados é inamovibles, y á nada podían oponerse, porque estaban en minoría. Aunque Consejero, yo no he tomado parte alguna en la repartición de esta presa gubernativa, y esta abnegación de mí mismo en favor del decoro y dignidad de la Nación, es á los ojos del General Flores y de sus satélites, un acto de extravagancia que califica de locura.

El 8 de Setiembre yo salí de Quito para Guayaquil, y en Octubre empezó el General Flores sus intrigas anti-constitucionales, para convertir el Ecuador en patrimonio suyo. Precisamente en ese fatal mes empezó la fiebre amarilla á causar los horrendos males que hemos presenciado, ella descargó su furor sobre varios miembros de mi familia y mis más adictos amigos. Consagrado á la causa pública y sólo animado del ardiente deseo de arrancar á los infelices de las garras de la muerte, proporcionándoles auxilios de dinero, de medicinas y de víveres; formando provisoriamente nuevos hospitales; atendiendo al arreglo del panteón, y

á la conducción de los cadáveres, y protegiendo las propiedades de los asaltos, que intentaban darle los facinerosos y ladrones, que se afanaban en incendiar la ciudad para saquearla, me fue imposible ocuparme de política, ni de otro objeto, que no fuera el de luchar con los peligros que me rodeaban, para esparcir algún rayo de consuelo en ese caos de espanto y de horror, y cumplir con los deberes que me ligaban á la Patria y á la humanidad. En las aflictivas circunstancias de una ciudad convertida en un vasto cementerio, ¿cómo podía desprenderme de la cruel sombra de la muerte, que de día, de noche, y por todas partes me perseguía ofreciéndome la imagen de los caros objetos que me había arrebatado? ¿Quién me aseguraba que no seguiría, de un instante á otro, la suerte de las numerosas víctimas, que diariamente desaparecían delante de mí? El pueblo afligido desde el lecho del dolor, buscaba en mi sensibilidad alguna esperanza de consuelo: la opresión de mi alma destrozada por la pena, y mi cuerpo agoviado de cansancio, sólo me dejaban libre la facultad de sentir, de padecer, y de aliviar á tantos desgraciados con la más viva y tierna solicitud. Sobre los confines de la vida y de la eternidad, ¿quién puede ocuparse de mundanales asuntos políticos? Al aspecto de la tumba desaparece el brillo de toda grandeza humana. Hé aquí los objetos que absorbieron mi tiempo y mi atención, mientras que el General Flores

intrigaba en Quito, para substituir á la desgracia de la epidemia, la nueva calamidad de su infidencia á su patria adoptiva; y puede asegurarse que la peste presidencial de la tiranía floriana está haciendo hoy mayores estragos, que los que ha causado la misma fiebre amarilla. Por estas razones no pude concurrir á la apertura de la Convención el 15 de Enero, sino el 11 de Febrero, tiempo en que estaban aprobadas ya las bases de la nueva Constitución. Cuando tomé mi asiento, como Diputado, el nuevo proyecto de Constitución estaba aprobado en primera discusión: luego esta obra no es mía, como quieren hacerlo creer, y yo sólo pude contribuir á la modificación de algunos artículos en el 2º. y 3º. debate. Yo me hubiera retirado entonces de la Convención, pues conocí las miras de los que pretendían partir con el General Flores las rentas del Ecuador; y me penetré de la imposibilidad de hacer oír la voz de la razón á sordos de conveniencia, y á mudos vendidos al poder por el precio de un empleo.—Sin embargo me detuvo la idea de que podría impedir algunos males, y contener el espíritu de servilismo, que amenazaba la ruina de las instituciones liberales. Yo sostuve que los Convencionales no deberían ser Senadores, ni obtener empleo alguno en el próximo período Constitucional, y no lo conseguí; me empeñé en que se hiciese el ensayo de Jurados en las causas criminales, y nada logré; fui de parecer,

que se aboliese la pena de muerte en los delitos políticos, y tampoco lo obtuve: trabajé en que se reuniera el Congreso cada dos años en lugar de cuatro, y fue en vano.—Empero, fui más feliz en impedir la creación de un Senado vitalicio; en que se conservase el principio alternativo, prohibiendo la reelección del Presidente y Vicepresidente hasta después de pasado un período Constitucional; en que los sacerdotes no pudiesen ser legisladores, lo que es conforme á la práctica parlamentaria de los Estados Unidos, á la de Francia, y á la opinión de los publicistas, que conocen la marcha del siglo, y el progreso de las luces. La participación del clero en la Cámara de los Pares es una rémora para los progresos de Inglaterra; es un resto del sistema feudal que deploran los ingleses ilustrados, que han sacudido el yugo de las teorías político religiosas, que sostienen las rancias universidades de Oxford y de Cambridg; mas es de esperar, que bajo los auspicios de la Universidad de Londres, á la que preside el verdadero genio de la civilización, desaparecerá con el tiempo, este lunar legislativo de la Constitución inglesa. Los hombres imparciales y amantes de la libertad, oirán con gusto, que en una asamblea legislativa de América, compuesta de egoístas, de fanáticos y de aventureros, hubo un Diputado bastante desprendido y enérgico, para proponer, sostener, y lograr la exclusión del clero de la representación

nacional, y este triunfo que realza la liberalidad de mis principios, se convierte en prueba convincente de la pureza de mis opiniones, y de mi falta de ambición, pues nadie ignora, que todo el que aspira al supremo mando, adula al clero y apoya la poderosa influencia del sacerdocio, en la fuerza brutal de las bayonetas. Intentar, en favor de la libertad, contener el espíritu sacerdotal, y el espíritu militar en las órbitas sociales, que les han trazado la religión y la política, es un acto de patriotismo, que no comprenden las almas vulgares, y que los miserables ambiciosos, como el General Flores, tachan de locura.

Antes que se sancionara la Constitución, que nunca fue obra mía, yo propuse que se restableciera la de Ambato, y se abandonase el nuevo proyecto que estaba en discusión. En la sesión de la noche del 24 de Marzo hubo un debate muy acalorado: el Club genízaro ecuatoriano pretendió despojar al Congreso de la facultad, que le es inherente, de revisar y aprobar las cuentas del tesoro, y después de haber sostenido el H. Sr. Pedro José Arteta los verdaderos principios constitucionales y probado que ese artículo se hallaba en la Constitución de Ambato, yo me levanté y dije: que siendo la nueva Constitución un aborto político, la prudencia dictaba abandonarla y volver á la Constitución de Ambato. Al oír tan plausible proposición, que si se hubiera adoptado, no estaría el Ecuador envuelto

en sangre y en las desgracias que le afligen, el *General Guerra*, furioso como un tigre, dejó su asiento y se abalanzó hacia mí, en la actitud amenazante de un furibundo gladiador; convertida la Convención en olímpica arena, iba á travarse una lid de pugilato, cuando varios Diputados se interpusieron y evitaron ese escandaloso espectáculo, que pudo haber tenido un desenlace trágico, por el furor que manifestaban los espectadores de la barra, al ver la insolencia, el servilismo, y la bajeza del Club genízaro ecuatoriano.

Convencido de que en la Convención no había libertad, ni siquiera para hablar, y que á las razones se oponían los puños, como hoy las bayonetas á la voluntad de los pueblos, que se resisten á pagar contribuciones, para mantener á sus verdugos y asesinos, resolví separarme de esa reunión de esclavos y me despedí protestando contra lo actuado. El Presidente de la Convención no se cansaba de gritar «¡al orden!, ¡al orden!» y atolondrando el salón á campanillazos; me interpelaba, me amenazaba y me prohibía que saliera del recinto de la Cámara, al fin cedí á las instancias de algunos amigos, que me rogaron volviese á mi puesto, para evitar mayores males; y sobre todo para calmar la efervescencia de la barra, volví á mi asiento y poco después se levantó la sesión.

Al otro día, 25 de Marzo, pronuncié mi protesta, cuyas ideas no pudieron sorprender á nadie, porque estaban en con-

sonancia con las opiniones que había emitido en el curso de las sesiones, y las que habían ocasionado la escandalosa escena de la víspera: no fue, pues, de improviso é inesperadamente, que protesté contra una obra que nunca fue mía, y á la que sólo contribuí en que fuera menos servil y ridícula, que lo que hubiera sido sin la cooperación de mi patriotismo.— Convengo en que también me movió á hacer la protesta la esperanza de que los Diputados y el mismo General Flores hubieran retrocedido al oír denunciar tan prematuramente sus planes liberticidas. Sólo el General Flores, que ha perdido todo sentimiento de pudor y delicadeza, pudo haber guardado silencio, al saber que un Diputado había protestado de antemano contra su ilegal reelección de Presidente, en caso de que se verificara á la sombra de la nueva y falaz Constitución. Cualquiera otro Jefe hubiera volado á la Convención, hubiera desmentido públicamente tal acusación, hubiera declarado que no seguiría más en el mando supremo, y que sostendría el juramento que había hecho de conservar las leyes vigentes del país, entre las cuales está comprendida la ley de la elección alternativa.—El General Espartero, en el zénit de su poder, se creyó muy ofendido al saber que le suponían la pretensión de quererse perpetuar en el supremo mando, y con este motivo publicó un enérgico manifiesto, que hace honor á la elevación de sus sentimientos, y así es como obran

los hombres que valen y que están al nivel de su posición. ¿Qué convencionales son estos de Quito, que cuando se les dice en su propia cara, que su nueva Constitución es el resultado de diestras y complicadas intrigas para reelegir de Presidente al General Flores, con desdoro de la Nación y con perjuicio de las rentas públicas, se callan y se quedan mudos y fríos como unas estatuas? ¿Por qué entonces no se alborotaron, como lo hicieron en la noche anterior, al proponerles el abandono de esta nueva Constitución para volver á la de Ambato? Porque sobrecogida su conciencia con el peso de tan tremenda verdad, el mismo crimen de la reelección que proyectaban, les selló los labios.—¿No proclamaron ellos en su nuevo Código la existencia del principio alternativo? ¿Por qué pues lo infringieron en la reelección de Presidente en la persona del General Flores? ¿Y no es ésta una verdadera contradicción? Establecer hoy un principio en teoría, para destruirlo mañana en la práctica, ¿no es proceder contra su propia obra é imitar á Vidaurre contra Vidaurre?» Dígallo el público imparcial.

Ellos me privaron del derecho de insertar la protesta en las actas, porque era una verdadera acusación contra sus miras proditorias relativas á la reelección, contra sus proyectos de egoísmo para perpetuarse en los primeros destinos de la República; pero lejos de convencerme de que era inadmisibles, ellos

se desentendieron de la fuerza de mis razones; y no sabiendo qué responder, me dejaron mi derecho á salvo para que la imprimiera. Si yo nada repliqué sobre el derecho que me negaban, fue porque el reglamento interior de Debates, prohíbe á un Diputado hablar más de dos veces en un mismo asunto.

Nunca me he jactado de ser instruído en materias políticas, literarias ni científicas; nada sé; y el papel que me ha tocado hacer en mi Patria y fuera de ella es de un caballero de honor y de esmerada educación, y de un patriota liberal que estudia la marcha del siglo y observa los progresos de la civilización. El don de ciencia infusa de saberlo todo, sin haber estudiado nunca nada; de llevar el título del Doctor sin haber aprendido» *musa muse, dominus, domini*, ni haber pasado siquiera por las aulas de un colegio, sólo está reservado al General Flores, y á los Genízaros Convencionales que tomaron asiento en la Babélica Convención.—Aunque el inspirado Dr. Flores quiera aparecer más sabido que Juan Pico de la Mirandola, aquellas personas que han tenido ocasión de tratarlo de cerca, conocen que sin dejar de ser un gran charlatán, es poco intruído en materias de mundo, de sociedad y de política; pues embutido en el ejército colombiano que vino de Apure hasta Guayaquil, su horizonte político, literario y militar se circunscribe al círculo que pasa por el Oarshi y por el Macará; él no compren-

de lo que es verdadera gloria, sólo se ocupa de sus propios negocios, juzga á los demás por su refinado egoísmo, y trata de loco al que estudia para ilustrarse, y ser útil á sus semejantes: en su vocabulario, estudio es sinónimo de engaño, y engaño instrumento de riqueza. En el periódico titulado «El Ecuatoriano del Guayas» del jueves 5 de Diciembre de 1833, él hacía publicar, “que yo había trazado el atrevido plan de regenerar el Estado, tal cual me lo había figurado mi acalorada fantasía.”

“Desde la cuesta de Angas hasta las faldas del Pichincha, dice el periodista floriano, no se hablaba ya más que de montañas rusas, caminos de fierro, coches, de vapor, navegación á Europa en 15 días, órganos para poner á los indios en contacto con la Divinidad, la libertad de cultos, &, &, &.”

Muy lejos estaba entonces el General Flores y los sicofantas que le rodeaban de soñar que á mí me tocaría la feliz suerte de cometer la gran locura de hacer fabricar el primer buque de vapor que se ha construido en el Pacífico: que por mi influjo y recomendaciones se llevaría á cabo la locura de introducir un camino de fierro en Chonana; molinos de vapor para despepitar el algodón; prensas de vapor para reducirlo á fardos; molinos de vapor para aserrar la madera, un trapiche de vapor para moler la caña, que de un día á otro debe llegar á Guayaquil; en fin un hermoso faro traído de Baltimore para dar

Chemos de Perz ferrocarriles



vida al Muerto, nombre que lleva la isla que está á la entrada del río de Guayaquil, y lo que es un verdadero progreso para la navegación del país. Ahora diez años, ¡qué locura parecía á los floridos sabios oír decir que un buque de vapor podría ir en seis días de Guayaquil al Callao, tocando en todos los puertos de la costa del Perú! Basta que un hombre se desvíe del sendero trillado, para que llame la atención, se atraiga la envidia, le persiga la malevolencia y el vulgo lo tache de loco. Si me fuera permitido citar en este papel algunos nombres que, á manera de los ríos afamados, son tanto más grandes, cuanto más se alejan de su origen, yo citaría al inmortal Sócrates á quien la ignorancia y la superstición de su tiempo pintaron como loco en la comedia de las nubes, que se representó en Atenas; á Galileo, que hasta llegó á padecer en una cárcel por sostener la locura herética de que la tierra se mueve; á Colón, objeto de la mofa y burla de los cortesanos, porque adivinó un nuevo mundo, y les pedía auxilio y protección para descubrirlo; al desgraciado Fulton, que tanta risa excitó cuando anunció la nueva invención del vapor aplicado á la navegación; á Wilson, inventor de la luz del gaz extraída del carbón de piedra, &, &, &.

Concluiré con las palabras del articulista repitiendo, que de lo dicho se deduce, que no es un engaño manifiesto, sino una verdad muy positiva, que yo hice la protesta en la Convención, y que se publicó

con previo conocimiento suyo, que este acto lejos de ser innoble, reprehensible, es al contrario, muy plausible y descubre más y más la independencia de mi carácter, y la sinceridad de mi patriotismo. ¿Y qué mayor honor puede haber, por decantado que sea, suponiendo que así fuese, que el de haber sostenido en público la verdad, comprobada ya por la sangre vertida en Otavalo, Cayambe, Ambato, y San Andrés, de que es una gran calamidad que el General Flores mande en el Ecuador? ¿No es un verdadero honor haberme expuesto, por evitar la efusión de sangre de mis compatriotas, al puñal de los satélites de la tiranía, después de haber escapado la víspera, á la tempestad que se formó sobre mi cabeza? ¿Quién ignora los horribles asesinatos de Riobamba y de Cuenca, y de que sobran Louvels y Sands entre los facinerosos de Venezuela, que se enseñorean en el Ecuador? De este valor moral, que los florianos llaman arrogancia, nacen las simpatías que me manifiestan las masas populares, que saben que soy demasiado franco y desinteresado para engañarlas, y que lejos de haber sido víctimas del espíritu guerrero, de la codicia y de la hipocresía, han gozado en el período de mi administración de paz exterior; han vivido en armonía con sus vecinos; han tenido tranquilidad interior, sin aumento de precio en la sal, sin despilfarro de diezmos, ni judaicas negociaciones con los correjidores; han observa-

do que había orden en la hacienda pública, adelantamiento en la instrucción, en el crédito nacional, y en el espíritu de asociación, manifestado en empresas de minas, de puertos y caminos; han visto, en fin, algunos progresos en todo lo que tiende á la ventura y prosperidad de la República. Estos son mis hechos infandos.—Los que más han mortificado al tirano del Ecuador, y á sus partidarios, son: Esta protesta.—El establecimiento de un colegio militar que exclusivamente es obra mía, y que yo empecé, adelantando de mi bolsillo los gastos necesarios para plantearlo; yo lo ejecuté con el único objeto de nacionalizar algún día nuestro ejército, y de no pasar, como hoy, por la vergüenza de mantener á dos mil genízaros, sin contar entre ellos un primer Jefe, que sea Ecuatoriano de nacimiento.—Haber redimido del tributo á los indígenas de la provincia de Guayaquil, cuando fui Jefe Supremo del Guayas, y haber después sostenido tan importante providencia.—Haber hecho reconstruir á expensas mías las pirámides que, en honor de las ciencias, levantaron en el valle de Yaruquíes los sabios Bouguer, Condamine, Ulloa y D. Jorje Juan, y que después mandaron destruir los españoles; obra que ha merecido la aprobación y el aplauso de la Academia de Francia.

Por lo mismo que los pueblos no se dejan engañar, y que en el día son víctimas de la conducta inconsecuente, de

la traición y de los hechos infandos del General Flores, ellos conocen la gran diferencia que hay entre ser mandados por un hijo del país desinteresado y un advenedizo egoísta.

Lima, 1843.—Imprenta del Comercio

N.º V

En el número IV quedó probado hasta la última evidencia, que por lo mismo que los pueblos no se dejan engañar, y que en el día son víctimas de la conducta inconsecuente, de la traición, y de los hechos infandos del General Flores, ellos conocen la gran diferencia que hay entre ser mandados por un hijo del país desprendido, y un advenedizo egoísta.

Continuaremos refutando lo que el mismo Dr. General Flores ha escrito bajo el velo del anónimo, y es como sigue:

“Ya que hemos apuntado su ignorancia en materias políticas, bueno será que recomendemos á los que quieran leer las actas de la Convención, vean en ellas las opiniones que ha emitido Roca-fuerte. Tratándose, por ejemplo, de la facultad de convocar extraordinariamente al Congreso, sostuvo, con su exaltación acostumbrada, que debía atribuirse á la sesión permanente del Senado, esto es, al

Poder Legislativo, cuando no hay quien ignore que tal atribución es privativa del Poder Ejecutivo. Y trocando los frenos, como se dice vulgarmente, opinó en seguida, porque se diese al Poder Ejecutivo la facultad de declarar la guerra, que corresponde al Congreso. Si fuésemos á puntualizar los errores y absurdos en que ha incurrido, sus inconcebibles contradicciones, en los asuntos más triviales, los falsos testimonios que ha levantado á escritores como Pinzón y Frittót, cuyas obras no ha leído; y en fin, la política torpe que ha observado, condenándose á sí propio, cuando censuró actos y hechos de que él es el único responsable, no tendríamos cuándo acabar. Mas ¿para qué buscar pruebas de su incapacidad y locura, cuando la protesta que nos ocupa las ofrece y manifiesta? En ella se desconoce que es subversivo y desorganizador atacar una Constitución después de sancionada. En ella se desconoce el principio de que un Diputado no tiene derecho para oponerse á los actos de la mayoría. En ella se desconoce que nadie debe usar un lenguaje poco decoroso, tratando de una Cámara, cuyas decisiones no pueden ser objetos de la censura de un miembro (Gefferson). En ella se desconoce que la voz reformar, comprende las siguientes acepciones, extinguir, deshacer, por lo cual pudo la Convencion, según el decreto de convocatoria, acordado por el mismo Rocafuerte, extinguir y deshacer la Constitución de

Ambato, cuya reforma, (según ella misma lo dispuso) pudo también iniciarse desde el año de 41. En fin, ella desconoce, lo que no desconoce ningún hombre medianamente ilustrado, ó de juicio y razón».

Estoy lejos de hallarme á la altura de la omnisciencia infusa del Dr. General Flores, de sus genízaros lanceros, y de sus leguleyos del Machángara; he confesado paladinamente mi ignorancia, y como lo he publicado en mi número anterior, nunca me he jactado de ser sabio en materias políticas, literarias, ni científicas; nada sé y desde muy joven aprendí la memorable máxima del hijo de Sofrónisco, todo lo que yo sé es que no sé nada. Por lo mismo que he pasado por la escuela de los colegios, y que mis viajes me han proporcionado la ocasión de conocer personalmente á un gran número de los que tienen en Europa reputación de grandes sabios, me he convencido de que mientras más estudia el hombre, más se penetra de su ignorancia, porque á medida que su inteligencia va ensanchando la esfera de las ciencias, mejor conoce la imposibilidad en que se halla de recorrerla toda; y comparando lo poco que sabe con lo mucho que le queda por saber, se pasma de su ignorancia, y de allí dimana la modestia, que caracteriza generalmente al verdadero sabio. Empero, si el hombre más sabio es muy limitado en la órbita de sus conocimientos, nos de-

be consolar la idea, de que no sucede así con la humanidad: ella ejerce la actividad de sus facultades intelectuales en un horizonte sin límites, el entendimiento humano y las necesidades de nuestra razón trabajan millones de veces sobre un objeto, para llegar á conocerlo bien y á sacar todas las consecuencias de un hecho. Estos hechos verdaderos y positivos, elevados á la esfera de principios, y enlazados los unos con los otros, para explicar los grandes fenómenos de la naturaleza, engendran las ciencias, esta creación, científica, gradual, imperceptible, eterna, invencible: perfeccionando continuamente el patrimonio de la experiencia, forma, con el transcurso del tiempo, un inmenso caudal de conocimientos, que aunque demasiado grande para la inteligencia de un individuo, prueba, sin embargo, el poder y la debilidad del ser humano, la grandeza de la humanidad y la pequeñez del hombre. De aquí nace ese ardiente deseo de aprender artes, ciencias, política, filosofía, en fin, ese frenesí por saber, comprender y penetrar los misterios de la naturaleza, por sacudir, como dice un autor francés, el árbol de la vida y de la muerte,—el árbol de la ciencia.

Para comprender cuán limitada es la vida y la inteligencia del hombre, para que llegue al perfecto conocimiento de alguna ciencia, ó ramo especial de instrucción, como por ejemplo el de la historia, basta saber el hecho siguiente:—Se ha calculado que un hom-

bre necesitaría ochocientos años, leyendo 14 horas por día, para leer todas las obras que hay escritas sobre la historia, y que se encuentran en la biblioteca nacional de París, que es más famosa que la de Alejandría. Hay más de veinte mil volúmenes escritos sobre la historia de Francia, desde Royon, Fantín, Desodoards y Anquetil, hasta las crónicas de Froissar, Comines y Jean de Troyes.

¿Quién no se humillará ante esta tremenda mole de libros históricos? ¿Quién podrá tener el orgullo de saberlo todo, ni siquiera el ramo de la historia, al contemplar este monumento vivo de los tiempos pasados, que á manera de un faro de incommensurable altura, arroja su anticuaria luz á las generaciones presentes, las pone en contacto con las que han pasado, y ofrece á las futuras los medios de rectificar los hechos, y de llegar al difícil conocimiento de la verdad, que es la esencia de la filosofía, y la que da todo su brillo á las ciencias? Sólo puede tener el orgullo de la sabiduría el Dr. Flores, y los que como él se creen dotados de ciencia infusa, y de saberlo todo, sin haber aprendido nunca nada. Habiéndome penetrado desde muy joven de la imposibilidad de llegar á saber perfectamente algún ramo científico, y de poder leer tantos libros, como los que hay, me he resignado á ser ignorante, y á no consultar más oráculos que los que dictan la razón, la experiencia y la filo-

sosía. Estas son las antorchas luminosas, que en mi concepto deben guiarnos en la indagación de las verdades eternas ó principios, que sirven de base á la organización constitucional.

Estas son las únicas autoridades que reconozco; y por que soy muy independiente de ideas ajenas, he sacudido el yugo pitagórico de las escuelas, en donde se repite, *magister dixit*. No creo que la ciencia política tenga verdades tan absolutas, que no deban modificarse por consideraciones de circunstancias de mucho peso. Esta manía que se ha introducido en América, de mirar servilmente todo lo que se ha hecho en Europa, sin consultar los tiempos, las circunstancias, el clima, la índole del pueblo, sus usos y costumbres, nos ha hecho incurrir en fatales errores, y nos ha traído el desprecio de los hombres reflexivos de la misma Europa. Sismondi de Sismondi, en sus estudios sobre las constituciones políticas, dice:

“El mundo entero sabe que las nuevas Repúblicas de América, aunque regidas por Constituciones, que se dicen liberales y que se han copiado de las de Francia y Estados Unidos, no han mostrado desde su independencia hasta el día, sino una continua escena de violencias militares, de revoluciones, de robos y de miserias, que aquellos países, que pueden colocarse en el número de los más mal gobernados de la tierra, no han

cesado de retrogradar en civilización y prosperidad, desde la época que se ha creído ser de su libertad”.

Para evitar, pues, estas escenas de violencias militares, de revoluciones, de robos y de miseria, causadas por la criminal ambición de mercenarios guerreros, que degradan con sus vicios y avaricia la causa de la Patria y de la libertad, es preciso apartarse del sendero de las rutinas, y con la luz de la experiencia, y conocimiento práctico de los hombres y de las localidades, buscar la realidad, y no la apariencia de las cosas. ¿Qué importa que todos los autores de Europa atribuyan al Ejecutivo la facultad de convocar un Congreso extraordinario, para que, sin reflexión alguna, adoptemos ciegamente esta medida? Ella puede ser buena allá y mala acá, como ciertos vinos, que son excelentes en Francia, y que al pasar el mar se tuercen, y son malos en estos países. Esta medida, excelente en teoría, sin disputa alguna, llenará su objeto en Europa, en donde es difícil que el Jefe de una Nación deje de ser un caballero, un hombre de honor y de educación, pero esto no sucede entre nosotros. En el infeliz Ecuador, los hombres de menos valer, los semisalvajes del Orinoco, de Puerto-Cabello de Maracaibo, y los aventureros de varios países, son los que figuran y los que han usurpado la suprema autoridad.

En este caso, la prudencia dicta tomar

aquí medidas diversas de las que están en uso en Europa, y hacer, no lo que dicen sus publicistas, sino lo que más convenga á nuestras extraordinarias circunstancias, y lo que sea más racional, más útil y más conducente á nuestro objeto, que es el de ser menos desgraciados y menos envilecidos de lo que somos. Hecho el descubrimiento de las intrigas que empleaba la Convención para cometer el delito de perpetuar al General Flores en el mando, era fácil prever las desgracias que resultarían de esa ominosa reelección, y la necesidad que habría de reunir otra nueva Asamblea legislativa, para reorganizar el país, que iba á ser traidoramente desorganizado por el partido floriano de la Convención: no podrían ocultarse las grandes dificultades que se encontrarían para esta reunión, si se dejaba la facultad convocatoria al mismo usurpador ejecutivo, tan interesado en ocultar la bajeza de la usurpación. Sabido es que todo tirano es enemigo de las juntas populares y de los Congresos, porque habiendo elecciones libres, nunca faltan Diputados enérgicos, como Padilla, Antillon, Talien, Foix, &c, que descubran la verdad de los hechos. Juzguen ahora los ecuatorianos, si fue un absurdo pretender dar á la sesión permanente la facultad de convocar extraordinariamente el cuerpo legislativo. Si se hubiera adoptado esta medida, el Ecuador tendría hoy alguna esperanza de aliviar sus males, no pediría en vano con desesperados gritos la reunión de otra

Convención extraordinaria, y el General Flores, único autorizado en el día para expedir el decreto de convocatoria, no podría oponerse á tan justa petición. El se opone y resiste á la voluntad nacional, apoyado en esta atribución, y en las bayonetas de sus genízaros. ¿Y esta misma resistencia no podrá exitar al pueblo á que haga uso de su derecho de insurrección? Esto es lo que ha debido preverse, y lo que quise evitar, desviándome de las reglas generales prescritas por los publicistas europeos, porque no hay regla sin excepción, y porque en política hay pocos bienes y muchos males, y entre éstos, es preciso elegir el menor. La nueva Constitución, la nueva ley de capitación, las nuevas leyes fiscales, la abolición de los Concejos Municipales, tantas novedades tan indiscretamente adoptadas, y que todas tienden á la degradación de la República, y al aumento de la miseria general, han puesto á los pueblos en la dura necesidad de un rompimiento, y de considerar el derecho de insurrección, como el menor de los males que le puedan afligir.

Para ahogar los clamores que salen de Imbabura, del Chimborazo y de Pichincha, por la reunión de una nueva Convención; para distraer la atención de las enérgicas representaciones que han hecho los habitantes del Guayas al Supremo Gobierno, con este mismo objeto y con el de que se suspendan las leyes de contribuciones y de aranceles; para so-

focar, en fin, el voto nacional, pronunciado por la restauración del código y leyes de Ambato; el genízaro General Guerra, á quien por derecho de conquista, le ha tocado el departamento del Azuay, ha mandado forjar en Cuenca una servil contrarrepresentación, pidiendo que no haya Convención ni Congreso extraordinario, porque en ello no se hace otra cosa que llenar uno de los más importantes deberes, conservar ilesa la majestad de las instituciones de la Nación. ¿Y estas mismas nuevas leyes que sólo tienen seis meses de existencia, y han hecho derramar tanta sangre y tantas lágrimas, serán más respetables, más majestuosas que las de Ambato, que derribaron los florianos, y que habían pasado por el filtro de ocho años de experiencia, de orden y de tranquilidad interior? ¿Y no es este mismo el lenguaje de mi protesta? ¿Por qué no se empleó el 31 de Marzo? Porque el General Guerra sabía que, siguiendo la ilustrada máxima, que tanto propala hoy de conservar ilesa la majestad de las instituciones que la Nación se había dado en Ambato el año de 35, él no hubiera mandado en el Azuay, ni el General Flores en el Ecuador. ¿Y sufrirá la Nación esta burla de leyes é instituciones? El tiempo lo dirá.—Ella pide una nueva Convención, y el General Flores se la niega, el interés individual está en oposición con el general, no hay ese equilibrio armonioso que debe existir entre el gobernante y los gober-

nados, y que constituye la esencia del sistema representativo. En tan extraordinario estado de cosas, ¿quién negará que hubiera sido más prudente haber atribuido á la sesión permanente la facultad convocatoria, que haberla dejado al usurpador ejecutivo? Los mismos publicistas europeos, al saber las singulares circunstancias en que se hallaba el Ecuador, hubieran aplaudido la medida y hubieran visto en esta excepción de la regla general, que no somos autómatas ni monos, para imitar servilmente lo que se hace en otros países, sino hombres, como los europeos, que saben aplicar su razón á las peculiares exigencias de su posición, y á las necesidades de su estado de civilización.

Sin trocar los frenos, como dice el vulgar articulista, yo sostuve que entre el absurdo de dar á la sesión permanente ó al General Flores la facultad de declarar la guerra, que es exclusiva é inagenable del Congreso, se le concediera al General Flores, porque menor mal hubiera sido que el peso de la responsabilidad hubiera recaído sobre él sólo, y no haberlo relevado de ese gravamen, cargándolo, repartiéndolo y en algún modo anulándolo entre cinco partidarios suyos. Por lo mismo que el General Flores está siempre buscando pleitos y pretextos de guerra á los vecinos del Ecuador, el uso personal de esta atribución serviría de freno á su desenfrenada ambición, y levantaría contra la calamidad de la guerra un

dique más fuerte que el que hoy tiene, habiendo concedido esta facultad á la sesión permanente.

¿Y de quiénes se compone esta sesión permanente? Del Dr. J. F. Valdivieso que, como el Freischütz, ha hecho pacto con el diablo para saciar su pasión de oro, como aquel sus deseos de amor: él se ha asociado al Presidente Dr. Flores, para despedazar al Ecuador, y cubiertos con la piel leonina de la nueva Constitución, realizar sobre la ruina de los ciudadanos y miseria pública, fortunas, que aunque no sean colosales, como las de Rotschids, Aguado, Hope, Baring los eleven al rango de hombres muy ricos. Generalmente hablando, pues no hay regla sin excepción, la avaricia es el Dios de los gobernantes militares de América, los que á fuerza de vicios y de crímenes causados por la ambición, han logrado hacer aborrecido hasta el nombre de Libertad, que se ha convertido en las llanuras que dominan el Pichincha y el Cayambe, en sinónimo de perfidia, de traición, de robo, de bajeza, de venganza y de humana degradación; ¡cuándo llegará la época en que triunfe la virtud, que la inteligencia y la probidad presidan los destinos de este nuevo mundo, niño en ideas y viejo en corrupción! y que los verdaderos patriotas puedan exclamar como un poeta latino:

Nec sensus, nec clarum nomen avorum
Sed probitas, magnos ingeniumque facit.

Nunca veremos este prodigio ni asomos de probidad á orillas del *Machángara*, mientras manden en ese hermoso país los macheteros Flores y los leguleyos Marcos, Valdivieso, &c. Perdonéseme esta digresión, y volvamos á la composición de la sesión permanente.

Según el artículo 49 de la Constitución, ella se compone de cinco Senadores nombrados por la Cámara del Senado en sus últimas sesiones ordinarias. Es así que no existe el Senado en los términos que prescribe la Constitución, y no habiendo aún Cámara de Senadores, ella no ha podido nombrar en sus últimas sesiones ordinarias á los miembros que componen la actual sesión permanente; luego su existencia es ilegítima, por no ser conforme al principio de su existencia constitucional, y por consiguiente son nulos todos los actos que emanen de ella. ¿Y quién ha nombrado á los miembros que componen ahora la sesión permanente? La misma Convención, por el artículo primero de las disposiciones transitorias. ¿Y ha podido ella arrogarse esa facultad? No,—porque es exclusiva del pueblo á quien sólo toca nombrar á sus representantes: esta usurpación de derechos es un nuevo insulto que se ha hecho á la Nación, un nuevo crimen que han cometido los convencionales para completar la obra de su traición, porque de otro modo el Dr. J. F. Valdivieso, coasociado del Dr. Flores, no hubiera sido Presidente de esta sesión, y ella no se hubiera com-

puesto de hombres su amaño y de criaturas suyas como son;

El Dr. Gortaire, abogado hábil en enredos forenses, letrado de *pane lucrando*, sin opinión alguna, *pongo* de su amo y señor el Dr. Valdivieso.

El Dr. J. M. Pareja es lo que llaman los franceses un *bon vivant*, poco cuidado se lo da de lo que pasa en el mundo, todo va bien, si hay plata para juego y vicios; él es pariente de Flores, y como nunca se hapreciado de ser patriota, sino cortesano, se saca el partido que se quiere de su índole apática y de su indiferencia á todo estímulo de virtud y de ventura pública.

El Dr. Mariano Miño es hombre de mundo, instruído, despreocupado, discípulo de Epicuro, y amigo de Horacio, que repite con él:

Felices ter, et amplius
Quos irrupta tenet copula, nec malis
Divulsus querimoniis
Suprema citius solvet amor die!

El ha sido Secretario del General Flores, y aunque no es adicto á su persona, sigue su bandera, porque es la de la conveniencia individual y la que más agrada á los hijos del placer y de la voluptuosidad.

El Sr. Joaquín Gómez de la Torre es un excelente hombre, que ha pasado gran parte de su vida en el campo, lejos del tumulto de la capital, y de las intrigas

del Gobierno; es honrado, patriota, buen padre de familia y ciudadano generalmente respetado de todos los partidos. El no ha sido nunca adicto al General Flores, y si ahora lo han admitido en la sesión permanente, es por la antigua amistad que tiene con el Dr. Valdivieso, que dispone como quiere de su buena voluntad.

Del análisis de este Consejo de Estado, ó sesión permanente, resulta que ella se compone de cinco miembros tan flexibles á la voz de su Presidente ó á la del General Flores, como las cuerdas de la lira que varían de sonido con la variedad del tiempo, y que en realidad no es más que un nuevo instrumento de tiranía, creado por la nueva Constitución para ensanchar la esfera de un Gobierno sin responsabilidad y afianzar más el despótico poder de los Dres. Flores y Valdivieso.

De estos hechos se deduce: 1°. Que la actual sesión permanente es ilegítima, pues no ha sido elegida como lo prescribe la Constitución, por la Cámara del Senado, que aún no existe: 2°. Que es un atentado contra la tranquilidad pública, un error muy grande, un absurdo imperdonable conceder la facultad de declarar la guerra á cinco individuos que fácilmente puede ganarse todo Poder Ejecutivo, facultad, que en una República moderna sólo puede ejercer la Nación representada por un Congreso de su libre elección: 3°. La sesión permanente que, es

ilegítima, sólo puede sostenerse por la fuerza de las bayonetas, que es la que sostiene la ilegítima Presidencia del General Flores. La ilegitimidad de estos dos poderes, que debían contrabalancearse mutuamente, convirtiéndose en el día en un solo cuerpo animado del mismo interés de sostener un ejército numeroso, destruye el equilibrio constitucional que los debe separar, y establece la más escandalosa tiranía. La peor de las tiranías, dice Montesquieu, es la que se ejerce á nombre de las leyes. Si es un mal muy grande, inexcusable, atribuir la facultad de declarar la guerra á cinco individuos, que pueden ser cinco autómatas; en el caso extraordinario en que se halla el Ecuador de ser oprimido y vejado por el General Flores, sería aún menos perjudicial conceder esta atribución al Poder Ejecutivo que á la sesión permanente. La guerra es en América un objeto de especulación pecuniaria, y los militares la hacen, no por adquirir gloria, sino fortuna; de donde resulta que este tremendo poder de declarar la guerra, se convierte en alguna manera en la espada de Damocles, que amenaza constantemente la tranquilidad pública. La sesión permanente es el caballo de Troya del Ecuador, allí están encerrados los elementos de guerra contra la paz, contra la libertad y las instituciones liberales, y no será extraño que de su seno, salga en breve tiempo otro proyecto genízaro ecuatoriano que destruya esta misma Consti-

tución de Quito, y corone la obra de la más insolente y descarada ambición. Yo me he desviado en estos dos casos de los principios constitucionales, generalmente admitidos, para llegar, por otro rumbo, al resultado positivo, que ellos se proponen; he buscado la realidad de las instituciones, porque de buena fe las quiero ver puestas en práctica, y no la apariencia de ellas, porque no pretendo engañar á los pueblos, ni enriquecerme con la máscara de un pérfido patriotismo, como lo están haciendo los florianos.

Volviendo al texto literal del General Flores, le retorceré su argumento con sus propias palabras, diciendo, que no tendría cuándo acabar si fuera á puntualizar los errores, contradicciones, absurdos en que él ha incurrido en esta publicación: él dice:—"Tratándose, por ejemplo, de la facultad de convocar extraordinariamente al Congreso, Rocafuerte sostuvo con su exaltación acostumbrada, que debía atribuirse á la Sesión permanente del Senado, es decir, al Poder Legislativo, cuando no hay quien ignore, que tal atribución es privativa del Poder Ejecutivo". Según el General Flores, la sesión permanente del Senado es igual, es lo mismo que el Poder Legislativo. ¿Y no es éste un error garrafal? Según el artículo 13 de la Constitución, el Poder Legislativo reside en el Congreso, compuesto de dos Cámaras, una de Senadores y otra de Representantes; la del

Senado tiene 27 Senadores, la de Representantes 30 miembros. Estos 57 individuos forman el Congreso en quien reside el Poder Legislativo, y como el Poder Legislativo, según el Dr. Flores, es lo mismo que la sesión permanente del Senado, que se compone de cinco individuos, resulta la singular ecuación de que 5 es igual á 57, $5=57$.—El Senado es una fracción del Poder Legislativo, la sesión permanente es una fracción del Senado, luego una fracción de fracción es igual al entero.—Esta es la luminosa aritmética del General Flores. Y aplicando esta misma exactitud de cálculo á la política, á la moral y á la hacienda pública, le es fácil persuadirse, que sus caprichos deben convertirse en leyes, su egoísmo y perfidia en desprendimiento y lealtad, y que sus depredaciones, que sabe transformar en palacios y haciendas, sólo se hacen en beneficio de la Nación, en honra de las artes, y en favor de la agricultura; en fin, todo es apariencia, engaño y perfidia. Mas, ¿para qué buscar pruebas de su charlatanismo, incapacidad política, y mala fe, cuando esta misma publicación suya las ofrece y manifiesta? Hablando de mi protesta, dice:—“En ella se desconoce que es subversivo y desorganizador, atacar una Constitución, después de sancionada.—Esto es otro absurdo.—Según el artículo 42 de la Constitución, todo proyecto de ley, decreto ó resolución, que se aprobase por ambas Cámaras, no tendrá fuerza de ley

sin la sanción del Poder Ejecutivo; el 25 de Marzo, el proyecto de Constitución fue aprobado por la mayoría de la Convención, y no pudo tener ese mismo día la sanción del Ejecutivo, ni la de la Nación, que era indispensable para que tuviera fuerza de ley; no pudo, pues, estar sancionada; luego estampa una falsedad el articulista, cuando asienta que yo atacué la Constitución después de sancionada. Es más: el actual Código Constitucional, no ha sido sancionado por la Nación, como debió serlo, y como lo prescriben esos mismos publicistas, que se citan con tanto énfasis, y por lo mismo es nulo; y los pueblos tienen el derecho de no sujetarse á sus disposiciones: éstos son los verdaderos principios y los que recomienda Frittot; y para que no digan que levanto falsos testimonios, sin decir cuáles son, citaré sus mismas expresiones en su (libro 3º. p. 255), traducción de Pages:

«La Constitución no se considerará como ley del Estado, sino después que el Rey ó el Gobierno haya ordenado y mantenido su ejecución: luego propuesta como ley, discutida y aceptada en las Cámaras representativas nacionales, por sí ó nó, sin modificación: luego después, propuesta y aceptada sucesivamente, con el intervalo de un año al menos, entre cada aceptación de las Cámaras representativas, departamentales, cantonales y comunales, igualmente sin ninguna modificación en sus disposiciones».

«Todavía pudiera someterse en último lugar á la aceptación de todos los ciudadanos, propietarios ó que ejerzan una profesión libre é independiente, con voto en las juntas electorales, de pueblo, ó de primer grado, y que, además, disfruten íntegramente de todos los otros derechos civiles». — Estos son los trámites que deben seguirse, cuando de buena fe se desea conocer la voluntad de la Nación, y se busca en su sanción la legalidad del Código Constitucional. Los distinguidos patriotas de Guayaquil, coincidiendo con estos principios de Frittor, han expresado muy bien la necesidad de la sanción del pueblo, para dar fuerza de ley á la nueva Constitución. En la representación que han elevado al Gobierno Supremo el 25 de Octubre de este año de 1843, han dicho:—«Que la Constitución de un pueblo libre es el voto general de él, es el eco de su voz; que la presente Constitución carece de la sanción general, y, que por el contrario tácita y expresamente ha sido desaprobada por la mayoría, que todos la han recibido con disgusto, que al hacerse el juramento de ella, han sido exclusivamente los empleados quienes la han jurado, estrechados por las circunstancias, pero que los pueblos callando, y con su semblante mustio, han manifestado claramente su desaprobación».

Es otro error muy grande desconocer que las decisiones de una Cámara no pueden ser objeto de la censura de un miem-

bro; la obligación de los que componen la minoría, es de sujetarse al voto de la mayoría, pero no de privarse del derecho de censura y de trabajar en hacer triunfar con el tiempo opiniones que no prevalecieron en esos momentos; de allí nacen los partidos de oposición, que nunca faltan en los sistemas representativos; los federalistas y demócratas en los Estados Unidos, los whigs y los toris en Inglaterra. Los Diputados del lado derecho é izquierdo en Francia, los liberales y serviles en España.

Es otro disparate de los muchos que sostiene el inflado Dr. General Flores pretender que la voz reformar comprenda las siguientes acepciones: extinguir, deshacer; por lo cual pudo la Convención, según el decreto de convocatoria acordado por Rocafuerte, extinguir y deshacer la Constitución de Ambato.

Las palabras por sí solas no representan más que ideas sueltas, esto es, cada palabra por sí, no es más que un signo parcial del pensamiento. El pensamiento de la reforma ó modificación de un objeto, no puede nunca confundirse con el de su extinción ó destrucción. Véase el diccionario de la lengua castellana.—Reformar, reparar, restaurar, reponer, arreglar, corregir, enmendar, poner en orden.—Reducir ó restituir alguna cosa á su primitiva observancia ó instituto.—Extinguir, deshacer algún establecimiento ó cuerpo.—Privar del ejercicio de algún empleo.—Quitar, cercenar, minorar ó rebajar en el

número ó cantidad.—Enmendarse, arreglarse ó corregirse.—Contenerse, moderarse, ó repararse en lo que se diga ó ejecute.

Se ve, pues, que la voz reformar comprende esencialmente la idea de reparación, de restauración, de arreglo, corrección y enmienda; y si por extensión se aplica alguna vez á extinguir, deshacer algún establecimiento, ó cuerpo, es porque envuelve la idea de reforma, la de restaurar, la de deshacer un instituto ó cuerpo para volverlo á rehacer con los mismos elementos, y ponerlo en su primitivo orden y anterior observancia.—Reformar un convento no es deshacerlo; ni reformar un cuerpo del ejército, es extinguirlo.

La voz extinguir encierra el pensamiento de acabar de raíz, ó del todo con una cosa; se extinguió la inquisición en España, y no se reformó; se extinguieron los Jesuítas en Portugal, y no se reformaron.—La voz extinguir es diversa de la de reformar; cada una de ellas envuelve una diferente idea, y por consiguiente no puede confundirse, porque una misma voz ó palabra no puede significar á un mismo tiempo y con igual exactitud dos pensamientos diversos, sino uno sólo. Por el artículo 2º. del decreto de convocatoria, en el que yo no tuve parte alguna, pues cuando se expidió, yo me hallaba en Guayaquil, y no en Quito, la Convención fue llamada, no para extinguir ó acabar de raíz con las leyes vigentes de la República, sino para llenar los vacíos, que ellas y la Constitución habían dejado en ma-

teria de elecciones; ella no pudo extinguirlas, deshacerlas, sino reformarlas; sólo el interés guiado por la mala fe, ha podido confundir estas palabras, y cometer á su sombra los más escandalosos excesos. Sobre tan delesnable base y sobre la ruina de todos los principios de orden y de estabilidad legal, se ha levantado el ignominioso solio de la insolente tiranía del intruso charlatán y advenedizo Dr. General Flores.

El nos ha puesto en el caso de distinguir con el Barón de Holbach las leyes que deben ser respetadas y obedecidas por los ciudadanos, de las leyes injustas y destructoras, como las que ha dado la Convención, y que han sido puestas en ejecución por la tiranía, la violencia, la sinrazón y la rutina, que siempre son ciegas, y nunca racionan. La justicia, dice San Agustín, tiene derecho para romper los injustos vínculos.—Injusta vincula rumpit justicia.—¿Y qué vínculos más injustos que los que establece la nueva Constitución, y ligan al pueblo ecuatoriano á la obediencia de sus advenedizos opresores, sostenidos por las bayonetas venezolanas? Hé aquí autorizado el derecho de insurrección por uno de los grandes luminare de cristianismo.

La injusticia de advenedizos aventureros, convertidos en avarientos gobernantes, justifica el derecho de insurrección. Las leyes deben ser respetadas cuando son justas; mas deben ser anuladas, revocadas, repelidas, cuando son contrarias

al bien público. La Convención ha hecho leyes en beneficio del General Flores y de su pandilla floriana, y en perjuicio del bien público;—luego la mayoría de los ecuatorianos tiene el derecho de desobedecerlas, despreciarlas, romperlas y relegarlas al olvido; ha llegado el momento de que haga uso de su derecho de insurrección, derecho que está aprobado por los publicistas de Europa, y también por los de América. El Sr. Pinzón, que cita el articulista, dice, en su tratado de Ciencia Constitucional, á fojas 8 del primer tomo:

«En la Nueva-Granada felizmente podemos dispensarnos de la tarea (de explicar los principios) puesto que entre nosotros, con generalidad, gozan de su merecida reputación, no habiéndolos jamás invocado, sino en los casos que la razón y una sana filosofía aprueban, como en 1810, para sacudir el degradante y ominoso yugo colonial; en una época posterior para derrocar la dictadura y trastornar los planes de la más desenfrenada ambición; en 1831 para lanzar del puesto del Gobierno el Poder intruso que se había sentado en él; y finalmente en la misma época, como en otras precedentes, para sancionar filantrópicas y liberales instituciones”.

Luego la razón y la sana filosofía, que son mis oráculos, como los del señor Pinzón, han autorizado cuatro veces en la

Nueva Granada el derecho de insurrección. ¿Y por qué no lo ha de poner en uso el Ecuador, y no ha de imitar el noble ejemplo de sus hermanos de la Nueva Granada? ¿No es el colmo de la ignominia haber cambiado el yugo colonial de los españoles, por otro yugo colonial aún más ominoso y degradante, cual es el del traidor General Flores, y de los aventureros de Venezuela? ¿Qué tormento! ¿Qué desesperación para los patriotas del Ecuador, los primogénitos de la independencia, ver frustradas sus esperanzas, y malogrados tantos sacrificios! ¿Quién no se llenará de ira y de indignación al pensar que en 1809 el Ecuador dió un grito de libertad contra los Españoles, cuando ese ingrato Flores, hijo espurio del Ecuador, y esa pandilla de etíopes que hoy veja, oprime y saquea ese hermoso país, estaban todos sumidos en el fango de la miseria y la esclavitud, cuando estos asesinos y verdugos de los hombres libres del Ecuador, marchaban á los trapiches, al chasquido del látigo de sus amos, á moler cañas, ó bien á rosar huertas de cacao? Y éstos son vuestros amos, infelices habitantes de Pichincha, Imbabura y Chimborazo, éstos son los que han reemplazado á los españoles. Y ¿sufriréis por más tiempo, oh pueblos del Ecuador, tanta humillación y bajeza? ¿Y en qué circunstancias? Cuando por todas partes resuena el grito de indignación, que lanzan los pueblos de América contra sus opresores

armados, contra los ejércitos que los sostienen, y contra los crímenes de la ambición militar. Si no imitáis el ejemplo de vuestros hermanos de la Nueva Granada, seréis indignos de pertenecer el mundo independiente de Colón. Retemplad vuestras almas, trabajad en nacionalizar vuestro país, en ser independientes de todo yugo extranjero; la impulsión está dada, la marea crece, las semillas del patriotismo se van fecundando con la misma sangre que vierten vuestros oscuros tiranos.

Unión, valor, entusiasmo y constancia, y pronto el triunfo será vuestro; la Victoria coronará vuestros esfuerzos; derrocando al pérfido tirano de Venezuela, os volverá al goce de vuestros usurpados derechos, y sobre el pavés de la Independencia, elevará á vuestra Patria hasta las aras de la Libertad.

Lima, 1843.—Imprenta del Comercio

Nº. VI

Concluí el número V de mi defensa, apoyándome en la autoridad del Sr. Pinzón, para probar, que en el Ecuador ha llegado el caso de que el pueblo haga uso de su derecho de insurrección, derecho que está aprobado por los mejores publicistas de Europa y América, derecho de que ha hecho uso la Nueva Granada en cuatro ocasiones, para conquistar su independencia, y para conservar su libertad, derecho en que se funda la justicia del triunfo de la Independencia del nuevo mundo.—¿Y por qué el Ecuador no ha de imitar el ejemplo de sus hermanos de la Nueva Granada? ¿No es para los habitantes del Pichincha, del Cotopaxi y Tungurahua el colmo de la ignominia haber sacudido el yugo colonial de los españoles, por otro yugo colonial aún más ominoso y degradante, cual es el del traidor General Flores, y el de los aventureros de Venezuela? La necesidad de una patriótica reacción contra la tiranía extran-

jera se va haciendo cada día más urgente, como se verá en el curso de estas publicaciones.

Sigamos refutando al articulista charlatán Dr. General Flores, que dice:

«Pero lo que hay de peregrino y ridículo, es la suposición de que la nueva Constitución contiene nuevos elementos aristocráticos, cuando ella destruyó los que parecían serlo en la de Ambato; á saber: el derecho de representación que tenía el clero, y la inamovilidad de casi todos los empleados del ramo Ejecutivo. Desearíamos, por tanto, que el Sr. Roca fuerte nos manifestase ¿cuáles son esos elementos aristocráticos que nuestra perspicacia no ha podido descubrir? Ciertos estamos de que no podrá hacerlo, á menos que, confundiendo las cosas, como lo tiene de costumbre, entienda por aristocracia haberse alargado los períodos constitucionales, y no haber sido él electo Presidente».

Lo que hay de peregrino y de muy falso, como todo lo del General Flores, es asentar doctoralmente, que la Constitución de Ambato daba al clero el derecho de representación: ésta es una ridícula falsedad, ó no saber lo que es derecho de representación; y para probarlo veamos el artículo 42 de la Constitución de Ambato, que es como sigue:

«Están excluidos de ser Senadores y

Representantes el Presidente y Vicepresidente de la República, los Secretarios de Estado, los individuos del Consejo de Gobierno, los Magistrados de las Cortes de justicia, y toda persona que tenga mando, jurisdicción ó autoridad sobre toda la provincia que lo elija».

Por este artículo no están excluidos los ministros del culto de ser Representantes ó Senadores; bien pueden ser ó no elegidos, como quieran los pueblos; mas esta facultad de poder entrar en las Cámaras, no les da el derecho de representación, porque bien puede formarse un Congreso, sin que asista ningún sacerdote, lo que no podría ser, si el clero tuviera el derecho de representación. En España el clero tenía el derecho de representación, y no podían reunirse las antiguas Cortes sin el estamento del clero. En Francia el clero gozaba igualmente de este derecho en los estados generales, y en el día lo posee aún Inglaterra, y no puede formarse la Cámara de los Pares, sin la concurrencia de los Reverendos Obispos, que por derecho representan al clero anglicano. En el momento en que el Rey de Inglaterra eleva á un sacerdote á la dignidad Episcopal, es de derecho Lord Espiritual, y pertenece á la Cámara de los Pares, que en unión del Rey y de la Cámara de Representantes, forma el Poder Legislativo de la Gran Bretaña.

En el sistema feudal, la propiedad raíz y los privilegios anexos á sus poseedores

constituían la aristocracia ó nobleza; y en las Asambleas legislativas de España, Francia é Inglaterra, el clero tenía su representación, no como miembro del cuerpo de nobles, sino como depositario del saber y de la virtud: los sacerdotes no representaban el principio de privilegios obtenidos por la fuerza brutal, sino el principio de igualdad entre los hombres, el principio democrático de la inteligencia y de la virtud. Y esto lo explica Mr. Tocqueville en su obra de la democracia en la América del Norte. Hablando del origen de las sociedades en Europa, dice:

«Me traslado por un rato á lo que era la Francia hace setecientos años; la hallo repartida entre un corto número de familias poseedoras de la tierra, y enseñoreadas de los habitantes: el derecho de mandar descende entonces de generaciones en generaciones, junto con las herencias: los hombres no tienen más que un solo medio de obrar unos en otros, á saber, la fuerza, y no se descubre sino un solo origen de potestad, que es la propiedad raíz».

«Entre tanto se funda y muy pronto se extiende el poder político del clero, el cual abra sus filas á todos, tanto al pobre como al rico, al plebeyo como al magnate: la Iglesia introduce la igualdad en el Gobierno; y aquel hombre que hubiera vejetado como siervo en perpetua servidumbre, se coloca como clérigo entre los nobles, y no pocas veces se encumbra más allá de los Reyes».

Por estos hechos queda, pues, probado que la Constitución de Ambato no excluye al clero ecuatoriano de la representación nacional, pero tampoco le confiere ese derecho, como falsamente lo ha publicado el Dr. Flores, confundiendo la admisión del clero en el Congreso por la libre voluntad de los pueblos, con su admisión por derecho Constitucional.

El Dr. Flores pretende que la nueva Constitución de Quito destruye los elementos aristocráticos, que parecían serlo en la de Ambato, á saber el derecho de representación que tenía el clero y la inamovilidad de casi todos los empleos del ramo Ejecutivo.

Ya hemos hablado de la representación del clero: examinemos la inamovilidad de casi todos los empleados del ramo Ejecutivo, que parece ser, en el concepto del General Flores, un elemento de aristocracia. ¿Y por qué la inamovilidad es un elemento de aristocracia? Porque es un privilegio que se concede á una clase de ciudadanos, de conservar sus empleos durante su vida, ó mientras dure su buena conducta: la idea de aristocracia envuelve la del privilegio de largos períodos de mando ó de poder, y este elemento aristocrático del Código Ambateño, combinado con otros varios principios democráticos, servía de contrapeso á las miras ambiciosas del Ejecutivo, y conservaba el equilibrio de poderes que tanto recomiendan los publicistas. Aboliendo la inamovilidad de los empleados sin cau-

sa alguna, se quita á la ambición desenfrenada, el freno que encontraba en la honradez de unos conciudadanos, que teniendo la conciencia de su independencia legal, no es tan fácil doblegarlos al capricho de un mandatario ambicioso, ó de un pródigo de las rentas públicas; y el Ejecutivo recae en un pérfido, en un usurpador, en un traidor y codicioso como el General Flores, es minar por sus cimientos todo el edificio Constitucional; es alejar de los empleos á los hombres honrados para reemplazarlos con los prostituidos, aventureros, genízaros, y partidarios de la tiranía floriana; es preparar la ruina de esta misma Constitución de Quito; porque si en los últimos cuatro años de presidencia bajo la Constitución de Ambato, las intrigas del General Flores han logrado abolirla por seguir mandando, ¿qué no hará en los ocho años de presidencia que le concede la nueva Constitución, para revelarse contra ella misma, para destruirla, y sobre sus escombros constitucionales enseñorearse como Francisco Sforza en Milán. ¿No acaba de proclamarse Presidente, sólo apoyado en la clase privilegiada de sus genízaros, y afianzado en las bayonetas de los etíopes de Venezuela? Esta facultad de remover á la voluntad del Ejecutivo, á todos los empleados políticos, militares y de hacienda, que puede ser buena en otras circunstancias, es pésima entre nosotros, porque mientras mande el General Flores, su egoísmo y mala fe exponen á

la República á tener siempre empleados de su amaño y, por lo mismo, indignos de la confianza pública.

«Deseáramos, por tanto, dice el articulista General Flores, que el Señor Rocafuerte nos manifestase cuáles son esos elementos aristocráticos que nuestra perspicacia no ha podido descubrir. Ciertos estamos de que no podrá hacerlo, á menos que confundiendo las cosas, como lo tiene de costumbre, entienda por aristocracia el haberse alargado los períodos constitucionales, y el no haber sido electo Presidente».

Ya que la perspicacia del General Flores no alcanza á descubrir los elementos aristocráticos, que existen en el Gobierno del Ecuador, bajo los auspicios de la nueva Constitución, y que está deseoso de que yo se los manifieste, le daré gusto, empezando por definir lo que es aristocracia.

Aristocracia, según Escriche, es una especie de Gobierno en que el poder soberano reside sólo en las manos de cierto número de nobles ó privilegiados, como sucedía en el de Venecia, Génova, &, &, &. Estos son los que dan las leyes y las hacen ejecutar, y el resto del pueblo no es con respecto á los mismos, sino lo que son los súbditos en una monarquía, con respecto al monarca.

De esta definición resulta que el poder soberano entre las manos de cierto número de privilegiados, es lo que constituye la aristocracia: este depósito de poder

puede existir entre privilegiados vitalicios y privilegiados hereditarios. Los Pares de Francia, que constituyen la alta aristocracia de la Legislación de aquel Reino, son vitalicios, mientras que en Inglaterra los Pares son hereditarios; luego podemos decir con toda propiedad, que puede haber régimen de privilegios vitalicios ó aristocracia vitalicia, y aristocracia hereditaria;— lo que corrobora lo que se ha dicho anteriormente, que entra en el espíritu de la aristocracia alargar los períodos constitucionales.

En el Ecuador, el poder soberano reside en el corto número de privilegiados que componen el Club genízaro ecuatoriano; ellos han convertido la República en patrimonio del General Flores; de legisladores constitucionales, se han transformado en ejecutores de las mismas leyes que ellos han dado en provecho suyo, y en perjuicio del pueblo, que consideran como á un vil rebaño de carneros, cuidándose poco de su estado de miseria, y degradación, que es peor que el de los Mugicks de Rusia, ó esclavos del Czar Nicolás.

Luego existe, estrictamente hablando, una verdadera aristocracia en el Ecuador, aristocracia más humillante y vergonzosa que la de Génova y Venecia, porque á lo menos aquella residía entre genoveses y venecianos de nacimiento, mientras que la del Ecuador está ejercida por venezolanos, granadinos, ecuatorianos, franceses, ingleses y aventureros de todos los países;

de donde resulta, que el actual Gobierno del Ecuador es el más monstruoso que se conoce, siendo el General Flores el padre de este nuevo monstruo político. En la Constitución de Quito predomina en muchas partes el principio aristocrático, y siempre sobresale la perfidia legislativa.

En los Estados Unidos, que es en el día el Gobierno más democrático que se conoce, la Cámara del Senado representa la propiedad ó el principio aristocrático del país, el que está diestramente combinado con el democrático en la proporción de uno á cuatro, poco más ó menos. La Cámara del Senado en el año de 1823, se componía de 48 senadores, y la de representantes de 190 diputados.

En Francia la Cámara de representantes se compone de 459 miembros elegidos por siete años, la de los Pares de 214 y son vitalicios: la relación de la una á la otra es como de uno á dos: poco más ó menos. En Inglaterra en 1828, la Cámara de representantes era de 658, y la de los Pares de 363.

En el Imperio del Brasil, la proporción de la Cámara del senado á la de representantes es como de uno á dos. *

Por la Constitución de Quito, la Cámara de senadores se compone de 27 miembros, que representan la propiedad ó el principio aristocrático, la de diputados de 30 individuos, que sostienen el principio democrático; la diferencia de la representación aristocrática á la democrática es únicamente de tres representantes;

mientras que en los Estados Unidos la proporción de una á otra Cámara es como de uno á cuatro, poco más ó menos; en Francia es doble la una de la otra; é igualmente en el Brasil y en Inglaterra, poco más ó menos lo mismo; luego hay en la nueva Constitución del Ecuador un principio aristocrático más pronunciado, y cuatro veces mayor que en los Estados Unidos, y doble del que existe en las legislaturas monárquicas de Francia, de Inglaterra y del Brasil.

En los Estados Unidos, Inglaterra, Francia y España, el Congreso, parlamento, cámaras ó cortes se reúnen todos los años, y en el Ecuador cada cuatro años. Carlos V empezó á destruir en Aragón y Castilla las libertades públicas, alargando el período de la reunión de las Cortes, porque ése es el camino trillado de la tiranía: lo mismo sucedió en Francia con la reunión de los Estados Generales: dejaron de reunirse por muchos años, y esta falta de vigilancia nacional de parte de los pueblos, facilitó á los reyes de España y de Francia el establecimiento del despotismo monárquico. Y ¡cuánto no ha costado después para destruirlo! Con caracteres de sangre están descritos los crímenes y horrores que se han cometido en Francia y en España; para reconquistar la libertad, y hacerla brillar, como hoy brilla, en el santuario de las leyes, colocada sobre el pedestal de la Constitución.

En Francia y en Inglaterra los repre-

sentantes de la Nación duran siete años en sus funciones, y en el Ecuador ocho años.—Los senadores duran en el Ecuador doce años; y como no es prohibido reelegirlos, pueden ser tan vitalicios como los Pares de Francia; y de este modo queda establecida una clase privilegiada de ciudadanos legisladores, es decir, una aristocracia vitalicia casi igual á la que existe en Francia en la Cámara de los Pares. En fin, comparando el sistema eleccionario de estas dos monarquías con el del Ecuador, llegamos al triste resultado de que en la organización del Poder Legislativo de la República del Ecuador, predomina más el espíritu aristocrático, que el que existe en la composición del Parlamento de Inglaterra y Cámaras de Francia.

Un sistema verdaderamente liberal supone el desarrollo y perfección del municipal; por esta razón tienen tanto influjo los Concejos municipales en los Estados Unidos, Francia é Inglaterra. El elemento municipal es esencialmente democrático y el que más desenvuelve, como dice Tocqueville, «esa igualdad de clase que ejerce un poderoso influjo en el rumbo de la sociedad, pues da al espíritu público cierta dirección, ciertas formas á las leyes, á los gobernantes máximas nuevas, y á los gobernados hábitos particulares». El ha ejercido y ejerce tal poder en las modernas sociedades, que varios publicistas, entre ellos Benjamín Constant, lo han elevado al grado de un cuarto poder

constitucional: este elemento democrático tan favorable á la prosperidad de las parroquias, pueblos, cantones y provincias se ha suprimido en la nueva Constitución de Quito. El poder municipal y sus rentas han pasado á manos de cinco ó de siete privilegiados genizaros ecuatorianos, que nombra el mismo General Flores, con acuerdo de su Consejo de Ministros; de donde resulta que la institución municipal ha salido de su esfera democrática, para pasar á la órbita aristocrática, convirtiéndose de este modo en nuevo instrumento de atraso y de tiranía floriana.

Como en las monarquías se concede al Monarca la facultad de celebrar tratados y convenios públicos, los convencionales han condecorado al Presidente de su facción, con la aristocrática facultad de ratificar, con aprobación de la sesión permanente, los tratados, que sólo sean de paz y de amistad. Esta atribución pueril sólo tiende á dar un realce aristocrático al Presidente, porque siendo reconocida por la España la independencia del Ecuador, ¿quién puede disputarle el derecho de su nueva existencia política? ¿El Ecuador está y debe estar siempre en paz y amistad con todas las naciones del mundo? ¿Qué significan entonces esos tratados de paz y amistad? ¿Con qué objeto se hacen, en qué se fundan, qué utilidad reportan á la Nación? Sólo el Presidente puede sacar provecho de esta atribución, para colocar algún favorito, y

con crecido sueldo, en una legación, bajo el especioso pretexto de celebrar un tratado de paz y amistad.

La facultad de nombrar á los Gobernadores de las provincias con dictámen del Consejo de Ministros, y la de remover libremente de sus destinos á los empleados públicos del ramo Ejecutivo, así políticos como militares y de hacienda, no deja de tener visos aristocráticos, y de allanar grandes dificultades, para llegar dentro de ocho años á un resultado de más funesta trascendencia para la República, que la Presidencia vitalicia.

La fórmula que la Convención ha adoptado para promulgar las leyes, decretos y resoluciones del Congreso, es más que aristocrática, es enteramente monárquica, y es como sigue:

N. de N. Presidente de la República del Ecuador, hacemos saber á todos los ecuatorianos que el Congreso ha decretado y NOS hemos sancionado lo siguiente:

Este NOS es anti-democrático, anuncia aspiraciones aristocráticas que pueden ser fatales á la existencia de la República; ¿cuánto más simple, propia, sencilla y republicana era la fórmula adoptada por la Constitución de Ambato!:

El Senado y Cámara de Representantes de la República del Ecuador, reunidos en Congreso,—Decretan:

Este NOS, es más que aristocrático, y choca mucho bajo la firma del General Flores, porque se usa especialmente para denotar la autoridad ó mando de Reyes, Príncipes ó Prelados; y la idea de brillo y grandeza que esta voz envuelve, contrasta singularmente con la oscuridad del origen del General Flores, y con la baja-za de sentimientos de un soldado advenedizo que á fuerza de intrigas, de perfidias y de prostitución, aspira al mismo tiempo á los honores de la fama póstuma, y á los goces de la más criminal é insolente opulencia.

La nueva Constitución, como lo prueban estos hechos, es retrógrada, y el Ecuador sigue hoy la marcha de los cangrejos, va para atrás y no podrá dar un solo paso en la carrera del progreso y de la civilización, mientras lo dominen el General Flores, su Club genízaro ecuatoriano y sus etíopes de Venezuela. La red legal de la tiranía está muy diestramente entretegida con la ambición, egoísmo, y avaricia de los florianos; y aunque parezca muy difícil romperla, no lo es tanto como se cree, si los pueblos en un acto de patriótica desesperación, se levantan en masa, expelen á sus tiranos, y reconquistan su pérdida libertad. Una semana magna, como la de París, necesita el Ecuador para recuperar sus derechos, gozar de su independencia, y abrirse un porvenir de orden y de prosperidad.

En donde se descubre más claramente la perfidia de la Convención, es en el ac-

to criminal de haberse arrogado el derecho de elegir á los Senadores, y de haber sacado de su seno á veinte miembros, para condecorarlos con el privilegio de legislar por doce años. El infeliz Ecuador está, pues, condenado á no tener, por el término de doce años, ningún órgano verdadero de su voluntad, ningún cuerpo que represente sus derechos, que se duela de sus desgracias, que acalle los suspiros de su miseria, y que le consuele en su humillante posición, acusando públicamente al usurpador Flores y á los traidores Convencionales, que están incluidos en el artículo 109 del Código Penal.

El Senado se compone de 27 miembros, de éstos hay veinte convencionales, que han sido los destructores de la Constitución y leyes de Ambato, y que la opinión pública designa como á verdugos de la Patria; reunidos en la Cámara del Senado, ellos componen una mayoría asesina de los pueblos y del sistema representativo, porque la conservación de sus destinos, y los estímulos de su egoísmo y avaricia exigen que sostengan, como Senadores, los crímenes que cometieron como convencionales. La mayoría del Senado es floriana, y no ecuatoriana, ella es protectora de la ambición y enemiga de la libertad, ella representa el triunfo de la usurpación, y no el genuino voto de los pueblos, ella no merece la confianza pública, y debe ser rechazada con indignación del recinto legislativo.

La mayoría de la Cámara de Represen-

tantes será también floriana, porque hemos probado en el número 2 de estas publicaciones, que el mayor quorum que pudo obtenerse en la Convención fué de 34 miembros, de los cuales 32 eran empleados, y si el General Flores pudo embutir en esa facción convencional á 32 miembros de su amaño, cuando estaba privado de la facultad de remover libremente á los empleados del ramo Ejecutivo, ahora que tiene esta nueva arma de intrigas, ¿qué dificultad encontrará para colocar en la Cámara de Representantes á 16 hambrientos empleados, que no tienen más medio de subsistencia que el precario de sus destinos? La Cámara de Representantes se compone de 30 individuos, ellos todos pueden ser empleados, y como tales depender inmediatamente del General Flores: ellos no gozan, por consiguiente, de la necesaria independencia para ejercer el cargo de Diputados; ¿cómo se atreverán á censurar los actos del Gobierno y acusar al Presidente de la República, de quien depende la subsistencia de sus familias?

La nueva Constitución, aboliendo el artículo de la inamovilidad de los empleados, que se hallaba en la Constitución de Ambato, ha destruído la independencia del Poder Legislativo, y ha convertido el Congreso en auxiliar de la tiranía floriana. Todo Congreso, que se reuna en virtud de esta nueva Constitución, es nulo, írrito, ilegal, y muy funesto al bien público, porque nada hará sino remachar

las cadenas de la esclavitud, y proporcionar nuevas ventajas á la triunfante y descarada ambición. La mayoría de veinte convencionales en el Senado, y diez y seis empleados en la otra Cámara, compone la mayoría total del Cuerpo Legislativo; ¿y esta mayoría congresal, compuesta de traidores convencionales, y de empleados miserables, cuya subsistencia depende del capricho del General Flores, podrá, en conciencia, representar la voluntad y los derechos de la Nación? ¿Qué importa que la opinión tan fuertemente pronunciada contra el General Flores, lleve al Congreso 12 á 14 diputados patriotas, que defiendan el honor y la dignidad de la Nación, si su voz será ahogada por la mayoría de Representantes empleados y Senadores convencionales, y por el ruido de las bayonetas venezolanas? ¿Quién no ve la burla que se hace el infeliz pueblo del Ecuador con esta farsa legislativa? El Ejecutivo usurpador y tirano, manda al Congreso á 36 campeones de su elección, para que defiendan los crímenes de la usurpación y la tiranía, para que los cubran de un velo legal, para que compelan á los pueblos á pagar el lujo y opulencia de sus opresores, y para que reprimidos por la fuerza extranjera, tasquen el freno de la más ignominiosa esclavitud. No existe, en realidad, un cuerpo legislativo nacional, pues todo Congreso, bajo la actual Constitución, será elegido y nombrado en su mayoría por el Ejecutivo, y vendido á sus intereses. Estos dos

poderes soberanos, el Ejecutivo y el Legislativo, quedan, por la nueva Constitución, refundidos por doce años en uno sólo, siendo su principal objeto explotar al Ecuador en provecho de la facción floriana.

El Poder Judicial depende también, de un modo indirecto, del Ejecutivo, porque el nombramiento de los Ministros de la Corte Suprema, se hace por el Senado, á propuesta en terna del Ejecutivo. El General Flores propone el nombramiento, y sus esclavos convencionales, que componen la mayoría del Senado, aprueban y ejecutan su suprema voluntad; luego el General Flores propone y decide de la organización de los Tribunales, que administran la justicia; luego reúne, por sus intrigas, por la nueva Constitución y por su Club genízaro ecuatoriano, el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial; y como la reunión de estos tres Poderes soberanos en una persona ó corporación, constituye el verdadero despotismo, resulta que es un verdadero déspota el General Flores. Este es el funesto resultado de la malhadada Constitución de Quito, que es obra exclusiva del egoísmo del General Flores, combinado con la avaricia del Dr. J. F. Valdivieso y con la pueril ambición del Dr. Marcos.

Y esta reunión floriana, compuesta en su mayoría de traidores convencionales y hambrientos empleados, ¿podrá llamarse Congreso, bien sea ordinario ó extraordinario? ¿Quién no ve la nulidad de esta reunión? ¿Qué pueden hacer 20 ó

21 patriotas, aunque sean más sabios y elocuentes que Demóstenes, Cicerón, Mirabeau y Pitt, contra una mayoría corrompida de 36 florianos? Todo proyecto de reforma en la disminución del ejército, en la economía de las rentas, en las garantías de la responsabilidad, que contraría las miras del déspota Flores y de su facción, sucumbirá, como sucumbió en la Convención el Código de Ambato, por la simple razón de que prohibía la reelección del Presidente y se oponía á que se perpetuasen en el supremo mando los Dres. Flores, Valdivieso y Marcos. ¿Cómo se burla de la Nación este ridículo triunvirato genízaro ecuatoriano? ¿Cómo pretende engañar á los pueblos con nuevos y extraordinarios cubiletes legislativos! ¿Con qué desprecio mira la Constitución, las leyes, la dignidad de la República, y todo lo que hay de más augusto y sagrado en la sociedad! ¿Puede la inmoralidad de un advenedizo mandatario llegar al más alto punto de descarado, de insolencia, y de perfidia?

Si la ambición ha ofuscado la perspicacia del General Flores, al punto de no descubrir que es un verdadero déspota, como queda probado, ¿qué extraño es, que no alcance á ver que la amalgamación de su despotismo con su clase privilegiada de genízaros, forma un sistema despótico aristocrático: sistema de nuevo cuño, de negra y heterogénea tiranía que ha sido hasta ahora desconocido en los fastos constitucionales, y que no

ha podido ser aún clasificado por los publicistas, porque estaba reservado á los vándalos de Venezuela hacer en el Ecuador el fatal ensayo de envilecer la libertad, empleando la corrupción y la perfidia como medios de perpetuarse en el mando; ellos se han empeñado en degradar primero á la sociedad para después esclavizarla mejor, trayéndola al nivel de su barbarie, de sus vicios y prostitución.

El número de genízaros privilegiados, y de prostituídos ecuatorianos entre quienes está repartido el poder soberano de la República no pasa de 87, y como este número es muy pequeño, comparado al total de la población que es más de 700.000 habitantes, resulta exactamente la aristocracia que define Escriche, y que es de más ignominioso carácter que la que existía en Génova y en Venecia. Esto es lo que no vé el General Flores, porque la ambición ofusca la vista; y para probar que este número de 87 privilegiados no es imaginario, recorramos la escala de los destinos de la República.

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República	1 extranjero
Vicepresidente de la República	1 convencional
Ministro de Relaciones Exteriores	1 "
Ministro de Hacienda	1 "

Ministro de Guerra 1 francés
El Ejecutivo, como se vé, es genízaro convencional.

SESIÓN PERMANENTE

Presidente de la Sesión	1 convencional
Segundo miembro de la Sesión	1 "
Tercer miembro de la Sesión	1 "
Cuarto, un pariente del General Flores	1
Quinto, un amigo del Dr. Valdivieso	1

PODER LEGISLATIVO

Su mayoría se compone de 20 Senadores 20 Convencionales
Diez y seis representantes empleados del Gobierno 16 empleados

PODER JUDICIAL

Se puede calcular en quince el número de jueces nombrados por el nuevo orden de cosas, y vendidos al General Flores—15. En el Ecuador hay tres Comandantes Generales.
La Comandancia General de Cuenca es patrimonio de un General Venezolano
La del Guayas de un General irlandés.
La de Pichincha, de un General inglés.

	3 genízaros.
El Inspector General del Ejército es un francés	1 genízaro
—	
En la República hay quince Generales, doce extranjeros y tres del país	12 genízaros
El primer batallón está mandado por un venezolano	1 genízaro
El segundo id. mandado por un id.	1 genízaro
El primer regimiento de caballería está mandado por un español	1 convencional
El segundo id. de id. por un venezolano	1 genízaro
—	
El Gobernador de la provincia de Manabí es	1 convencional
El Gobernador de Cuenca	1 convencional
El Gobernador de Imbabura	1 granadino
El Gobernador de Pichincha	1 convencional
El Gobernador del Chimborazo	1 „
El Corregidor de Ambato	1 „
—	
Total	87

Todos los jefes principales de los cuerpos son extranjeros. Los dos regimientos de caballería son privilegiados, y por lo mismos cuestan mucho á la Nación; se componen de clases, de cabos y sargentos, que reciben la paga de su graduación: esta organización costosa y privilegiada es una especie de aristocracia nigrítica militar, que ha establecido el egoísmo del General Flores, él ha tomado la idea de los cuerpos privilegiados que había en España, de Guardias de Corps, Guardias Españolas, y Guardias Valonas que custodiaban la real persona de Fernando VII.—Estos dos regimientos compuestos de cabos y sargentos venezolanos custodian la usurpación del General Flores y sostienen su tiranía.—Ah! menos insolentes eran los opresores blancos de la Península, que los vándalos negros que los han reemplazado. En tiempo de los españoles, bajo de un sistema monárquico, el destino de Presidente, y de los jefes militares era realmente alternativo: un Presidente de Quito duraba á lo sumo seis años en el mando: si era malo los pueblos se consolaban con la esperanza de su remoción: en el día sucede todo lo contrario. Ahora en un sistema, que llaman Republicano, bajo de una Constitución cuyo tercer artículo es, que el Gobierno de la República del Ecuador es popular, *alternativo*, electivo, representativo, vemos á un pérfido aventurero de Puerto Cabello, rodeado de sus matizados genízaros perpetuarse en el mando, lle-

var ya ocho años de dominación, y quedarle aún ocho años de Gobierno, ó más bien de completo desgobierno, para martirio de los desgobernados. ¿Qué prueban estos hechos? Que bajo el influjo gubernativo del General Flores es imposible llegar á la verdad de nada, él convierte lo blanco en negro, y lo negro en blanco, nada hay de real, de positivo, de útil y honroso, todo se vuelve enredo, tramoya, cubiletes, perfidia, traición, rapiña y bajeza.—¿Qué vergüenza para el Ecuador que ningún hijo suyo tenga en su propio país ni el mando de algún cuerpo veterano. ¡Sus tres Generales están arrinconados sin destino alguno, mientras que están empleados los extranjeros, mientras que el General Otamendi, ese tigre de Hyrcania, campea en la provincia de Imbabura y sacia su sed de sangre sobre los pueblos inermes, que ardiendo en ira ó indignación, y no pudiendo contener más los ímpetus de su desesperación, gritan y se levantan contra sus oscuros opresores y bárbaros asesinos. ¿Y éste es el fruto de nuestra independencia? Para llegar á tan aciago resultado hemos hecho tantos sacrificios de sangre y de caudales, y hemos quedado empeñados con la Inglaterra y la Nueva Granada en más de diez y seis millones de pesos? ¿Y el autor de tanta degradación ecuatoriana, el egoísta codicioso que ha causado tantas calamidades á la Nación que tuvo el desacierto de prohibirlo, qué título merece-

rá? ¿el de fundador ó el de destructor de la independencia ecuatoriana? Ah! cuántas reputaciones hay usurpadas! ¡Cómo flamea sobre el Pichincha la bandera de la traición y la tiranía! La reseña de los empleados de la República, que acabo de hacer, corrobora las pruebas que se han dado anteriormente, de la traición que cometieron los convencionales aboliendo el Código y leyes de Ambato, para reemplazarlo con su nueva Constitución, y por medio de este artificio apoderarse de todos los empleos honoríficos y lucrativos de la Nación.—El quorum que componía regularmente la Convención era de 32 Diputados y de éstos tenemos colocados en los Poderes Ejecutivo y Legislativo á 30.

En el Ejecutivo	3	convencionales
En la sesión permanente.	3	»
En el Senado.	20	»
El Coronel del primer Regimiento.	1	»
El Gobernador de Pichincha.	1	»
El de Manabí.	1	»
El Gobernador de Chimborzo.	1	»
	30	convencionales

Esto mismo prevé en el seno de la Convención, y para evitar este escándalo, y el derramamiento de sangre, que ha-

bía de producir la promulgación del nuevo Código, y el empeño que habían de tener en sostenerlo, esos convencionales transformados de legisladores en ejecutores de esas mismas leyes, que dictaron su egoísmo y avaricia, yo fuí de dictamen, que ningún convencional debería ser Senador, representante ni empleado de ninguna clase en la próxima Administración: esta idea patriótica fue rechazada por la mayoría de los aspirantes; y para que en todo tiempo constase mi opinión, y la rectitud de mis procedimientos, salvé mi voto particular, y lo consigné en las actas de la Convención: y entonces declaré públicamente que no serviría ningún destino en el nuevo período que iba á principiar. Luego el General Flores me levanta otra calumnia, cuando tras el velo del anónimo dice, que yo entiendo por aristocracia, el no haber sido electo Presidente.

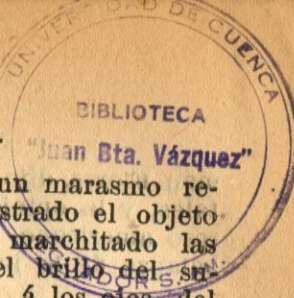
Lo fuí en un período borrascoso, en medio de un incendio general que produjo la impericia gubernativa del Dr. Flores: la Convención de Ambato me puso á la cabeza de los negocios públicos: al tomar legalmente el mando de la Presidencia me halle sin rentas, sin recursos, sin crédito, me ví perdido en un gran desierto, y sin brújula para guiarme en medio de tantos peligros y dificultades, toda mi confianza la puse en la Providencia, en la energía de mi alma, y en la pureza de mi patriotismo. Recibí de la República el depósito sagrado de su Constitución y

leyes, y tuve la fortuna de devolverlo incólume, con el debido respeto á la dignidad nacional, y con el homenaje que exige la democracia alternativa, que domina en la América Española. Las almas vulgares son egoístas é incapaces de nobles sentimientos, por cuya razón el General Flores, lejos de imitar mi patriótico ejemplo, se ha convertido de primer magistrado, en primer revolucionario de la República, ha destruído el Código y leyes de Ambato, que juró sostener, y ha forjado, con su club, la nueva Constitución, para perpetuarse en el mando, y dar un colorido legal á su insaciable y criminal ambición. El país me dió la misión de cerrar el cráter de una terrible revolución, y lo conseguí; me impusó el deber de pacificarlo, de reorganizarlo, y de ponerlo en el sendero del orden legal, de la paz, de la moral, del progreso y prosperidad. Si acerté á cumplirlo, los hechos lo han manifestado, y los pueblos han dado su fallo: por fortuna el público testimonio de los hechos es más convincente, que las gratuitas suposiciones de la impostura, y que las intrigas bastardas de privados y miserables intereses. El día que dejé la Presidencia, fue para mí un día de contento y de gloria, de contento por haber entregado la República en paz interior y exterior, en orden y con crédito: la recibí exánime en las agonías de mortales convulsiones políticas, y la entregué libre de todo riesgo de revolución y en buen estado de

convalecencia; día de gloria, porque he sido el primer Presidente de la América Española, que sin usar charreteras, ni bordados militares, haya concluído tranquilamente su período constitucional y haya sofocado, en ocho días de tiempo, una furiosa revolución militar, haciéndose respetar de todos los Generales y oficiales del ejército; yo he realizado el voto de los verdaderos patriotas, y puesto en práctica la máxima de los Romanos.

CEDAN ARMA TOGA.

¿Y el que pueda presentar tan públicos é incontestables títulos de patriotismo, querrá exponerse á perderlos en un segundo período, por dejarse arrastrar de una ambición indiscreta? Para el que no ha tenido, tiene, ni tendrá más interés que el de la Nación, ¿qué es la silla Presidencial? Un asiento de tormento continuo en que se toca la dificultad de hacer el bien, un lugar rodeado de odios, de venganzas, de envidia, y de violentas pasiones producidas por el choque de intereses cruzados, que engendran las facciones y los partidos: éstos se coaligan para derrocar al que manda; para contrariar las leyes cuando empiezan á establecerse; para frustrar las esperanzas de prosperidad cuando más alhagan; y para trastornar el orden público, cuando más se va consolidando. Por otra parte, la ambición militar, origen de las actuales calamidades de casi toda la América



Española, ha producido un marasmo revolucionario, que ha frustrado el objeto de la independencia, y marchitado las semillas de la libertad; el brillo del supremo poder desaparece á los ojos del hombre que lo ha ejercido una vez, y la misma experiencia que tiene de los disgustos, sinsabores y amarguras que acompañan ese elevado puesto, le retrae devolverlo á pretender, y muy gustoso renuncia al honor de inscribir dos veces su nombre en el martirologio de los Gobernadores de América. Esas aspiraciones al poder y á la riqueza, ese ardiente deseo de perpetuarse en el mando, para enriquecerse, no tienen cabida en los corazones de los que se contentan con la herencia de sus padres, y con la *áurea mediocritas* de Horacio, y sólo se abrigan en pechos innobles y ambiciosos; entre esos oscuros militares, sin talento, sin educación ni fortuna, que ocultan la vulgaridad de sus sentimientos bajo el brillo de los entorchados, ó bien de esos codiciosos, egoístas y famélicos aventureros, como el General Flores, que entienden por arte de gobernar el arte de gozar, de divertirse, de fabricar quintas de placer, de construir palacios, y adornarlos con magníficos muebles traídos de París, el arte, en fin, de intrigar, engañar, perjurar, destruir y corromper todo principio de honor, de moral y de probidad.

Nada hay de más ridículo en la política Americana, que ese cadete, que lla-

man Flores, dijo el famoso Ministro Portales, y la opinión de este ilustre generoso americano, tiene mucho peso en la balanza de la imparcial verdad.

Lima, 1844.

Nº. VII

Concluí el número VI, repitiendo las palabras memorables del famoso Ministro Portales: «Nada hay de más ridículo en la política americana, que ese cadete que llaman Flores». Ese cadete gubernativo, incorregible en sus viejas mañas de terjiversar los hechos, y de hacer desaparecer la verdad entre los cubiletes de su pérfido y astuto genio, dice:— «Mas conviniendo en que la tal Constitución contrarie los elementos de aristocracia que se le suponen, ¿conduciría por esto á la tiranía que anuncia Rocafuerte? ¡Bravo conocimiento de la ciencia constitucional! Brava ilustración. Según la doctrina de Rocafuerte, Inglaterra y Francia especialmente, están en riesgo de ser tiranizadas, porque sus Gobiernos son casi aristocráticos ó mixtos, como lo deben ser los mejores Gobiernos conocidos; mientras que los Gobiernos puro-democráticos, están exentos, por la gracia de Rocafuerte, de convertirse en tiránicos. Si no tuviéran-

mos una justa idea de su formalidad, creéramos que pensó decir lo contrario, por medio de una antífrasis, aludiendo á la transformación del Gobierno de Rosas, ó condenándose á sí propio en las épocas luctuosas, que su autoridad democrática se convirtió en tiránica, cuando legisló, desterró, y mató en nombre de la libertad».

Los elementos aristocráticos que contiene la nueva Constitución no son supuestos, sino muy reales y positivos, como se ha probado, hasta la última evidencia, en el número anterior: se ha probado igualmente, que en la organización del Poder Legislativo, que prescribe la nueva Constitución existe un principio aristocrático, que es cuatro veces mayor, que el que contiene la Constitución de los Estados Unidos en Norte América, y doble del que se encuentra en las Cámaras de Francia, Parlamento de Inglaterra, y Congreso del Brasil; también se ha visto con la mayor claridad, que el actual ejecutivo reúne indirectamente los tres poderes soberanos de la Nación, y que es un verdadero déspota, pues anula, suspende ó sostiene las leyes de la Convención y de la República, como más conviene á sus intereses.—Yo dije, en mi protesta, que los pueblos recibirían con tanto mayor disgusto esta Constitución, cuanto que encierra principios aristocráticos, que tienden á facilitar el camino de la tiranía. ¿Y no se han cumplido ya mis anuncios? Pueden presentarse pruebas más claras del disgusto general, que

las insurrecciones de los pueblos de Imbabura y del Chimborazo, que desgraciadamente se han apagado con la sangre ecuatoriana que han vertido los gerizeros de Flores? ¿No es un horrible acto de tiranía ver á los etíopes de Venezuela matar á lanzadas á los ecuatorianos, porque, siendo libres, no quieren sujetarse á la carta de esclavitud dictada por un extranjero, y condecorada con el título de Constitución? ¿No es una crueldad asesinarlos porque se resisten á pagar un injusto derecho de capitación, ó tributo, que por lo mismo que está reputado por signo de esclavitud, lo deben rechazar con indignación los hombres verdaderamente libres?

¿Estas muertes, los destierros, y la inseguridad de las personas, no son signos característicos de tiranía? ¿Qué regla fija, cierta y positiva existe en el Ecuador? Todo es incierto, inseguro, todo es tiranía; pues es efecto de la injusticia y voluntad de un hombre: á su antojo las leyes se quitan, se suspenden ó siguen su curso. Por el artículo 61 de la Constitución, el Poder Ejecutivo no puede imponer pena ni expulsar del territorio á ningún ecuatoriano; y sin embargo ¡cuántos ecuatorianos gimen lejos de una cara patria, que les ha quitado esta malhadada Constitución! Los unos por no haberla querido jurar, y los otros porque indignados de tener un Ejecutivo tan despreciable no han podido refrenar los ímpetus de su patriótica indignación. Acaba

de llegar á Lima el Dr. Francisco Montalvo, y viene desterrado. ¿Y cuál es su delito? Nadie lo sabe, él mismo lo ignora, ni siquiera se le hizo saber la causa de su destierro, mucho menos juzgarle como debía ser, negándose el Gobierno hasta hacer la menor declaración, por más que se solicitó por medio de representaciones. ¿Y no es éste un acto de tiranía? Desterrar á un ciudadano sin forma de juicio, sólo porque se le antoja al General Flores, ¿no es una verdadera infracción del artículo 61 de la Constitución? El pueblo, como para echar en cara este nuevo acto de tiranía, acaba de elegir al Dr. Montalvo Diputado para el próximo Congreso, para que allí en el seno de la representación nacional acuse al tirano extranjero que lo ha expelido injustamente de su país; haga poner en juicio al perjurio Presidente que faltó al juramento que hizo de sostener la Constitución de Ambato, y pida el castigo del asesino de la libertad, que por medio de la más infame traición se ha perpetuado en el mando supremo con baldón, ignominia y degradación del Ecuador: la elección del Dr. Montalvo es una acusación del pueblo contra la tiranía del General Flores.

Los pueblos piden que se quite el derecho de capitación, que les impuso la Convención; y siendo una ley escrita, sancionada por el Ejecutivo, quien está obligado á ponerla en ejecución, el General Flores por sí y ante sí la suspende. Esta suspensión, aunque en este ca-

so es favorable al pueblo, es desfavorable á la permanencia del orden público, porque prueba que no hay ley fija, y que todo depende de la voluntad de un hombre: el General Flores ha consentido en suspenderla, porque su insistencia en sostenerla hubiera aumentado la revolución, y le hubiera arrebatado la Presidencia.

Los pueblos representan legalmente que se reúna una nueva Convención, para reformar los desaciertos de esta Constitución, y el General Flores se niega á tan justa petición, porque su interés se opone á esta medida, y porque dejaría de mandar, en el acto que la Nación pudiera expresar libremente su opinión. En el primer caso, el General Flores ha infringido la Constitución, desterrando, sin forma de juicio, al Dr. Montalvo; en el segundo ha suspendido la ley relativa al derecho de capitación, y en el tercero se ha negado á la reunión de una nueva Convención; luego él infringe las leyes, las suspende, ó les da curso, según quiere ó se le antoja; luego gobierna según su voluntad; luego es un tirano en toda la extensión de la palabra. ¿Y no es ésta una tiranía establecida bajo el nuevo régimen constitucional? Luego la nueva Constitución no solamente ha facilitado el camino de la tiranía, sino que la ha arraigado en el infeliz Ecuador.

Para acallar el grito de indignación general, que resuena por todas las pro-

vincias contra la nueva Constitución, y que expresan enérgicamente las representaciones de Guayaquil y de otros puntos, el Ejecutivo usurpador ha expedido, con fecha de 8 de Noviembre de 1843, una circular, prohibiendo que se le dirijan peticiones contraídas á la abolición del nuevo Código, ó nueva carta de esclavitud, y amenazando á los peticionarios de juzgarlos conforme á las leyes de su egoísmo, es decir, de castigarlos como á traidores, con la pena de muerte. ¿Y por esta circular, digna de los tiempos de Cálígula y de Nerón, no queda privado el pueblo ecuatoriano de su imprescriptible derecho de petición? Y atacar tan descaradamente el derecho de petición, ¿no es un acto horrible de tiranía?

¿Y quiénes son los que pretenden tratar de traidores á los pueblos, que piden, por las vías legales, la abolición de la nueva Constitución de Quito, y el restablecimiento de la de Ambato? Los que ilegalmente componen el Ejecutivo genízaro Convencional; los primeros traidores á la patria; los egoístas que destruyeron las leyes y la Constitución de Ambato, para perpetuarse en el mando; los que tanto influjo tuvieron en esas horribles leyes fiscales, que han causado ya tantos disgustos, que han promovido tantas revueltas, y que han costado tantos sacrificios, tanta sangre, y tantas lágrimas. ¿Y no es el colmo de la más insolente tiranía, que los que habiendo asegurado la presa presidencial y los goces de las rentas públi-

cas por los medios más reprobados, traten de traidores, y de castigar con la pena de muerte á los ciudadanos, que haciendo uso de este mismo derecho de petición que les concede el nuevo Código, piden su abolición, y tienen bastante energía para delatar á la Nación los crímenes de sus gobernantes, que son tan públicos y notorios, que no necesitan de más prueba, que verlos colocados en los altos asientos que ocupan?

¿Qué diferencia hay entre estos bandoleros gubernativos, y los que salen á los caminos, y después de haber robado á los viajeros que encuentran, los amenazan con la muerte, si delatan el robo que acaban de hacer?

La obstinada negativa del General Flores á la reunión de una Convención, es una nueva prueba de su profundo egoísmo é insaciable ambición; él sabe que reuniéndose una Convención, deja de mandar, y primero comete las mayores bajezas y crímenes, que soltar la Presidencia. Poco le importa que el Ecuador sea desgraciado, que sea objeto de burlas para sus vecinos, y de compasión para los americanos imparciales; con la mayor indiferencia él lo vería hundirse en las entrañas de la tierra, por efecto de un terremoto como el de Riobamba en 1796, si pudiera quedarse sólo en pie, en estado de enseñorearse sobre sus ruinas, de gozar y de volver á sus acostumbradas mañas. El defenderá hasta el último extremo la carta de esclavitud, que ha dictado y que lla-

ma Constitución, porque es su hija predilecta, el fruto de sus desvelos, la prenda de su corazón, la áncora de sus grandes esperanzas de fortuna, el perenne manantial de sus fruiciones, y en fin, el resultado de la sublime ciencia de Cagliostro, de ese ilustrado arte de cubiletes en el que tanto sobresale. ¡Bravo, bravísimo Dr. Flores! El gran cubilete de la nueva Constitución que ha salido de las maniobras convencionales, es todavía más grande, aunque jugado con menos destreza, que el que tanto asombró en Quito, cuando el famoso cubiletero francés Mr. Robert, al través de una serie de cubiletes de varios tamaños, que ascendían de menor á mayor, y pasando de uno á otro, bolas que iban siempre en aumento, sacó por fin del último, no una bola enorme, como se creía, sino á Madama Robert. Así el Dr. Flores, de engaño en engaño y pasando de cubiletes menores á mayores, ha llegado al gran cubilete de la octavaría Presidencia. Y en vista de este hecho, ¿quién le negará el título del más insigne cubiletero, y más famoso charlatán de la América del Sur?

Es una falsa imputación que me hace el cubiletero Dr. Flores, cuando dice, que según la doctrina de Rocafuerte, Inglaterra y Francia especialmente están en riesgo de ser tiranizadas, porque sus gobiernos son casi aristocráticos ó mixtos, como deben ser todos los gobiernos conocidos. Según mi doctrina constitucional, que es conforme á la que se observa en

Inglaterra y en Francia, hay que considerar dos objetos en una Constitución: su esencia, y su forma. Su esencia nace de principios puestos en la mayor evidencia, y confirmados por una larga experiencia política, y son la seguridad de la persona, la seguridad de la propiedad, la libertad de conciencia, la libertad de comercio, la libertad de industria, la libertad de imprenta, la libertad de la enseñanza pública, bien sea por medio de cátedras, teatros ó sociedades particulares, la igualdad ante la ley, y la igual opción á todos los empleos. Estos principios forman la base indestructible de una buena Constitución, y deben ser inalterables, por lo mismo que la experiencia ha demostrado su importante utilidad. En cuanto á la forma, á la redacción, á la cuestión de edad, de censo, de elegibilidad, de penalidad, poco importa: las reformas se irán haciendo paulatinamente, á medida que la sociedad vaya mejorando su posición política. La Constitución de un Estado es la expresión de los derechos que están llamados á gozar todos los que se sujetan á ella; mas como no hay derechos sin deberes que les sean correlativos, de allí nacen las relaciones que se establecen entre gobernantes y gobernados, las garantías de los unos con respecto á los otros, la división de los poderes, su equilibrio, la responsabilidad de los que mandan, y ese conjunto de principios que encadenados y reducidos á sistema, conduce á la prosperidad y gloria de la asociación que los ha adop-

tado. La experiencia ha manifestado que para asegurar de un modo permanente estos bienes sociales, son indispensables ciertas instituciones, que pueden considerarse como los antemurales de todo sistema representativo y liberal, como son la libertad de cultos, la libertad de imprenta, la libertad de comercio, apoyada en tratados recíprocamente ventajosos con las naciones mercantiles; el juicio por jurados, el establecimiento de las guardias nacionales, y la organización de los Consejos Municipales. A favor de estos inmutables principios, la Francia y la Inglaterra han llegado al grado de grandeza y de prosperidad que excitan la admiración universal; y mientras más se desvían los pueblos de estas eternas verdades, más se alejarán del sendero de la verdadera libertad, y más cerca se hallarán de la funesta tiranía.

La nueva Constitución de Quito, ha rechazado la libertad de cultos; ha aniquilado la libertad de imprenta; no admite la institución de jurados; poco atiende á las guardias nacionales, porque el General Flores las detesta, y sólo se ocupa de sus genízaros; se han abolido los Consejos Municipales; el comercio está obstruído, con el régimen de monopolios y con excesivos derechos sobre los productos de los vecinos, por cuya razón los variados y ricos frutos del Ecuador se hallan casi excluídos de los mercados del Perú y la Nueva Granada. ¿Qué elemento de libertad queda á este infeliz país? ¿Cómo puede defenderse el pueblo contra la tiranía de

sus mandatarios? Su tirano Ejecutivo acaba de arrebatárle su derecho de petición; ni respirar, ni hablar, ni escribir puede. ¿Y no es la mayor tiranía haber atado constitucionalmente de pies y manos al infeliz Ecuador, y haberlo entregado indefenso á las garras de los lobos venezolanos?

Hé aquí explicado cómo la Francia y la Inglaterra, al abrigo de sus instituciones liberales, no corren riesgo de ser tiranizadas, aunque sus Gobiernos sean casi aristocráticos y mixtos, mientras que el Ecuador con una Constitución aparentemente republicana, experimenta la más horrenda tiranía, y tiranía de peor condición que la de Buenos Aires, porque no se divisa su término.

La tiranía de Rosas es efímera, inherente á su persona, á ese carácter terrífico, verdadero fenómeno de la creación humana, que aterra por la magnitud de su crueldad, y que concluirá con él como concluyó en Francia el régimen de terror y de sangre con la muerte violenta de Marat, Robespierre y Dantón. Rosas es un ser excepcional en su especie, su alma cruel, férrea, grande é impertérrita, es de un temple tan raro que felizmente es de difícil reemplazo. Los hombres, dice el Barón de Holbach, aprecian tanto la fortaleza, que la admiran aún en el mismo crimen, y ésta es la causa de la admiración que á los pueblos causan los destructores del género humano. Sucede todo lo contrario con el General Flores;

él es la debilidad ambulante, la inconsecuencia personificada; es una meretriz política vestida de General. Su alma vaciada en el molde común del humanal egoísmo, es como esas monedas de cobre que circulan por todas partes, y que valen poco, por ser de baja ley; por eso abundan tanto en el mundo esos vulgares ambiciosos, que se alistán bajo la bandera de cualquier partido, y que sirven á un objeto determinado, por criminal que sea. Los Filibustieres, Condotieris de Italia y piratas de las Antillas comprueban esta verdad. Así el General Flores y sus genízaros, salidos de esa raza común, se han unido para llevar adelante su sistema de tiranía extranjera, y aunque faltara el tirano principal, no faltarían tiranuelos que lo quisieran reemplazar. Ellos á su turno se disputarían el supremo Poder, y promoverían nuevas revoluciones; sucedería lo que estamos viendo en Centro América. Es preciso desengañarnos; mientras exista en el mando el General Flores y su Club genízaro ecuatoriano, no hay para el Ecuador esperanzas de paz, de orden y de libertad. Las grandes desgracias de la República provienen de la inmoralidad del General Flores, de la necesidad en que se halla de propagar los vicios y la prostitución para conservarse en el mando, de agitar constantemente la tea de la discordia, de dividir los hombres, las partidos y las provincias para dominarlos más fácilmente, y sujetarlos á su capricho y am-

bición.—El Ecuador ve por todas partes cerrado el horizonte de su futura prosperidad: ¿qué puede esperar de ese enjambre de bichos militares, que pulula á la sombra del maléfico genio floriano?

Resentido el orgullo del General Flores de que un verdadero ecuatoriano haya tenido bastante energía y patriotismo para arrancarle la máscara que cubre los crímenes de su ambición, él se ha entregado al furor de la venganza, y escondido bajo el parapeto del anónimo, ha descargado contra mí toda la gruesa artillería, que encierra su vasto parque de calumnias, de enredos y falsedades. Embrollón de primer orden, hombre sin fe, sin pudor, nada le cuesta estampar:—Que mi autoridad democrática se convirtió en tiránica, cuando legislé, desterré y maté en nombre de la Libertad. Que diga el impostor ¿á quién maté en nombre de la Libertad? Yo le desafío, le arrojo el guante, que él salga á la palestra, que se quite la máscara y conozca el Ecuador la perversidad de su alma, por la enormidad de la calumnia que me levanta. ¿Quién me calumnia tan atrozmente? Reponded por mí oh! manes de Merchancano. . . . del Coronel Whitle. . . de vosotros soldados del Batallón Vargas y de cuantos habéis sido cruelmente sacrificados á la codicia y ambición del aventurero Flores. . . . Humea todavía la sangre de los ecuatorianos, que en los pueblos de San Andrés, Píllaro, Otavalo, &, &, se resistieron á la observan-

cia del nuevo Código y leyes fiscales de la ominosa Convención: esos patriotas, dignos de mejor suerte, han sido inhumanamente degollados por los bárbaros genízaros que mandó contra ellos el tirano Flores; el autor de estas calamidades y verdadero asesino de las libertades públicas. Las mujeres, los hijos, los parientes de estas víctimas, en la desesperación de su dolor, piden venganza y gritan. ¡Oh Dios! ¿no habrá en el Cielo una maldición secreta, un rayo reservado al malvado advenedizo que labra su fortuna sobre las sangrientas ruinas de nuestra cara Patria? En medio de estos acentos del dolor, y gritos de indignación, de rabia y de furor, se oyen por Cayambe los gemidos del desgraciado Adolfo Klinger, que desde su tumba exclama. «Ecuatorianos: contemplad el número de infelices que han enviado á la eternidad el nuevo Código y las indiscretas leyes de la nefanda Convención: ved en nuestro cruel destino la desgracia de haber abolido la Constitución de Ambato, la prueba más convincente de que es una gran calamidad que mande el General Flores en el Ecuador!— Su desenfrenada ambición es la causa de que yo haya salido de ese mundo en los mejores años de la vida; si él no hubiera cometido el crimen de perpetuarse en el mapdo, por el artificio de la nueva Constitución, los pueblos no se hubieran sublevado contra su autoridad usurpada, yo viviría aún, y gozaría de las delicias de mi virtuosa y

amable familia. Ah! funesta ambición floriana! ¡qué cruel has sido para mí y para mis hijos! ¡Cuántos crímenes has cometido! ¡Y cuántos te quedan aún por cometer!

El hombre á quien pueden justamente dirigir tan atroces cargos, tendrá la impudencia de cubrirse del anónimo para calumniarme de un modo tan alevoso, tan pérfido y tan horrible? Ah! ¡cuánto podría extenderme sobre este trágico capítulo! Pero doblemos esta hoja. . . . y sigamos el curso de mi defensa. Lejos de haber matado á nadie en nombre de la libertad, yo perdoné la vida al Coronel Bravo, y este acto fue vituperado en varias publicaciones que circularon en Quito.—El hecho es como sigue:

El Coronel Bravo levantó una guerrilla, entre los pueblos de Babahoyo y de Angas, cuando yo era Jefe Supremo de la República, y marchaba á Quito á tomar las riendas del Gobierno. Esta guerrilla cometía los mayores crímenes, robaba, saqueaba, mataba, abría la correspondencia del Gobierno, sacaba de la bodega del correo las cantidades de oro que remitían del interior á Guayaquil; yo me ví precisado á tomar las más activas providencias para impedir tamaños males, y mandé varias partidas armadas en persecución del Coronel Bravo, con orden de traerlo vivo ó muerto á la ciudad; se le declaró fuera de la ley como igualmente á los que le acompañaban. Las tropas

del Gobierno lograron en pocos días dispersar y acabar la guerrilla de Bravo, quien se escapó y se escondió en la espesura de esos bosques con dos amigos suyos. Estos fueron devorados por los tigres, que abundan en esas selvas.

Bravo se quedó solo sin auxilio de nadie, sin recurso de ninguna clase, expuesto á ser devorado por los tigres ó fusilado por los primeros soldados que encontrara, ó bien á perecer de hambre. En tal estado de desesperación y cuando habían pasado ya cuatro días sin tomar alimento ninguno, vió desde una altura que yo me dirigía con una numerosa escolta al pueblo de Angas, y se resolvió á buscarme y á implorar mi clemencia. En efecto, al anochecer, se me presentó, se arrojó á mis pies y me pidió le perdonase la vida. Se la concedí y le traté como un caballero trata á un valiente, que entregado al crimen, pretende ocultar á sus propios ojos el error de su conducta, bajo el manto de un falso patriotismo. Le llevé en mi compañía hasta Guaranda, convenimos en que saldría de la República, que iría á Jamaica por la vía de Guayaquil, le habilité de cuanto necesitó, y por último se despidió de mí con lágrimas de la más viva gratitud. Llegó á Guayaquil, y en lugar de dirigirse á Jamaica, se fue á Paíta, en donde encontró muchos descontentos, y enemigos del Gobierno, se entendió con ellos, y después pasó á Pasto. Allí se declaró Jefe de los ecuatorianos que se habían refugiado

en la Nueva Granada, admitió en sus filas al granadino Facundo Maldonado, organizó una guerrilla de más de 200 hombres, invadió tres veces el territorio del Ecuador con su compañero Maldonado, causó infinitos males á la provincia de Inbabura, y hubiera logrado derrocar al Supremo Gobierno, si éste no hubiera entonces desplegado toda la firmeza, energía y pronta resolución que exigían las difíciles y complicadas circunstancias que le rodeaban. Las tentativas de Bravo por Tulcán, las de Agustín Franco por Esmeraldas, todos los proyectos de conspiración que fraguaba en Popayán el Dr. J. F. Valdivieso, y fomentaban sus agentes en Pasto, se estrellaron contra la fortaleza de un Gobierno nacional, que por lo mismo que no tuvo más interés que el de la Patria, desconoció la necesidad de engañar, de seducir, corromper, calumniar, dividir y de emplear esas intrigas, tramoyas, enredos y medios infames, que son propios de la debilidad, y los que siempre han caracterizado las funestas épocas de las varias administraciones del General Flores.

Lima, 1844.

Nº. VIII

Hemos probado en el número VII que nadie puede disputar al General Flores el título de primer cubiletero y más insigne charlatán de la América del Sur; y como es tan diestro en tergiversar los hechos, en confundir los tiempos, las circunstancias y en ocultar la mentira con sofismas y apariencias de verdad, no es extraño que diga: «No es menos risible la defensa que hace Rocafuerte de la Constitución de Ambato, después que pública y privadamente se ha burlado de ella, y después que la ha violado y escarnecido. Si es buena esa Constitución, ¿por qué quiso disolver á balazos el Congreso del año de 37? Si es buena esa Constitución, ¿por qué quiso hacer otro tanto con los Diputados del año de 41? Si es buena esa Constitución, ¿por qué se convirtió en legislador, expidiendo los famosos decretos del 10 de Febrero? Si es buena esa Constitución, ¿por qué arrastró al cadalso, sin seguimiento de causa, al joven Maldonado? Si es

buena esa Constitución, ¿por qué creó en Guayaquil tribunales especiales para juzgar y sentenciar á los reos? Si es buena esa Constitución, ¿por qué ha propuesto muchas veces que se formase una hoguera para quemarla por insuficiente y mala? Si es buena esa Constitución, ¿por qué se arrojó él las facultades del Poder Ejecutivo, cuando conmutó la pena capital en azotes? Si es buena esa Constitución, ¿por qué ha invocado una dictadura militar por 25 años? Y si es buena esa Constitución, ¿por qué autorizó con su voto la convocatoria de la presente Convención nacional para reformar dicha Constitución? Cosas son éstas que no pueden contestarse satisfactoriamente».

Sí, señor Dr. charlatán, éstas son cosas que fácilmente se pueden contestar de un modo muy satisfactorio, empezando por preguntarle, ¿qué conexión hay entre los cargos que se me hacen y las cualidades buenas ó malas de la tal Constitución? ¿En qué documento se encuentra la defensa que yo he hecho del Código de Ambato? ¿En dónde están las pruebas de que yo me haya burlado públicamente de ella? No basta que un cubiletero lo diga, es preciso probarlo. Lo que dije en mi protesta, fué:—«nada hay de más funesto á la estabilidad de las instituciones, que estarlas variando continuamente; el peor de los sistemas es no tener ninguno, pero variarlas sin necesidad urgente ni conveniencia pública, sino para favorecer las

aspiraciones de la avaricia y de la ambición, es uno de aquellos crímenes que nunca la Nación podrá perdonar á sus representantes». Esta es una verdad política que aterra al insolente impostor que ha promovido la abolición del Código de Ambato, por las aspiraciones de su codicia y ambición, pero que nada dice en favor ni en contra de esa misma Constitución. Yo no he pretendido que sea buena, mediocre ó mala; yo no la he defendido, alabado ni vituperado; yo me he opuesto únicamente á su abolición, porque la Convención no recibió poderes de los pueblos para abolirla, sino para reformarla; ella debió haber procedido con más circunspección en materia tan grave, y haber seguido el patriótico ejemplo de la Nueva Granada en punto de reformas. Si yo no he calificado la Constitución de Ambato, de buena ni de mala, si no consta por ningún documento que yo me haya burlado de ella, ni que la haya violado ni escarnecido, ¿por qué se me levanta este falso testimonio? Porque tal es el carácter calumniador y versátil del General Flores. El no tiene opinión propia, ni principios fijos en materia alguna, la inmoralidad que resulta de su egoísmo, es el móvil de todas sus acciones; si alguna vez se eleva es como el gavilán para hacer alguna presa, pero regularmente se arrastra por el suelo como la culebra, y así como ese reptil muda frecuentemente de piel, del mismo modo él muda de opinión por interés y

no por convencimiento. Hé aquí la prueba de su inconsecuencia y mutabilidad. En la alocución que dirigió á la Cámara del Senado en el año de 36, después que lo eligieron Presidente, dijo:—«No son las muchas leyes que hacen feliz una Nación, sino las que más se adaptan á su interés y bienestar. El espíritu de innovación y de reforma, engendra el vicio de la lijereza y de la versatilidad, cuyo resultado es la inconsistencia y el descrédito. Si queremos atravesar los siglos para consultar á los sabios legisladores antiguos, hallaremos que Licurgo no dió leyes á Esparta sino después de haber estudiado largo tiempo las establecidas en casi todos los pueblos del mundo entonces conocido, y que para hacerlas durables, se alejó de su patria y consintió en el glorioso sacrificio de privarse á sí mismo de la vida, después de haber obtenido la promesa jurada, de que no se mudarían en su ausencia . . . Si queremos, en fin, echar una ojeada sobre las naciones modernas, notaremos que las que más se distinguen por estabilidad y crédito, son las que más se aventajan en prudencia y circunspección, por no variar lo ya establecido, sino después de un dilatado y maduro examen, justificado por el tiempo, y suficientemente aprobado por la mayoría ilustrada de los ciudadanos. «Esta era la opinión del General Flores á fines del año de 36, y la que coincide perfectamente con la mía, y por cuyo motivo he sostenido la esta-

bilidad de las instituciones y las he defendido vigorosamente en el seno de la Convención. En estas mismas razones, tan antiguas como Lieurgo, se funda mi protesta, y por más que se empeñen en desacreditarla, siempre será á los ojos de los hombres imparciales un acto de desinterés y de patriotismo. El General Flores ha variado de opinión, porque han variado sus intereses, los que encuentran un poderoso apoyo en la excesiva codicia del Dr. Valdivieso, y en la amaricada insignificancia del Dr. Marcos; ha variado de opinión, porque su hidropesía de plata, enfermedad que siempre le ha atormentado, ha crecido con el tiempo, y desde el año 37 á 43 ha aumentado, al punto de haberse vuelto incurable; él necesita sacrificar, honor, probidad y todos los principios de moral y virtud á su ambición de mando, como acaba de hacerlo, para gozar del privilegio de ser el primer zángano de la colmena, y vivir, en esplendente ocio del trabajo, de las industrias y desgraciadas abejas del Ecuador. Entre los tres Doctores han atropellado la Constitución y leyes de Ambato, sin consultar la opinión de la mayoría ilustrada de la Nación, y sin un maduro examen justificador por el tiempo; ellos han trastornado todo el orden político y han improvisado primero la Constitución de Quito, para asaltar después la suprema autoridad, como lo han verificado, recibiendo por premio de sus perfidias y traiciones, el General Flores

la Presidencia de la República por ocho años, el Dr. Marcos la Vicepresidencia y el Dr. Valdivieso la Presidencia de la sesión permanente del Senado.

«Si es buena esta Constitución, ¿por qué quiso disolver á balazos el Congreso de 37?»

Nunca quise disolver á balazos el Congreso de 37. Lo que quise fue: conservar la paz interior y exterior; introducir algún arreglo en el sistema de hacienda; reanimar el crédito público; fijar el importe de la deuda interior que hasta entonces se ignoraba; consolidarla, asignar fondos para su amortización y para el pago de intereses, tanto á los acreedores del interior como del exterior; libertar la agricultura del gravamen de los censos; proteger el comercio, disminuyendo á los tres quintos los derechos de exportación é importación de un arancel, que podía cualquier economista calificar de bárbaro; impedir con la disminución de los derechos de aduana el escandaloso contrabando que se hacía; y cortar, en fin, de raíz, el cáncer de un inmoral agiotaje. Yo hubiera realizado todos estos bienes, ya estaría amortizada la deuda interior y la República se hallaría en el caso de enviar sus dividendos á Londres, si no lo hubiera impedido el genio maléfico, inquieto y turbulento del ambicioso General Flores, que intentó ir al Perú, mandando en Jefe la cruzada política que se armó contra la Confederación Perú-Boliviana. Los emigrados del Perú y los oficiales de la

escuadra de Chile, que estaban en Guayaquil, le fomentaban estas esperanzas: el astuto General Gamarra lisonjeaba su amor propio, haciéndole creer que gustoso serviría á sus órdenes, si el Ecuador declaraba la guerra al Protector; que el Gobierno de Chile, por el influjo del Ministro Portales, proporcionaría las grandes sumas que exigía la expedición, y que él sería Generalísimo de las fuerzas combinadas del Ecuador, Perú y Chile, dirigidas contra la Confederación. El quedó deslumbrado con la brillante perspectiva que le ofreció D. Agustín, y desde entonces empezó á trabajar para que el Ecuador declarase la guerra al Perú. Mas yo que estaba convencido de que la paz era el primer bien que necesitaba el Ecuador, para convaler de las funestas heridas que había recibido en tantas guerras y revoluciones, que han tenido su origen en la misma ambición del General Flores, me propuse guardar una perfecta neutralidad en la cuestión del Perú y conservar á todo trance la paz interior y exterior de la República. El más poderoso obstáculo que el iluso y ambicioso General Flores encontró para la realización de su soñado y universal Generalato, fué la enérgica decisión del Supremo Gobierno en conservar la paz y desoir las sugerencias que se hicieron á favor de la guerra.

Fue pues preciso derribar al Supremo Gobierno y pensar en los medios de ejecutar una revolución cubriéndola de pretextos legales y motivos de patriotismo;

fue menester apelar á las rastreras intrigas que son tan habituales al General Flores, para desacreditar al Presidente de la República y á sus Ministros, acusarlos de infracción de la Constitución y leyes, deponerlos, y reemplazarlos con otros, que deciarasen la guerra al Perú, y se prestasen al engrandecimiento de un aventurero, sobre las ruinas de la paz, del orden y de la tranquilidad de la República. Para llevar á cabo este plan, el General Flores y sus agentes empezaron á esparcir secretamente la calumnia y la censura contra todos los actos de la nueva Administración; pintaron á los sacerdotes la tiranía del Jefe del Estado que iba á redimir los censos sin pagarles nada; á los militares exageraban la pusilanimidad de un Presidente, que por no ser militar, no tenía valor para atacar al despotismo protectoral que se levantaba en la vecindad, y amenazaba la independencia de la República; á los agiotistas y contrabandistas se les decía, que se iba á cortar el giro y comercio de papeles, y á disminuir los derechos de arancel, lo que no permitían las leyes vigentes. Escribieron á la Nueva Granada, y sobre todo á Chile, describiendo la incapacidad del Jefe de la administración para sostenerse en el mando, y que sin falta alguna caería de su alto asiento cuando se reuniera el Congreso, y así lo publicaron los Mercurios de Valparaíso de aquel año de 36. Alentados los emigrados del Perú con la protección secreta que encontraban en las artimañas

del revoltoso General Flores, se unieron á los enemigos del Gobierno y publicaron el periódico titulado «El Ariete», impreso en Guayaquil, y dirigido contra el Protector, contra la Confederación y contra todos los que no le declarasen la guerra.

Encastillado el General Flores en su hacienda de la Elvira y fingiendo obediencia, adhesión y lealtad al Supremo Gobierno, estuvo trazando el plan de destruirlo, y para adormecer la vigilancia de los que podían penetrar sus pérfidos proyectos, aparentó estudiar por la primera vez de su vida, las reglas de la versificación, y tuvo la pueril vanidad de publicar sus vulgares pensamientos, que mal medidos, pero bien corregidos y casi compuestos por el famoso poeta del Guayas, corren impresos en un cuadernillo con el retrato del Dr. General y novel versificador. El plan en que se fijó este charlatán político militar y nuevo zurcidor de palabras medidas fue el siguiente:

1°. Conseguir que el Vicepresidente de la República, el benemérito D. Juan Bernardo León, caballero de la primera distinción y patriota, no á la manera de los genízaros, convencionales y florianos, sino generoso y noble, como debe serlo todo verdadero ecuatoriano, renunciase el honorífico cargo de la Vicepresidencia, y como es tán desprendido, casi lo había logrado.

2°. Formar un Congreso del amaño de la facción compuesta de aspirantes, espe-

culadores y empleados que necesitasen aumento de sueldo, los que serían todos dirigidos y guiados por el General Flores, que debía ser el alma de esa Legislatura como Presidente del Senado.

3°. El primer acto del Congreso debía ser admitir la renuncia del Sr. D. Juan Bernardo León, y proceder al nombramiento del Vicepresidente que de antemano tenían previsto.

4°. Acusar al Presidente de la República y á sus Ministros de supuestas infracciones de Constitución, ponerlos en juicio y condenarlos.

5°. Entraba entonces á ejercer legalmente el Poder Ejecutivo, el Vicepresidente de la facción; éste le declaraba la guerra al Perú, y el General Flores, verdadero héroe de sainete, y que en todo quiere ser el ridículo mono del General Bolívar, se presentaba en Lima, como el nuevo Libertador del Perú.

El éxito de este plan dependía de dos condiciones; de la renuncia que hiciera de la Vicepresidencia el Sr. D. J. B. León, y de las grandes sumas que esperaban de Chile, para los gastos de la expedición. El General Flores entabló una correspondencia sobre estos negocios de Estado, con varios hombres influyentes en el Gabinete de Santiago.

Instruido, por conductos fidedignos, de estas maniobras y secretas intrigas, me propuse frustrarlas, y me decidí á sostener la paz con toda la energía de un patrióta, que desde su infancia lleva gra-

bado en su corazón el *Dulce et decorum est pro Patria mori*. No descuidé sin embargo, los medios más conducentes, á disipar la terrible tempestad que amenazaba, y con este objeto mandé á Riobamba, en donde se hallaba el Vicepresidente, á una persona de toda su confianza y de la mía, para que le informara de lo que pasaba y le comprometiera á que no renunciase por motivo alguno su destino. Se cumplieron mis deseos, la respuesta fue satisfactoria, se decidió D. Juan Bernardo León á no abandonar su puesto. Vencida esta dificultad esperé el resultado de las intrigas de los Generales Gamarra y Flores en Chile.

En ese intervalo se reunió el Congreso de 37, que fue presidido por el General Flores; uno de sus primeros actos fue infringir la ley de elecciones, admitiendo en su seno á un pariente del General Flores, á un joven que no tenía la edad de 30 años cumplidos que requería la ley; pero su permanencia, aunque anti-constitucional, era necesaria, porque se necesitaba de su mismo candor é inexperiencia para que acusase á los Ministros. Pocos días después de instalado el Congreso, el Diputado por Cuenca D. Atanasio Carrión, acusó al Presidente de la República de infracción de Constitución, y la nube revolucionaria se fue cargando de tanta electricidad, que por poco se desprende de su oscuro seno un rayo abrasador que hubiera puesto en combustión á toda la República. En esos

momentos de inquietud, llegó á Quito el Coronel peruano D. Juan Crisóstomo Torrico, trayendo de Chile la noticia de que el Gobierno, siguiendo la opinión del ilustre patriota Portales, se negaba á enviar fondos al Ecuador para que hiciera guerra al Perú y que no consentiría que su ejército fuese mandado por un Jefe que no fuese chileno. Esta negativa, la resistencia del Vicepresidente á separarse de su destino, y otras varias consideraciones de mucho peso que sugerían la conocida energía de mi carácter, y el apoyo favorable que el Gobierno encontraba en la opinión de la mayoría de los ciudadanos pronunciada por la paz, burlaron completamente las esperanzas del General Flores, y le compelieron á renunciar á la grata perspectiva de entrar triunfante en Lima, y de arrancar del Perú un nuevo vellocino de oro. Mas, como muda de colores, á manera de camaleón, hizo de la necesidad virtud, tomó un rumbo opuesto, y después de haber formado él mismo la tempestad pronta á estallar, se presentó como el Iris de la paz, y como el mediador entre el Cuerpo Legislativo y el Ejecutivo; se declaró á favor de la Administración y mandó al Diputado Carrión, que retirase su acusación contra al Presidente de la República, como lo verificó. De este modo terminó el primer acto de un drama, que si hubiera continuado, habría causado incalculables desgracias, y que pudo muy bien haber llevado por título:

«Los crímenes de la hipócrita ambición del General Flores».

El Dr. Marcos, el más furibundo declamador contra el Gobierno, y que por el camino de Guaranda á Quito iba repitiendo, que pronto se vería en la barra del Congreso á un Presidente y á sus Ministros, fue el primero que negoció su voto por la misión á Bogotá, y se transformó de repente en el más impertérrito defensor del Supremo Gobierno y de sus disposiciones. Tal es la triste suerte de los que gobiernan; muchas veces tienen que transigir con el egoísmo de los intrigantes para evitar mayores males, y conservar el orden interior. Mas como tanto se había hablado de acusar al Presidente y á los Ministros, fue en algún modo necesario llevar adelante este plan de iniquidad, con el objeto de satisfacer la vindicta pública. En efecto, el joven-cito pariente del General Flores acusó en la Cámara de representantes al Ministro de Hacienda por haber infringido la Constitución en los decretos de 10 de Febrero; se le siguió la causa, fue juzgado por sus propios enemigos, y su sentencia fue uno de aquellos actos de horrenda injusticia, que cubrirá de eterna ignominia á esa Legislatura del Ecuador. El Ministro fué condenado á ser privado por dos años del ejercicio de la ciudadanía y á no poder en ese tiempo obtener empleo alguno. Tal fue el premio que recibió por su lealtad é importantes servicios á la causa pública un

hombre muy hábil en economía política y de mucha importancia en el ramo de Hacienda.

Si el Congreso hubiera seguido el curso de la acusación que el Diputado Carrion intentó contra mí, como Jefe del Estado, no sé, en verdad, lo que hubiera hecho. Lo que únicamente sé, es que no me hubiera faltado ánimo para morir como el digno depositario de la confianza de la Nación, que no se dejaba avasallar por una facción liberticida, que formada por la ambición del General Flores, y apoyada en el egoísmo de unos pocos intrigantes, intentaba llevar la guerra al Perú contra los intereses positivos de la República. De la transacción de concordia y buena armonía que se celebró entre los dos poderes soberanos, que estaban discordes, y cuya desunión hubiera causado grandes desgracias, resultó el sistema de neutralidad que por decreto del Congreso observó después el Ejecutivo en la cuestión del Perú, y la mediación que propuso á los beligerantes. Esto era precisamente á lo que yo aspiraba, y sólo á mi suma paciencia, patriotismo y circunspección, debió entonces el Ecuador haberse libertado de una guerra contra el Perú, que hubiera aumentado el cúmulo de las calamidades que le afligían y que le afligen hoy más que nunca. Queda, pues, probado con hechos públicos y notorios, que lo que yo quise fue la conservación del orden, y de la paz interior y exterior de la Re-

pública, y no la disolución del Congreso á balazos, como malignamente me lo ha imputado el embrollón y charlatán Dr. Flores. Los constantes esfuerzos que ha hecho después, y los frívolos pretextos que ha buscado para invadir al Perú, comprueban esta verdad, y la ratifican la misión del General Daste al Perú y después la del Sr. D. Matías León al Ecuador. En fin, su vergonzoso manejo con el General Santa-Cruz, de quien ha sacado grandes ventajas pecuniarias, en el arriendo del molino de la Chima, y en otros negocios que tuvo con él mientras permaneció en Quito, arrojan una nueva luz sobre el carácter inmoral de este miserable egoísta que sólo piensa en su conveniencia y fortuna, sin miramiento á la dignidad del puesto, que tan indignamente ocupa, y sin consideración á las relaciones de amistad, de delicadeza y buena armonía que debía haber observado con los Gobiernos del Perú, de Bolivia y de Chile.

«Si es buena esta Constitución, ¿por qué quizo hacer otro tanto con los Diputados del año de 41?»

Este es un despreciable chisme que se desvanece con la simple observación de que yo era entonces Gobernador de la provincia de Guayaquil y que no tenía parte en la composición del Poder Ejecutivo.

«Si es buena esa Constitución, ¿por qué se convirtió en Legislador, expidiendo los famosos decretos del 10 de Febrero?»

Para responder á este cargo es preciso

echar una rápida ojeada sobre el primer período constitucional que hubo en el Ecuador, y que principió el 10 de Setiembre de 1830.

Fue muy calamitoso el primer período de la Presidencia del General Flores; la guerra contra los colombianos mandados por Urdaneta; la guerra con la Nueva Granada; la cuestión de límites con el gabinete de Bogotá; la revolución del Batallón Vargas; la del Batallón Flores; la desavenencia entre los mismos miembros del Gobierno hasta la separación del Dr. Valdivieso; el desgüeño de la hacienda nacional; la malversación de las rentas; el giro de letras sobre los corregidores; la plaga de la falsa moneda de Breguet; la inmoralidad del agiotaje, y el escándalo del contrabando, fueron las causas verdaderas que produjeron el disgusto, la rabia y la indignación de los pueblos contra la viciosa, inmoral y perversa primitiva administración del General Flores. Del fondo de ese horrendo caos, de las tinieblas de ese funesto desorden en todos los ramos administrativos, salió la revolución del año de 33, que con toda exactitud puede decirse, fue la verdadera y genuina expresión del resentimiento de los pueblos contra el General Flores, que había frustrado sus esperanzas, y que tenía ya reducido al Ecuador á la miseria y degradación: la revolución se extendió á toda la República, porque el disgusto era general, y terminó en el año de 35 después de la batalla de Miñarica, y de



la reunión de la Asamblea Constituyente en Ambato.

Después de tan espantosa borrasca, se encontraron disueltos todos los elementos de la sociedad; la discordia agitaba su tea por toda la República, las opiniones estaban divididas, los partidos opuestos encarnizados, la frontera limítrofe á la Nueva Granada amenazada é invadida por los asilados en Pasto; la parte litoral infestada de facciosos, las cajas nacionales exhaustas; el crédito perdido; las rentas consumidas anticipadamente; y el grito de la miseria repitiéndose en funébreos ecos sobre la vasta extensión de la República, realzaba el pavor de tan horrorosa situación. En tan espantosas circunstancias, el Ejecutivo fue lanzado en ese abismo sin fondo por la voluntad de la Convención.

Organizada la nueva Administración, se vió sumergida en un piélago de desgracias y de riesgos, y conoció que no le quedaba más esperanza de salvación, que apresurarse á organizar la Hacienda, á reanimar el crédito público, á crear rentas, á evitar las funestas consecuencias de la bancarrota, que amenazaba su débil existencia; bancarrota que, aún antes de existir los trastornos de 33 y de 34, había sido anunciada por el Ministro de Hacienda, en la Memoria que presentó á la Legislatura del año de 33. Entraba en el número de las preferentes obligaciones del Ejecutivo, poner en práctica la atribución 15 del artículo 62 de la

Constitución, que le prescribía «cuidar de la exacta administración é inversión de las rentas públicas». ¿Y al deber constitucional de vigilancia no está anexo el derecho constitucional de hacerla efectiva y de no frustrar el objeto de la ley en materia de tanta gravedad? Y sin la emisión de estos decretos exigidos por la dura necesidad de las circunstancias, ¿cómo poner término á los escandalosos abusos del agiotaje que entorpecían el giro de los caudales que entraban en las aduanas? ¿Cómo cortar de raíz los pretextos de esos contratos usurarios, que han sido tan funestos á los intereses de los empleados civiles y militares, y al renacimiento del crédito público?

El crédito público, fecundo manatíal de riqueza y primera fuerza motriz de la industria, comercio y prosperidad de los pueblos, estaba garantido por el artículo 108 de la Constitución: ¿cómo podía el Ejecutivo desentenderse de este otro deber constitucional, y descuidar los medios de reanimarlo, y darle toda su posible extensión? ¿Y cómo lograrlo sin tomar medidas al caso, y sin contrariar los intereses de los agiotistas que eran sus mayores enemigos? Ellos desacreditaban al Gobierno, inventaban calumnias, y tenían los ánimos en constante agitación, porque mientras mayor era el descrédito de la Nación, más bajaba el precio de los papeles y más ganancia tenían en comprarlos al 10 ó 12 por ciento, para colocarlos después por su valor nominal de ciento,

bien fuese en el tesoro por medio de contratas onerosas, como las que se hicieron en el primer período del General Flores, ó bien en la Aduana de Guayaquil en derechos de importación.

¿Podía el Ejecutivo ver con indiferencia que la Aduana y demás rentas de Guayaquil hubiesen producido en el curso del año de 35 más de un millón y medio de pesos (1.500.000), y que esta ingente suma se hubiese evaporado entre los agiotistas? ¿Cómo impedir sin los decretos del 10 de Febrero ese desborde de capitales que mantenía la injusticia de los pagos, y arruinaba aún toda esperanza de futuro crédito? ¿Hay ley superior á la de la necesidad de existir? *Salus populi suprema lex sto.* ¿Quién creería que con una entrada tan cuantiosa como la de un millón y medio de pesos, la guarnición de la plaza de Guayaquil se quedara pereciendo de hambre, desnuda y sin el precio que le correspondía, la marina abandonada, los empleados civiles sumidos en la miseria, y el monstruo de la anarquía al aspecto de este escandaloso desbarato, levantando ya su altiva cabeza? Y para colmo del escándalo, y prueba irrefragable de la urgente necesidad de los decretos del 10 de Febrero, es preciso saber que la deuda interior del Guayas, que en el mes de Abril del año de 35 no ascendía á 200.000 pesos, subió á fines de Diciembre del mismo año, á más de 800 mil pesos. Y lo que parecerá increíble y es una nueva de la malignidad y genio

revoltoso del General Flores, es, que en él fomentaba bajo de cuerda este horrible desgüeño. Lejos de apoyar con su influjo las patrióticas providencias del Gobierno, que tendían á la extinción de la deuda interior y renacimiento del crédito nacional, él las criticó, las combatió y como verdadero intruso en todos los negocios, *Petrus in cunctis nihil in totum*, él tuvo el arrojo de escribir un papelucho contra estos decretos. El Ministro de Hacienda refutó victoriosamente los sofismas y errores del economista charlatán, en un folleto impreso en Quito, que lleva el título de «Recapitulación de los argumentos y pruebas que se han reproducido en varios escritos contra los decretos del 10 de Febrero y respuestas suscintas á todos ellos». Puede considerarse como una verdadera calamidad la maléfica intervención del General Flores en estos arreglos; él soñaba en los ricos metales del Perú, y á su codicia sacrificó todas las ventajas que el Ecuador pudo haber sacado de la adopción de estas importantes medidas.

De la recapitulación de los argumentos y pruebas que produjo el Ministro de Hacienda, se deduce matemáticamente, que los decretos del 10 de Febrero eran benéficos al comercio, pues reducían á los tres quintos todos los derechos de importación y exportación de un arancel excesivamente recargado; ventajosos á la agricultura por la facilidad que ofrecían para redimir los censos; y muy útiles al

renacimiento del crédito, por la extinción del agiotaje, por la amortización de la deuda doméstica, y por la asignación de fondos positivos para el pago de intereses á los acreedores del interior y del exterior. El Ministro probó que la existencia de la República, la ineficacia de las leyes fiscales que habían producido los males que se veían y la falta de una ley de hacienda y otra de crédito público, autorizaban al Ejecutivo á expedir los decretos del 10 Febrero, que llenaban en algún modo el vacío que en este ramo había dejado la Convención en los arreglos de la hacienda pública. El manifestó hasta la última evidencia que estos decretos estaban fundados no sólo en la ley de la necesidad, sino en el espíritu de las leyes existentes; que ellos eran conformes á la Constitución; que estaban de acuerdo con la representación que había hecho el Consulado de Guayaquil para abolir la extracción presunta y disminuir los derechos de la Aduana, y en una palabra, que estaban en perfecta armonía con los principios económicos que se observan en las naciones libres, que más se distinguen en la carrera del comercio y de la civilización.

Lo cierto es que la aparición de esos decretos, produjo en el acto mismo grandes ventajas; ellos arrojaron un rayo de luz entre las tinieblas de las rentas públicas que no alcanzaban á cubrir las necesidades más urgentes. El orden extricto que desde entonces se observó en todos los ramos de la hacienda pública, la in-

flexibilidad del Ejecutivo en negarse á girar libranzas anticipadas contra los corregidores; la regularidad de las cobranzas, la claridad esparcida en las cuentas de la Tesorería, condujeron al feliz resultado de pagar cada mes y con exactitud la mitad de sus asignaciones á todos los empleados civiles y militares del Gobierno, y el total de haberes á la tropa: especie de prodigio, que no se había visto antes, y que rara vez se ve en el día bajo la ignominiosa administración del ignorante economista y charlatán Dr. Flores.

De lo expuesto resulta, que lejos de convertirme en Legislador, cumplí con el deber que me imponían los artículos 62 y 108 de la Constitución, y me queda la satisfacción de que ese período Constitucional, tan calumniado hoy por el miserable charlatán Dr. Flores, será recordado por los verdaderos ecuatorianos, como la época más pacífica, más moral, más económica, y más progresiva que ha habido en el Ecuador desde el establecimiento de su independencia. Los decretos del 10 de Febrero harán un eterno honor al mérito del Ministro que los propuso, y al patriotismo del Presidente que los adoptó, pues encierran las ideas más exactas de economía política, y fueron aplaudidos por los economistas influyentes en los Gobiernos de Chile y de Venezuela, que han sabido sustraer á sus respectivos países de la nulidad financiera en que ha caído el infeliz Ecuador, por el maléfico influjo que allí ejerce el egoísta, codicioso y ruín.

General Flores.—Si se hubiera adoptado los decretos del 10 de Febrero ya estaría amortizada la deuda interior, y el Ecuador se hallaría en circunstancias de remitir á Londres sus respectivos dividendos, siguiendo el noble ejemplo de honor y probidad que nos están dando los Gobiernos de Chile, Venezuela y Nueva Granada.—Las intrigas del General Flores nos han privado de este gran beneficio. ¡Cuántas maldiciones caerán sobre su criminal cabeza, cuando la verdad rompa el velo que cubre sus iniquidades! ¡Cuántas reputaciones usurpadas hay en América, y que sólo se sostienen por la perfidia, el charlatanismo y la mentira apoyadas en la fuerza brutal de las bayonetas! Pero no desesperemos, quizás no está lejos el día en que haya una reacción popular contra la tiranía militar.

«Si es buena esa Constitución, por qué arrastró al cadalzo, sin seguimiento de causa al joven Maldonado?»

Esta es una de aquellas primeras intervenciones del General Flores, y por la que empezó á desacreditarme en Quito, cuando fue al Congreso del año de 37, con el objeto de derrocar al Gobierno y de facilitar la ejecución de su proyecto favorito de invadir al Perú.

El joven Facundo Maldonado no era ecuatoriano sino granadino, él tomó parte en nuestras disensiones civiles, y después de la batalla de Miñarica resolvió regresar á Bogotá, su patria, y en efecto salió de Quito para Pasto en Abril de

1835. Los ecuatorianos asilados en aquella ciudad le persuadieron á que sirviese bajo las órdenes del Coronel Bravo, que invadiese el territorio del Ecuador, y contribuyese á derrocar la Administración recientemente establecida; él se dejó arrastrar de las ventajas que le ofrecieron, se enroló en las guerrillas del Coronel Bravo, y ambos invadieron por tres veces el territorio de la República; y á manera de vándalos dejaron sus huellas marcadas con sangre, robos y con las desgracias que acompañaban esas bárbaras invasiones.

El Ejecutivo tomó las medidas más enérgicas para impedir la renovación de tan grandes males; y como es de costumbre en semejantes casos, declaró fuera de la ley á los invasores, como á perturbadores de la paz, y enemigos del orden público. Sucedió la segunda invasión, y nuevo vigor se dieron á estas disposiciones tomadas con acuerdo del Consejo de Gobierno. A la tercera, el Coronel Bravo se escapó de la persecución de las tropas del Gobierno, y su segundo Jefe Facundo Maldonado, con un corto número de sus partidarios, fue tomado talando el territorio del Ecuador, sus compañeros fueron pasados por las armas, según las órdenes que había expedido el Gobierno, y él fue remitido á Quito. Los enemigos del nuevo orden político movieron todos los resortes para salvar la vida á Maldonado, con el objeto de que volviese á guerrear contra el Gobierno,

como lo había hecho su compañero Bravo, faltando á su palabra de honor, y á los solemnes compromisos que había contraído conmigo, como lo he manifestado en el número anterior. Ellos consiguieron que las señoras principales de Quito fueran en diputación á la casa de Gobierno á pedir al Presidente el indulto de Maldonado; el clero, varias corporaciones, y aún las religiosas tomaron el más vivo interés en la consecución de esta gracia.

Hay casos en que un acto de energía de parte del Gobierno salva á una Nación de los horrores de la anarquía, y éste fue desgraciadamente para mí uno de ellos: no había ya alternativa entre la conservación de la paz, ó continuación de la guerra civil; la suerte pacífica ó revolucionaria del nuevo período Constitucional dependía de la fortaleza que en ese lance desplegara el Ejecutivo. Yo me ví en la dura y penosa necesidad de negarme á la solicitud de las señoras, del clero, de las corporaciones y de las monjas; no pude ser generoso sin haber faltado á la justicia, pues habiéndose ejecutado las órdenes del Gobierno sobre los desgraciados subalternos, no me quedaba ya facultad para indultar á su Jefe Maldonado el más delincuente entre ellos. La conducta atroz del Coronel Bravo que faltó tan vergonzosamente á sus promesas, y la poca confianza que inspiraban los que le acompañaban en el campo, y los que le apoyaban en las poblaciones;

reprimían los impulsos de la indulgencia. Ahogando, en fin, en mi pecho mis sentimientos de humanidad, desentendiéndome de mi opinión particular conocida y públicamente pronunciada, contra la pena de muerte, pasé por el agudo dolor de hacer ejecutar las órdenes del Consejo de Gobierno. Ese día fue para mí de luto y de profunda tristeza; sacrifiqué á mi deber, á la justicia y á la tranquilidad pública mis sentimientos, mis opiniones particulares, mis amistades, mis afecciones, mis esperanzas de una inmediata popularidad, y gustoso hubiera hecho el sacrificio de mi vida por la consolidación de la paz interior y exterior, como en efecto se logró, durante ocho años, en consecuencia de este acto de firmeza exigido por la política, pedido por la Patria, y confirmado por la justicia.

Y el General Flores, sabedor de estos hechos que son públicos y notorios ¿tendrá la impudencia de acusarme de haber arrastrado al cadalso, sin seguimiento de causa, al joven Maldonado? ¿Y qué más causa que haberle tomado con las armas en la mano, invadiendo por tercera vez el territorio del Ecuador, y sabiendo de antemano que sería fusilado en el acto de ser cogido, como lo fueron sus compañeros? ¿Y quién ha levantado después la voz á favor de estos infelices? ¿Quién se ha atrevido á decir que fueron injustamente arrastrados al cadalso? ¿Quién me hace en el día esta acusación? El egoísta, el ruin y vil General Flores, que mató in-

humanamente de hambre á los soldados del Batallón Vargas; que los tuvo tres días sin raciones; que los obligó á sublevarse por la necesidad en que los puso de pedir con las armas en las manos sus sueldos y raciones; y después de haber sido él mismo el único causante de esta sublevación, mandó fusilar al sargento Arboleada y á los soldados que acaudilló en esta singular revolución de hambre y de miseria. Y lo que llena la medida del asombro y de la indignación, es que mientras la tropa estaba pereciendo de escasez, y privada hasta del natural sustento, el inhumano General Flores prodigaba los caudales públicos en extravagancias y locuras, en formar una galería de pinturas, en adornar y hermosear la quinta, que lleva en Quito el nombre de Placer. ¿Y semejante hombre podrá ser Presidente semi-vitalicio del Ecuador? ¿Qué ignominia! ¿Y este miserable, sobre cuya cabeza gravitan cargos de complicidad en el ruidoso asesinato de Berruecos, tendrá todavía el descaro, y la desvergüenza de hablar de matanza, de cadalzos y de ilegales procedimientos? ¿Por qué pierde su tiempo en calumniarme, en lugar de contestar á las tremendas acusaciones que le hacen en una obra publicada en esta capital, el año pasado? (1) ¿Por qué no manifiesta su inocencia? ¿Por qué no explica satisfactoriamente el raro fenómeno de

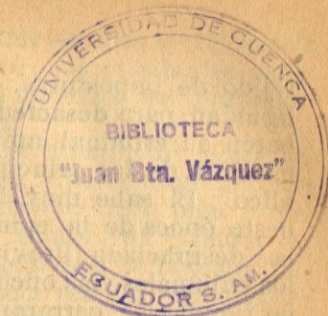
que siendo inocente es sinembaro el único que haya sacado grandes ventajas de este espantoso crimen, que, justa ó injustamente muchos imputan á su ambición? Este cargo arroja sobre su carácter público una negra mancha de la que aún no se ha lavado, y que sólo puede sobrellevar en silencio un hombre curtido en el crimen. Yo no pretendo fallar sobre este funesto acontecimiento, porque todavía están cubiertas de un misterioso velo las intrigas que se han puesto en juego para ocultar la verdad.

Me limito á manifestar á los patriotas imparciales que es una locura en el General Flores, acusar á otros de matanzas y de ilegales ejecuciones, precisamente cuando la opinión pública, más vacilante que nunca sobre su conducta presente y pasada, se inclina á darle el papel principal en la tragedia del Gran Mariscal de Ayacucho. ¿Y de qué no son capaces esos hombres, que como el General Flores han salido de la hez del pueblo, se han criado en el fango de las revoluciones, han crecido en la bajeza, y en el curso de sus días deslizados en el tumulto de las armas y la corrupción de los ejércitos, sólo han aprendido en la cartilla de los vicios, la mentira, la perfidia, la traición y el crimen? Quien por ambición fue traidor al Gobierno de Colombia su Patria; quien por ambición ha sido perjuro á la Constitución y leyes de Ambato; quien por ambición ha trastornado todo el orden político del país de su adop-

(1) «Apuntamiento para la Historia» por el General José María Obando—Lima, 1842.—N. del E.

ción; quien por ambición tiene al Ecuador reducido á la miseria gastando improductivamente sus rentas en mantener al tigre Otamendi y demás genízaros en quienes se apoya su tiranía; quien por ambición ha sacrificado las víctimas que han perecido en San Andrés y en Cayambe; quien por sus extravagancias y locuras ha matado de hambre al Batallón Vargas; quien ha cometido tantos crímenes por convertir al Ecuador en patrimonio suyo; ¿se habrá detenido en quitar del medio el único y poderoso obstáculo que encontraba en el curso de su desmedida, insaciable y desenfrenada ambición? ¿No podrá haber cooperado al asesinato de un ilustre General, de un héroe cuya posición social él codiciaba, y cuyo esplendente mérito le eclipsaba, le anulaba y le hacía aparecer (á su lado) como un escarabajo comparado á una águila? Estas son las reflexiones que naturalmente nacen de la calumnia que me ha levantado el General Flores, imputándome el crimen de haber injustamente sacrificado al joven Maldonado.

Lima, 1844.



Nº. IX

Concluimos el número VIII manifestando que es una gran locura en Flores acusar á otros de matanzas y de asesinatos, cuando la opinión pública, más vacilante ahora que nunca sobre su conducta presente y pasada, se inclina, ó más bien está casi decidida á darle el primer papel en la tragedia, del Gran Mariscal de Ayacucho, y terminamos el artículo con varias reflexiones, que nacen naturalmente de la calumnia que él me ha levantado, diciendo: «Si es buena esa Constitución, ¿por qué arrastró al cadalso sin seguimiento de causa al joven Maldonado?»

Continuemos refutando las imposturas del insigne charlatán.

«Si es buena esa Constitución, ¿por qué creó Rocafuerte en Guayaquil tribunales especiales para juzgar y sentenciar á los reos?»

Esta es otra falsedad que corrobora lo que hemos dicho tantas veces, que las acusaciones de Flores se reducen á un

tejido de imposturas, que inventa su malignidad, para desacreditar á los que combaten su criminal ambición, y defienden la causa de los principios y del orden público. El sabe muy bien, que en la funesta época de la epidemia que afligió á la desgraciada Provincia de Guayaquil, los tribunales, las oficinas del Gobierno y las tiendas se cerraron, y que los jueces, los empleados y los negociantes huyeron espavoridos de ese lugar de infección. Yo cumplí, como Jefe de la Provincia, con el deber de quedarme para auxiliar á la humanidad doliente; me ví precisado á nombrar entre los pocos ciudadanos que se habían quedado en la ciudad, á los Alcaldes, al administrador de la Aduana, al Juez Consular y á cuantos empleados exigía el servicio público. Como Gobernador de una plaza sitiada por la muerte y entregada al furor de la fiebre amarilla que tan espantosos estragos hacía entre los infelices, que por falta de recursos, no habían podido huir de esa funebre mansión, yo me hallé revestido de cuantas facultades extraordinarias exigían esas afflictivas circunstancias, facultades que recibí en los términos más amplios, del mismo Poder Ejecutivo, y que apliqué á la conservación del orden interior, y á la seguridad de las propiedades. Los incendiarios, los ladrones, los falsos monederos y los facinerosos de toda clase intentaron varias veces incendiar la ciudad para saquearla y repartirse las grandes sumas de oro y plata que quedaron ence-

rradas en los almacenes; mas la vigilancia del Gobierno burló sus criminales esperanzas y conservó intactas las propiedades de los ausentes.

En ese calamitoso tiempo de penas, inquietud y agitación, aparecieron algunos billetes falsos: imitando muy bien el papel moneda que estaba en circulación: esta nueva desgracia era de funesta trascendencia, la Policía redobló su vigilancia, persiguió de día y de noche á los falsos monederos, hasta que logró descubrirlos, cojerlos y arrestarlos. Como la Corte Superior estaba cerrada, resolví hacerlos juzgar y sentenciar por el tribunal establecido para los juicios de imprenta. En efecto, se reunió el jurado, y se siguieron todos los trámites que la ley prescribe para la averiguación del hecho y la aplicación del derecho, se observaron estrictamente todas las reglas y fórmulas del juicio, y después de haber sido los reos convictos y confesos, fueron condenados á la pena de muerte, que yo conmuté con la de 50 azotes y cinco años de presidio.

La verdadera despreocupación consiste en desprenderse de todo error causado por pasión, por el modo de concebir ó por el ejemplo de aquellos con quienes tratamos, y de obrar según lo exijan la razón, la moral y las circunstancias en el sentido del mayor bien positivo de la sociedad. En aquella afflictiva época, mayor bien resultaba del efecto producido por el terror de la vapulación, que de la muerte de los falsos monederos; y el

buen resultado que ese castigo ha obtenido en Chile me estimuló á seguir su ejemplo. También está en práctica en la marina de Inglaterra y de los Estados Unidos de Norte América, y nadie disputará á estas dos grandes Naciones la gloria de brillar en la alta esfera de la libertad y de la civilización.

Me aproveché de esa ocasión para hacer entre nosotros un ensayo práctico de la institución del jurado, y su feliz resultado, en esta causa criminal, excedió á mis patrióticas esperanzas: el hecho se esclareció del modo más satisfactorio, y el crimen quedó probado hasta la última evidencia, sin dar lugar al embolismo del Foro, á los empeños, traslados, enredos y cohechos. La misma publicidad del juicio, la presencia de los jueces de hecho, la del juez de derecho, la solemnidad del juramento, la reunión del Ministro Fiscal con los defensores, testigos y reos, la celeridad de los trámites y la economía de los gastos, todo fue un objeto de grata novedad y de verdadera admiración para los circunstantes y para el pueblo que se apresuró á presenciar este acto de justicia.

Desde entonces he quedado convencido de la posibilidad de introducir felizmente en el Ecuador el juicio por jurados, aplicándolo únicamente por ahora á las causas criminales; la introducción del jurado en nuestra Legislación sería un verdadero progreso en la carrera de la civilización. Penetrado de su importan-

cia para administrar rectamente la justicia, y propagar el principio moral, que resulta del respeto que se debe á la santidad del juramento, considerado como vínculo sagrada de unión entre la criatura y su Criador, he hecho cuantos esfuerzos han estado en mi alcance para introducirlo en mi país, y no he podido lograr. En 1833, siendo yo Jefe Supremo del Guayas, trabajé con el Dr. Virero, muy digno por su ilustración y patriotismo de vivir en la memoria de sus conciudadanos, y también con el Dr. Maldonado, un decreto orgánico, estableciendo el juicio por jurados, que existió unos pocos días, hasta que lo destruyó el genio maléfico de Flores. El Dr. D. M. L. Vidaurre, uno de los sabios jurisconsultos del Perú, viajando por los Estados Unidos de Norte América, se quedó admirado del poderoso influjo que allí ejerce el jurado en la causa de la libertad, y con este motivo me dirigió desde Filadelfia una carta en que explica las ventajas de este admirable sistema, y que corre impresa entre las obras que ha dejado este ilustrado peruano.

De la exposición de este hecho resulta, que yo no me arrogué la facultad de crear tribunales especiales, como falsamente lo dice el charlatán del Dr. Flores: sino que en la ausencia de los Jueces, me ví en la necesidad de hacer juzgar á los falsos monederos por el tribunal de imprenta que fue creado por la ley, y no por mí, el único que existía, y que

se hallaba establecido, antes que se perpetrase este crimen. Queda pues desvanecida esta otra calumnia que me ha levantado el genio de Flores, tan fecundo en falsedades.

«Si es buena esa Constitución ¿por qué se arrogó él las facultades del Poder Ejecutivo cuando conmutó la pena capital en la de azotes?»

El Poder Ejecutivo me revistió de cuantas facultades extraordinarias exigían las dolorosas circunstancias en que se hallaba la provincia de Guayaquil, y en virtud de ellas conmuté la pena de muerte en 50 azotes y cinco años de presidio.

Este pronto y ejemplar castigo que exigía la vindicta pública, y que se infligió al otro día de haberse pronunciado la sentencia, fue entonces suficiente para aterrar á los facinerosos, y cumplir como cumplí, con el primordial deber de conservar las propiedades que estaban amenazadas de diversos modos. Pude conmutar la pena sin comprometer la tranquilidad pública, pues me hallaba facultado para obrar extraordinariamente, según lo dictara la prudencia, y ella me aconsejaba siguiese en ese caso la opinión ilustrada del siglo sobre la abolición de la pena de muerte. Yo he adoptado esa opinión hace mucho tiempo, y la pondré en práctica siempre que pueda, y me sea lícito abandonarme á mis sentimientos de humanidad. Yo no concibo cómo la sociedad pueda quitar á un hombre la

vida, que ella no le puede dar: ese es derecho exclusivo del Creador. La abolición de la pena de muerte es una cuestión que los progresos de la civilización han decidido ya en favor de la humanidad, cuestión que ha sido brillantemente dilucidada por los filósofos y publicistas modernos, entre los cuales brillan Beccaria, Adrien Duport, Lyancour, De Tracy, Ballanche, Lyvinstong, & &.

El Supremo Poder Ejecutivo lejos de castigarme por haberme arrogado sus facultades, y de reprobar estas medidas, les dió su más cordial aprobación; y el General Flores, Presidente de la República, en el Mensaje que pasó á la Convención, en Enero de 1843, recomendó á los representantes mis patrióticos servicios, en la época de la epidemia, para que me dieran las gracias en nombre de la República, como se las dieron al Sr. Pedro Gual, por el resultado de la misión que llevó á España, y que en 1837 yo confié á su celo y esclarecidos talentos.

En Enero de 1843 yo era á los ojos del General Flores uno de los más distinguidos ciudadanos del Ecuador, y en Abril del mismo año me convertí de repente en un Proteo y en un monstruo de iniquidad, porque siendo representante de la Nación por el Azuay, no me presté á cometer la iniquidad de trastornar la Constitución y leyes de Ambato, para perpetuarle en el Supremo mando, remachando de ese modo la cadena de la tiranía extranjera que tan cruelmente

opprime á mi desgraciada Patria.—El amor al orden, á la estabilidad de las instituciones y á la libertad son crímenes que no perdonan los tiranos, sobre todo los que han salido, como el General Flores, del fango inmundo de las revoluciones, porque son incapaces de sentimientos de nobleza y generosidad. ¡Infeliz de mí si hubiera hecho aplicar la pena de muerte que el tribunal pronunció contra esos falsos monederos! Si me acusa, ahora y con tanta injusticia, de haberme arrogado las facultades del Poder Ejecutivo, conmutando la pena de muerte en otra diferente, después que el mismo Ejecutivo me revistió de esas facultades, y aprobó cuanto hice, ¿qué diría si los hubiese hecho ejecutar? Ya los cien clarines de la fama, inflados por el impuro aliento de la discordia floriana, habrían cansado los aires con la repetición de asesinatos, de muertes ilegales, y del cruel sacrificio de esas víctimas inmoladas á la tiranía de un Gobernador y á la injusticia de un tribunal incompetente. ¡Lo que pueden las pasiones! ¡Y cómo transforman lo blanco en negro, y lo negro en blanco! Sigamos.

«Si es buena esa Constitución, ¿por qué ha propuesto muchas veces que se formase una hoguera para quemarla por insuficiente y mala?»

«Si es buena esa Constitución, ¿por qué ha invocado una Dictadura militar por 25 años?»

Estos son chismes ridículos de la in-

vención del General Flores, que se desvanecen al observar su contradicción. El primero es demasiado infundado y destituido de sentido común, para que me detenga en contestarlo: en cuanto al segundo, diré: que no siendo militar, y pretendiendo el General Flores hacerme pasar por un monstruo de ambición, ¿cómo he podido invocar una Dictadura de 25 años? Suponer que yo quiera mandar siempre por ambición, y renunciar al mismo tiempo á toda esperanza de mando, con una Dictadura militar de 25 años, es una de aquellas peregrinas inconsecuencias en que incurre frecuentemente el Dr. Charlatán; es uno de los tantos disparates que se deslizan de la pluma de este nuevo erudito á la ginetá, más bien que á la violeta. En cuanto á la excesiva ambición que me supone el Dr. Charlatán, baste saber que me he separado voluntariamente de la vida pública, que he renunciado gustoso á mi país, por no sufrir el tormento de verlo oprimido, vejado y robado impunemente por un pérfido aventurero, y que he sacrificado todos mis intereses y fortuna al sentimiento de conservar ilesa mi reputación de patriota y de no manchar mi honor y mi nombre, cooperando al crimen de usurpación que ha cometido últimamente el General Flores, apoyado en sus prostituidos genízaros, y en los traidores Convencionales. Siempre me he opuesto, no digo á una Dictadura militar de 25 años, sino á todo sistema

gubernativo militar, por creerlo incompatible con el buen orden y estabilidad de las instituciones liberales: desenvolví esta idea en el mismo seno de la Convención, cuando combatí el proyecto de ley que presentó la Comisión de Constitución, proponiendo que el Presidente de la República, después de haber cumplido su período de ocho años, pudiera ser reelecto inmediatamente para otro de igual duración. Esta fue una trama del General Flores, que quiso asegurarse de la Presidencia por diez y seis años; yo frustré sus planes de egoísmo, insistiendo en que no hubiese reelección hasta después de pasado un período constitucional, y ésta es una verdadera ventaja á la causa de la libertad y á la existencia del principio alternativo y representativo.

La moción que hice en la Convención para frustrar los 16 años del mando del General Flores, fue la siguiente:

«El Presidente y Vicepresidente de la República durarán en sus funciones ocho años, y no podrán ser reelegidos sino pasado un período constitucional».—Y la apoyé con las razones que siguen:

«Esta medida la reclama el interés público; la pide el decoro Nacional, y la exige la estabilidad del sistema representativo. El interés público exige la paz, y éste bien, el primero de todos, está siempre expuesto á perderse, cuando un gue-

rrero preside los destinos del Estado. Nunca le faltan pretextos para la guerra, porque siempre sobran cazadores de fortuna, que se valen de los medios más viles para lisonjearle, exaltar su amor propio, y hacerle creer, que es muy necesario, el único capaz de MANDAR y que el país se perdería si no se perpetuase en su alto puesto. Tal es, en compendio, la historia de la América Española. Los campeones de la Independencia olvidándose que no hicieron más que cumplir con los deberes que entonces les impuso la Patria, han exigido después remuneraciones exorbitantes por sus servicios, se han creído los dueños del país, con derecho de mandar perpetuamente á los pueblos y de hacerlos servir á su avaricia y ambición, como si fueran rebaños de carneros. No ha habido en la América Meridional Fabios, Camilos ni Cincinatos; este noble temple de alma parece estar reservado á los climas rígidos que producen el fierro, y negado á los que abundan en oro y plata. El egoísmo, la avaricia, la venganza y las mezquinas pasiones han malogrado entre nosotros la causa de los principios, y desgraciadamente puede decirse, que los fundadores de la Independencia de los Estados Hispano Americanos han sido casi siempre los destructores de la libertad. En apoyo de esta triste verdad recorramos rápidamente la historia de nuestros días:

«El Coronel Iturbide dió el grito de li-

bertad en Iguala, cooperó á fundar la Independencia de México, y destruyó después el sistema liberal que él mismo había proclamado.

«El General Santa Ana, uno de los fundadores de la Constitución federal en México, la destrozó para establecer un régimen central, y á la sombra de sus falsas protestas de patriotismo, se ha apoderado del ejército, se ha perpetuado en el mando, y ha tenido la infeliz tierra de los Aztecas en continuas guerras, atormentada por convulsiones políticas, y sumida en la miseria y en la esclavitud.

«El General Bolívar, que tantos días de gloria dió á la América, fundó la República de Colombia, y cooperó á su disolución por su genio inquieto, y por su insaciable amor al mando perpetuo, que siempre renunciaba, y que nunca dejaba.

«El General Páez, que adquirió tanta fama militar en Venezuela, fue el primero que dió el escándalo de sublevarse contra las autoridades legítimas de Bogotá: mas ha tenido la suerte de haber ocultado sus faltas entre los laureles del civismo y de haberlas hecho desaparecer con el brillo de su desprendimiento republicano y el reflejo de la gloria que ha adquirido, descendiendo de la silla Presidencial, y dejando á su Patria independiente, libre, tranquila, y rodeada de respeto y admiración. Venezuela es digna de alternar entre las naciones cultas del mundo civilizado, y en su marcha progresiva

llegará al alto destino á que la llama un venturoso porvenir.

«El General Gamarra, uno de los próceres de la República del Perú, intentó convertirla en patrimonio suyo, estableció cátedra de intrigas y de perfidias, y ha dejado alumnos muy aprovechados en la carrera de las traiciones.

«El General Rosas, bajo el pretexto de vengar la muerte escandalosa del Presidente Dorrego, cooperó al establecimiento del sistema de confederación de la República Argentina, y se ha perpetuado en el mando á fuerza de crímenes y de crueldades que hacen estremecer la humanidad.

«El Dr. Francia, fundador del Estado del Paraguay, se hizo Dictador vitalicio, y gobernó aquel país toda su vida, apoyado en un sistema de servilismo y de tinieblas.

«De estos hechos innegables resulta que en la América Española, los fundadores de Estados y de sistemas que proclamaron al principio las instituciones liberales, bajo los auspicios de la independencia, han sido después los primeros en destruir su propia obra, que más han trabajado en provecho suyo que en beneficio de los pueblos, que el espíritu inquieto y guerrero que los anima amaga siempre la tranquilidad pública, y que su avaricia trastorna el buen orden del tesoro nacional: por tanto, la prudencia y el patriotismo dictan alejar á los militares, y á los ambiciosos de gloria militar, de la pri-

mera Magistratura; esto es lo que reclama el interés público bien entendido, y en lo que apoyo la primera parte de mi moción, &c.»

Como los hombres públicos deben ser juzgados por las opiniones que emiten en los actos oficiales en que es deber suyo manifestarlas, queda aprobado, por lo que acabo de exponer y consta en las actas de la Convención, que lejos de haber invocado una Dictadura militar de 25 años, he sido de opinión que los militares no deben ejercer la primera Magistratura y que la prudencia dicta alejarlos de la silla Presidencial. Luego esta dictadura militar de 25 años, es una patraña inventada por el General Flores, y después sostenida, apoyada, circulada por sus Generales, Coroneles, Comandantes, y cuantos órganos de impostura él ha creado para engañar á los pueblos y realizar sus inícuos planes de codicia y de ambición.

«Si es buena esa Constitución, ¿por qué autorizé con voto la convocatoria de la presente Convención Nacional para reformar dicha Constitución?»

Yo autoricé con mi voto la reunión de la Convención para que reformara la Constitución de Ambato, pero no para que la aboliera: reformar no es abolir ni destruir.

Todos los Consejeros de Estado pensaron entonces en llenar únicamente los vacíos que las leyes habían dejado en materia de elecciones, como lo dice el artículo 2º. del decreto de convocatoria, en cuya

redacción yo no tuve parte alguna.— Después la ambición del General Flores lo trastornó todo. Viendo él y sus co-asociados, Dr. Marcos y Dr. Valdivieso, que se acercaba el término Constitucional de largar la presa gubernativa, que tan sabrosa les había parecido, y teniendo que dar cuentas de su período constitucional tan singularmente marcado por el desgreño de las rentas, por la guerra de Pasto, y la indiscreta política observada con el Perú, no tuvieron bastante civismo para desprenderse del mando, ni suficiente valor para exponerse á responder ante una Asamblea Nacional á los cargos que resultaban contra ellos. Ocurrieron entonces á la traición ó imaginaron trastornar el orden público para evitar los cargos de responsabilidad, y ocultar sus vergonzosos manejos con la continuación en el Supremo Poder; redactaron con ese objeto el decreto de convocatoria, calculando, como después se ha visto, que les sería fácil convertir la Convención en un lupanar político, ó centro de prostitución, en donde sacarían á pública subasta los votos de los Convencionales; y de aquí proviene que casi todos los miembros de la pasada Convención son empleados del Gobierno, y que se enseñorean con el mayor descaro sobre su propia infamia, como se enseñorea el General Flores en su palacio del robo.

El decreto de convocatoria redactado por el egoísmo, y dirigido al único objeto de continuar en el mando á los mismos

miembros del Poder Ejecutivo, contra las leyes vigentes, anula la Convención y los actos que han emanado de ella, porque el Vicepresidente de la República, los Ministros y Consejeros, no podían tener asiento en esa Asamblea Legislativa, porque lo prohibía la Constitución de Ambato, que entonces existía, porque así lo dicta la razón, y es la práctica constante en los sistemas representativos.

Estos altos funcionarios, perjuros é interesados en abolir la Constitución de Ambato, no pudieron pertenecer á la Comisión que se nombró para presentar el proyecto de una nueva Constitución: fue en ellos un crimen haber aceptado ser miembros de la Comisión de Constitución, juzgándolos por las doctrinas de Jefferson, y por lo ocurrido en la Cámara de los Comunes en 1606; y la aceptación de este encargo se convierte en prueba de traición, considerando el provecho individual que han sacado de estas pérfidas intrigas. Y la traición de los miembros del Ejecutivo para perpetuarse en el mando, ¿no viciará esos primeros actos de la Convención? ¿Será válida esta actual Constitución, cuando es tan claro como la luz del día, que ella es el resultado del descarado egoísmo, y no el de la libre voluntad de la mayoría de la Nación? ¿Podrá durar esta Constitución, que á viva fuerza se ha puesto en práctica, sin necesidad de mudar la de Ambato, y sin un previo y detenido examen sobre la conveniencia de

la mudanza, justificado por el tiempo? Sabido es que el espíritu de concordia, y de mutuos intereses de la mayoría, debe presidir la formación de un Código Constitucional, y también es público y notorio que en el nuevo Código de Quito sólo han intervenido la ambición del Presidente Flores, la debilidad del Vicepresidente de la República, la avaricia de uno de sus Consejeros y la bajeza de sus Ministros: todo es por consiguiente nulo, pues todo se ha hecho en favor de unos pocos y en perjuicio de los muchos. Es natural que esta nueva Constitución de Quito, obra de unos pocos, se resienta de su vicioso origen y esté plagada de lunares aristocráticos, pues la diferencia que hay entre un Gobierno, bien sea aristocrático, bien sea monárquico, y el de una República, consiste en que en los dos primeros la voluntad de los pocos puede más que la voluntad de los muchos, mientras que en una República ó sistema democrático, la voluntad de los muchos es la única que debe consultarse: es así que no se ha consultado, luego es nula y de ningún valor la actual Constitución de Quito, hablando estrictamente el idioma republicano.

Yo no tuve ninguna parte en la redacción del decreto de convocatoria, yo me hallaba en Guayaquil cuando se trabajó y publicó en Quito: si el Gobierno hubiera pedido mi opinión sobre este documento, francamente la hubiera dado, y hubiera suprimido todo lo relativo á la admisión

en la Asamblea Nacional, de los Ministros y Agentes inmediatos del Ejecutivo. No me consultaron, porque sabían que me habría opuesto á estas maniobras de la ambición, y en prueba de esta verdad citaré un artículo del decreto de convocatoria para la Convención de Ambato que expedí el 18 de Febrero de 35, cuando ejercía las funciones de Jefe Supremo de la República, y es como sigue:

«Art. 12.—No podrán ser electores ni Diputados á la Convención, el Jefe Supremo provisorio del Gobierno, los Ministros del despacho, los Ministros de la alta Corte, los Prefectos de los departamentos, los Gobernadores de las provincias, los eclesiásticos con jurisdicción y sus cabildos, los párrocos y sus Tenientes, y los militares en actual servicio».

Por más que el charlatán de Flores y sus genízaros se empeñen en criticar este artículo, todo hombre imparcial que entienda la marcha del sistema Constitucional, convendrá en que llevé el sello del genuino patriotismo que busca de buena fe en la libertad de los principios, el orden, la paz y la ventura pública: este decreto de convocatoria se dió en el año de 35, y encierra un gérmen de progreso que debe ser muy grato á los verdaderos liberales de la América.

Al contrario, el decreto de convocatoria que ha dado el General Flores á fines del año 42 es retrógado. ¿No es el

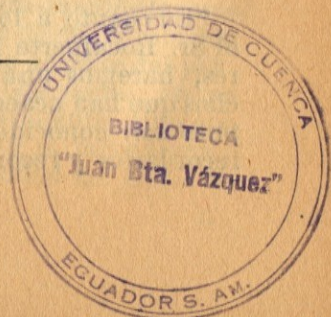
mayor escándalo ver al Vicepresidente de la República, á los Consejeros de Estado y á los Ministros, dejar sus asientos ministeriales en el Gabinete, para ocupar indebidamente las sillas legislativas, y en plena Convención trabajar pública y descaradamente en trastornar el orden legal y en abolir la Constitución vigente de Ambato, sólo guiados del interés de perpetuarse ellos mismos en sus altos destinos? ¿No es una farsa de representación Nacional ver á los Capitanes Generales de los Departamentos en actividad de servicios, á los Coroneles que mandan regimientos, á los Gobernadores de Provincias, á los jueces, empleados y á todos los que viven del Tesoro y dependen del Ejecutivo, reunirse en Quito por las intrigas del General Flores, para que le proclamen por tercera vez Presidente de la República, con desdoro de la Nación, y ruina de su Constitución y leyes? ¿Qué digo con desdoro de la Nación! Con eterno oprobio é ignominia del Ecuador. ¿No apareció precisamente en Quito y en ese mismo tiempo una obra publicada en Lima, acusándole de ser el asesino del General Sucre? ¿Por qué se ha callado? ¿Por qué no contesta á los muchos cargos que resultan contra él? ¿Por qué no se ha vindicado? ¿Por qué carga con la negra mancha de tan afrentosa acusación? ¿Por qué siendo acusado de asesino está rodeado de facinerosos, y mantiene en el servicio público á los asesinos General Otamendi y Coroneles Us-

cátegui, Padrón, Monsalve y Arjona? Estos misterios necesitan explicación—sí: conteste á este cargo el Dr. Charlatán, ó sufra el baldón de ser reputado cómplice en el asesinato cometido en Berruecos.—Explique en qué se funda para proteger toda clase de malvados, para insultar la moral pública y para humillar á los verdaderos ecuatorianos, sujetándolos á las órdenes de unos asesinos extranjeros, como Otamendi y demás que acabamos de citar. Nombrar Presidente de la República á un pérfido tachado del horrible crimen de asesinato; á un traidor á todos los partidos, á un destructor de la Constitución de Colombia, de la de Riobamba y de la de Ambato; á un detentador de las rentas públicas; á un advenedizo charlatán, impostor y trapacista como el anónimo indio de Puerto Cabello, que hoy llaman Flores; ¿no es el colmo de la ignominia, de la bajeza y de la humillación. Pues esto es exactamente lo que ha hecho en Quito la Convención genízaro-ecuatoriana, y es el resultado del decreto de convocatoria, en cuya redacción no he tenido la menor parte. Este decreto retrógrado del año de 42, comparado al progresivo de 35, suministra una nueva prueba de la triste verdad que tantas veces se ha repetido: que es una gran calamidad que mande en el Ecuador el inmoral Flores, pues bajo de su maléfico influjo el país va siempre atrás, lleva la marcha de los cangrejos, de día en día se va sumiendo más en el fango de la

pobreza, y aniquilándose en la degradación de la esclavitud.

Yo autoricé con mi voto, vuelvo á repetir, la reunión de la Convención, para que reformara la Constitución de Ambato, pero no para que la aboliera, y no tuve la menor parte en la servil redacción de ese retrógrado y vergonzoso decreto de convocatoria, que expidió el General Flores. El Legislador, dice Sismondi, «no debe tocar la Constitución sino con la lima y jamás con el hacha; debe modificarla de una manera que la haga más y más apta para producir la perfección y ventura de la sociedad». Tal ha sido siempre mi opinión. — La Convención genízaro-ecuatoriana dió el hachazo de la barbarie á la Constitución de Ambato, haciendo brotar la discordia, las rebeliones y las desgracias que han sufrido los pueblos de Otavalo, Cayambe y San Andrés, y la ha reemplazado con la nueva Constitución de Quito, que es más apta para mantener el despotismo de un aventurero usurpador, y para satisfacer su avaricia y las de sus genízaros, que para producir la perfección y ventura de la sociedad Ecuatoriana.

Lima, 1844.



Nº. X

Concluí el número IX con estas palabras: La Convención genízaro--ecuatoriana dió el hachazo de la barbarie á la Constitución de Ambato, haciendo brotar la discordia, la rebelión y las desgracias que han afligido á los pueblos de Otavalo, Cayambe y San Andrés; y la ha reemplazado con la nueva Constitución de Quito, que es más apta para mantener el despotismo de un aventurero usurpador, y para satisfacer su avaricia y la de sus genízaros, que para producir la perfección y ventura de la Sociedad Ecuatoriana.

Seguiré refutando las imposturas que me ha levantado el General Flores, y que se encuentran en el párrafo siguiente:

“En cuanto á los insultos gratuitos que el Sr. Rocafuerte prodiga al General Flores, haremos una ligera reseña de los hechos que han acaecido, no para revelarlos, pues son conocidos y notorios sino para recordarlos y recomendarlos á la memoria

de los pueblos.—El Sr. Rocafuerte, á quien nada le debe la Independencia de su Patria, apareció en élla el año de 33, y no bien la hubo saludado, cuando se puso á la cabeza de una revolución atroz, invocando principios anárquicos contra el Gobierno Constitucional que se hallaba establecido, y engañando á los pueblos con promesas falaces, que no se realizaron: la suerte de las armas (aunque no es de armas tomar) le fué adversa y cayó prisionero en poder del General Flores. La sangre derramada y los males cruentos que se deploraron, exigían y reclamaban el castigo ejemplar de Rocafuerte, para satisfacer la vindicta pública y la vindicta humana”.

Para probar que en mi protesta yo no he prodigado insultos gratuitos al General Flores, sino que, como representante de la Nación, me ví en la obligación de decir verdades, que todo el mundo repite, como por ejemplo que es una gran calamidad que el General Flores mande en el Ecuador; para exponer los muchos ó pocos servicios que me ha tocado en suerte hacer á mi Patria y á la causa general de la Independencia y libertad de la América Española; para manifestar que yo no pude ser el autor de la revolución del año de 33, pues estuve ausente del país, y que cuando llegué á Guayaquil, no me puse á la cabeza del movimiento, sino que después de verificado por la misma guarnición del Guayas, la ciudad me eligió de

Jefe Supremo para salvarla del incendio y del saqueo; para recordar que los verdaderos autores de esa funesta catástrofe fueron el General Flores, por su ignorancia y codicia, el Dr. Valdivieso tan conocido por su perfidia, avaricia y mala fe, y el Dr. Marcos prototipo de ruindad y de bajeza; para hacer ver que no pude engañar á los pueblos con falaces promesas, que no se realizaron, porque nunca me dirigí á ellos por la imprenta, ni escribí nada en esa época; en fin, para poner más en claro el hecho de que la suerte de las armas sostenidas con valor, mientras estuve en el supremo mando del Guayas, no me hubiera sido finalmente adversa, si la trama urdida por el mismo General Flores no me hubiera hecho caer su prisionero, debiendo sólo imputar á su ignorancia gubernativa, ambición y crímenes, la sangre derramada y los males cruentos que se deploraron, me veo en la urgente necesidad de hacer una ligera reseña de los hechos que acaecieron, no para revelarlos, pues son públicos y notorios, sino para recomendarlos á la memoria de los pueblos, porque de ellos resulta que el General Flores ha sido y es el mayor revolucionario que ha habido en el Ecuador.

X ¿Qué era el General Flores en el año de 30? Un colombiano á quien el Gobierno de su Patria había confiado los destinos del Sur de Colombia en clase de Prefecto general. ¿Y cuáles eran los deberes de este Prefecto colombiano en el Ecuador?

dor? Ser fiel al Gobierno de quien había recibido el mando, conservar la integridad del territorio de Colombia, oponerse á toda desmembración de la República, y en caso de que no lo hubiera logrado, y de que hubiese sucumbido al torrente de la opinión ecuatoriana, que se había pronunciado por la separación, abandonar su destino y volverse á su Patria; así lo verificó el General Cordero, que salió de Guayaquil para Venezuela acompañado de su numerosa familia, y esto es lo que han hecho en todo tiempo y circunstancias los hombres de algún valer.— Mas el General Flores hizo todo lo contrario de lo que debía haber hecho: lejos de contrariar la tendencia del Ecuador á la separación de Colombia, la fomentó faltando á su deber, y la promovió con la dañada y alevé intención de apoderarse del Supremo mando, de conservarlo á fuerza de intrigas, de bajezas y de crímenes, y de convertirlo en patrimonio suyo, para saciar su excesiva codicia y miserable ambición. Teniendo la suerte de haber nacido en Venezuela, en un país tan favorecido del cielo, y tan distinguido por su gloria cívica y militar, renunciar á tan ilustre Patria, por vil egoísmo y mezquinas miras de dinero, es la prueba más convincente que se puede presentar de la bajeza de su alma y de su falta de patriotismo, es el argumento que más luz arroja sobre la verdad, de que ese miserable impostor nunca ha sabido ni es capaz de llegar

á saber lo que es verdadera Patria y verdadera gloria.

En circunstancias iguales á éstas, ¡cuán diferente fué la conducta del noble, generoso é ilustre General Lamar! Desde sus más tiernos años, él había abrazado en España la carrera de las armas, y por su valor y mérito había llegado en la Península al grado de General. Hallándose á fines del año 19 de Inspector General del Perú por el Gobierno de España, se recibió en Lima la noticia de que á principios del año 20 estallaríase en Cádiz una revolución á favor del sistema Constitucional, y escribían de Europa, que se apoyase aquí ese movimiento. Los americanos independientes y los españoles constitucionales, que residían en esta Capital, se reunieron secretamente para mudar el Gobierno, deponer al Virrey Pezuela, proclamar la Constitución del año 12, y nombrar Jefe Supremo provisorio al General Lamar. D. Pedro Abadía, íntimo amigo de Lamar, se encargó de la delicada comisión de comunicarle este proyecto. ¿Y cuál fué la respuesta que recibió? Que siendo americano de nacimiento, y más independiente y libre en el fondo de su alma, que San Martín, Carrera, Castelli, Puy Rendón, &c. &c. sabía ahogar en su pecho el amor á la independencia, para escuchar la voz de su deber, y de la fidelidad que le ligaban al Gobierno Español de quien había recibido tan honoríficas pruebas de confianza. Que en

el momento que la fortuna abandonase en América la causa de España, y que él se viera libre de todo compromiso de honor, él volvería á servir de simple soldado en las filas de la Independencia, y sería tan leal y fiel á la causa de la América, como lo había sido á la de España. D. Pedro Abadía, quien me refirió este hecho, se quedó absorto y admirado de tanta grandeza de alma, y el tiempo comprobó la sinceridad de sus sentimientos. Antes de la revolución, la inmoralidad no estaba tan propagada, como en el día, los oficiales de alto rango se avergonzaban de ocurrir al engaño y á la mentira, se ignoraba la ciencia de los cubiletes y de las perfidias, en la que tanto sobresale el charlatán Dr. Flores, y á la que debé la Presidencia vitalicia que ejerce en el Ecuador, y el ruido que ha hecho en la América del Sur.

El General T. C. Mosquera, uno de los distinguidos guerreros de la Nueva Granada, en una obra en dos tomos que ha publicado en Valparaíso, en la imprenta del Mercurio, dice á fojas 290 del primer volumen, refiriéndose á la extinción de la República de Colombia:—«Tales sucesos, mi Patria, mis amigos, mi familia y mi fortuna me llamaban la atención, y si hubiera habido un solo palmo de terreno en qué defender la causa Constitucional, allí se me habría visto».

A fojas 291, sigue:—«A mi arribo á Cartagena para unirme á mi hermano y seguir juntos á los Estados Unidos, me in-

vitaron mis amigos personales, para que no dejase el país, y les ayudase á trabajar por consolidar un Gobierno, otros para que me pusiese á la cabeza de una revolución en la plaza. Nadie se entendía, y yo no debía variar de plan».

El General Mosquera, viendo que no podía pelear por la causa Constitucional de Colombia, resolvió salir del país, antes que servir de instrumento á nuevos trastornos, y así se manejaron casi todos los Generales que dieron tantos días de gloria á Colombia, los que pelearon generosamente por la Independencia, y no como el genízaro Flores, y otros egoístas de su clase, que se fingieron independientes, después de haber servido á los españoles, para aspirar al poder, y para conseguir una gran fortuna.—El General Flores, como Prefecto del Sur, como hijo de la gloriosa Venezuela, como protegido y minado por el General Bolívar, hasta el punto de haberle dispensado una indiscreta protección, no pudo, en leyes de honor y de lealtad, cooperar á la desmenbración de Colombia, sin faltar á su más sagrado deber, sin cometer un acto de traición contra su Patria, y de ingratitud contra su bienhechor Bolívar, á quien todo se lo debía, y para quien desgarrar entonces la República de Colombia era lo mismo que desgarrar las entrañas de su hija querida, del objeto de todo su amor é idolatría.

Las huellas de este ingrato y funesto hombre están marcadas por el crimen; en Mayo de 1830 consumó su traición con-

tra su Patria, Colombia, erigiendo al Ecuador en Estado independiente; en 4 de Junio de ese mismo año fue asesinado en Berruecos el ilustre General Sucre, y en 10 de Setiembre de ese mismo año recibió el premio de sus delitos y traiciones, con el nombramiento de Presidente del Estado del Ecuador en Colombia, que se hizo conferir por la Convención de Riobamba, que estaba bajo el influjo de extranjeras bayonetas. Los Sres. Salvador, Matheu y Ante quisieron separarse de la Convención por falta de independencia, y no lo ejecutaron por no encender la guerra civil.—Muchos le atribuyen el asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho, porque si hubiera vivido este ilustre Jefe, Flores no hubiera nunca sido Presidente del nuevo Estado. El Coronel Bravo al espirar en Pasto, declaró que el General Flores había sido su mortal enemigo, porque se había negado á asesinar al General Sucre. Su pertinaz silencio en asunto de tanta delicadeza y trascendencia, la mala conducta que posteriormente ha observado, el carácter ruin, bajo, vil, codicioso que después ha desenvuelto, y su personificación con la perfidia, con la impostura, con el charlatanismo, la hipocresía y la maldad, corroboran las grandes conjeturas de complicidad que siempre ha habido contra él en tan horrendo crimen.—Lo cierto es, que él es el único que ha sacado grandes ventajas de este trágico acontecimiento, y que sobre la tumba del vencedor en Ayacucho, él

ha plantado el estandarte de tiranía, miseria y muerte, que cubre de luto al infeliz Ecuador. Y llega á tal grado su impudencia y descaro, que pretende también arrancar á la desgraciada víctima de Berruecos, los laureles que recogió en Tarqui, y usurpárselos, tergiversando los hechos, y probando con cartitas y esqueletas, que nada significan, que á él sólo se le debe la victoria de ese memorable día, y que ninguna parte ni mérito tuvo en ese triunfo el General Sucre que mandaba en Jefe.—No hay idea de la extravagante ambición de este charlatán político, militar, y literario.

Sobre la traición que él hizo á su Patria, hollando la Constitución de Colombia, se proclamó el 11 de Setiembre de 1830 en la ciudad de Riobamba la nueva Constitución del nuevo Estado del Ecuador en la República de Colombia, que fue discutida, aprobada y sancionada por un Congreso constituyente de 22 de Diputados.

Para no distraerme del objeto principal, omitiré las infinitas reflexiones que nacen del caso de haber sujetado la suerte de una nueva Nación independiente á los intereses, preocupaciones y atraso de ideas de 22 individuos.

Bien se conoce que la escasez representativa de este Congreso constituyente, fruto de la misma revolución que el ambicioso Flores había promovido contra la existencia de su Patria Colombia, estuvo compuesta de hombres débiles, sin mundo ni previsión política, porque eligieron

para dirigir los nuevos destinos de un Estado naciente, á un joven de edad de 30 años, inexperto, corrompido, ignorante, sin educación de ninguna clase, y sin más mérito que el de ser un insigne embrollón, un audaz guerrillero, el más vil é indecente adulator del General Bolívar y el ridículo sicofanta de los que entonces mandaban. ¡Cuántos medios encuentra la bajeza para progresar en esta desgraciada América!

El Congreso de Riobamba, tan pobre en número de representantes, como en patriotismo, energía, y experiencia política, intentó imitar la Constitución de los Estados Unidos de Norte América, sin comprender la esencia de la teoría social que encierra, sin penetrarse de su espíritu filosófico, ni graduar bien la importancia de confiar la nave del Estado á un piloto hábil, instruído y capaz de surcar y dominar borrascosos mares. Los americanos del Norte nunca han confiado los destinos de su Patria á extranjeros ignorantes, inexpertos y viciosos, sino á patriotas nacidos entre ellos mismos, probados en los Congresos, Ministerios, Legaciones y Gobiernos, á sabios políticos, que habiendo atravesado el torrente de las pasiones, han dejado en el largo curso de una vida laboriosa, nobles precedentes de virtud, de integridad, de saber y de patriotismo.—A esta sabia máxima deben ellos, en gran parte, la prosperidad de que gozan, y es consecuencia de la inalterable paz que han sabido conservar por seten-

ta años. En Norte América, ningún novicio político se atrevería á pretender la primera Magistratura; todos sus Presidentes han sido hombres de moral intachable y de larga experiencia, todos han pasado de 53 años.

El inmortal Washington, el primero de los héroes en el mundo moral y verdaderamente civilizado, según las opiniones de Lord Broughan y del famoso poeta Lamartine, tenía 56 años cuando llegó al supremo mando.

Washington nació en 1732 y dejó la presidencia en 1796.

Tomás George Jefferson nació en 1743 y dejó la Presidencia en 1809.

Tomás Madison, en 1751 y 1817.

James Monroe, en 1759 y 1825.

Jhon Quin y Adams, 1767 y 1829.

Los demás Presidentes, Jackson, Van Buren, Harrison y Tyler, han pasado de los 53.

La edad, me responderán, no constituye el talento y verdadero mérito de un hombre, sino el genio de que está dotado; Alejandro y César en la antigüedad, Pitt y Napoleón en los tiempos modernos, ejercieron desde su primera juventud un grande influjo en la época en que vivieron, pero precisamente fueron grandes, porque adelantándose en ellos la edad de la madurez, fueron unos fenómenos de la naturaleza, una excepción de esa regla común y general que consulta el buen sentido y sirve de norma á los negocios de la vida social. El General Flores, lejos de

ser un prodigio de sabiduría, de instrucción y de elevación de sentimientos, cuando tomó las riendas del Gobierno Supremo, era un fenómeno de ignorancia, de impudencia, de pedantería y de baja adulación á sus Jefes, como lo comprueba la proclama siguiente: que ha circulado en un periódico del Guayas del 1828:

“Soldados: Yo saludo con vosotros á este día de gloria y de respeto. Hoy el santo de la fama celebra la página primera de la historia, y el regocijo colombiano quiere subir al Cielo llevando el hechizo de las gratitudes.

“Soldados, entre los muchos períodos ilustres que embellecen la vida del Libertador, ninguno parece comparable á la época presente, porque la gloria de los grandes triunfos y de los grandes hechos no puede ser superior á la gloria de haber servido á la humanidad en sus dolencias. El Libertador es la antorcha que ha brillado en el espacio de las disensiones; él ha avergonzado á la esperanza, haciendo renacer á la Patria de las cenizas de la conflagración. Victoriemos, pues, las delicias de la concordia en este día memorable, no manchemos el pensamiento con la memoria del daño. «Soldados: cuando los recuerdos son grandes es permitido vivir de ellos. Una serie de victorias, los rasgos del heroísmo, la libertad de un mundo no puede mencionarse sin tributar alabanzas á su autor. Levantemos en nuestros corazones monumentos de subli-

me admiración hasta que la posteridad cubra con sus canas los prodigios del genio colombiano, si es que la posteridad puede resistir el tropel de tantas glorias y virtudes”.

¿Y quién puede resistir el tropel de tantos y tan garrafales disparates? Y sin embargo á este mismo Flores, prodigio de ignorancia y de estupidez: á este traidor á su Patria, Colombia, á este ingrato á su bienhechor Bolívar, á este guerrillero sindicado ya del asesinato del General Sucre por el Comandante Sáenz, se le confió la suerte de una República naciente?

¿Qué podía resultar de tan funesta elección? ¿qué podía esperarse de un engendro Presidencial, nacido de la unión de la ignorancia y del crimen? Revoluciones, degüellos, tiranía, peculado, desorden en todos los ramos de la administración, pobreza, miseria y degradación, ésta es la historia funesta del Ecuador, bajo el gobierno del intruso, ignorante y corrompido Flores.

En prueba de estas tristes verdades que desgarran el corazón de todo verdadero ecuatoriano, recorreré los acontecimientos políticos del Ecuador desde 1830 hasta el 12 de Octubre de 1833.

Apenas se hubo constituido el nuevo Estado del Ecuador en 11 de Setiembre de 1830, cuando estalló la rebelión del General Urdaneta. Los verdaderos colombianos, indignados de la trai-

ción del General Flores á Colombia, se sublevaron contra su autoridad, y contra el nuevo Estado que él presidía; todos los cuerpos del ejército se pronunciaron por la integridad de Colombia, invocando al Libertador Bolívar, y reconociendo por Jefe de esta nueva cruzada al General Urdaneta. El nuevo Gobierno del Ecuador sólo contaba para su defensa con el Batallón Quito, y cuatro compañías del Vargas que se hallaban en Pasto, y hubiera caído en los primeros días de su existencia política, sino hubiera sido por la muerte prematura é inesperada de Bolívar, por quien peleaban sus antiguos veteranos, y por la erección de Venezuela en Nación independiente, siguiendo después su ejemplo la Nueva Granada. Estos acontecimientos pusieron término á la guerra y á los estragos de una revolución que tuvo su origen en el impaciente y juvenil aspirantismo del egoísta é ignorante Flores. Su pueril ambición precipitó los acontecimientos, y causó las desgracias que sufrió entonces el Ecuador, y las que se hubieran evitado, si hubiera tenido la prudencia de haber esperado el desenlace de los movimientos que agitaban á Venezuela y á la Nueva Granada, porque la independencia del Ecuador no necesitaba del auxilio de nadie: era una consecuencia forzosa del nuevo orden político que se estableciera en esas dos secciones principales de la República de Colombia, que por lo mismo que ella se componía de tres partes, separa-

das las dos de la tercera, quedaba ésta libre é independiente. ¡Qué funesta ha sido para el Ecuador la ingerencia del ominoso Flores en su separación de Colombia! ¡Cuán diferente sería su suerte si este perverso intrigante, acompañado de sus genízaros, hubiera entonces vuelto á Venezuela, su Patria! ¡Cuántas calamidades se hubieran evitado!

Concluída la primera revolución de Urdaneta, regresaron á sus respectivos países los colombianos, en cuyos pechos no se había enteramente apagado la chispa del patriotismo, y á excepción de unos pocos, sólo quedaron en el Ecuador los que no tenían esperanza alguna en el país de su nacimiento, los perversos, facinerosos y malvados, que habían sacado de las cárceles y presidios de Venezuela y Nueva Granada para enrolarlos en la división del General Valero. Los Ejércitos de Colombia arrasaron al desgraciado Ecuador, como las nubes de langostas arrasan los campos por donde pasan.

Las heces inmundas de esos Ejércitos que se quedaron entre el Carchi y el Macará, las recogió el bastardo Flores; el fue poco á poco reuniendo todos los fétidos elementos de inmoralidad que pudo encontrar, como los Oses, Menas, Otamendi, Petit, Artajona, Monsalve, & &, y con ellos formó el cuerpo de genízaros de todos colores, que ya separados ó reunidos, han causado los males cruentos que deplora el desgraciado Ecuador.

Rodeado de esa falange se abandonó

á los caprichos de su ambición y se entregó al desenfreno de su codicia, y solo formó proyectos de guerra, como medios de personal engrandecimiento. Por sus intrigas se agregó el departamento de Cuenca al Ecuador, lo que dió motivo á que la Nueva Granada le declarase la guerra, fundándose en el principio del *uti possidetis* del año 10.

Para sostener esta descabellada guerra, fué necesario ocurrir al ruinoso arbitrio de contratas onerosas á empréstitos al 2 y 3 por ciento al mes; se vió el escandaloso tráfico que hizo un Gobierno inmoral y despilfarrado, que tomaba prestadas grandes sumas, la mitad en plata y la otra mitad en papeles, y sobre el total de la cantidad reconocía el 2 ó 3 por ciento al mes, capitalizado mensualmente el interés que dejaba de pagar, y conformándose con la dura condición de dar fiadores abonados á los usureros y prestamistas. Nadie ignora en el Ecuador aquel negocio en que por haber recibido el Gobierno 18.000 pesos tuvo que pagar después más de 150.000 pesos.

Del desorden del tesoro y desgüeño vergonzoso en todos los ramos de la hacienda pública, el General Flores ha sacado siempre grandes ventajas personales. De las calamidades que atrajo sobre el Ecuador la revolución de Urdaneta, y de las grandes sumas que costó la funesta guerra de la Nueva Granada, salió como por encanto, la grande hacienda de la Elvira, en la que se gastaron

más de 60.000 pesos. ¿Y cómo se adquiere una cantidad de esta consideración en medio de revoluciones, de guerras, trastornos del tesoro y desgüeño de renta? Engañando á los pueblos y ejerciendo en grande el oficio que el Capitán Rolando ejerce en pequeño en la historia de Gil Blas. El tratado celebrado en Pasto en 1832 puso término á esta ruinosa guerra, reconociendo la Nueva Granada por límites del Ecuador los que la ley de 25 de Junio de 1824 había dado á los departamentos meridionales de Colombia.

Ocupado siempre el General Flores de sí mismo y nunca de los verdaderos intereses de un país que no puede querer, pues es aborrecido y execrado de todos sus habitantes, á excepción del corto número de sicofantas que le rodean, y especulan sobre el tesoro, conoció la necesidad de extender la esfera de su charlatanismo, para mejor realizar sus futuros planes de ambición. Hasta entonces pudo alucinar y engañar á sus negros y llaneros con sus lucidos disparates y las poéticas metáforas de sus proclamas, como lo hemos visto anteriormente; mas no siéndole tan fácil contentar con su genio poético y proclamatorio á los doctores y cortesanos de la Capital, resolvió aprender la Gramática Castellana, y tomó por maestro al Reverendo P. F. Pedro Albán, de la orden de la Merced. Con este digno y apreciable religioso aprendió también los primeros elementos de geografía y leyó

con él la obra de Blair, compendiada por Munárriz. Este nuevo gramático, geógrafo y literato á la violeta, quiso después adquirir algunas nociones de aritmética, de geometría y de física, y se puso bajo la dirección del Rector de la Universidad de Quito, el distinguido Dr. Parreño, hombre de ciencia, pero nada cortesano, adicto á los estudios serios y demasiado severo en la indagación de la verdad para congeniar con el mayor enemigo de ella. Le fue imposible dirigir un entendimiento confuso y superficial como el del General Flores, que siendo esencialmente enredador y sofisticado, nada podía comprender en Matemáticas, ni adelantar en el estudio de las ciencias exactas, y así, lo abandonó muy pronto; de donde muchos han inferido que el General Flores sólo tiene aptitudes para embrollos, enredos, cubiletes, intrigas, tramoyas y trapacerías.

Como niño de escuela dejaba á sus maestros, montaba á caballo é iba á retozar y divertirse en la quinta que llaman del Placer en la que invirtió ingentes sumas; y así, entregado á sus gustos y disipaciones, abandonaba la dirección de los negocios públicos á sus Ministros, olvidándose aún de sus caros genízaros. Tuvo la inhumanidad de dejar cinco días seguidos sin raciones á 400 hombres, que componían el Batallón Vargas, los que, perseguidos por el hambre, se sublevaron contra un ingrato Jefe que los dejaba perecer de necesidad. Capitaneados por el sargento Arboleda, pidieron que se les

pagasen sus ajustes, y manifestaron su intención de regresar cada uno al país de su respectivo nacimiento, que pertenecía á la antigua y extinta Colombia. Después de haber recibido algún dinero á cuenta de sus haberes, se formaron en columna y salieron de Quito. Inmediatamente se dieron órdenes para que las fuerzas del Gobierno persiguieran á la Columna Vargas, que había tomado el camino de la Costa, y después del tiro-teo en el puente de Ohucunés, la obligaron á capitular en Barbacoas por falta de víveres y de canoas para bajar el río Telembí. En la capitulación en que convinieron, se les prometió salvarles la vida; y para dar á esta promesa la sanción religiosa, se celebró una misa solemne, á la que asistió el Coronel Otamendi, que mandaba las tropas del Gobierno. ¿Y cuál fue la suerte de esos infelices, á quienes la inhumanidad del General Flores empujó á la rebelión privándoles de sueldos y raciones? Todos perecieron por orden de un ingrato Jefe colombiano, quien desapiadado de esos mismos paisanos suyos, de quienes se había valido para usurpar el supremo Poder de un Estado naciente, los sacrificó vilmente á su ambición, soberbia y tiranía. ¿Por qué faltarles á la promesa de perdonarles la vida? ¿Por qué impedirles el regreso á su Patria? Después de este acto de crueldad, de perfidia y de venganza, tendrá el miserable Flores la audacia de jactarse de clemencia y de generosidad? Así pre-

tenden engañar á los pueblos los perversos charlatanes, mas la verdad triunfa al fin y ella nos revela, que el anónimo advenedizo de Puerto Cabello es el más pérfido, más hipócrita y más ingrato de los héroes de baratillo que atormentan á la infeliz América, y que la tienen en el estado de miseria y postración en que se halla.

Este trágico acontecimiento del Batallón Vargas, habría despertado en todo hombre prudente la suficiente vigilancia sobre la mantención, orden y disciplina de la tropa; mas en el carácter ligero, inconsecuente, pueril y vanidoso de Flores, no prende la semilla de la experiencia: muy pronto echó en olvido la catástrofe del Batallón Vargas, y volvió á descuidar sus deberes, abandonándose á sus placeres y á los cálculos de su codicia, que le proporcionaron hacerse dueño de la hacienda de la Chima.

Once meses después de la revolución del Vargas, el Batallón Girardot levantó el estandarte de la rebelión: este Cuerpo mudó su nombre en el de Flores, porque es otra pueril manía del Dr. charlatán pretender dar su nombre á todo, sin pensar que es un hombre ominoso y de mal agüero en el Ecuador. Este nombre se ha convertido ya en símbolo de miseria y desgracia, es nombre que brota sólo flores de muerto que marchita, seca, malogra los lugares que lo llevan, y si no, véase como están las Islas Floreatinas, considérese la pobreza y degradación de

la Provincia de Flores, (1) y examínese la suerte del Batallón Flores. Este Cuerpo guarnecía la villa de Latacunga: el sargento Perales se puso á la cabeza del motín, dirigido contra su Coronel é inmediatos Jefes y oficiales, á quienes quitaron la vida por el mal trato que les daban, y también por las escaseces que sufrían. De Latacunga se encaminaron al Departamento del Guayas, y después de haber puesto en la mayor consternación á la ciudad de Guayaquil, tomaron el camino de Manabí. El General Otamendi, que mandaba las tropas del Gobierno, los alcanzó en la Bahía de Caráquez, y á lanzas los hizo desaparecer. Tal fue la triste suerte del Batallón Flores.

Después de esta serie no interrumpida de motines militares, de revoluciones, guerras, contratas onerosas, desgreño del tesoro, públicas depredaciones y miseria de toda clase, el Ecuador volvió en sí, abrió los ojos y vió claramente que la inmoralidad del General Flores le inhabilitaba para ejercer el supremo mando. El disgusto se fue extendiendo por todos los ámbitos de la República, y la predisposición que había al principio á su favor por la separación de Colombia, aunque con el fingido objeto de independizar al Ecuador, para apropiárselo, se convirtió en odio y execración contra su persona;

(1) El nombre de Flores fue dado á la actual provincia del Chimborazo.—N. del E.

atribuyendo las calamidades que afligían al país, á su ambición, á su ignorancia, á su amor á los placeres y al abandono de todos sus deberes. La indignación general se aumentó al ver que lejos de corregirse, de introducir alguna economía en los gastos públicos y secretos, y de compadecerse de las viudas, de los huérfanos, de los retirados, inválidos y empleados que por falta de sueldos estaban pereciendo de hambre, él se desentendía de la miseria general y seguía impertérrito el curso de sus prodigalidades, ocupándose exclusivamente de sus placeres y lucrativas adquisiciones. El lujo asiático que desplegó en la provincia de Imbabura, las ingentes sumas que derrochó en las fiestas de Ibarra en vanas rivalidades de amor propio con la familia del Dr. J. F. Valdivieso, colmaron la medida de la ira y de la desesperación. (1)

La opinión pública, incontenible ya en los límites de la moderación, prorumpió en gritos de rebelión en el periódico titulado «El 9 Octubre», que se publicó en Guayaquil. El Dr. Francisco Marcos, constituido espontáneamente en órgano del resentimiento popular, fingió dirigirlo, y proteger la causa nacional por medio de esta publicación, y por la cooperación que le daba una sociedad de patriotas que se formó en Guayaquil con este objeto. El Dr. Marcos fue el primero que dió el grito de alarma y de furor contra la fu-

(1) En los Convites.—N. del E.

nesta Administración del General Flores. El Pichincha repitió el eco del pronunciamiento que hizo el Guayas por la imprenta, y «El Quiteño Libre», que se publicó en la Capital de la República, atacó de un modo directo y enérgico los actos de una administración tiránica, impura, prostituída y degradada.

El General Flores, Jefe de ella, era un objeto ridículo y de aversión; ridículo porque nada hacía y en nada se ocupaba sino en charlar todo el día y en tartamudear las lecciones de gramática castellana, de geografía y de literatura que acababa de aprender, y de aversión porque abandonaba enteramente las riendas del Gobierno á las manos impuras del Dr. J. F. Valdivieso, muy conocido por el sobrenombre de el Tántalo Lojano, quien ejercía el Ministerio de Hacienda y el de Relaciones Interiores y Exteriores, y el de Guerra y Marina estaba á cargo del General Pallares, español de nacimiento. Bien le pesó al imprevisivo, incauto y novicio Flores haberse entregado tñ ciegamente al hipócrita trapacista Dr. J. F. Valdivieso, pues no sabiendo cómo salir de los tenredos pecuniarios en que se había metido, en el tiempo que desempeñó los dos Ministerios, ocurrió al trillado ardid de la traición, al de hacerse secretamente popular, á conspirar contra esa misma administración de quien era uno de los miembros responsables, y á gritar, como todos lo hacían, contra a insaciable ambición del Cholito de

Puerto Cabello, contra los planes liberticidas del inmoral colombiano Flores, que aspiraba á una revolución para conservarse en el mando, para no soltar la Presidencia, y convertir al Ecuador en patrimonio suyo. Lo que no pudo en 33, acaba de verificarlo en el año 43, aboliendo la Constitución de Ambato, y lo que hay de más extraordinario, valiéndose de ese mismo traidor Valdivieso para consumar su nueva usurpación. El General Flores, traidor á la causa de Colombia, tuvo un Ministro traidor á sus intereses, que supo engañarle, como él había engañado á los colombianos. Tocando su desengaño, y no pudiendo dudar de la traición del Dr. Valdivieso que le servía de ayo y de mentor, y sin suficiente energía de alma para castigarle, se decidió á separarle de los dos Ministerios que desempeñaba, y formó un nuevo Gabinete compuesto de un Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, cuyo nombramiento recayó en el Dr. Víctor Félix San Miguel, natural de Bogotá, de un Ministro de Hacienda, que lo fué el Sr. García del Río, nacido en Cartajena, y del Español General Pallares, que siguió en el de la Guerra.

Creyendo conjurar la tempestad que amenazaba por el Sur, el Presidente de la República se decidió á marchar á Guayaquil, en Abril de 1833, y en este viaje se propuso tres objetos: 1°. Sacar dinero de los negociantes de Guayaquil, como lo tiene de costumbre, y porque

no piensa más que en plata para sus vicios, y para sus intrigas, dirigidas á la perpetua usurpación del Supremo mando: 2°. Disolver la sociedad patriótica que se había erigido en censora de los desaciertos del Gobierno y en acusadora de sus crímenes: 3°. Ganarse al Dr. Marcos, editor principal del 9 de Octubre, que puede considerarse como el primer pregonero de la libertad contra la tiranía floriana.—En una plaza mercantil siempre es buen negocio el tres por ciento mensual, afianzado en buenas garantías, y no es difícil obtener dinero, sacrificando á la Nación; y él lo obtuvo, en efecto, con el gravamen de las rentas públicas.—Con falaces promesas de enmienda, y las intrigas que en estos casos se ponen en juego, se disolvió la Junta patriótica. Al Dr. Marcos, abogado de *pane lucrando*, el General Flores le redujo al silencio, ofreciéndole una Legación al Perú, y asegurándole que le haría nombrar Presidente del Congreso que debía reunirse en Setiembre de ese mismo año de 33. El Dr. Marcos, que nunca ha tenido opinión propia, ni idea de lo que es Patria, siguió como veleta, el rumbo por donde le soplaba el viento de la fortuna, mudó de bandera, cambió los colores de la libertad por los de la esclavitud floriana, á condición de que el oro y el brillo de los altos empleos habían de ocultar la bajeza de sus sentimientos y compensarle la pérdida de su honor y reputación.

Restituído á la Capital el General Flo-

res, trató de ganarse á los Editores del «Quiteño Libre» y de anular enteramente el partido de la oposición; mas encontró en esos verdaderos ecuatorianos una energía de carácter, que le puso en la necesidad de valerse de la misma Imprenta para combatirlos, y para contestar con sofismas á la fuerza de sus victoriosos argumentos. Bajo de su influjo y protección se publicaron en Quito:—«Las armas de la razón».—«El amigo del orden».—«La Gaceta Ministerial».—«El Investigador».—«El Colombiano del Guayas».—«El trece de Febrero»,—y en fin «El 9 de Octubre», que se convirtió en ministerial.—Todos estos escritos circulados por el General Flores, se eclipsaban ante la viva y refulgente luz del «Quiteño Libre», como las tinieblas ante los rayos del sol. Mientras más esfuerzos hacía el Gobierno para comprimir la revolución, mayor fuerza adquiría; y lejos de contenerla, acabó de precipitarla la reunión del Congreso que se verificó el 10 de Setiembre de 33, porque tuvo la imprudencia de investir al Ejecutivo de facultades extraordinarias, de las que hizo uso para desterrar á los patriotas que ansiaban por un nuevo orden de cosas, para perseguir á los editores del Quiteño Libre, para restringir el derecho de libertad de imprenta al punto de anularla. Tales desaciertos, tropelías, actos de venganza y de tiranía, hicieron estallar en Guayaquil la revolución del 13 de Octubre por la noche, ejecutada por el Comandante Mena.

De estos hechos innegables se deduce que la traición que el General Flores hizo á su Patria, precipitó los acontecimientos políticos del Sur de la extinta República de Colombia, é hizo abortar en el Ecuador la causa de su Independencia, por cuyo motivo se han malogrado sus buenos resultados. Lejos de haber hallado el Ecuador en el principio de su Independencia el origen de su nacionalidad y la fuente de su ventura, orden progreso y libertad, sólo ha encontrado esclavitud, revoluciones, guerras, degüello de los pueblos, insolencia administrativa, rapiña, desorden y una tiranía tanto más humillante, cuanto que está ejercida por un extranjero, sin nombre de padre conocido en el país de su nacimiento, y que está apoyada en las bayonetas de esos mismos colombianos que vinieron bajo el pretexto de darnos, ó más bien, de vendernos á precio de sangre y oro, una soñada independencia, que ellos mismos nos han arrebatado, transformándose en genízaros, en satélites de la ambición de un pérfido intrigante, y en ingratos opresores del país que les dió la más generosa hospitalidad.

Que la falta de pericia gubernativa, de patriotismo y de humanidad del General Flores ha causado al infeliz Ecuador los desastres de la revolución de Urdaneta, las desgracias de la guerra con la Nueva Granada, la pérdida del Batallón Vargas, y la destrucción del Batallón Girardot, bautizado después con el nombre de Flores.

Que ocupado siempre de sí mismo, y nunca de la Nación, el General Flores empleó el tiempo que debía dedicar á los negocios públicos, en aprender superficialmente la gramática castellana, la geografía y la literatura. Que sólo trabajó en enriquecerse á fuerza de enredos, de intrigas, de usureras transacciones con los agiotistas, corregidores, gobernadores y colectores de diezmos. Que del desorden en todos los ramos de la administración y desgüeño del tesoro salieron las grandes sumas que sirvieron para comprar las haciendas de la Elvira, de la Chima y de la Compañía; los esclavos que se sacaron del Chocó para fomentarlas; las costosas máquinas y alambiques que vinieron de Europa y de los Estados Unidos; los gastos para satisfacer sus caprichos en la quinta del Placer; y las prodigalidades que causaron asombro en las fiestas de Ibarra.—A este monstruoso conjunto de causas, capaz cada una de ellas de producir una revolución, agréguese la propensión del General Flores á rodearse de los hombres más inmorales, más viciosos y corrompidos; su falta de delicadeza en contraer deudas y en no pagarlas; su constante sistema de intrigas, perfidias y traiciones, y fácilmente se comprenderá que él ha sido y es el promovedor de todos los trastornos públicos, y el verdadero causante de la revolución del año 33. Ella empezó á formarse desde Mayo de 1830, en que se efectuó la separación de Colombia, y en seguida se fueron desenvol-

viendo los elementos de disgusto y de indignación popular, hasta que llegaron al punto de formar esa tremenda nube que estalló en Guayaquil en 12 de Octubre de 1833 y produjo la catástrofe, de la que trataré en los números siguientes.

Mucho contribuyeron á precipitar la fermentación revolucionaria, la traición del Dr. Valdivieso y las bajezas del Dr. Marcos; y con toda exactitud puede decirse que los verdaderos autores de la revolución del año de 33, fueron en primer lugar el General Flores, traidor á Colombia, el Dr. Valdivieso, traidor al nuevo Gobierno del Ecuador, y el Dr. Marcos, desertor del partido liberal. Estos han sido y son los constantes revolucionarios del Ecuador, los que más han especulado, sobre las rentas nacionales, y los que se han enriquecido á la sombra de los trastornos públicos.

Por esta ligera reseña de los hechos que han acaecido, y que ponen en la mayor evidencia que el General Flores es el mayor revolucionario del Ecuador, el principal causante de la revolución del año de 33, y el responsable de la sangre, derramada y males cruentos que entonces se deploraron, queda probado que yo no le he prodigado insultos gratuitos, como él pretende, sino que he proclamado una verdad, cuando he dicho en mi protesta, que es una gran calamidad que él mande en el Ecuador; verdad que me arrancó el deber en que estuve constituido, como leal representante de la Nación por el Azuay,

verdad que tuve el valor moral de decir, en medio de una Convención genízaro ecuatoriana, en presencia de más de 200 testigos, que estuvieron en la barra, y exponiéndome á las traidoras asechanzas de un usurpador intrigante, sin fe ni pudor, acusado de varios asesinatos, y bastante impudente y descarado para no haber aún contestado á los horrendos y repetidos cargos que se le han hecho públicamente por el órgano de la Imprenta.

Los tres grandes revolucionarios del año de 33, ya unidos ó separados, según la diversidad de sus intereses personales ó variedad de circunstancias, se han vuelto á reunir en 1843, y han entrado en triple alianza de intrigas y traiciones, para perpetuarse en los altos destinos de la República; y para conseguir tan nefario objeto, han conculcado la Constitución de Ambato y teñido las páginas de las leyes fiscales de la Convención, con la sangre de los pueblos que las han rechazado. Ellos han sacado por premio de su usurpación y crímenes, el uno la Presidencia, el otro la Vicepresidencia, y el tercero la Presidencia de la Sesión permanente. Ellos forman un exótico y vergonzoso triunvirato, que es el oprobio é ignominia del Ecuador, pues está precipitado, no por un romano, como en Roma, no por un ecuatoriano, como debía serlo en el Ecuador, sino por un traidor y ambicioso advenedizo, cuyo pérfido y corrompido corazón es un negro sepulcro de crímenes; triunvirato que es el tor-

mento de los ecuatorianos, el cáncer de las rentas públicas; triunvirato, en fin, que oprime la independencia nacional, y destruye las libertades públicas.

Lima, 1844.

Nº. XII

En el número anterior, yo he probado que en mi protesta no he prodigado insultos gratuitos al General Flores, sino que en fuerza del deber que me imponía mi carácter de Diputado de la Nación, me ví compelido á decir verdades, que son muy útiles á la prosperidad de mi Patria, y concluí el artículo con las palabras siguientes: —«Ellos han sacado por premio de su usurpación y crímenes, el uno la Presidencia (el General Flores), el otro la Vice-Presidencia (el Dr. Marcos); y el tercero la Presidencia de la Sesión permanente (el Dr. Valdivieso). Ellos forman un exótico y vergonzoso triunvirato que es el oprobio é ignominia del Ecuador, pues está presidido, no por un Romano, como en Roma, ni por un Ecuatoriano, como debía serlo en el Ecuador, sino por un traidor, y ambicioso advenedizo, cuyo pérfido y corrompido corazón es un negro sepulcro de crímenes; triunvirato que es el tormento de los ecuatorianos, el cán-

cer de las rentas nacionales; triunvirato, en fin, que oprime la independencia nacional y destruye las libertades públicas».

En este número me propongo responder á la imputación que me hace el charlatán Dr. Flores cuando dice:—«El señor Rocafuerte, á quien nada le debe la independencia de su Patria, apareció en ella el año 33».

El insigne impostor Flores me pone en la dura necesidad de hablar de mí, y de publicar hechos, que sin esta circunstancia, nunca hubieran visto la luz pública.

Al entrar en la delicada materia de exponer los servicios que me ha tocado en suerte hacer á la Independencia de la América, experimento aquella penosa desconfianza, que es natural á todo hombre pundonoroso, cuando se ve precisado á hablar de sí mismo para repeler la calumnia y confundir la impostura. Forzarme á publicar los servicios que he hecho á mi patria, es compelerme á referir parte de la historia de su Independencia, hechos que están ya casi olvidados de la generación actual.

*Quæque ipse miserrima vidí
Es quorum pars magna fui.*

Poseedor desde mis primeros años de una fortuna independiente, dotado de una buena constitución física, y aficionado á instruirme viajando, y frecuentando la más fina y alta esfera de la sociedad, mi vida parecerá romántica á los unos, inútil

á los que se figuran que sólo á la fuerza brutal de las bayonetas se debe el triunfo de la Independencia; y según la disposición del que lea este artículo, será bien ó mal recibido, visto con interés, ó censurado con acrimonia; por lo tanto, reclamo la indulgencia de todos, y entro en materia, repitiendo con Oicerón:—*Dicendum est.....id, quod nin diceren sine coactus.*—

No pretendo blasonar ni magnificar los pocos ó muchos servicios que me ha cabido en suerte hacer en favor de la Independencia, desde que en 1809 me dediqué á su noble causa, y me consagré al culto de la libertad. No hablaré de mi familia, de su distinguida posición social antes de la revolución, ni de mis estudios en Europa, pues son hechos muy conocidos de los ecuatorianos para quienes escribo, y los que deben juzgar del mérito ó demérito de mi patriotismo y de mi carrera política. Sólo observaré que concluí mis estudios en Francia, en el Colegio de San Germán en Laya, que está á cuatro leguas de París, y que tuve por condiscípulos á Jerónimo Bonaparte, hermano de Napoleón, á su primo Casabianca, á los Bonafous, sobrinos de General Murat, al Barón de Makeau, al príncipe de Beauveau, y á la juventud más florida que había en París en aquella época; lo que me proporcionó después ser presentado y admitido en la familia de Napoleón, y la facilidad de frecuentar los más brillantes salones de París. En el año de 1803 en-

contré en esa capital de mundo artístico, mansión del buen gusto, de las gracias, y de las bellas artes, al distinguido joven Simón Bolívar, á quien la fama ocultaba entonces entre sus alas, para elevarlo después á la cumbre de los honores, que la gratitud de los pueblos tributa á los héroes de su Independencia. Allí también conocí á los señores Carlos Montúfar, de Quito; Cabal, de Buga; Landáburu, de Lima, Fernando Toro y Rodríguez, de Caracas. Todos los americanos que nos encontramos reunidos en ese brillante asilo de la gloria militar de Napoleón, estábamos íntimamente unidos por los lazos de la más franca amistad, y por la grandiosa perspectiva que se vislumbraba ya de la Independencia de la América Española. En el año de 1807 volví á Guayaquil, al país de mi nacimiento, con todas las ideas de Independencia y de Libertad, con que me había familiarizado en Francia, y las que tuve que comprimir en mi pecho al verme rodeado de tantos satélites de la tiranía española, á la que profesaba un odio difícil de expresar. Para no comprometer á mi familia, ni exponerme á la persecución de un Gobernador más tirano que Gesler, me decidí á vivir en el campo, y á fomentar la hacienda del Naranjito. En París yo había conocido á unos parientes del Barón de Carondelet, Presidente de Quito, que me suplicaron le-trajese cartas y papeles de familia, que eran muy interesantes, con cuyo mo-

tivo entablé con él una correspondencia amistosa. El Barón murió en Quito, y su muerte suscitó una singular competencia de mando entre la Audiencia y el Coronel Nieto, que se hallaba allí de tránsito para el Perú, á donde iba á desempeñar la Intendencia de Puno. El Coronel Nieto pretendía que á él le correspondía el mando de la Presidencia, por ser el militar más antiguo y de mayor graduación: la Audiencia le disputaba este derecho; las opiniones se dividieron entre los letrados; el Dr. Morales, Secretario de la Presidencia y amigo del ilustre Barón de Carondelet, se declaró en favor de la Audiencia; mas prevalecieron al fin las intrigas del Coronel Nieto, y él se encargó de la Presidencia. En ese tiempo, la vinda del Barón del Carondelet fue á Guayaquil con su familia y la acompañó el Dr. Morales. El primer uso que el Coronel Nieto hizo de su disputado poder, fue descargar los tiros de su venganza contra su opositor Morales, mandarle arrestar en Guayaquil, y en seguida enviarle preso á Quito. Sabido esto por la Baronesa, á quien yo visitaba todos los días, me mandó llamar, para suplicarme ocultase á Morales en la hacienda del Naranjito, y lo pusiera á cubierto de la tiránica persecución del intruso Presidente. En efecto, me lo llevé al campo y lo tuve escondido hasta que el señor Nieto regresó al Perú. En ese tiempo, Morales y yo discutimos largamente la cuestión de la Independencia de la Ame-

rica, convinimos en que había llegado la época de establecerla; sólo diferimos en los medios de llevarla al cabo, y de obtener el mejor resultado. Yo era de sentir que esperaríamos á formar y extender la opinión, por medio de sociedades secretas, de extenderlas al Perú y á la Nueva-Granada, para apoyarnos en tan poderosos auxiliares. El quiso todo lo contrario, y que en el acto mismo se diese el grito de Independencia. En efecto, se puso en comunicación con el Marqués de Selva-Alegre, el Comandante Salinas, el Dr. Rio-Frío y otros patriotas de Quito. Salió del Naranjito para la capital por la vía de Riobamba y logró realizar su proyecto en la noche del 9 de Agosto de 1809.

El 10 de Agosto de 1809 amaneció instalada la primera Junta Gubernativa que se erigió en Quito, y la presidió el Marqués de Selva Alegre. Como él tenía íntima amistad con mi tío el Coronel Bejarano, que mandaba un cuerpo de milicias muy respetable, le expidió un propio, anunciándole la revolución que se había efectuado en Quito, y suplicándole apoyase el movimiento en toda la provincia de Guayaquil, que se apoderase del Gobernador de la Plaza, é hiciese reconocer la autoridad de la nueva Junta. El Dr. Morales me escribió con el mismo objeto, y haciéndome igual recomendación. El Gobernador de Guayaquil, D. Bartolomé Cucalón, supo inmediatamente la revolución de Quito por dos jóvenes

Urdanetas, que desde Buenos Aires habían emprendido un viaje á Bogotá por la vía de Guayaquil, y hallándose de tránsito en Guaranda supieron la revolución de Quito y la comunicaron al Jefe de la plaza de Guayaquil, añadiendo que corría la voz de que el Coronel Bejarano y su sobrino, estaban de acuerdo con los insurgentes de la Capital. El Gobernador se aterroró al recibir esta noticia, y creyendo sorprender las comunicaciones que habíamos efectivamente recibido de Quito, se presentó en nuestra casa, la rodeó de soldados, registró inútilmente todos nuestros papeles; y á pesar de no haber encontrado nada, nos dejó presos á mi tío y á mí en nuestros aposentos, con centinelas de vista, dando así principio á un sumario de conspiración, y del que nada resultó por falta de pruebas.

Este es un hecho público y notorio que saben todos los habitantes de Quito y de Guayaquil, y que está comprobado por el testimonio de muchos de aquel tiempo, que aún viven, como son los Generales Matheu, Aguirre, el Dr. Gutiérrez, el Dr. P. J. Arteta, el Ilmo. Sr. Obispo y otros varios: de donde resulta que en mi hacienda del Naranjito, el Dr. Morales y yo combinamos y discutimos el plan de la independencia, por cuyo motivo fuí perseguido y arrestado, cuando estalló la revolución en Quito.

Viendo mi decisión por los progresos de mi país, y juzgándome mis compatriotas á propósito para dar impulso á

las nuevas ideas de Independencia, me hicieron el honor de nombrarme Alcalde ordinario en el año de 1810; esperando de la energía de mi carácter, que yo lograría echar del país al Gobernador Cucalón, cuya despótica autoridad era insufrible. En efecto, me nombraron Alcalde; mas el Gobernador que conoció la tendencia del país á la insurrección, y las miras que llevaba mi elección, se opuso á que yo ejerciera ese cargo concejil, alegando que nunca se había visto un juez tan joven, y tan peligroso en esas circunstancias; de aquí se entabló un pleito, que decidió la Audiencia de Quito en mi favor, declarando, que pues tenía los 25 años que exigía la ley, siguiera desempeñando mis funciones de Alcalde. Seguí, en efecto, y apoyado en la opinión del vecindario, conseguí que el Virrey de Lima, Sr. Abascal, removiese de la Gobernación de Guayaquil al Coronel D. Barlóme Cucalón, y mandase de Gobernador interino al Coronel D. Francisco Gil y Lemus, lo que se reputó en aquel tiempo como un verdadero triunfo de la opinión del pueblo sobre el decadente poder de la tiranía española.

De este hecho que es público y notorio se deduce que yo ejercía en el año de 1810 y bajo el Gobierno Español, el empleo civil más honorífico á que podía aspirar un caballero americano, y que estuve trabajando en la honrosa causa de la Independencia de mi Patria, en el tiempo, precisamente, en que el inmoral y

anónimo Flores andaba descalzo, corriendo las playas de Porto-Cabello, y aprendiendo las pillerías, cubiletos y maldades, que después han labrado su fortuna, y le han elevado al rango del primer impostor y más insigne charlatán político, militar y literario que se ha visto en la América del Sur.

Es verdad que estos raros fenómenos sólo se ven en países tan atrasados como los nuestros en luces y verdadera civilización, en donde los charlatanes sin fe ni pudor se sobreponen al verdadero mérito y arrinconan á los hombres de talento, de probidad, de modestia, como ha sucedido en el Ecuador á los señores Matheu, Olmedo, Merino, Salvador, etc., etc.; por cuya razón es más fácil ser hoy Jefe Supremo Provisorio, ó Presidente de una República, que Alcalde ordinario en tiempo de los españoles, cuando existía algún orden y regularidad en las instituciones. En esta época de vicios, de corrupción y de inmoralidad, cualquier sicofanta que ha obtenido los bordados de General á fuerza de perfidias, triciones, y muchas veces de correr en los campos de batalla, si logra reunir 150 á 200 autómatas armados de su entera confianza, se proclama por sí y ante sí Jefe Supremo Provisorio, ó Presidente de una República; convoca después un Congreso extraordinario de su amaño, y compuesto de una sola cámara, éste legaliza su criminal usurparción, y le confiere el derecho de mandar, ó más bien el pri-

vilegio exclusivo de explotar en provecho suyo las rentas de la Nación. Permanece en ese alto puesto, enriqueciéndose, persiguiendo á sus émulos, y entre-gándose al desenfreno de sus pasiones hasta que se encuentre otro militar más atrevido ó más feliz que le derriba, le destierra, y reproduce la misma escena del sainete gubernativo, que tantas veces se ha representado. Con pocas excepciones, ¡qué triste y degradada es la suerte de las nuevas Repúblicas de la América Española! Sigamos.

El año 11, fuí nombrado Procurador General.—El año 12 fuí elegido Diputado por la Provincia de Guayaquil á las Cortes de España. Fuí entonces á Europa por el Cabo de Hornos, y toqué en la Isla de Santa Elena, cuando no tenía la celebridad que le ha dado el hombre extraordinario que avasalló la Europa con la fuerza de sus ejércitos, y que fue después derrotado por la fuerza del patriotismo europeo, armado contra su tiranía militar, y reconcentrado en Waterloo. «Las ideas liberales son las que me han destronado, y no la coalición», repétia al despedirse de la Francia el gran Napoleón. Estas pocas palabras encierran el porvenir consolador de los pueblos, anuncian la ruina de toda preponderancia militar y el triunfo final, aunque costoso, de la Libertad.

Como yo iba á España á defender el derecho constitucional de los pueblos, y á trabajar al mismo tiempo por la In-

dependencia de la América, combinándola con los intereses comerciales y bien entendidos de la Península, me era indispensable prepararme á llenar tan importantes deberes. Para estudiarlos, conocerlos bien y llegar á un resultado positivo, me pareció necesario viajar por algunos países constitucionales de la Europa. Antes de tomar mi asiento en las Cortes de España, y con el objeto de instruirme, y de adquirir conocimientos prácticos sobre el influjo que ejercen los sistemas representativos en la moral, costumbres y prosperidad de los naciones, fuí á Inglaterra con intención de pasar después á Suecia. En Inglaterra encontré al Marqués del Apartado y á su hermano el Barón de Fagoaga, ambos mejicanos de nacimiento; y siendo ellos tan adictos, como yo, á la causa de la Independencia, muy pronto nos estrechó la más sincera amistad. Los tres emprendimos un viaje al Norte de la Europa; salimos de Londres para Harwich, allí los embarcamos para Gotemburgo, recorrimos la Suecia, parte de Noruega, y por Abo, capital de Finlandia, llegamos á San Petersburgo en Julio de 1813. Por una casualidad los tres teníamos amistad con D. Eusebio Badarji, Ministro Plenipotenciario de España en la Corte de San Petersburgo, quien nos recibió con mucho agrado y amabilidad, y nos presentó á la Emperatriz madre, que dirigía los destinos del Imperio, en la ausencia de su hijo Alejandro, que se hallaba en el ejército.

La Emperatriz extendió á nosotros su genial benevolencia; y para darnos una prueba de la satisfacción que le causaba ver á los primeros viajeros americanos, que de tan lejanas tierras habían ido á la maravillosa ciudad de Pedro el Grande, se dignó convidarnos á su mesa, y tuvimos el honor de comer dos veces con la familia imperial, con el Príncipe Nicolás, hoy Emperador de Rusia, con el Príncipe Miguel y la Princesa Ana, Reyna actual de Holanda. Después de un viaje muy agradable y muy instructivo en el norte de la Europa, regresé sólo por la vía de Inglaterra á Madrid, á donde llegué en Enero de 1814, con nuevas ideas y conocimientos prácticos de la importancia del sistema representativo, y de la obligación en que se halla todo patriota de introducirlo en su país.

Pocos días después de mi llegada á Madrid, y de haber tomado mi asiento en las Cortes, fuí muy conocido por mis ideas liberales, y mi entusiasmo por la Independencia; me ligué de amistad con los diputados de Méjico, Ramos Arispe, Terrán, Castillo, Larrázabal, Lallave, ect., que tenían fama de ser grandes independentes. En aquella feliz época todos los americanos nos tratábamos con la mayor fraternidad; todos éramos amigos, paisanos, y aliados en la causa común de la Independencia; no existían esas diferencias de Peruano, Chileno, Boliviano, Ecuatoriano, Granadino, ect., que tanto han contribuído á debilitar la fuerza de nuestras mu-

tuas simpatías. Los liberales de España, á excepción de los señores Conde de Toreno y Agustín Argüelles, no eran desafectos á la emancipación de la América; los señores Martínez de la Rosa, Dr. Lorenzo Villanueva, canónigo García Page, Cepero, Calatrava, Canga Argüelles, Feliu, ect., ect., la consideraban como un mal necesario, como la separación natural de la madre que establece á su hija en el mundo, y que siempre se aman aunque vivan en casas separadas, gobernadas de diferente modo. De aquí nació la natural alianza que se formó en las Cortes entre el partido liberal de España, y el independentista de la América. Todos convenían en que la Constitución del año 12 sentaba las bases fundamentales de la libertad y prosperidad pública; la libertad individual, independencia de los jueces, publicidad de los juicios, é ilimitada latitud en la defensa de los acusados; institución de jurados, cuyo arreglo se dejaba para otro tiempo; libertad de imprenta; gobierno interior de las provincias y arreglo de ayuntamientos; medio de reformar la misma Constitución y de introducir las mejoras que fueran exigiendo las circunstancias y los progresos de la civilización. Tal era la esencia de esa Constitución de Cádiz que derribó el sombrío y cruel Fernando VII. Ese ingrato monarca, tan injusto como inhumano con los valientes liberales constitucionales que le habían salvado su corona, condenó á la desventurada España á treinta años de cruen-

tos males, de trastornos y revoluciones, con el funesto decreto que expidió el 4 de Mayo de 1814.

El horrible absolutismo que Fernando VII introdujo en España á la vuelta de su cautiverio, fue en parte dirigido por dos americanos, el Duque de San Carlos, peruano, y el señor Lardizábal, mejicano; el primero desempeñaba el Ministerio de Relaciones Exteriores, y el segundo el de Indias. Siendo ambos muy cortesanos se ligaron de amistad con el famoso Conde de Vista Florida, nacido en Lima; entre los tres resolvieron que los diputados peruanos fueran á besar la mano al Rey, y le ofrecieran el homenaje de sus provincias, solicitando aquello que les fuera más útil y conveniente. Como la provincia de Guayaquil estaba entonces unida al Perú en lo político y militar, yo era reputado miembro de la diputación peruana, y bajo de ese título fuí citado á la Junta que se reunió en casa del señor Conde de Vista Florida, que vivía en la calle de Atocha. El Conde, al abrir la sesión expuso, que siendo ya imposible contrarrestar el triste destino que había tenido la Constitución de Cádiz, la prudencia exigía sacar el mejor partido de las circunstancias en favor de la provincia que cada uno representaba, y aprovecharse de la buena disposición en que se hallaba el Rey para agraciarse á los americanos: que S. M. deseaba ver á los Diputados peruanos y oír sus varias solicitudes, y con este objeto se había dig-

nado concedernos una audiencia, y que por lo tanto era necesario prepararnos á recibir tan distinguido honor.—A estas palabras sucedió un rato de silencio; al fin yo le interrumpí diciendo:—«que estando nuestros amigos y compañeros los Diputados liberales de España gimiendo en calabozos y mazmorras, por premio de sus nobles y generosos sentimientos, yo creería insultar al patriotismo desgraciado, si fuera á besar la mano de un Rey, que debía su corona y la restitución al trono de sus abuelos, á la verdadera fidelidad de esos mismos súbditos, dignos de mejor suerte, sobre quienes había descargado todo el rigor de su ingratitude y crueldad. Que habiendo jurado nosotros, sobre los Santos Evangelios, sostener al Rey constitucional, y no al Rey absoluto, seríamos perjuros, si fuéramos á reconocer el principio de absolutismo en España, pues el homenaje que íbamos á rendir á Fernando VII, ofreciéndole de rodillas las provincias que representábamos, envolvía esta idea, idea destructora de todo orden legal, y de todo sistema representativo que no reconoce más fuente de legitimidad que la que emana de la soberanía del pueblo. Que los americanos éramos más delinquentes que los españoles en reconocer al Rey absoluto, porque sufríamos más de su lejano absolutismo, y porque habíamos llegado á la época en que era obligación nuestra trabajar en sacudir el yugo español, y combatirlo de todos modos; que por tanto

estaba resuelto á no ir á palacio, y no contasen conmigo en esa ocasión».

El enérgico y distinguido Diputado por Arequipa, D. Mariano Rivero, muy exaltado por la causa de la Independencia, siguió mi dictamen, y declaró que no iría tampoco al besamanos, exponiéndose, como yo, á la saña del tirano coronado.

El día que la diputación peruana fue á palacio, Rivera y yo fuimos por la tarde á la cárcel de la Corona á visitar á nuestros amigos y compañeros los señores Joaquín Lorenzo Villanueva, Arispe, Maniau, Feliu, Cepero y otros varios; ellos sabían ya que los Diputados peruanos habían ido por la mañana á ver al Rey, y se enternecieron al abrazarnos y felicitarnos, por habernos negado á semejante acto de humillación; pero también nos pronosticaron que muy pronto seríamos castigados como ellos, por la liberalidad de nuestros sentimientos. En efecto, pasados algunos días recibí una esquela muy reservada de mi amigo Urquinaona, Secretario privado del Ministro Lardizábal, en la que me anunciaba que habiendo llegado á noticia del Ministro de Indias y del Rey la resistencia que Rivero y yo habíamos hecho para ir á palacio, estaba ya fulminado el decreto de nuestro arresto, y que me avisaría el día que se llevara á ejecución. Desde ese momento se lo comuniqué á Rivero, que no lo creyó y me dispuse á la fuga. Estando en esos preparativos recibí el aviso, anunciándome que había

llegado nuestro turno, y que esa misma noche vendrían á buscarnos para llevarnos á la cárcel de Corte de Madrid. Volé á casa de Rivero á comunicarle tan funesta noticia, y á suplicarle me acompañase en mi fuga, ó se escondiese para evitar la triste escena que le esperaba. ¡Cuál fue mi sorpresa al oírle decir que esa misma noche había prometido casarse, y que le era imposible salir de la capital, que tampoco creía que nos tratasen con tanto rigor, y que en fin estaba resuelto á quedarse. Viendo su inalterable decisión me despedí, formando votos por su felicidad; y ese mismo día salí de Madrid, tomando las debidas precauciones para evitar la vigilancia de la policía. Por las veredas que cruzan la Cataluña, y los caminos extraviados que atraviesan los Pirineos y conducen á Francia, llegué felizmente á Perpignan. Allí recibí cartas de Madrid y supe que el Alcalde de Corte había ido efectivamente á mi casa á las nueve de la noche; y que no habiéndome encontrado, se dirigió á la de mi amigo Rivero, que acababa de doblar su erguido cuello á la dulce coyunda. El infeliz pasó de repente de las ilusiones de la ventura y de las esperanzas del amor, á la desesperación de verse encerrado en una lóbrega y fétida prisión, en donde la tiranía le tuvo gimiendo y suspirando, como Orfeo por su Eurídice, hasta el año 20, en que resucitó la Constitución de Cádiz, á la poderosa voz de Riego y Quiroga. La

desgracia de mi amigo Rivero, aunque esperada, me hizo una viva impresión, y reanimando en mi pecho el odio á Fernando VII y á su Gobierno, hubiera volado en el acto mismo á Venezuela, Méjico ó Buenos Aires, á pelear bajo las órdenes de Bolívar, de Morelos ó de San Martín, contra los serviles españoles; pero me era imposible salir de ningún puerto de Europa, sin un pasaporte de las autoridades españolas: los Cónsules y los Ministros de España, habían redoblado su vigilancia; y como estaban íntimamente ligados con los agentes de la Santa Alianza, sujetaron á los capitanes de buques á multas crecidas y penas muy duras, si admitían á su bordo pasajeros sin la correspondiente licencia. Los liberales de España, de Italia y de Polonia estaban entonces perseguidos por todas partes.

Precisado á permanecer en el continente de la Europa, esperé mejores tiempos para poder regresar á mi patria, y me entretuve viajando por el Sur de la Francia.

Recorrí todo el canal de Languedoc, que es una obra magnífica, muy digna de una opulenta Nación como la Francia.—Estuve en Nîmes, ciudad muy interesante por su industria, manufacturas de seda y las curiosidades romanas que encierra: el Circo, la casa cuadrada y otras ruínas merecen la atención del viajero. Allí conocí al famoso poeta Meléndez Valdez, víctima de las oleadas revolucionarias

que agitaban á su Patria, y le habían conducido á ese destierro, que él sufría con admirable resignación: era tan suave en su trato como el aroma que exhala *la flor del zurquen*. Atraído por la fama del hermoso clima de Montpellier, fui á respirar por algún tiempo el aire que baña su risueña atmósfera. De allí pasé á Tolosa, ciudad antiquísima de Francia: mientras más examinaba sus usos y costumbres, más me compadecía del atraso de sus habitantes, de su ceguedad política y refinado servilismo: yo no veía sino pueblos libres ó esclavos, sólo soñaba independencia y libertad. Después de la batalla de Waterloo resolví salir de Francia, y llevar á Italia mi humor ambulante: por la vía de Marsella, Tolón, Niza, Ventimiglia, llegué á la hermosa ciudad de Génova, maravilloso emporio del comercio que se hace por el Mediterráneo.

Difícilmente podría expresar la variedad de sentimientos que agitaron mi pecho, al verme en la Capital de la República Liguriana y contemplarme en la hermosa Italia, reina en un tiempo del mundo conocido y esclava en el día del Austria y de la política europea. Esa tierra me parecía orgullosa de sus Apeninos, lagos, ríos, de la fecundidad de su suelo, de la variedad de sus ricas producciones y de la dulzura de su clima delicioso; su cielo alegre y risueño me predisponía á la meditación, y lo veía habitado ya por Júpiter y los Dioses del Olimpo, ó ya refulgente de gloria, con la

exaltación de la Cruz y el inmortal triunfo del Cristianismo. Yo me sentía penetrado de un nuevo espíritu vital, me arrebatava la contemplación de ese pueblo regenador de la moderna civilización, me embelezaba ese santuario de la poesía, de las ciencias y de las artes, ansiaba por ver la patria de Bruto, de Catón, de Dante, de Alfieri, y de tantos otros republicanos antiguos como modernos, que arrebatan nuestro homenaje y encadenan nuestra admiración.

*Salve magna parens frugum, Saturnia tellus.
Magna virum.*

Tal fue el saludo que hice á la bella Italia, y la sensación que produjo en mí la opulenta Génova.

Siguiendo mi peregrinación, pasé de la Liguria á la Toscana; y después de haber visto Liorna, Pisa y seguido las orillas del Arno, me detuve en Florencia, admirando la variedad de bellezas que encierra, y recorriendo sus alegres y risueños contornos. En la soberbia cúpula (ó Duomo) de la Catedral, en la esplendente capilla de San Lorenzo, antiguo panteón de los Médicis; en el palacio Pitti; en los jardines de Boboli; en las Bibliotecas Magliabechi y Laurenziana, y en los hermosos Museos, resplandecían á mis ojos la grandeza á que llegó la Italia, en la edad média, bajo los auspicios de su republicanismo, aunque demasiado tempestuoso. En la célebre

Rotunda octogonal, en esa atmósfera artística en donde brilla la Venus de Médicis, como el planeta Venus en el cielo, y en donde hay tanto que admirar en los cuadros que allí se encuentran de Rafael, de su maestro el Perújino, del Correggio, Tisiano y otros muchos, se vé claramente el portentoso poder del ingenio humano, desenvuelto por el mágico influjo que la libertad ejercía en aquella época, que aunque tumultuaria y semi-bárbara, protegía sin embargo el trabajo útil, desenvolvía por el comercio los elementos de la riqueza pública, premiaba los talentos y sostenía con grandeza el culto de las bellas artes. Después de haber examinado en la Iglesia de Santa Cruz los sepulcros de Miguel Angelo, de Galileo y de Maquiavelo, me detuve ante el sepulcro de Alfieri, que acababa de colocar allí el inmortal Canova. Sobre-cogido de respeto ante la veneranda sombra de este moderno é ilustre atleta de la libertad, surcó, como un relámpago, por mi memoria, este verso, que él dirigió á sus compatriotas:

Servi siam, si ma servi ognor frementi;

y nosotros también, repetía yo, somos en América esclavos de los españoles, pero esclavos ardiendo en ira contra sus opresores, y siempre dispuestos á romper sus cadenas y á libertarse de la tiranía peninsular.

De Toscana pasé á los Estados Ponti-

ficios; y al ver á poca distancia la reina del mundo, la cúpula de San Pedro que domina toda la campiña de Roma, tuve un arrebató de admiración, seguido de un sentimiento de tristeza: esa cúpula, inmensa mole, que parece estar suspendida en los aires, como para indicar el camino de la tierra al cielo; esa eterna ciudad de inmortal renombre, está colocada en medio de un desierto, rodeada de campos áridos que predisponen á la melancolía; por allí no se ven parques, no hay arboledas, no se nota ningún palacio en ruinas, no interrumpen la monotonía de la perspectiva, las almenas de algún castillo morisco; nada anuncia la cercanía de la grandiosa y omnipotente Roma. Entré en la ciudad por la puerta del Popolo y la calle del Corso, y á los pocos días de haber llegado, me agradó tanto su residencia, que me detuve seis meses viendo las antigüedades, observando los usos y costumbres de ese pueblo extraordinario, penetrándome de la importancia del estudio práctico del hombre y gozando de la belleza de las artes liberales. Con viva curiosidad corría al Capitolio; subía á la roca Tarpeya; bajaba al Foro; me estremecía la cárcel Marmertina; sobre los arcos triunfales de Vespasiano, de Severo y de Constantino, veía esculpido el triunfo de nuestra Independencia: mi imaginación atónita al aspecto de la columna Trajana, la trasladaba á la cima del Chimborazo, como trofeo de nuestra emancipación política; al ver

el abismo de Curcio, me sentía con bastante valor para seguir su noble ejemplo; comparaba el triste y *flavo Tiber* al risueño y undoso Guayas; cerca de la fuente Egeria me parecía ver á Numa, inspirado por la Ninfa de esa corriente, exhortando á los romanos al orden, á la unión y á la gloria, y ocupado en sujetar la fuerza brutal en que Rómulo apoyó su poder militar, á la virtud, á la moral y á la probidad, garantidas por la santidad del juramento. Me paseaba entre las ruinas del Coliseo, del templo de la Victoria, del de Júpiter Stator; al pasar por los rostros ó tribuna, me figuraba oír á Cicerón dirigiéndose al pueblo y repitiéndole:—*Quod si quis existimat me aut voluntate esse mutata, aut debilitata virtute aut animo fractio vehementer errat.*—El principio democrático se reproducía en mi mente de mil diversos modos; hasta en las catacumbas percibía en los huesos de los mártires, de esos primeros héroes del cristianismo, ese perfume de santidad y de virtud, esa esencia de abnegación evangélica, que comunicada á las futuras generaciones, había de hacer triunfar la democracia, aboliendo la esclavitud, introduciendo la igualdad de derechos entre los hombres; y brotando del mismo seno de la religión, hermanada á la filosofía, esos raudales de luz, que tanto realzan el brillo de la moderna civilización. La Basílica de San Pedro, verdadera maravilla de la opulencia y de las artes, la iglesia de Santa María la Mayor, San

Pablo, San Juan de Letrán, el Vaticano, los obeliscos, las fuentes, las termas, el castillo de San Angelo, el palacio Quirinal, el Museo, las Bibliotecas, las galerías de pintura y otras infinitas curiosidades, todo lleva en el interior de Roma el sello de la grandeza, todo habla al alma, eleva los sentimientos, inspira amor á Dios, entusiasmo por el estudio de las ciencias y gusto por las bellas artes.— Después de haber visitado en los contornos de Roma, la villa Pamphili, la villa Borghesi, la villa Adriana, Tívoli, Frascati y Alba, seguí mi viaje á Nápoles.

Aquí la escena varía de aspecto, la naturaleza es más alegre y animada, se manifiesta muy superior á todo lo que el arte puede hacer, y el ingenio del hombre inventar. La vista de Nápoles á la entrada del puerto, es como se describe en el Instructor, ofrece una perspectiva de extraordinaria belleza, es un panorama ideal que el viajero no se cansa de admirar. Sobre un vasto semi-círculo se levantan colinas cuyas faldas hacia el pueblo están cubiertas de viñas, de jardines y de pintorescas casas de campo: sobre una de ellas está el palacio de Capodi Monti; más allá se ve el vasto monasterio de San Martino, en donde hay una célebre colección de pinturas del Spagnoletto; sobre otra eminencia aparece el castillo de Santelmo y entre un bosque se descubre el convento de los Camandulenses. A distancia de legua y media, y á la derecha de la ciudad, se ve el Vesu-

bio, muy parecido en su forma cónica al Cotopaxi, y muy diferente en su tamaño, pues el uno es un pigmeo y el otro es un gigante. A las faldas del Vesubio están las villas de Portici, Resina y Herculanium; y dos leguas más allá, siguiendo las ondulaciones de la costa, se halla la famosa Pompeya, ciudad que después de haber estado más de dos mil años bajo de tierra, fue desenterrada en tiempo de Carlos III; y que vuelta á la luz del día, es hoy un curioso monumento que nos revela los misterios, usos y costumbres de las generaciones pasadas, que habitaron la magna Grecia.

Al lado izquierdo de esa populosa Nápoles, de esa ciudad de la que Dante decía:

*Qui v'è in gente, piu che altrove troppa
E d' una parte è d' altra con gran urti*

Percuotervansi incontro,—está el hermoso paseo de Chiaya, con su famoso grupo del toro, el promontorio de Posilippo, sobre el cual está el sepulcro de Virgilio y el camino de Puzzolo. La bahía de Nápoles, vista de la ciudad, no es menos admirable. Además del Vesubio, de la gruta de Posilippo, y toda la risueña costa que se extiende en forma de media luna, se descubren las escarpadas rocas de la Isla de Capri, un poco á la izquierda el cabo Campenella, y alargando la vista á orillas del mar, termina la perspectiva en la cumbre del monte San Angelo, dejando ver en sus faldas los pue-

blos de Massa, de Sorrento, de Oastellamare y otros cañeríos y poblaciones menores.

Entre las curiosidades que ví en los contornos de la populosa, alegre y risueña Partenope, fijaron mi atención el grandioso acueducto que está cerca del palacio real de Caserta, y el hospital de locos situado en Aversa, á tres leguas de Nápoles. Este filantrópico establecimiento estaba dirigido por el Abate Linquetti, que tuvo la suerte de descubrir en la música un remedio eficaz para curar lo insania. Oí referir casos de extraordinarias curaciones que había hecho este digno y caritativo sacerdote, con el método curativo de la armonía y variedad de los sonidos musicales.

Estaba muy alegre y muy agradablemente entretenido en Nápoles, cuando supe por los amigos que tenía en Burdeos, que acababa de llegar á ese puerto, con el destino de Cónsul de España, el Sr. de Montenegro, liberal en sus ideas, aunque muy adicto personalmente á Fernando VII, por haberle acompañado en Valancey todo el tiempo de su cautiverio: ellos me anunciaron que no me sería imposible regresar á mi país por esa vía. En el acto emprendí mi viaje á Burdeos, y por el influjo de D. Santiago Galos y y del Sr. Casa Mayor, negociantes ricos de esa plaza, obtuve mi pasaporte para regresar á Guayaquil, por la vía de la Habana, Chagres y Panamá; pero á condición que en el término de dos años, no

había de tomar parte activa en la guerra y causa de la Independencia; pasé por estas horcas caudinas, por tal de regresar al seno de mi familia. A mi tránsito por la Habana contraí amistad con varias personas muy distinguidas, que me fueron después muy útiles. Llegué á Guayaquil en Junio del año 17; y hasta Mayo del año 19, me ocupé en arreglos domésticos y negocios de la familia, me dediqué también en mis ocios á enseñar el francés á los que quisieran aprenderlo, á condición de que habían de transmitir á otros esos mismos conocimientos, y que los habían de emplear en leer la «Historia de la Independencia de Norte América» por el abate Raynal, el «Contrato social» de Rousseau y el «Espíritu de las leyes» de Montesquieu, llevando en esto el objeto de propagar las semillas de la Independencia; y tuve la suerte de sacar á un discípulo muy aprovechado en el Sr. Antepara, quien después cooperó con su valor y talento á realizar la Independencia del Guayas. En el año 19 la causa de la Independencia había hecho grandes progresos en Chile, en Venezuela y Cundinamarca, y las nuevas ideas habían cundido en todo el Perú.

Las batallas de Maipu y de Boyacá, los sucesos prósperos de Buenos Aires y la constancia heroica de los Generales Guerrero, Victoria y Rayón en Méjico contra sus opresores, todo anunciaba que se acercaba el triunfo final de la Independencia, todo me llenaba de contento

y henchía mi corazón de gratas esperanzas; pero en lo que yo veía motivo de alegría, mi virtuosa y excelente madre hallaba causas de tristeza: ella no podía olvidar los riesgos que corrí en España de sufrir un espantoso arresto, y de los que me escapé por casualidad: su maternal cariño se alarmaba por la suerte del único hijo varón que le había quedado, y temía por mí la transición de un sistema á otro. Con singular previsión me anunciaba que en los trastornos políticos que se preparaban, perderían mucho los hombres honrados y ganarían los malos, que los seres más viles y degradados se apoderarían de los primeros empleos y del mando supremo, y serían más déspotas, más indecentes y más rapaces que los españoles, de quienes tanto nos quejábamos, y con lágrimas en los ojos me rogaba fuera á los Estados Unidos, mientras pasara la tempestad que amenazaba y le quitaba el sosiego. A pesar de mi repugnancia para emprender entonces un viaje que tanto me alejaba del centro de mis afecciones, cedí á las instancias de la más tierna como amable de las madres; y con tanto menos disgusto la complací, cuanto que he sido siempre de opinión, que el primer vínculo que liga al hombre á la Patria, es la familia, y que no puede ser buen patriota, (generalmente hablando) el que no es buen hijo, buen hermano, buen esposo, buen padre y buen amigo. Del hogar doméstico se desprende la chispa que enciende en los corazones sensibles

el amor á la patria, que reconcentra todos los afectos, que exalta el entusiasmo y que arrebatada del alma la viva exclamación:

A tous les cœurs bien nes, que la patrie est chère!

Antes de emprender mi viaje á Norte América, vine á Lima, en circunstancias en que Lord Cochrane había llegado á la costa del Perú, y á pesar de la poderosa protección que encontraba en mi amigo el General Lamar, que fue después mi hermano político, y en el Regente de la audiencia, el señor Anzoategui, pariente de mi cuñado el General Gainza; hubiera sido arrestado por mis opiniones liberales, como lo fueron los señores Riva-Agüero y Joaquín Campino. Este señor Campino es el mismo de quien D. Lorenzo Zavala, en su «Ensayo histórico de las revoluciones de Méjico», dice: *Este chileno es uno de los Americanos más liberales é ilustrados de las nuevas repúblicas*. Yo habría padecido mucho si no hubiera prometido al Virrey Pezuela salir pronto del país, como lo tenía ya proyectado. Hice en esas circunstancias en Lima una contrata de tabacos; y por la vía de Guayaquil y de Panamá, salí para la Habana. En la Isla de Otope á la entrada del puerto de Panamá, me cogió prisionero la Corveta Rosa, alias Andes, que estaba al servicio del Gobierno de Chile y mandada por uno de los mejores jefes que Lord

Cochrane había traído de Inglaterra: este funesto encuentro me hizo perder más de seiscientas onzas que me tomaron, porque tenía la desgracia de que mi país estuviese aún bajo el pabellón español. La pena que naturalmente me causó este triste acontecimiento encontró algún alivio en el buen trato que me dió el Capitán del buque, quien se condujo conmigo, en esas aflictivas circunstancias, con toda la finura y benévola atención de un verdadero caballero inglés. De Panamá seguí á la isla de Cuba por la vía de Jamaica, y llegué á la Habana á principios del año 20. Realicé mi expedición de tabacos y me disponía á seguir mi viaje á Norte América, cuando llegó la noticia del renacimiento de la Constitución en España, y la orden para proclamarla en la Isla de Cuba. Restablecida la libertad de imprenta, empecé á escribir á favor de la Independencia, en unión de los Señores Miralia y el Dr. J. Fernández Madrid. Había entonces en la Habana una sociedad muy secreta, que estaba en correspondencia activa con otra de Caracas, y que presidía el mismo Dr. J. Fernández Madrid, muy conocido entre nosotros por sus virtudes, sus distinguidos talentos, sincero patriotismo: él me hizo el honor de iniciarme en los misterios de esta patriótica asociación, y desde entonces quedamos estrechamente unidos por los vínculos de la más franca y tierna amistad. La revolución promovida en España por Riego y Quiroga

produjo una fuerte sensación en el ánimo de Bolívar y de los Jefes que le rodeaban; y no sabiendo si el nuevo movimiento de la Península sería más bien nocivo que útil á la causa de la Independencia, necesitaban para salir de dudas y obrar con acierto, enviar un comisionado á España, que les informara exactamente de lo que allá pasaba: escribieron á la Habana para que de allí saliera con ese objeto un patriota de toda confianza, y la elección recayó en mí. En lugar de ir á los Estados Unidos, me puse inmediatamente en viaje para Burdeos, y de allí pasé á Madrid, á donde llegué á principios de Agosto de 1820. A poco tiempo de estar en la Corte, en contacto con los Diputados liberales de la Península y los de la América, y bien recibido por el cuerpo diplomático, no me fue difícil adquirir noticias ciertas del estado político de aquel desgraciado país, y pronosticar la caída del régimen constitucional atacado exteriormente por los agentes de la Santa Alianza, y despedazado interiormente por la divergencia de opiniones entre los que componían el Ministerio de D. Agustín Argüelles, sostenido por poderosos amigos, los Generales Riego, Quiroga y Arco Agüero, que mandaban los ejércitos. Remité los informes que se necesitaban, á fines de Agosto, y llegaron muy oportunamente.

Regresé á la Habana, á tiempo que llegó la noticia de que Iturbide había da-

do en Iguala el grito de Independencia en 24 de Febrero de 1821; los patriotas de Méjico escribieron á los de la Habana que nada adelantaría la causa de los principios y de la libertad bajo la dirección del pérfido y prostituido Iturbide, que sólo trabajaba en labrar su fortuna, en coronarse y engrandecerse á expensas de los mejicanos, y que era necesario combatir por la imprenta las ideas monárquicas del plan de Iguala; que el destino de la América era el de seguir la tendencia democrática del siglo y ser Republicana; que nos importaba uniformar el sistema gubernativo en todo el continente, para formar entre todas las nuevas Naciones independientes una comunidad de principios, de intereses, de paz, de orden, de economía y de prosperidad. Bajo de estas bases se estableció en la Habana el periódico «Argos» que redactaron los Sres. Miralla y Madrid.—Yo fuí á los Estados Unidos á publicar un opúsculo que compuse y lleva por título:—*Ideas necesarias á todo Pueblo Independiente que quiera ser libre.*—Este pequeño trabajo, que se dirigió principalmente á propagar en Méjico las ideas republicanas, produjo entonces el efecto que se esperaba, y estuvo en boga por el atractivo del título y por la oportunidad de las circunstancias.

Mejico se hallaba entonces dividido en tres partidos: el Iturbidista, el Borbonista y Republicano: los Borbonistas y los Republicanos se unieron contra los Iturbidistas; entre las notabilidades republi-

canas se hallaban mis amigos Ramos, Arispe, Lallave, Santa María y todos los mejicanos con quienes me había unido en Madrid en el año 14. Conociendo mi independencia personal en cuanto á medios de fortuna, y mi entusiasmo por la causa de la libertad americana, me llamaron con instancia para que les ayudara á sostener el sistema republicano, y principalmente para que embarcase en el puerto de Tampico el Regimiento de Zaragoza, que era uno de los capitulados españoles, y que servía de pretexto á Iturbide para llegar al final objeto de coronarse. En público él ostentaba temer mucho las intrigas y perfidias de los capitulados españoles, y bajo de cuerda se oponía y trabajaba en que no saliesen de Méjico para asustar á los incautos con este fantasma de fuerza española; y sobre estas apariencias de amenazas y riesgos en que se hallaba la naciente Independencia, exigir y ejercer facultades extraordinarias que habían de allanar el camino al trono. Era, pues, de mucha importancia sacar al regimiento de Zaragoza del territorio mejicano y trasladarlo á la Habana, para que de allí regresara á la Península. El Coronel del regimiento de Zaragoza había recibido del Gobierno mejicano 30.000 pesos para embarque de su tropa; y por más diligencias que hacía para encontrar un empresario que fletase los buques, no podía hallarlo, porque los agentes ocultos de Iturbide lo estorbaban con singular destreza.

Recibí también por ese tiempo en los Estados Unidos cartas de mi cuñado el General Gainza, por las que me anunciaba que habiéndose agregado la Presidencia de Guatemala al imperio de Méjico, y habiéndole nombrado Iturbide, que era entonces Jefe Trigarante, su primer Edecán, y prometíndole la Capitanía general de Méjico, se dirigía á esa ciudad con toda su numerosa familia y esperaba que yo le hiciera una visita; que la divergencia de nuestras opiniones políticas en nada debía alterar las relaciones íntimas de fraternidad que siempre habían existido entre nosotros. El vivo deseo de ver á mi hermana y á su familia, después de una larga ausencia de 12 años, y el de cooperar al triunfo del sistema repúblicano en Méjico, me decidieron á dejar los Estados Unidos, y á emprender mi viaje al puerto de Tampico. En el momento que llegué á las playas mejicanas, me dirigí al punto de Altamira, en donde se hallaba el Coronel del Regimiento de Zaragoza, y en poco tiempo celebramos la contrata, por que tanto anhelaba; le proporcioné en breve dos fragatas y un Bergantín americano, y logré embarcar la tropa española, en momentos en que se aparecieron 400 hombres de caballería, que por órdenes secretas de Iturbide habían bajado de San Luis de Potosí, para impedir el embarque de los capitulados españoles. Felizmente la ejecución de esta orden vino confiada al Coronel D. Felipe Lagarza, Gobernador de Tamaulipas, patriota de fortuna, de ide-

as propias, y que conocía las tramoyas de que se estaba valiendo Iturbide para coronarse; él comprendió su posición, se hizo el desentendido, y dejó salir para la Habana á los capitulados españoles. La noticia del embarque del Regimiento de Zaragoza para la Habana, fue para Iturbide un motivo de mucha pena, porque le desbarataba la tramoya que tenía ya preparada para proclamarse Emperador, sirviéndose del pretexto de las tropas capituladas y siguiendo la ficción del riesgo que corría la Independencia. Precisado á variar de plan, se valió entonces del Sargento Pío Marcha, del Batallón N.º 1.º, para hacerse proclamar Emperador en el mismo teatro de Méjico, el 18 de Mayo de 1822.

Pocos días después de la proclamación, yo llegué á la Capital de Méjico, y fui á vivir en casa de mi antiguo amigo Santa María, que había sido enviado allí por Bolívar, en calidad de Ministro Plenipotenciario de Colombia, con dos objetos: 1.º. Fomentar las relaciones de amistad entre estas dos nuevas Naciones independientes: 2.º. Tratar de levantar un empréstito de 500.000 pesos, con facultad y poderes amplios para sustituirlos en quien tuviera por conveniente.

Desde su recepción de Ministro, Santa María se había captado la buena voluntad del Jefe Trigarante, por su gracia, talento y mucho uso de mundo, y había adquirido un poderoso influjo entre los primeros jefes de la Independencia mejí-

cana: él se separó de Iturbide desde que presencié el vergonzoso sainete que se representó en el teatro, con el título de proclamación de Iturbide, y se retiró al barrio de San Cosme, en donde tomó la casa del Conde Pérez Gálvez. Este fue el punto en donde se reunieron los borbonistas y republicanos, y trabajaron activamente para derrocar al usurpador Iturbide. De allí salieron los planes para extender á todos los puntos del territorio, sociedades secretas para combatir la tiranía y la usurpación, sociedades muy conocidas por la denominación de escosesas las unas, y de yorkinas las del contrario partido. En los primeros momentos de esas asociaciones, el entusiasmo por el triunfo de la libertad y el odio á la naciente tiranía fue llevado á un grado de exaltación, que no conocía límites en los sacrificios que cada uno estaba dispuesto á hacer para lograr la caída del tirano.

Pocos días después de su coronación, Iturbide envió una Legación á los Estados Unidos, para que aquel Gobierno le reconociese en su nuevo título de Emperador: el Dr. Sosaya, hombre hábil y diestro en las intrigas de gabinete, fue encargado de esa misión. El acto de la coronación que se ejecutó en la catedral de Méjico me pareció una farsa tanto más indecente, ridícula y burlesca cuanto que me recordaba el lujo, la grandeza y magnificencia que acompañaron á la de Napoleón, que yo había visto en París en Diciembre de 1804.

Los escoseses conocieron la importancia de mandar también á los Estados Unidos á un comisionado de su confianza que contrariase los proyectos del Emperador, hiciera conocer en aquel país sus intrigas y maldades, y manifestase á los patriotas y hombres influyentes de Washington, que la verdadera opinión de los mejicanos estaba pronunciada por el sistema republicano, y no por el imperial, y me nombraron á mi con ese objeto. Acepté gustoso esa comisión, y sólo pedí 15 días para preparar mi viaje, esperando que en ese intervalo llegaría á Méjico mi hermana con su familia, mas habiéndose detenido en Oajaca más tiempo de lo que había calculado, me ví precisado á ponerme en marcha para Vera Cruz, con el pesar de no haberla visto; un mes después de mi salida, ella llegó á la capital.

Salí de Vera Cruz para New-York, y de allí me puse muy pronto en Washington: fuí muy bien provisto de cartas de recomendación para el Presidente Monroe, para el Ministro de Relaciones Exteriores el Señor John Quincy Adams, para el Ministro de la Guerra el Señor Colquohum, para los Señores Clay, Barbour, Broun y otros hombres muy distinguidos en el Senado y Cámara de representantes. Como yo no estaba revestido de ningún carácter público, mis comunicaciones con el Señor Quincy Adams eran confidenciales y secretas: le encon-

tré muy prevenido á favor del imperio, porque á los grandes intrigantes como Iturbide y comparsa gubernativa de América, nunca les faltan agentes, que disfracen la verdad; mas él cedió á la evidencia de mis informes, y al anuncio que le hice de que Iturbide no podría conservarse seis meses más en su vacilante trono. Para salir de las dudas en que yo le puse y no exponer á su gobierno al bochorno de reconocer á un Emperador de tan efímera existencia, tomó el partido de enviar secretamente á Méjico al señor Poinsett, Diputado al Congreso por la Carolina del Sur, para que averiguase bien los hechos, y sobre sus informes resolver la cuestión de reconocer ó no al nuevo Emperador. El señor Poinsett desempeñó perfectamente su cargo, confirmó al Ministro cuanto yo le había dicho, y le anunció la pronta é inevitable caída del Emperador.

Mientras se realizaba esta deseada y prevista caída imperial, yo me ocupé en escribir y hacer imprimir un *Bosquejo ligerísimo de la revolución de Méjico, desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial*, obra en un tomo, que llegó á Méjico, en las circunstancias más favorables para extender las ideas republicanas y concitar el odio contra la tiranía del Emperador. También publiqué un Ensayo político que lleva por título *El Sistema Colombiano, popular, electivo y representativo es el que más conviene á la América Independiente*, obra en un volu-

men, que remití á Méjico y tuvo aceptación. Penetrado de la importancia de propagar la moral que emana de los Santos Evangelios, tuve la patriótica paciencia de trasladar del inglés al castellano [valiéndome de la traducción de la Biblia del padre Scio] un curso de filosofía moral, que extractó de la Biblia y de los Santos Evangelios el filántropo Mr. Allen: esta obra de un mérito superior, fué compuesta para el uso de las Escuelas Lancasterianas, y es la que más circula en los establecimientos de primeras letras en Inglaterra y en los Estados Unidos.

No habiendo podido mi amigo Santa María realizar en Méjico el empréstito de los 500.000 pesos, me substituyó los poderes que él tenía del Gobierno de Colombia; y me encargó lo negociase en New-York, Filadelfia ó Boston, concediéndome una comisión de seis por ciento, es decir sacando yo un beneficio neto de 30.000 pesos. Yo pude haberlo realizado, pero de un modo poco ventajoso al Gobierno de Colombia, y otro negociador menos patriota que yo hubiera cerrado el contrato, sólo consultando su ganancia de 30.000 pesos. Dí cuenta de todo al General Santander que estaba entonces ejerciendo en Bogotá las funciones del Poder Ejecutivo y le informé de que nada había hecho porque el empréstito podía negociarse con mayores ventajas en Londres ó en Amsterdam. Mi oficio llegó precisamente al mismo

tiempo que se había iniciado una nueva negociación de empréstitos en Londres, y el Gobierno de Colombia me dió las gracias por no haber hecho nada, pues en política hay ocasiones en que se adelanta mucho más en la inacción, que con una perjudicial actividad. *Moderéz l'activité de votre zèle* recomendaba siempre Talleyrand á los jóvenes diplomáticos.

Las relaciones que con motivo de este empréstito contraí con los primeros banqueros y ricos negociantes de Boston, de New-York, Filadelfia y Baltimore me facilitaron hiciese una segunda expedición de tabacos y mandase al Callao un cargamento de 1.300 quintales de tabaco de la Habana; y 500 cajas de la Vuelta de Abajo, cuando este artículo estaba valiendo en Lima 144 pesos el quintal. Mis cálculos fueron acertados, pues llegaron felizmente los tabacos al Callao y en tiempo muy oportuno: lo que no pude prever fue que apresaran la fragata Brown, que los trajo, pues era un buque neutral que llevaba la bandera de Norte América, y el que fué decomisado porque se creyó traía sables, pertrechos y otros artículos de contrabando de guerra. El Gobierno de los Estados Unidos ha insistido sobre la ilegalidad de este decomiso de la Brown, y el del Perú ha entrado últimamente en un convenio, por el cual se ha comprometido á indemnizar á los dueños del buque y demás interesados de N. América, con la suma de 300.000 pesos.

¿Con cuánto mayor razón debo yo esperar ahora que el Gobierno del Perú me haga la justicia de reconocer el valor de la propiedad que por equivocación me retuvo entonces? ¿Cuántos perjuicios me ha causado la retención de este capital en el período de 20 años? Téngase en consideración también la pérdida que sufrí en la Corbeta «Andes», alias «La Rosa», y se verá que mi entusiasmo por la Independencia me ha ocasionado arrestos, persecuciones y grave disminución de mi fortuna, mientras que los pérfidos especuladores de la Independencia, como Flores, se han enriquecido á fuerza de charlatanismo, de intrigas, de bajezas y de crímenes.

Estaba yo en Filadelfia muy engolfado en las gratas ilusiones de la Independencia y triunfo del sistema republicano, cuando recibí la noticia de la caída de Iturbide; pero mezclada para mí del amargo dolor de la muerte de mi hermana y de su marido el General Gainza, quienes dejaban su numerosa familia recomendada á mi cariño y protección. Resolví en el acto mismo ir á buscar á Méjico, y llevarla á Guayaquil al seno de nuestros numerosos parientes; y ya en días de emprender mi viaje, se me aparecieron en mi casa los Señores Salazar y Palacios, el uno Ministro Plenipotenciario de Colombia en los Estados Unidos, y el otro Cónsul General: ambos me suplicaron á nombre de Colombia me prestase á la ejecución del plan que habían concebido.

de apoderarse de la Isla de Cuba: me hicieron las mayores instancias para que tomara parte en este negocio de tanta trascendencia. El Señor Salazar me dijo: «acaba de llegar la noticia de que el joven General Manrique ha expelido de Maracaibo al cruel Morales y á todas las tropas españolas; él es un joven de aspiraciones y de gran mérito, es íntimo amigo nuestro, y hará lo que convenga á la gloria de nuestro país: importa, pues, que antes que U. vaya á Méjico, pase á Maracaibo, lleve á Manrique nuestra correspondencia é instrucciones y le manifieste la importancia de atacar la Isla de Cuba, con los 3.000 hombres disponibles que tiene en el Sulia y la escuadra de Padilla, que debe aún estar en el lago de Maracaibo. La ocasión es muy oportuna, pues nos consta que los españoles tienen poca tropa en la Isla de Cuba, y ésta se halla reconcentrada en las cercanías de la Habana: también sabemos que por todas partes contamos con un gran partido á favor de la Independencia. Como esta invasión hecha por el Gobierno de Colombia, inquietaría á la Inglaterra y á la Francia, que tienen esclavos en sus colonias, es preciso que este golpe de mano se dé sin anuencia del Gobierno de Colombia, aprovechándose Manrique de las fuerzas que tiene en este momento. Y para que el Gobierno de Bogotá no se alarme al saber tan inesperada é imprevista empresa, y pueda fracamente disculparse con la Francia y con la Ingla-

terra, saldrán de aquí para Caracas, al mismo tiempo que U. para Maracaibo, los señores Miralla, Castillo é Iznaga residentes en la Hapana y propietarios en la Isla de Cuba, con el objeto de predisponer los ánimos en Venezuela: después pasarán á Bogotá y explicarán al Gobierno este golpe de mano ejecutado por un guerrero colombiano, cuya inexperiencia y juventud le sirven de excusa al delito de invadir la Isla de Cuba sin licencia de su Gobierno.—Confieso que tan patriótica empresa, ó más bien, tan romántica expedición, no dejó de agradarme, y contesté que estaba pronto á ir á Maracaibo, y que de allí pasaría á Méjico á reunirme á la familia de mi hermana. Pocos días después de haber dado el Ministro Salazar sus instrucciones á cada uno de sus agentes, salimos todos de New York; los señores Miralla, Castillo é Iznaga, para la Guayra, y yo para Maracaibo. A mi llegada á ese puerto presenté mis credenciales al General Manrique y le entregué las cartas de recomendación que me habían dado para él. Este joven guerrero se electrizó con la idea de ser el Libertador de la Isla de Cuba, y se decidió á invadirla. «Sólo me detiene, me dijo, el sitio de Puerto Cabello, porque no puedo salir de Colombia sin dejar todo su territorio enteramente libre del poder de los españoles». Me parecieron muy juiciosas sus reflexiones, y esperé el resultado de la toma del Castillo de Puerto Cabello por los patriotas: en efecto,

se realizó en Noviembre de 1823, y cuando llegó la noticia á Maracaibo, el General y toda la guarnición se entregaron al entusiasmo de alegría, que debía inspirar tan feliz y glorioso acontecimiento. El General se preparaba ya á poner en ejecución el plan del Señor Salazar y emprender su expedición á Cuba: todo presagiaba un feliz resultado; pero ¡oh destino del hombre! el joven Manrique henchido de grandiosas esperanzas cayó enfermo, y en tres días desapareció del teatro de las ilusiones, renunciando á la gloria, á la pompa y vanidades de este miserable mundo. Con el repentino fallecimiento del valiente General Manrique, se frustró el proyecto de tomar la Isla de Cuba; los Señores Miralla, Castillo é Iznaga que se hallaban en Caracas, no habiendo sabido á tiempo esta infausta noticia, siguieron su viaje á Bogotá: yo me dirigí al pueblo de Alvarado, que está cerca de Vera Cruz, y llegué á Méjico á principios del año de 24.

Resuelto á regresar al país de mi nacimiento, arreglé mis negocios y dispuse todo para llevar á Guayaquil la familia de mi hermana. Había pasado ya por la mayor de las desgracias, por el horrible tormento de haber perdido á la más sensible, virtuosa y amable de las madres, y teniendo que desempeñar los deberes de albacea, me urgía volver cuanto antes á mi casa. Venía con el ardiente deseo de trabajar nuestras haciendas y de dar un fuerte impulso á la agricultura y á la in-

dustria, con cuyo objeto habían enviado de los Estados Unidos á Guayaquil, modelos de buques muy veleros, un molino para aserrar maderas, alambiques de nueva invención, máquinas para desgranar el maíz, para pilar arroz, para desmotar algodón, en las que gasté sumas crecidas y con las que había calculado asegurarme una renta considerable; mas todo lo perdí, porque siempre he sacrificado mis intereses individuales á los del triunfo de la Independencia, pues en lugar de salir de Méjico para Guayaquil, mi destino me condujo á Londres, no pudiendo resistir á las vivas instancias de mis amigos, para que emprendiera este viaje. El caso es el siguiente:

A principios de 1824 después de la caída del Imperio, Inglaterra envió á Méjico una comisión diplomática compuesta de los Sres. Hervey y O-Gorman para que examinase el estado político de la naciente República y le expresase la buena disposición en que se hallaba el Gabinete de S. M. B. para reconocer su Independencia.

Esta especie de invitación estimuló al Gobierno de Méjico á enviar una comisión á Londres, compuesta igualmente de dos individuos. En esos días estalló la revolución del Coronel Lobato, que disgustó mucho al digno y respetable General Michelena, que estaba encargado del Poder Ejecutivo. Para evitar todo pretexto de nuevas revueltas políticas, quiso dejar el mando y alejarse de la capital:

entonces el Congreso resolvió que fuese á Inglaterra á hacer varios arreglos que se proyectaban. El aceptó, á condición de que yo le había de acompañar en la comisión diplomática, hasta tanto que la Gran Bretaña reconociera nuestra Independencia, y que cuando fuese reconocida, y se estableciese en Londres la Legación Mejicana, él desplegaría entonces el carácter de Ministro Plenipotenciario, y yo me quedaría de Secretario de la Legación. Ya en vísperas de salir yo de Méjico para regresar á Guayaquil, mis amigos Arispe, La-Llave y Santa María vinieron á rogarme acompañase al General Michelena á Londres é hiciese este último servicio á la causa de la Independencia. Después de una larga resistencia y de haber allanado las dificultades que se presentaban para que la familia de mi hermana siguiese por Acapulco su viaje á Guayaquil, ecepté el honroso destino que me ofrecían, y me decidí á volver á Europa. La comisión era de la más alta importancia por la magnitud de los negocios que abrazaba: 1°. Hacer reconocer la Independencia de la República de Méjico por la Gran Bretaña: 2°. Levantar en Londres un empréstito de 16 millones de pesos: 3°. Formar compañías para explotar las minas de Méjico, que estaban arruinadas por efecto de la misma revolución, y necesitaba un capital de 10 á 12 millones de pesos: 4°. Comprar una escuadra para rendir el castillo de San Juan de Ulúa, último atrincheramiento de los es-

pañoles en el territorio mejicano: 5°. Enviar á Méjico 70.000 mil fusiles, y contratar mil vestuarios. Una fragata de guerra de S. M. B. la «Valerous», Capitán Murray, nos condujo de Vera Cruz á Porthmtnb, y llegamos á Londres el 24 de Junio de 1824. Mr. Cannign estaba entonces de Ministro de Relaciones Exteriores, nos recibió con el mayor agrado y benevolencia y gracias á la liberalidad de sus principios y eficaz protección, logramos que la Inglaterra reconociera la Independencia de la República de Méjico, en Diciembre de ese mismo año de 24. El General Michelena y yo, tuvimos la satisfacción de ser los primeros americanos á quienes se les anunció de oficio el triunfo de la Independencia americana en Europa. En seguida se reconoció la de Colombia y después la de Buenos Aires.

Empezamos el año de 25 con la feliz operación de realizar el empréstito de 16 millones de pesos á 86 tres cuartos por ciento, que es el más ventajoso que han realizado en Europa los nuevos Estados de América. Dimos impulso al espíritu de asociación para trabajar las minas y se formaron las compañías del Real del Monte, *United Mexican*, Tlalpuxahua, Sombrerete, Zacatecas, etc., que introdujeron en la República un capital de más de 10 millones de pesos. Compramos al Gobierno de Suecia una escuadra compuesta de un navío de 84 y cuatro fragatas de 44 por la suma de un millón de pesos, mitad

de contado, y la otra mitad al momento de la entrega, que debió haberse verificado por Junio de 1825, y que no se cumplió, porque habiendo sabido el Gobierno de Fernando VII que la Suecia había hecho este contrato con la República de Méjico, se interesó con el Gobierno de Rusia para que lo desbaratase, y en efecto lo consiguió. El Rey Bernadotte, no habiendo cumplido con las condiciones de la contrata, devolvió el medio millón de pesos que había recibido ya, quedando pendiente el reclamo de daños y perjuicios. Los Sres. Michaelsons, de Stokholm, fueron los agentes del Rey de Suecia para este negocio, y los Sres. Barclay y Herring y C^a., los del Gobierno de Méjico en Londres. Después de este contratiempo, tuvimos que comprar y armar en Londres, del modo más oculto y reservado, una escuadrilla, y logramos habilitar en poco tiempo la fragata Libertad y los dos bergantines Guerrero y Victoria: esta fuerza naval mandada por el Capitán Smith, retirado de la marina británica, llegó oportunamente á Vera Cruz, para ahuyentar la escuadra española mandada por el almirante Laborde, y para llenar el objeto deseado de rendir el castillo de San Juan de Ulúa. El General Michelena regresó á Méjico, y yo me quedé en Londres de Encargado de Negocios, activando las relaciones que habíamos entablado ya con varias Naciones.

A fines del año 25, recibí la noticia de que salía de Campeche para el Havre de

Gracia, una goleta con bandera mejicana. La Francia en ese tiempo admitía los buques de los nuevos Estados de América, á condición de hacerles bajar su bandera, al entrar en el fondeadero, porque no había reconocido la Independencia de ninguna Nación hispano-americana. Pareciéndome que la bandera independiente de Méjico, reconocida ya por la Gran Bretaña, no podía pasar por semejante humillación, envié á París al Coronel Almonte, agregado á la Legación, para que pusiera en noticia del Sr. Conde de Vilele, Ministro de Hacienda y Presidente del Gabinete de las Tullerías, que si no daba la orden para que la goleta mejicana que había salido de Campeche, entrase libremente en el puerto del Havre, sin arriar su bandera nacional, el Gobierno de Méjico usaría de represalia, y haría rendir su pabellón á los buques franceses que entrasen en los puertos de la República. Este incidente dió motivo á que se entablase una correspondencia oficial entre el Sr. Conde de Vilele y yo, por el intermedio de D. Tomás Murphy, agente secreto de Méjico en París, la que terminó con el convenio de que los buques mejicanos entrarían libremente en los puertos de Francia, y que para proteger en Francia á los mejicanos y sus propiedades, yo nombraría Cónsules mejicanos en Francia, y con igual objeto el almirante Duperé, que mandaba la escuadra francesa de las Antillas, nombraría en Méjico Cónsules franceses. De este

modo me tocó la suerte de iniciar las relaciones de comercio entre Méjico y Francia. Mi celo por la dignidad del pabellón mejicano, mereció la aprobación del Gobierno, y me la comunicó oficialmente del modo más satisfactorio. Igualmente dí un nuevo y vigoroso impulso á las comunicaciones entre Méjico y la Holanda, la Prusia, la Baviera, el Wrttemberg, el Hannover y las ciudades anseáticas, y conseguí que cada una de estas Naciones enviase Cónsules á Méjico. Cooperé, por los amigos que tenía en Inglaterra y Holanda, á que se formase la compañía Rheana de Erberfeld que envió á Méjico capitales de consideración para el trabajo de las minas. Como Encargado de Negocios tuve parte en la discusión del tratado de comercio y navegación, que celebró Méjico con la Gran Bretaña, lo que me proporcionó la oportunidad de entrar en varias conferencias con el Ministro de Hacienda Mr. Huskinsson, y el de Relaciones Exteriores Mr. Canning.

Revestido del carácter de Ministro Plenipotenciario de la República de Méjico cerca del Rey de Dinamarca y del Gobierno de Hannover, hice el canje de los tratados, que estas naciones celebraron con la República de Méjico.

La facilidad que había en Londres en el año de 25 para encontrar ingentes capitales y aplicarlos á la formación de compañías, para explotar las riquezas metálicas de la América, indujo á muchos negociantes á entrar en extra-

vagantes especulaciones y condujo á Inglaterra á una crisis comercial, que estalló á principios del año de 26 con la quiebra ruidosa de la opulenta casa de los Sres. B. A. Goldschmidt. Ellos eran los banqueros de la República de Colombia y tenían en su poder una gran parte de los fondos del último empréstito, que ella había negociado en Londres, por medio de su Ministro Plenipotenciario, el Sr. M. J. Hurtados y los Sres. Arrublas y Montoya. La quiebra de la casa de los Sres. B. A. Goldschmidt puso en el mayor riesgo el crédito de la República de Colombia y el de toda la América; y era de la más alta importancia sostenerlo á todo trance.—Precisamente yo deliraba en ese tiempo con el singular proyecto de formar entre todas las nuevas Repúblicas de América, una nueva federación pecuniaria, ó bien un acto de asociación mancomunada, por el cual todas se comprometieran á garantizar los empréstitos que cada una de ellas hiciera en Londres; que todas trabajasen de consuno en el arreglo económico de su hacienda y en la adopción de un sistema liberal de comercio, para poder pagar exactamente los dividendos y la parte designada á la amortización de esos empréstitos; y á favor de la creación de este inmenso crédito, fijado sobre tan sólidas bases, atraer al seno de la América los mil millones de pesos que circulan al dos y medio por ciento anual en Inglaterra y en Holanda. Fue en esas circunstancias cuando el Sr. Ministro Plenipotencia-

rio de Colombia, D. Manuel José de Hurtado, me dirigió una nota con fecha 22 de Febrero de 1826, pidiéndome á nombre de la República de Colombia la suma de 63.000 libras esterlinas, ó 315.000 pesos, para pagar los dividendos correspondientes al inmediato mes de Abril. Yo no tenía instrucciones de mi Gobierno para hacer préstamos de esta clase, la premura del tiempo no me permitía consultarle, no se me ocultaba que cargar voluntariamente con la responsabilidad de 315.000 pesos, era exponerme al choque de las pasiones que agitaban á los varios partidos, á la crítica de los indiferentes y á la malicia de los que envidiaban mi destino; yo presentía la persecución que me había de atraer este negocio; pero me hubiera degradado á mis propios ojos, si por miras personales, ó por riesgo de una desgracia individual, hubiera dejado de hacer lo que yo creía ser más útil y conveniente á la conservación del crédito, del honor y de la dignidad de toda la América independiente. En esa feliz época, yo consideraba toda la América Española como la patria de mi nacimiento, y como hay ocasiones en que es preciso sacrificarse por su patria, como dijo el conde de Aranda al firmar en París con el conde Vergennes el tratado de 1783, me sacrifiqué por conservar el crédito de Colombia, que estaba en esos momentos íntimamente ligado con el de toda la América. Contesté al Señor M. J. Hurtado que los Señores Barclay-Herring y Ca.,

banqueros del Gobierno de Méjico, le entregarían los 315.000 pesos que él me había pedido y concluí mi nota oficial con las palabras siguientes: «De nuestra cordial unión resultará la fuerza irresistible «contra los enemigos exteriores, y también «la estabilidad de un nuevo sistema político, que no necesita del apoyo de las bayonetas, por estar fundado en instituciones «populares, y consolidado por la unidad y «justicia de principios». ¡Cuán lejos estaba yo entonces de figurarme, que esa guerrera Colombia, esa gloriosa patria de Bolívar, de Sucre y de Páez, había de ser algún día la madrastra del Ecuador, y que de su seno había de salir un insolente y vil aventurero de Puerto Cabello, sin nombre de padre conocido, un impostor y un insigne charlatán, Flores, que apoyado en las bayonetas de sus mercenarios genizaros, había de convertir impunemente en patrimonio suyo el país de mi nacimiento, lo había de esclavizar, robar, esclavizar, degradar y reducir á la miseria y á la ignominia! Esto es horrible y capez de destrozar el corazón más frío y más destituido de todo sentimiento de patriotismo.

El Gobierno de Méjico aprobó secretamente este empréstito, porque realizaba las pomposas promesas que hizo en su mensaje á las Cámaras, en 22 de Mayo de 1826 al anunciarles—«que cuando llegase «el caso de manifestar á las demás Naciones de América sus sentimientos filantrópicos, Méjico sería colocado en el

«lugar que tiene marcado por el ejercicio de la mayor franqueza y de la sublime «filantropía de sus principios»;—pero no tuvo bastante energía de carácter para defenderlo en público, en la Cámara de Representantes, cuya Comisión Inspectora dispuso que se hiciese efectiva la responsabilidad, que por razón de oficio resultaba en lo criminal contra mí, por el préstamo de 63.000 libras que hice á la República de Colombia, sin autorización ni facultad. Estainfundada desaprobación, me puso en el caso de publicar mi vindicación en Londres el año de 29, y de hacerla circular en Méjico, resultándome la satisfacción de haber producido el favorable efecto que esperaba del buen juicio, rectitud de intenciones y patriotismo de la mayoría de los mejicanos ilustrados.

La oportunidad del préstamo que yo hice á Colombia en 25 de Febrero de 1826, reanimó el crédito de los nuevos Estados de la América Española; todos los bonos subieron de precio; Mr. Canning y los políticos ingleses aplaudieron la idea que yo tuve, y que anuncié con este acto de fraternidad, que el nuevo mundo se mancomunaba y entraba en alianza financiera, para sostener en Europa su crédito y para fijarlo sobre la base adiamantina de su riqueza, de su honor y probidad.

La quiebra de los señores B. A. Goldschmidt, acaecida en Febrero de 1826, no sacó al Ministro de Hacienda, de Méjico de su letargo y apatía, siguió dejando en po-

der de los banqueros de Londres más de tres millones de pesos, hasta que en el mes de Septiembre de ese mismo año, ellos protestaron las letras que el Gobierno de Méjico giró contra su casa, y declararon que no podrían pagar el próximo dividendo de Octubre. En este nuevo conflicto; se puso á prueba el gran crédito que Méjico había adquirido en Londres, por el generoso auxilio que había prestado oportunamente á Colombia, y no me fué difícil encontrar las 70.000 libras ó los 350.000 pesos que se necesitaban para el pago del dividendo de Octubre. Me resolví á levantar un empréstito de esa suma, sin autorización ni poder del Gobierno, y puse en nuevo riesgo mi responsabilidad personal. Tuve la suerte de inspirar bastante confianza al muy hábil y muy distinguido Mr. Alejandro Baring, para que su opulenta casa me prestara 70.000 libras ó 350.000 pesos, al interés del cinco por ciento al año. El Gobierno de Méjico tuvo entonces facultad para aprobar y darme las gracias por este empréstito de 70.000 libras que hice á su favor, después de haber declarado que no la tenía para aprobar el préstamo de 63.000 libras que hice á Colombia.

El Congreso de Méjico había destinado 100.000 pesos anuales para gastos secretos y extraordinarios de las relaciones exteriores, y á pesar de la latitud que me daba la autorización que tenía para este objeto, tuve la suerte de no haber presentado en el tiempo que la Legación

corrió de mi cuenta, ni un solo artículo de gastos secretos y extraordinarios, porque yo sabía, por medio de los emigrados españoles que estaban en Londres, cuanto pasaba en las oficinas de Madrid, y por conducto de los agentes americanos que residían en París, estaba impuesto de cuanto ocurría en Francia, y tenía relación con los negocios de la América.

Con el Ministro de Guerra de Méjico tuve entonces una correspondencia muy desagradable: me envió cien patentes de corso en blanco, para que armara cien corsarios (lo que era muy fácil) con el objeto de que ellos hostilizáran el comercio de las costas de España. Esta medida reprobada ya por la política del día, era muy perjudicial al decoro y á los intereses de Méjico, porque autorizaba con su pabellón los robos que iban á cometer los corsaristas, como sucedió con los corsarios que se armaron en los Estados Unidos con el pabellón de Colombia, los que habiéndose convertido en piratas, infestaron las Antillas con tanto gravamen del comercio general, que para destruirlos y purgar esos mares de tan funesta plaga, fue necesario que el Gobierno de Washington enviase una escuadra mandada por el valiente Comodoro Porter. El Ministro insistió en la ejecución de tan desafortunada medida, y yo volví á representar los graves inconvenientes que de ella resultarían. Mis comunicaciones llegaron á Méjico á tiem-

po que el Almirante Elfinstone Fleming, que mandaba la estación de Jamaica, acababa de embargar dos corsarios, que por orden del Gobierno de Méjico, se habían armado en Nueva Orleans. Entonces fué cuando el Ministro de Guerra abrió los ojos, se penetró de la exactitud de mis observaciones, y renunció á la ejecución de su proyecto, quedándome á mí la satisfacción de haberle devuelto intactas sus cien patentes de corso. Cito este hecho, porque los armadores de Jersey, Guernesey y de Alger, al saber que yo tenía patentes de corso en blanco para distribuir las, vinieron á solicitarlas, y hubieran pagado con gusto tres á cuatro mil pesos por cada una de ellas, de modo que complaciendo al Ministro de la Guerra, y afectando mucho celo y patriotismo en servicio de Méjico, yo hubiera ganado de 200 á 250 mil pesos. ¡Qué buena cosecha para Flores si hubiera estado en mi lugar! Mi resistencia salvó el decoro del Gobierno de Méjico, y le evitó para lo sucesivo, compromisos de fatales consecuencias.—Napoleón, para llevar á efecto el bloqueo continental, mandó confiscar en los puertos de Europa varios buques y propiedades americanas, y la Francia al cabo de muchos años, ha tenido que pagar algunos millones de pesos á los Estados Unidos, por reclamo de daños y perjuicios y recibidos en aquella fecha.

A fines del año 26 se concluyó el tratado de amistad, comercio y navegación,

que celebró la República de Méjico con la de la Gran Bretaña: Mr. Canning que preveía los obstáculos que su aprobación encontraría en las Cámaras, fue de opinión que yo mismo lo llevase á Méjico. El 23 de Diciembre me hizo la propuesta, y al otro día 24 á las tres de la tarde ya estaba navegando para Vera Cruz en el bergantín de guerra de S. M. B. «Caliope», Capitán Powney. Llegué á Méjico en Febrero de 1827, y logré allanar las dificultades que se presentaron, y que provenían del poderoso influjo que ejercía en las Cámaras el Ministro de los Estados Unidos, y del que se valía para demorar todo lo posible la conclusión del tratado entre Méjico y la Gran Bretaña. Después de haber recibido varios testimonios de consideración del Poder Ejecutivo, regresé á Inglaterra en la fragata de guerra «La Primorose», Capitán Vernon, y llegué á Londres en Junio de ese mismo año, teniendo la satisfacción de haber concluído este negocio conforme á los deseos del Gobierno de Méjico. Pocos días después de haber hecho el canje en debida forma, Mr. Canning cayó enfermo, y la muerte arrebató de la escena política á este gran lumínar de la civilización moderna, objeto de las simpatías, respeto y admiración de los liberales del mundo.

Convencido de que la inteligencia y la virtud son los verdaderos elementos de Libertad, y que no pueden ser libres los pueblos que carecen de ciertos conoci-

mientos que se han generalizado ya en las masas populares de Europa, y para suplir, en algún modo, la falta de primitiva educación que hay en América, me ocurrió la idea de hacer imprimir catecismos de moral, de geografía, de aritmética, de agricultura, etc., etc., etc. y se la comuniqué al Señor Ackerman, con quien tuve amistad desde que llegué á Londres: él la aprobó y la puso en ejecución, con ventaja suya y con mayor provecho para la América.

Con el patriótico objeto de generalizar en los Estados de la América los conocimientos más útiles á la nueva carrera política que habíamos emprendido, hice imprimir las obras siguientes:

«Elementos de hacienda», por D. José Canga Argüelles. «Diccionario de hacienda», por el mismo señor Argüelles.—«Teología natural» de Paley, traducida al castellano por D. Joaquín Lorenzo Villanueva.—«Vida literaria» del Señor D. J. L. Villanueva, escrita por él mismo.

Entablé un periódico muy instructivo, con el título de «Ocios de unos Emigrados Españoles en Londres», que redactaron los Señores José Canga Argüelles, D. J. L. Villanueva y el Señor Mendi- vil.

El General D. Evaristo San Miguel compuso un curso de estudios militares para los jóvenes de la América independiente, y de esta obra, que debió haber tenido 6 tomos, sólo se publicaron dos volúmenes.

Previendo la imposibilidad en que se hallaría la República de Colombia de conservar la integridad de su territorio, y deseoso de que existiera bajo un sistema federal, en lugar de disolverse, empecé á escribir una obra que lleva por título, *Cartas de un americano sobre las ventajas de los Gobiernos Republicanos federativos* (en un tomo); y no permitiéndome concluir la el recargo de mis ocupaciones diplomáticas, se la entregué al Sr. D. José Canga Argüelles, quien tuvo la bondad de refundirla, terminarla y publicarla. ¡Por qué rara coincidencia, yo me ocupaba en Londres de la conservación de la República de Colombia, siendo entonces ciudadano de Méjico, mientras que el General Flores, Prefecto General del Sur de Colombia, sólo pensaba en desmembrarla y en erigir el nuevo Estado del Ecuador, para convertirlo en su propia hacienda, sujetarlo á los caprichos de su ambición y codicia, y hacerlo pasar del yugo de los españoles al suyo y al de sus genizaros!

Con el objeto de generalizar en Europa los hechos heroicos de la revolución de Méjico, me valí de los talentos de D. Pedro Mendivil, para que hiciera en un tomo el resumen histórico de la revolución de los Estados Unidos mejicanos, extractado del cuadro histórico que escribió en cuatro cuadernos el Licenciado D. Carlos María Bustamante.

Hice aprender la litografía al Sr. José Correa, que la casualidad había llevado de

Guayaquil á Londres, para que litografiara las plantas del Ecuador y formara una Flora Ecuatoriana, y le presté 500 pesos para que comprara el correspondiente aparato é introdujera en el Guayas el precioso arte del grabado litográfico.

Remité á Méjico, por orden del Gobierno, carneros merinos de raza superior, cabras del Tibet, y caballos Normandos para formar una nueva cría y de ese modo mejorar la caballería; introduje también árboles de canela de Ceylán y de clavo, que entregué en Vera Cruz al Comandante General Barragán, y que pude conseguir en la Isla de San Vicente. —Mi constante contracción para adelantar en América la agricultura y las artes, la inteligencia y la moral de los pueblos por medio de la instrucción, atrajo la atención de algunos literatos distinguidos, que suponiéndome conocimientos que no poseo, y sólo juzgando en mi amor á las letras y bellas artes por mis reiterados esfuerzos para propagarlos en América, me dedicaron varias obras. Mi amigo el Dr. D. José Fernández Madrid me dedicó la tragedia de la Atala, la primera que compuso.—El Dr. D. J. Joaquín Mora, su historia de los árabes en España, y el Sr. Manuel Eduardo de Gorostiza, su Comedia de D. Cómodo ó el buen amigo.

El descrédito en que iba cayendo la República de Méjico por las constantes revoluciones que despedazaban su seno, por los despilfarros de su Hacienda, por

los motines militares y los progresos de la anarquía, llegó á disgustarme al punto de hacerme insufrible mi permanencia en Inglaterra. No pude resistir á la vergüenza que me causó tener que comunicar verbalmente al Lord Aberdeen, Ministro de Relaciones Exteriores, la funesta catástrofe de «Parian», producida por la sangrienta revolución de la Acordada: desde entonces pedí mis credenciales de retiro, las que conseguí en el mes de Octubre del año de 29, y en el acto entregué el archivo de la Legación á mi amigo el Sr. D. M. E. Gorostiza.

En Febrero de 1829 supe por los agentes que tenía en Madrid y por los emigrados Españoles que residían en Londres, que el General Barradas saldría de la Habana con 3 á 4.000 hombres, para atacar la costa de Méjico, sin fijar el punto á que se dirigía, y tuve la suerte de que tan importante noticia, comunicada por mí, llegara oportunamente al conocimiento del Gobierno.

Pensando regresar inmediatamente á Méjico, me despedí por escrito de los amigos y corresponsales que tenía en París y otras ciudades de Europa: el General Lafayette, tan digno del respeto y gratitud de todo americano independiente, y con quien estaba en correspondencia, sin conocerle personalmente, me hizo el honor de convidarme á pasar algunos días con él, en su casa de campo llamada Lagrange, que está en las cercanías de París. No pude resistir á tan amable in-

vitación, ni al vivo deseo que tenía de dar un abrazo á tan generoso patriota, y tan distinguido campeón de la libertad constitucional. A principios de Noviembre de 1829 salí de Inglaterra para Francia y fuí á París por la vía de Dowres y de Calais, y después de haber conocido y tratado á la amabilísima familia del ilustre General Lafayette, amigo y compañero del inmortal Washington, y de haber pasado dos meses en París, regresé á Inglaterra, tomé en Falmouth el Paquete para Vera Cruz y volví á las playas de Méjico en Febrero de 1830.

Al saltar en el muelle de Vera Cruz, supe la última revolución que se había efectuado, por el plan que llamaban de Xalapa. La revolución de la Acordada tuvo por objeto anular la elección de Presidente constitucional, que la mayoría de votos de las Legislaturas había hecho recaer en el General Pedraza, y quitarle la Presidencia para colocar en ella al General Guerrero, y de Vicepresidente, al General Bustamante. El motín de Xalapa se propuso destituir de su alto destino al General Guerrero, y reemplazarle con el revoltoso Vicepresidente Bustamante. D. Lorenzo Zavala, en su ensayo histórico de las revoluciones de Méjico, de cuya obra saco y copio casi todo lo que refiero relativamente á esta época, dice:—«El 4 de Diciembre de 1829 D. Anastasio Bustamante publicó su plan «de conspiración reducido á decir, que él «y el ejército que mandaba estaban dis-

«puestos á atacar y destruir el Gobierno nacional para hacer cumplir la Constitución y las leyes, y además que serían «separados de sus destinos y reemplazados por los patriotas vencedores, aquellos que no hubiesen cumplido bien, conforme á la opinión pública, esto es al «juicio del mismo Bustamante y de sus «partidarios. Esto era pronunciar la sentencia de muerte contra Guerrero para «sentarse en su silla, la proscripción de «sus Ministros para colocar los del partido «victorioso, la deposición de todos los «que ocupaban plazas lucrativas para entrar los militares: en fin, era una anti«sipación distributiva de los empleos y «cargos públicos, como el botín de su victoria. Aquella Legión se denominó: «ejército protector de la Constitución y «leyes».

El usurpador Bustamante, habiendo traicionado á su amigo el General Guerrero, á quien debía su elección de Vicepresidente, formó un Gabinete compuesto de D. Lucas Alamar, Secretario de Relaciones; de D. Rafael Manjino, Ministro de Hacienda; de D. José Antonio Facio, de la Guerra, y de D. José Ignacio Espinosa, de Justicia y Negocios Eclesiásticos. Yo no conocía personalmente al General Bustamante, mas tenía amistad con todos sus Ministros, los que á mi llegada á Méjico me vieron con mucho agrado, me manifestaron un vivo interés y me presentaron al nuevo Presidente: éste me recibió con atención y benevolencia, y me

preguntó si podría contar con mis servicios en apoyo de su nueva administración. Le contesté que no, que pensaba regresar á Guayaquil y separarme de los negocios públicos. Pocos días después D. Rafael Mangino, á quien había tratado en Madrid y con quien hablaba con mucha confianza, quiso saber mi opinión sobre la revolución de Xalapa y la marcha del nuevo Gobierno: se la dije y no le gustó: le hice ver que el principio constitucional sólo estaba representado legítimamente por el General Pedraza, que mientras no se le llamase á la silla presidencial, no habría constitución ni leyes, y que difícilmente podría conservarse la paz y el orden de la República: mis reflexiones le pusieron de mal humor, y desde entonces se induspuso conmigo.

Pasados algunos meses pedí mi pasaporte para regresar á Guayaquil y el Ministro de Hacienda Manjino no le dió curso, pretextando que tenía que pedirme informes y explicaciones sobre varios puntos relativos á mi misión en Inglaterra, y de este modo me detuve en Méjico contra mi voluntad. Volví á insistir en que me despacharan, que estaba pronto á contestar á cuanto se me preguntara, y nada conseguí, ni una sola cuestión me hicieron: conocí ya que el Ministro había cambiado en mala la buena voluntad que antes me tenía. Yo me disgusté también del sistema de terror que el Ministerio había adoptado, persiguiendo y arrestando al diputado Dr. Atanasio

Zerecero, á un hermano suyo, al General Figueroa, al Coronel Pinzón y á otros catorce individuos, por sospechosos de conspiración. La capital estaba cubierta de espías, de delatores y de malvados que, á precio de oro, esparcían contra los buenos ciudadanos las más horrendas calumnias y denunciaban á los que no aprobaban la traición que había hecho Bustamante á su amigo Guerrero. La impudencia de estos Gobernantes llegó al punto de hacer el aparato de condenar á pena capital al falso denunciante Gutiérrez, haciéndole luego indultar por las Cámaras, que eran ya como el Senado romano en tiempo de Tiberio y de Calígula. Una administración tan notorialmente antiliberal y despótica, no podía menos que exitar el odio en la capital y predisponer los Estados á la rebellón. En la villa de León se instaló una Junta general, y formó una coalición de seis Estados para sostener el sistema federal; en Yucatán una Junta de oficiales se apoderó de la representación nacional, se erigió en cuerpo soberano y árbitro de los destinos del Estado. En los Estados de Puebla, Vera Cruz, Oaxaca, Queretaro y Taumaulipas levantaron varios ciudadanos el grito, pidiendo la renovación de los Congresos. En Occidente y Norte, seis Estados se coaligaron y amenazaron una separación. En el Oriente los habitantes de Ténjico, que son casi todos americanos del Norte, acostumbrados á vivir en sociedades que constan de todos los elementos ca-

paces de garantizar los derechos del hombre bajo un Gobierno, buscan estas seguridades, y no encontrándolas, hacen esfuerzos para formárselas: de aquí ha nacido el deseo de independizarse de la incesante anarquía militar que ha devorado á Méjico. La guerra civil se extendió rápidamente en los Estados de Michoacán, Puebla, Oaxaca y Méjico; varios partidos indisciplinados corrían por las cercanías de Zacatlan y Atlixco; otros cuerpos numerosos se extendían en los ardientes climas de Tamazula, Ajuchitlan y Teleolapam, bajo las órdenes de Juan Cruz; pero el cuerpo más numeroso y más temible era el que había levantado en el Sur el ex-Presidente Guerrero, con el auxilio del Coronel Alvarez, y contra el que obraban en combinación los Generales Armijo y Bravo. Los distinguidos patriotas Coronel Francisco Victoria y Dr. Juan Nepomuceno Rosains, fueron cruelmente inmolados á la venganza de una usurpadora administración. A la vista de las muertes, destierros y tantas medidas de terror, ya no veían los mejicanos en aquel Gobierno una garantía para la ejecución de las leyes, sino un sistema de egoísmo y de avaricia, que sacrificaba al interés de pocos individuos el orden y la tranquilidad nacional. Afianzado Bustamante en la fuerza brutal de las bayonetas y en el poderoso influjo que le prestaba el Clero, desde que había nombrado á seis Obispos con cuantiosas rentas, se creía invencible en el

alcázar de su tiranía. Su política estrecha é imprevisiva, arrojó desde entonces la semilla de discordia entre Méjico y los Estados Unidos del Norte: fue muy imprudente el artículo 110 de la ley de 6 de Abril de 1830, que dice:—«En uso de la facultad que se reservó el Congreso general, en el artículo 7.º de la ley de 18 de Agosto de 1824, se prohíbe colonizar á los extranjeros limitrofes de aquellos Estados y territorios de la federación, que colindan con sus Naciones. En consecuencia, se suspenden las contrataciones que no hayan tenido su cumplimiento y sean opuestas á esta ley». Los Tejanos, dice D. Lorenzo Zavala, se hallaban en este caso, y como era opinión general que tarde ó temprano esa provincia ha de ser ocupada por los Estados Unidos, semejante decreto, lejos de disminuir las causas de aquella temida separación, parecía precipitarla. Los americanos del Norte fueron invitados á colonizar la Provincia de Tejas, por la ley que el Congreso general de Méjico dió en 18 de Agosto de 1824, y por la ley de colonización que expidió la Legislatura de Coahuila en 24 de Marzo de 1825. Los nuevos colonos vinieron á poblar esa parte del territorio mejicano, y á fecundarla con su trabajo y capitales, bajo la garantía de estas leyes protectoras de su nueva propiedad, y bajo el sistema federal que entonces regía, y que no debió alterarse por la triunfante ambición de un partido militar. Así es que en menos

de cuatro años contados desde 1825 á 1829, ya se encontraban 20.000 habitantes en la parte de Tejas, que diez años antes sólo tenía 3.000. Estos colonos que traían de Norte América el espíritu de independencia, y de libertad política y religiosa de sus países originarios, con su industria y actividad, no podían adaptarse á las costumbres, usos, hábitos y preocupaciones de los antiguos establecidos en corto número. La intolerancia religiosa, el despotismo de las autoridades, el desgredimiento de la Hacienda pública y las continuas revoluciones de Méjico, los incomodaban mucho y daban motivo á reiteradas quejas. Las circunstancias de aquel tiempo exigían que se tratase la cuestión de la tolerancia religiosa, bajo el mero aspecto político y no teológico, como un medio de colonización y un estímulo de orden civil, de paz y de progreso: yo emprendí tan utilísimo trabajo, excitado por el ilustrado patriotismo de varias notabilidades mejicanas y lo publiqué con el título de «Ensayo sobre tolerancia religiosa».

El servil Ministerio que apoyaba su poder en el Clero y las bayonetas, y con el único objeto de complacer á los seis Obispos de su nueva creación, hizo denunciar este ensayo por el Fiscal, y logró que el primer Jurado se compusiera de doce clérigos bien acreditados por su fanatismo y opiniones ultramontanas. Sin permitir que se leyera el escrito y sin hacerse cargo del objeto que es político y no teológico, sólo por el título de ella la con-

denaron, y declararon haber lugar á formación de causa. En el acto mismo me prendieron y me llevaron á un hermoso salón del Ayuntamiento, que estaba destinado para presos de esta clase. Obispos, canónigos y clérigos de influjo, unidos á los Ministros, intrigaron para obtener un segundo Jurado que me condenase: pero tal era la fuerza de la opinión, que nada consiguieron: el público esperaba el resultado de este juicio para prorrumpir en nuevas y enérgicas imprecaciones contra la pérfida é hipócrita administración de Bustamante. Más de mil personas se reunieron en el segundo Jurado para oír al elocuente Diputado D. Juan de Dios Cañedo, que se hizo cargo de mi defensa en punto de Derecho, y yo hice la mía en lo relativo al hecho. De los doce jueces que compusieron el Jurado, sólo hubo un clérigo, que confesando que no había lugar á que se me condenase, tuvo la franqueza de declarar, que no me daba su voto, por no comprometerse con el resto del Clero: los demás jurados me absolvieron unánimemente en medio de los vivas y aplausos de los circunstantes; el pueblo me sacó en triunfo de la casa consistorial, considerando este suceso como una victoria de la Libertad sobre la tiranía ministerial; con música me quisieron llevar á mi casa y me negué á estas demostraciones de júbilo y de felicitación. La imprudente ingerencia del Gobierno en este asunto, que era puramente político y no religioso, le atra-

jo un nuevo grado de execración.

Poco tiempo antes de este suceso, había regresado á la República Mejicana el General D. Manuel Gómez Pedraza, quien salió de ella voluntariamente en 1829, después de los acontecimientos de la Acordada. Este mejicano, dice D. Lorenzo Zavala, creyó que la revolución de Xalapa, cuyos Jefes habían proclamado como base de sus operaciones *el restablecimiento de la Constitución y leyes*, le proporcionaría una acogida digna de un hombre, cuyo despojo violento de la Presidencia había sido el principal pretexto para la insurrección, y si no tenía la esperanza de entrar en el ejercicio de un Poder á que había sido llamado legalmente por la elección constitucional que recayó en él, al menos se lisonjaba de que el partido que acababa de hacer la reacción y al que debió en mucha parte su elección, le daría la acogida favorable con que se recibe á un ciudadano desgraciado, cuando por el triunfo de sus amigos y partidarios puede regresar al seno de su patria y familia. El juicio de Pedraza era fundado, considerando el curso natural de los acontecimientos, sin hacer cuenta de las pasiones y de las injusticias de la ambición. Mas él se equivocó, le negaron el asilo de su patria, y le expulsaron del modo más inicuo y violento.

Esta injusta y arbitraria expatriación del verdadero representante de la Constitución y leyes, del Presidente legítima-

mente constitucional de la República, acabó de descorrer el velo, que aún cubría las pérfidas intenciones del General Bustamante, quien para derrocar al anticonstitucional Presidente Guerrero, se había valido del pretexto de la Constitución y leyes; y cuando llegó el caso de hacerlas revivir, colocando en su legítimo asiento al General Pedraza que se hallaba en Vera Cruz, ya no hubo más Constitución y leyes, que su capricho, su voluntad y su ambición. ¡Pobre América! ¡Hasta cuándo serás víctima de las criminales aspiraciones de tus pérfidos Generales!

El ostracismo del General Pedraza reanimó la indignación de los patriotas de todos los partidos, y sin distinción ya de yorkinos, de escoceses, novenarios, iturbidistas, federalistas y centralistas, todos se reunieron indistintamente, formaron una Junta y se propusieron atacar por la imprenta tan insufribles y reiterados actos de tiranía; me hicieron el honor de contarme en el número de los atletas de la Libertad y de las instituciones, y me eligieron miembro de una comisión que se nombró para que redactara un periódico con el título de «Fénix de la Libertad». Ella se compuso de los Sres. Quintana Roo, Rejon, Riva-Palacios, Rodríguez y yo. Los dos primeros escribían de tiempo en tiempo artículos muy interesantes, pero todo el peso del trabajo recaía sobre Rodríguez y sobre mí. El Sr. Riva-Palacios corría con el encargo de recoger las noticias de los Ministerios,

Tribunales y oficinas de Gobierno. Siendo yo el Editor responsable y público del «Fénix de la Libertad», me atraje toda la ira de un Gobierno que se veía enérgicamente atacado por la imprenta, y que conocía que de entre las manos se le iba escapando el Poder, que le arrancaba la fuerza omnipotente de la opinión pública.

Lo que acabó de arruinarlo fue la inaudita perfidia con que sacrificó al General Guerrero, que tan cruda guerra le hacía en el Sur. No sabiendo cómo deshacerse de un enemigo tan poderoso, cuyo partido tomaba cada día mayor incremento, se valió del italiano Picaluga, á quien ofreció 40.000 pesos para que le entregara vivo ó muerto á su amigo y compadre el General Guerrero. Por esa miserable suma, el italiano pactó con el Ministro de la Guerra la entrega del General; y para llevar á cabo la ejecución de tan horrible proyecto, se fue á Acapulco, hizo á su compadre Guerrero una espantosa pintura de la atroz administración de Bustamante y logró hacerle aceptar un almuerzo á bordo del bergantín Colombo de su propiedad, que tenía en el fondeadero de aquel puerto. El incauto y desprevenido General fue á recibir el obsequio de su amigo y compadre, y después de estar á bordo con su comitiva, que se componía del Coronel Primo Tapia y de dos edecanes suyos, el malvado italiano, á la cabeza de su tripulación armada de sables y pistolas, los prendió, puso á cada uno de ellos un par

de grillos, levantó el ancla, y los llevó al puerto de Huatulco en el Estado de Oajaca. Los pérfidos Ministros de Bustamante habían ya mandado un batallón á ese puerto para que recibiera al Presidente Guerrero, y le escoltara de Huatulco á Oajaca. Allí le formaron un breve é insignificante sumario, y muy pronto lo pasaron por las armas. Así como unas gotas de agua avivan la llama de la ardiente fragua, así avivó este horrible asesinato político el horror que inspiraba la administración de Bustamante, que desde entonces se llamó la administración Picaluga. El «Fénix de la Libertad» los periódicos y diarios de la República se desencadenaron contra la perfidia de tan execrable Gobierno, las revoluciones entraron en mayor actividad, y en la que promovió un Coronel llamado Brazo de Oro, que fué cogido y fusilado en el pueblo de Chalco, me supusieron cómplice. Los Ministros se figuraron que mi persecución pondría término á la publicación del «Fénix de la Libertad», por cuyo motivo me arrestaron y me llevaron preso á Chalco.—Al otro día de mi arresto, salió un nuevo número del «Fénix», anunciando que el Gobierno se había equivocado, si creía que con la injusta prisión á que había reducido al Editor principal del «Fénix», haría callar la opinión pública, que se manifestaba por ese órgano de la imprenta, que ese periódico estaba apoyado por un número crecido de escritores y de verdaderos patriotas, y que se-

guiría publicándose dos veces á la semana, en lugar de una, y atacando los actos tiránicos del Gobierno con mayor vigor y energía que antes.

Al mes y medio de mi reclusión en Chalco, me pusieron en libertad, porque no encontraron ni un pretexto siquiera en que fundar la arbitrariedad, que había dictado el injusto acto de mi prisión. En ese tiempo el General Santa Ana que se había pronunciado, como el «Fénix de la Libertad», por el orden constitucional que representaba el General Pedraza, se adelantó con su ejército victorioso hasta las cercanías de Puebla. El General Bustamante había salido de la capital y dejado Encargado del Poder Ejecutivo al General D. Melchor Musquiz. Mi antiguo amigo D. Francisco Fagoaga ejerció entonces las funciones de Ministro de Relaciones: á más de nuestra antigua amistad, él estaba muy ligado conmigo, porque él y un sacerdote de la Profesa, el padre Lope, se empeñaron en que yo escribiese un ensayo sobre Cárceles, y llené sus deseos. Este ensayo que yo publiqué fué muy bien recibido del público, y también mereció la aprobación del Gobierno, pues mandó reimprimirlo en el registro oficial. Divisando ya el triunfo de la causa constitucional, representada por el General Pedraza, resolví regresar á mi país, y fácilmente obtuve mi pasaporte para ir á Acapulco. Salí de la capital de Méjico en compañía de un joven muy interesante,

amigo y pariente mío, (1) y en la Villa de Iguala tuve la desgracia de encontrar de Comandante de Armas á uno de los muchos bárbaros que manda entre nosotros, el que sabiendo que yo era el Editor responsable del "Fénix", me mandó prender, porque así se le antojó; me hizo poner en una torre abandonada á los cuatro vientos y me condenó á morir, entregándome al rigor de la estación y á la carencia de lo más necesario para vivir. Por más que le hice ver mi pasaporte, que le pedí una audiencia para explicarle el caso en que me hallaba, nada quiso oír, se figuró que mi pasaporte era fingido, que yo lo había falseado y nadie pudo sacarle de esa injuriosa preocupación: lo único que conseguí fue que enviase á expensas mías un propio á la Capital, para averiguar la validez de mi pasaporte y comprobar mi inocencia. Si el propio que traje al contestación del Gobierno hubiera tardado dos días más, yo hubiera sucumbido á la inclemencia de la atmósfera y al rigor del mal trato que me daba una de esas fieras militares, que tanto deshonran la historia de nuestra época. En el momento que me ví en libertad, salí volando de ese funesto lugar para mí y seguí mi viaje á Acapulco. Al llegar al río de Mezcala oí decir que en la orilla opuesta había una partida de Pintos, mandada por el General González, que estaba á las órdenes del General en Jefe

(1) D. Pedro Carbo.—N. del E.

Alvarez, que sostenía también la causa constitucional; me creí entre los míos, me entregué á la alegría de verme ya libre de toda persecución, y lleno de contento atravesé el río; pero ¡cuál fue mi sorpresa! cuando al saltar en tierra me ví rodeado de 25 negros sin más ropa que un pantalón, y sin más insignias militares que una cartuchera y un fusil, los que me arrestaron con la mayor insolencia, y me condujeron preso á presencia del General González. Este era un espectro lívido, alto y descarnado, que andaba hecho un harapo, descalzo de pie y pierna, y con un sable que le colgaba de la cintura: me llené de rubor al considerar que tan oscuros defensores tuviera la noble causa de la Libertad, y que á semejante fantasma dieran el título de General; mas pronto pasé del sentimiento de la vergüenza al del espanto y horror, al oírle decir con fatídica voz:—«que fusilen á estos gachupines», nombre que dan en México á los españoles, y corresponde al de chapetón en la América meridional. Yo le expliqué que no habíamos nacido en España sino en América, que no éramos gachupines sino americanos independientes, y del mismo partido constitucional que él defendía; que en México el Gobierno de Bustamante me había perseguido, por haber sostenido por la imprenta los principios constitucionales; que acababa de escaparme de la cruel persecución del bárbaro Comandante de Iguala; que en fin yo era amigo del Ge-

neral Alvarez, de quien él dependía y que en este caso la religión y la humanidad requerían que se suspendiese contra mí todo acto de crueldad, hasta que se informase de todo al General en Jefe y se recibiese su contestación. El inhumano caudillo al fin se ablandó, me puso preso con mi compañero, y ambos fuimos entregados á centinelas de vista, que constantemente tenían volteadas sobre nosotros las bocas de los fusiles. La primera noche que pasé en esa azorosa posición, fue horrible, pues de un momento á otro se esperaba un combate entre esta partida de Pintos del Sur y otra de Bustamante que la perseguía. Yo admiraba el valor y la serenidad de mi tierno compañero y me compadecía de que en tan prematura edad estuviese su interesante existencia en tanto riesgo. En cuanto á mí, poco perdía; tocaba al ocaso de la vida, se me había ya roto el prisma de las ilusiones, y cansado de la ingratitud y perfidias de los hombres, me era indiferente salir ó quedarme en este miserable mundo. Envuelto en estas tristes y fúnebres ideas se presentó una ocasión, que arrojó en mi mente un rayo de consuelo, acompañado de la esperanza de escaparme de las garras de esos tigres en forma de hombres. Uno de esos patriotas de buena fe que nunca faltan en ningún país, vino á ofrecer al General González el donativo de un caballo y el auxilio de algún ganado, para sostener la causa constitucional del General Pedraza. El salva-

je González no sabía leer ni escribir: me valí de esa oportunidad para ofrecerle mis servicios y extender al patriota el recibo del caballo, que solicitaba; en términos bombásticos le puse un certificado, por el cual pudiera acreditar en todo tiempo su amor á la Patria y su fidelidad á la Constitución y leyes. Admirado el estúpido González de tan brillante documento, y movido también de gratitud por unas pocas camisas de mi equipaje que le regalé, se allanó á ponernos en libertad y á dejarnos seguir nuestro viaje á Acapulco, á condición de presentarnos, y de ponernos á disposición del General Alvarez. En el acto mismo, sin la menor pérdida de tiempo, mi compañero y yo salimos de ese infierno abreviado y llegamos á Acapulco sin novedad alguna. Por la noche del mismo día que salimos de Mescala, sucedió el combate que yo temía tanto entre los dos partidos contendientes, González fue completamente derrotado, huyó y no paró hasta llegar á Acapulco. El General Alvarez le reprendió severamente por el mal trato que nos había dado, y él tuvo entonces la humildad de pedirme perdón.—Mientras yo sufría todas estas penalidades, la victoria conducía al General Santa Ana á las puertas de la capital, y á mi llegada á Acapulco supe el triunfo final de las armas constitucionales, el que ratificado por el tratado de Zavaleta reintegró al General Pedraza en la plenitud de sus derechos constitucionales, y le colocó en

la silla presidencial. Después de haber triunfado de un modo tan espléndido la causa de los principios, el General Pedraza tuvo la bondad de llamarme á México y de querer premiar mis servicios prestados al restablecimiento de la paz y del orden legal, y me hubiera enviado á alguna legación de Europa, si la hubiera pretendido. Le dí las gracias por sus benévulos sentimientos hacia mí, diciéndole que estaba bastante premiado con el nuevo y lisonjero porvenir que se abría al opulento Anahuac, á mi patria adoptiva, por cuya gloria y prosperidad nunca dejaría de formar los más ardientes votos; pero que resuelto á separarme de los negocios públicos, regresaba al país de mi nacimiento á cultivar los campos que había heredado de mis padres, y á consolarme de los desengaños de la vida, repitiendo con nuestro buen amigo Horacio:—*Beatus ille, qui procul negotiis*. En efecto, pocos días después me embarqué en Acapulco y llegué á Guayaquil en Febrero de 1833, cuando ya el General Flores había formado la revolución que estalló en Octubre de ese mismo año.

De lo expuesto resulta:—Que en la hacienda del Naranjito, que pertenece á mi casa, se formó el plan de Independencia de Quito, que se ejecutó en la noche del 9 de Agosto de 1809.—Que en el Ecuador, mi tío el Coronel Bejarano y yo, hemos sido los primeros perseguidos por la causa de la emancipación; y permítaseme añadir ahora:—Que mi tío el D. D. Pablo

Arenas fue una de las víctimas del 10 de Agosto, que mi suegro el Señor Calderón, uno de los primeros Jefes de la Independencia, fue cruelmente pasado por las armas por los Españoles, que mi cuñado Abdón, murió heroicamente en la batalla de Pichincha; todo lo que prueba, que mi familia es una de las que más servicios ha hecho á la causa de la Independencia.—Que mi casa, que era una de las más ricas del Ecuador antes de la revolución, es quizás la que más ha perdido en bienes de fortuna, en la transformación del sistema colonial al de la Independencia.—Que en el año 10 fuí nombrado Alcalde ordinario para promover las ideas de Independencia.—Que en el año 11 fuí nombrado Procurador general, aunque no admití el cargo por atender á los negocios de mi casa, á consecuencia de la muerte de mi cuñado el Comandante general de ingenieros D. Luis Rico, que acaeció en ese tiempo.—Que en el año 12 fuí nombrado Diputado á las Cortes de España por la provincia de Guayaquil.—Que en el año 14 estuve en Madrid, desempeñando mis funciones de representante de una parte de la América meridional.—Que creyendo de mi deber no besar la mano al Rey, me negué á este acto de humillación, prefiriendo exponerme á sufrir una dura prisión, como la que sufrió mi amigo y compañero el Dr. Mariano Rivero, Diputado por Arequipa.—Que tanto en Méjico, como en la Habana, en Inglaterra, en España y en los

Estados Unidos, siempre he sostenido la causa de la Independencia, y he propendido á los progresos de la Libertad política, religiosa y mercantil, como lo comprueban las ocho publicaciones que he hecho y son:—«Ideas necesarias á todo pueblo Independiente que quiera ser libre».—«Bosquejo ligerísimo de la revolución de Méjico».—«Ensayo político».—«Curso de filosofía moral, extractado de la Biblia para el uso de las Escuelas Lancasterianas».—«Exposición de las razones que determinaron á D. Vicente Rocafuerte, Encargado de negocios de los Estados Unidos Mejicanos, cerca de S. M. B., á prestar á la República de Colombia la suma de 63.000 libras, ó bien de 315.000 pesos en Febrero de 1826».—«Ensayo sobre tolerancia religiosa».—«Ensayo sobre cárceles».—«Editoriales y varios escritos en el «Fénix de la Libertad».—Por los títulos de estas publicaciones se viene en conocimiento de que nunca me he ocupado de versos, de poesías fugitivas, anacreónticas, elegías, eróticas, ect., ect., y que sólo he dirigido mi atención y mis estudios á los derechos del hombre, á los principios de la sociedad, á la soberanía del pueblo, á los límites de la autoridad temporal y espiritual, á los deberes de los gobernantes, y á las cuestiones que interesan á los ciudadanos. Nunca he aspirado al título de General ni de Doctor, no he tenido la necedad de querer pasar por poeta, sabio académico ni literato; confieso ingenuamente que nada sé, que mi estilo es incorrecto y plagado de

galicismos; poco caso he hecho de la armonía de las palabras, de la rotundidad de las frases; he sacrificado la elegancia y el buen gusto á la exactitud de las ideas, á la utilidad de los pensamientos y á la oportunidad de las teorías más conducentes al desarrollo de la moral y de las facultades intelectuales, físicas y productivas del hombre en sociedad. Gastador activo en el monte de dificultades que ha ofrecido la Independencia, he trabajado infatigablemente en arrancar las malezas y las raíces de despotismo y superstición, que aún cubren el fragoso y difícil paso que separa el antiguo régimen español del moderno americano; gustoso he pagado á mi cara patria el tributo de mi ardiente amor, aplicando mis débiles esfuerzos y mis cortos alcances á facilitar á la Libertad una marcha majestuosa en el sendero de la paz, del trabajo, de la virtud, del orden legal y de cuantos elementos de ventura constituyen la civilización del siglo.

En los Estados Unidos pude haber realizado para la República de Colombia un empréstito de 500.000 pesos, en el que hubiera ganado 30.000 pesos; no lo hice cumpliendo con el deber de posponer mi interés individual al de la República de Colombia; desprecié el dinero, por corresponder á la confianza que se puso en mi desinterés y pureza. En los seis años escasos que permanecí en Inglaterra, ejercí las funciones de Encargado de Negocios de los Estados Unidos Mejicanos cerca

del Gobierno de S. M. B., y de Ministro Plenipotenciario cerca de los Gobiernos de Hanover y de Dinamarca. En compañía de mi distinguido amigo el General Michelena, me cupo la suerte de conseguir el reconocimiento de la Independencia de Méjico por la Gran Bretaña, y por consiguiente, el de toda la América.—Hice también con él un empréstito en Londres de 16 millones de pesos al 86 tres cuartos por ciento. Habilité una escuadra que sirvió á la rendición del castillo de San Juan de Ulúa.—Presté á la República de Colombia, y bajo mi responsabilidad personal, 63.000 libras ó bien 315.000 pesos para pagar los dividendos de Abril de 1827. En virtud de mi buen crédito y nombre obtuve que la opulenta casa de los Señores Baring me prestase 70.000 libras ó 350.000 pesos para sacar al Gobierno de Méjico de los apuros pecuniarios en que se halló en 1828. Me opuse á que se armasen Corsarios para hostilizar las Costas de España, y devolví al Gobierno de Méjico las cien patentes de corso que me remitió en blanco con este objeto, habiendo podido sacar de su venta de 200 á 250.000 pesos.

Con el objeto de propagar en América los conocimientos más útiles, hice imprimir en Londres las obras que he citado y son de mucha importancia para los progresos de nuestra civilización.

En 1830 regresé de Londres á Méjico y no quise tomar parte de la adminis-

tración del General Bustamante, porque era usurpadora, pérfida y tiránica, como lo es en el día la del General Flores en Quito, por cuya razón he abandonado las risueñas márgenes del Guayas, en donde abrí los ojos á la luz primera. Me he impuesto un ostracismo voluntario por no ver la miseria que aflige á mi Patria, y que no me es dado remediar; por no presenciar los actos de injusticia, las depredaciones y los crímenes que cometen los génizaros gubernativos, y que no puedo impedir. Yo sostuve en Méjico la causa de los principios representada por el General Pedraza, y he sostenido en la Convención de Quito la misma causa del orden legal y de la *estabilidad de las instituciones* representada por la Constitución de Ambato, que ha abolido el pérfido General Flores. En Méjico padecí arrestos, corrí riesgos de varias clases, y me expuse á perder la vida por el triunfo del orden constitucional; y ahora por querer fijar en mi país la estabilidad del Código de Ambato, á cuya feliz sombra ha florecido la paz por ocho años, estoy sufriendo los tiros de la calumnia, de la impostura y malevolencia del intruso Flores; me veo separado de una gran parte de mi numerosa familia y experimento todos los daños y perjuicios que son consiguientes á mi expatriación y al abandono en que he dejado mis bienes de fortuna. Aunque no estoy desterrado del país, el tirano, que lo oprime, ha da-

do órdenes muy severas para que no se me admita, porque bajo el maléfico influjo de los florianos, sólo hay Constitución y leyes en el papel, y en realidad no hay más que despotismo, robo y arbitrariedad. Gustoso hago y haré toda clase de sacrificios por conseguir la nacionalidad de mi patria, libertándola del yugo extranjero; y así como cayó en Méjico el General Bustamante y triunfó la causa del orden constitucional, así espero caerá el usurpador Flores, y triunfará la causa de los pueblos del Ecuador identificada con el renacimiento de la Constitución de Ambato. En Méjico no pedí recompensa alguna por mis servicios; ahora nada pretendo, nada quiero: sólo aspiro á la expulsión de los tiranos, que dilapidan impunemente las rentas de la Nación. Mis votos se dirigen al restablecimiento de nuestra nacionalidad bajo los auspicios de la Constitución de Ambato, al exterminio de todo poder extranjero en el supremo gobierno de la República, á la proclamación de la Independencia, sin mancha floriana de ninguna clase, y al triunfo de la Libertad sin las trabas que le pone la rapsodia constitucional, que hoy lleva el nombre de Constitución de Quito.

Feliz me estimaré, si por único premio de mis afanes y sacrificios, logro ver, en breve, á mi patria regenerada, purificada, y libre de la negra esclavitud que hoy la degrada; si bajo los auspicios de una paz afianzada en el genuino patrio-

tismo de un gobierno positivamente nacional y no ficticio ecuatoriano, puedo volver al cultivo de mis campos abandonados; si bajo la salva-guardia de leyes ecuatorianas en que no hayan intervenido Generales ingleses, franceses, españoles, granadinos ni venezolanos, logro vivir con sosiego y quietud; en fin, si bajo de un orden liberal de justicia, de trabajo y de progreso, sostenido por bayonetas que manejen brazos ecuatorianos, y sean dirigidas por Jefes Ecuatorianos, y no genízaros, consigo gozar de aquellas garantías individuales, que protegen en los Estados Unidos, y en todos los países verdaderamente libres, la persona y la propiedad del ciudadano pacífico y honrado. ¡Con qué gusto regresaré entonces á mis Penates! ¡Qué alegres me parecerán las fértiles llanuras del Naranjito! ¡Con qué placer recorreré las floridas márgenes del río Chanchán! Y en medio de esos espesos bosques y majestuosas selvas ¡cuán grato me será repetir con el Albate Delille:

*H eurenx qui dans le sein de ses dieux domestiques
Se dérobe au fracas des tempêtes publiques
Et dans un doux abri trompant tous les regards
Cultive les jardins, les vertus et les arts.*

Juzgad, ecuatorianos, del mérito ó demérito de mi conducta política. Decid: ¿No es el colmo de la desvergüenza que un miserable bastardo que en el año de 22 vino á nuestro país desnudo, hambriento y sediento de oro y plata, tenga

la impudencia de echarme en cara que nada he hecho en favor de mi patria, ni de la Independencia de la América? ¿Y qué ha hecho por la Independencia este advenedizo y egoísta Flores? ¿Ha tenido por ventura en todo el curso de su vida, alguna opinión propia ni más norte que su egoísmo? ¿No buscó primero fortuna entre los enemigos más encarnizados de la causa americana? ¿No estuvo con los Españoles? (1) ¿No fué después que cayó en poder de los patriotas, que estos le hicieron entrar en el carril de la Independencia? Este primitivo rebelde á la causa Americana, este sirviente de los españoles, ¿no es el mismo Flores que después aduló con tanta villanía y bajeza al Libertador, hasta que por su influjo logró que le hicieran Prefecto General de los Departamentos del Sur? ¿No fue ese Prefecto Flores quien clavó el puñal de la traición en el seno de su Patria, Colombia? ¿No se condujo con la mayor ingratitud con el Libertador? Lo que realmente ha hecho este independiente á empellones, este traidor á su Patria, Colombia, este ingrato á su protector Bolívar, ha sido:—Compar con el fruto de sus depredaciones las haciendas de la «Elvirá», la «Chima», el molino de la Chima, la «Compañía», el «Chisinche» y

(1) *Es un hecho generalmente admitido, y repetido en el Grito de los Andes, que Flores fué barbero de Bobes, asistente de Calzada y page de Rangel.*

Guápulo: construir un gran palacio que los ecuatorianos llaman el palacio del robo, enviar agentes á París, á expensas de la Nación, á comprarle muebles de un lujo extraordinario; comerciar en sales; hacer el contrabando de trigos de Chile; propagar su sistema de cubiletes, de perfidias y traiciones;—arrebatar al Ecuador su nacionalidad:—convertirlo en patrimonio suyo; hacerlo pasar del yugo de sus amos, los españoles, al de los venezolanos; oprimirlo, vejarlo y robarlo impunemente, apoyado en las bayonetas de mercenarios genízaros.—Sobre la tumba del General Sucre, y por una escala teñida de sangre y renegrida con todos los crímenes de perfidia, rapiña y usurpación, asaltar la silla presidencial, agarrarse de ella con dientes, manos y pies, y no soltarla, sino como la sanguijuela de Horacio, repleta de sangre, *nisi plena cruoris*. Esta voraz sanguijuela os chupará toda la sangre, oh pueblos del Ecuador, si tardáis más tiempo en arrancarla de vuestro seno y arrojarla con indignación á las playas de Puerto Cabello, de donde salió para vuestro tormento, y para transformarse en verdugo de vuestra Independencia y asesino de vuestra Libertad.

Nº. XII

En el número anterior he contestado á la imputación que me hizo el impostor Flores de que me aparecí en el año de 33 en mi Patria, sin que nada hubiera hecho en favor de su Independencia. Voy ahora á contestar al cargo que me hace en el siguiente párrafo: '

«La sangre derramada y los males cruentos que se deploraron exigían y reclamaban el castigo ejemplar de Rocafuerte para satisfacer la vindicta pública y la vindicta humana. El General Flores, clemente y generoso, desoyó el grito de la justicia, y consultando sólo su bondadoso corazón, extendió una mano redentora al reo de la rebelión, que debió sentarse en el cadalso, que la ley le señalara».

Antes de entrar en materia, observaré que yo no pude intervenir en la formación de la tempestad revolucionaria que

estalló en Guayaquil el 12 de Octubre de 1833, porque estuve 13 años ausente de mi país, trabajando constantemente en la noble causa de la Independencia, como lo he probado en el número anterior, y porque la nube estaba ya para reventar, cuando regresé al seno de mi familia en Febrero de 1833, como lo he manifestado en el número X.

Para probar que el General Flores ha sido y es el constante revolucionario que ha habido y hay en el Ecuador y que es, por consiguiente, el reo de rebelión que ha causado y causa los males cruentos que entonces se deploraron, y siguen deplorándose en el día; que á él, y no á mí, son aplicables las palabras que su falsía y malevolencia le han sugerido contra mí, me valdré de las publicaciones de aquel tiempo, que pintan bien su carácter intrigante y pérfido; y manifiestan que entonces como ahora ha sido el gran agitador del Sur de Colombia y el destructor de las constituciones y leyes, para perpetuarse en el mando; que su único pensamiento ha sido y es, hacer una inmensa fortuna estafando á los pueblos, imponiéndoles el yugo de su exótica Presidencia, y vejándolos con sus genízaros. La voz pública ha repetido y repite en varios tonos sus crímenes de usurpación, el tiempo ha comprobado la exactitud de los cargos de egoísmo, rapiña y ambición que entonces le hicieron, y que en el día reproducen los pueblos con mayor vigor y energía. Apelemos á los hechos, lea-

mos y meditemos una pequeña parte de lo mucho que entonces se escribió contra él, y de lo que se escribe ahora. Citemos algunos impresos de la época pasada y presente. En un opúsculo publicado en Piura en 1843 con el título de «Censura del papel titulado Contestación á un Libelo, ect.», se leen las siguientes verdades:

«Hallándose Flores en 1827 de Comandante General del antiguo Departamento del Ecuador (hoy Pichincha), hizo en Quito una revolución contra el orden que había jurado sostener, para erigir en Dictador al General Bolívar: el Intendente del mismo Departamento, es decir el Jefe á quien estaba subordinado Flores, que era el Coronel Murgueitio, se le opuso decididamente; pero Flores, que mandaba las armas, se prevaleció de ellas para consumar el atentado; y reunida por la fuerza una asamblea tumultuaria (en la cual se presentó Flores en cuerpo y alma) el Intendente le dijo públicamente, que ya que ni él ni la Asamblea podían libertarse de la fuerza armada, á lo menos evitara el escándalo yéndose del lugar en que aquélla estaba reunida. Esto no lo dirá la historia de Codazzi; pero lo dirá la generación presente, que no lo leyó, sino que lo vió, lo cual sino fue la primera ni la segunda estocada que recibió la Constitución de Cúcuta, fue cuando menos la tercera, aunque no la última de las que le había de dar ese modelo de

orden, que trae la historia de Codazzi, si es cierto que haya estampado tan abultado error. ¡Pobre Codazzi! ¡Qué poco conoce al impostor y charlatán Flores! A la distancia, cuán fácil es al refinado charlatanismo de un Flores, engañar á un hombre de un mérito superior y de una probidad conocida como la de Codazzi!»

«En 1828, cuando se reunió la Convención de Ocaña, Flores mandó intimar á aquella corporación augusta, notificándole su voluntad, á nombre de las bayonetas que mandaba, con una acta militar de que fue portador el General León Cordero: disuelta la Convención por la mano insubordinada y atrevida que tuvo á bien sobreponérsele, Flores hizo también su revolución en Quito, reconociendo la potestad intrusa de que se invistió Bolívar; y en 1830, cuando asomaba apenas una cosa parecida á orden Constitucional, bajo la Presidencia del Señor Joaquín Mosquera, Flores sustrajo de la unión de Colombia los tres Departamentos del Sur, que él necesitaba para fundar su patrimonio bajo el nombre engañoso de la República del Ecuador».

El carácter de revolucionario de conveniencia, del cazador de fortuna, que como Flores no tiene opinión alguna, y lo revuelve todo por medrar, está muy bien definido en el número 2º de «Las facultades extraordinarias del 25 de Julio de 1833»: el Editor de ese periódico dice:—«La conducta de S. E. el General Flores ha

sido dignamente celebrada sobre este particular, (refiriéndose á la facilidad que él tiene de variar según las circunstancias). Jamás el General Flores ha seguido una opinión política, sino hasta el punto que le era conveniente abandonarla. Toda su vida pública es una ilustración de este sistema. ¿Quién más Constitucional que él hasta que el aseendiente del Libertador le volvió dictatorial, imperial y monárquico? ¿Quién más centralista hasta que en Guayaquil divisó señales de federación? Quién, finalmente, más devoto á la unidad de Colombia, bajo el mando del Libertador, hasta que se vió precisado á abandonarle por condescender con los votos del Ecuador? Las circunstancias, repetimos, todo consiste en las circunstancias y en saberse aprovechar de ellas; y ¿quién negará que el Señor General Flores posee mejor que nadie este gran dón de la naturaleza? Así es que mientras otros han seguido miserablemente las rutinas de sus opiniones, sus principios ó sus amistades, él ha sabido franquear las barreras que embarazaban su triunfante carrera; todo ha logrado, menos lo que nada vale para él, la gloria; y bien puede repetir con el avaro de Horacio:

«Populus me sibilat, at mihi plaudo
«Ipse domi».

La circunstancia de haber promovido el Señor Pedro Calixto el negocio sobre

la hacienda de la Caldera, avivó su espíritu revolucionario exaltado por su codicia, é hizo que los Ministros del Despacho y los fiscales de Hacienda declarasen: que los negocios sobre las rentas públicas son de privativo conocimiento de S. E. el Presidente de la República, porque así se observó en tiempo del Gobierno Español. Con este golpe se trastornó el orden en los negocios de hacienda, y como dicen los editores del «Quiteño Libre», se destruyó el sistema de responsabilidad republicana, porque si los asuntos de la hacienda pública son del privativo conocimiento del Poder Ejecutivo, todo el aparato de las instituciones es superfluo, porque quien dispone á su arbitrio de las rentas, nunca hallará dificultad para disponer de todo lo demás. A la sombra de estos cubiletes jugados por la astucia y la mala fe, se entabló la doctrina destructora de todo orden financiero, que es el objeto final á que tienden todas las intrigas del General Flores. Armado de la resolución Ministerial de que los asuntos de la hacienda pública son del privativo conocimiento del Poder Ejecutivo, el General Flores se entregó á los instintos de su codicia y prostitución, entró en lucrativas especulaciones de agiotaje, y asoció á sus intereses á los colombianos Sres. Ibáñez, Mandracha, etc., que bien hicieron su Agosto en aquella época. Con la mayor injusticia el General Flores hizo reconocer al Señor Ibáñez la suma de 70. 000 pesos, valor de

unas letras giradas por el Gobierno de Bogotá contra el empréstito de Londres, que fueron protestadas. De esto se queja amargamente el Prefecto de Guayaquil, el ilustre patriota Dr. Olmedo, en la nota que elevó al Gobierno, con fecha 7 de Abril de 1833, que corrió impresa en uno de los periódicos de aquel tiempo, y en la que también dice:—«que el estado de miseria á que está reducida la hacienda pública, no proviene, como se cree, de la negligencia de sus agentes, sino de la situación de los negocios de ese Departamento (Guayas), agitado, atormentado trece años continuos por revoluciones propias y extrañas, por vicisitudes frecuentísimas en el orden civil y político, y por el trastorno de sus rentas que son siempre el blanco principal á que asestan los que encienden, los que apagan, y los que hacen renacer las revoluciones».

Y en estos trece años, ¿quién salió de pobreza por medio del desgrano de las rentas públicas, sino el advenedizo General Flores? ¿Quién ha atormentado y agitado al Ecuador sino la insaciable ambición del General Flores? ¿Quién lo ha hecho pasar por vicitudes frecuentísimas en el orden civil y político, como por ejemplo la separación prematura del Gobierno de Colombia, la revolución de Urdaneta, que fue su consecuencia, la guerra con la Nueva Granada, el degüello de los batallones Vargas y Girardot? ¿No fomentó en Quito en 1827 una revolu-

ción contra la Constitución de Cúcuta que era deber suyo sostener? ¿No envió en 1828 á la Convención de Ocaña al General Cordero con el acta revolucionaria que hizo extender á los militares que estaban bajo sus órdenes? ¿Siendo Prefecto General del Sur de Colombia, no fomentó la revolución en 1830 para desmembrar de esa República al Ecuador, y convertirlo en patrimonio suyo? De acuerdo con el Comandante Mena, ¿no atizó la revolución de 1833 para descubrir á sus enemigos, y castigarlos con la pena de muerte? ¿No ha cometido en 1843 la descarada traición de abolir la Constitución de Ambato, para perpetuarse en el mando de la República, teniendo la desfachatez de pretender cohonestar su criminal usurpación con la farsa Legislativa que representó en Quito su Convención genízaro ecuatoriana? Después de haber derribado la Constitución de Cúcuta, despedazado la de Riobamba, pulverizado la de Ambato, ¿qué garantía de estabilidad y orden puede ofrecer este constante revolucionario? ¿Quién le impedirá destrozar la *rapsodia* política, que hoy lleva el nombre de Constitución de Quito, y cuántas Constituciones se opongan al curso de su egoísmo, codicia y ambición? El ha trastornado constantemente al Ecuador, con el único objeto de vejearlo, oprimirlo y robarlo; sus planes liberticidas para usurpar el Supremo Poder fueron denunciados al público en 1833 en un impreso que salió á luz en Pana-

má el 2 de Mayo, que lleva el título de «Aviso á Colombia por un colombiano» y es como sigue:

«La insaciable ambición que pesa sobre el Sur, no contenta de haber oprimido largo tiempo á esos pueblos dignos de mejor suerte, pone hoy en acción todas las máximas de una arteria consumada, para dominarlos enteramente con el despotismo que anonada á los esclavos del Sultán. Siempre ocupado el amo de Quito, el General Flores, de ideas ominosas, se afana por llevar al cabo la fatal empresa de perpetuar y cimentar la USURPACIÓN, corrompiendo á los miembros del Poder Legislativo por los resortes de la esperanza y del terror; para que anulando el Artículo Constitucional que prohíbe la reelección del Jefe del Estado, le prorroguen indefinidamente la omnipotencia que ha ejercido en menoscabo de la tierra que le sufre. Corre la intriga por todos los ángulos del Ecuador, á efecto de que la elección de la mitad de los representantes, recaiga en almas bastante viles para sacrificar el bien común á intereses personales, á intereses mezquinos, con cuyo aliciente acostumbra pervertir las almas para levantar el suspirado trono sobre las ruinas de las costumbres. Ningún bien, ni aún siquiera un deseo loable, deben esos colombianos al déspota que los degrada: con todo, abusando de su paciencia, lleva éste su descaro al término de no consentir la

alternativa en la autoridad de que ha hecho un pingüe mayorazgo. Al presente emplea la cábala y la seducción; pero mantiene en reserva la fuerza para el evento de no poder vestir su plan con el viso de la popularidad. Indiferente á la opinión y al voto público, ha fundado siempre sus proyectos en las bayonetas. Por eso quiso conservar más de los colombianos convenientes; y aunque la mayor parte le han abandonado con escarnio, confía que los restos repetirán en su favor los atentados que derrocaron al Gobierno Nacional.

«Es propio de los ecuatorianos discutir que si hasta el día sólo han visto la decadencia de su país, cuando los demás pueblos emancipados marchan gloriosamente á la prosperidad, deben renunciar todos los beneficios de la Independencia si cometen el NEFANDO CRIMEN de remachar las cadenas de su Patria. ¿Y podrán las Repúblicas vecinas contemplar sin recelo, que se afirme el poder del más audaz de los ambiciosos, que no respeta los principios reguladores de sus Gobiernos, de un PERTURBADOR que sólo vive de la discordia, según lo prueban los anales del tiempo?»

Esta era en 1833 la verdadera opinión que se tenía dentro y fuera del Ecuador, de la insaciable y criminal ambición del General Flores, pues al tiempo que esto se escribía en Panamá, se repetía poco más ó menos lo mismo en Guayaquil, en el periódico «9 de Octubre», siendo el Dr.

Marcos uno de sus redactores. En 1843 yo denuncié á la Nación, por medio de mi protesta, el crimen nefando que iba á cometer esa ominosa Convención Genízaro-ecuatoriana, de eterno oprobio para el Ecuador. Si en 1833 se reputó de crimen nefando la reelección de Flores á la Presidencia, cuando su término era solamente de cuatro años, ahora que es de ocho por la nueva Constitución, ¿qué nuevo epíteto merecerá la escandalosa, impolítica, degradante y horrible reelección de 1843?—En un impreso publicado en Quito en 1833 con, el título de «Apuros de Micromegas», se pone en ridículo la desmedida ambición de Flores, que sólo aspira á perpetuarse en el mando, se le supone sentado bajo el solio Presidencial, rodeado de varios cortesanos, Ministros y más satélites, todos con un aspecto grave y apesadumbrado y dirigiéndoles la palabra en los términos siguientes: «Fieles apoyos de mi trono y usurpación, bien sabéis con cuánto anhelo he trabajado no menos para vosotros que para mí mismo. Ya había puesto las bases de un imperio sempiterno igualmente provechoso para todos nosotros, porque sin mí nada sois, y yo sin vosotros soy muy poca cosa: ya había calculado también que después de entregar mi frágil cuerpo á los gusanos, brillase el cetro en manos de mi primogénito. Pero ¡ay de la perfidia, ay de la ingratitud de los pueblos! por mi clemencia viven, por mi dulzura andan to-

davía en dos pies, y con todo se levantan contra mí».

¡Con qué exactitud describen estas publicaciones la ridícula, miserable é insaciable ambición de Flores! Veinte años de triste experiencia prueban que él ha sido siempre un revolucionario incansable en los cálculos de su engrandecimiento y conveniencia, un destructor de todo orden público para perpetuarse en el Supremo mando; y á la sombra de una autoridad usurpada y apoyada en una fuerza extranjera, estafar á los pueblos con insolente arbitrariedad.

Como Flores es tan clemente, tan generoso, que la sensibilidad de su bondadoso corazón desoyó en 1834 el grito de la justicia para extender una mano reudentora al reo de rebelión, que debió sentarse en el cadalso que la ley le señalara, examinemos la carta elemente, generosa y magnánima que escribió al Comandante Pedro Mena, después que levantó en Guayaquil el estandarte de la rebelión en 12 de Octubre de 1833, y que corre impresa en «El Telégrafo» de Lima, de 11 de Diciembre de 1833, cuyo tenor es como sigue:

«Ecuador.—Señor Coronel Pedro Mena.—Quito, Octubre 17 de 1833.—Mi apreciado Mena:—Escribo á U. de un modo afectuoso en el momento mismo en que he sabido la revolución que ha tenido lugar en ese pueblo, porque U. me dijo que si le convidaban para revolución, en-

traría sólo por conocer á los conspiradores, para entregarlos presos como ellos merecen. Mas si U. no estuviera en esta intención, y por el contrario pensara en ser enemigo del legítimo Gobierno del Estado, y de la persona que ha depositado en U. una suma inmensa de confianza, no sólo le aborrecería como al hombre más pérfido y como á un monstruo de iniquidad, sino que también le perseguiría hasta el sepulcro. Pero repito que estoy en la persuasión que U. ha obrado conforme á las circunstancias, para obtener después el resultado que se ha propuesto, es decir prender á los facciosos, enemigos del orden y de las leyes.

«Yo marchó mañana con cinco cuerpos, contando con los del Azuay. U. esperará que yo llegue á Babahoyo para dar el golpe. Cuento con ello, pues, además de la confianza que debo tener en U., su última carta aumenta mis esperanzas.

«Si hubiere algunos obstinados que quieran morir, abandóneles U., seguro de que muy pronto me verán poner mi planta vencedora en Guayaquil, pues que yo no soy el sargento Perales para intimidarme con noticias y murmullos. Sé los recursos que tiene ese departamento: conozco el estado de su parque, etc., etc. Esto basta. Soy de U. su afectísimo amigo y paisano.—Flores.—P. D.—Hoy le han hecho á U. Coronel; cuidado con faltar á la confianza, porque sería U. hombre perdido para siempre».

Hé aquí descifrado el carácter inmoral, intrigante, revolucionario y perverso de Flores. Escribe á Mena de un modo afectuoso en el momento mismo de saber la revolución de Guayaquil, porque Mena le dijo, «que si le convidaban para revolución entraría, sólo por conocer á los conspiradores para entregarlos presos como ellos merecen». ¿Y quiénes eran esos conspiradores? Ecuatorianos á quienes Flores había engañado con falaces promesas de independencia y libertad; colombianos que él retuvo en su servicio para que cooperasen á su engrandecimiento Presidencial, y que después abandonó y miró con indiferencia; habitantes de Quito, de Imbabura y de Azuay que se avergonzaban de sufrir el yugo de un extranjero, impostor y charlatán, sin fe ni pudor, que se burla de los juramentos que hace, que se ríe de la Nación que oprime, y para quien nada hay de sagrado en la sociedad. Tender una red á estas variadas víctimas de su codicia y ambición, para prenderlas y entregarlas á los verdugos de la tiranía, es ciertamente un razgo de bondad y de magnanimidad muy digno de Seyano, de César Borja, de Alejandro de Médicis el bastardo, y de cuantos modelos de esta clase se ha propuesto imitar el insigne advenedizo de Puerto Cabello. Su conveniencia con Mena para condenar á muerte á los enemigos de la usurpación venezolana, y defensores del sistema alternativo, que tanto aborrece Flores, pone en evidencia la

extremada bondad de su corazón, del que sólo emana esa clemencia, que tanto resplandeció en el asesinato de Merchancano; esa generosidad que lució en la parte que tuvo en el crimen cometido en *Berruecos*, y esa magnanimidad que se vió en el degüello de los Batallones «Vargas» y «Girardot». Su extremada bondad condena á muerte á los que quieren un Gobierno Nacional y no extranjero, y premia con el grado de Coronel al Genízaro traidor Mena, por la vileza de entregarlos.

Si Mena coadyuva á los planes liberticidas de Flores, si corresponde á la «suma inmensa de confianza» que ha depositado en él, entonces le tendrá consideraciones; pero de lo contrario, «le aborrecerá como al hombre más pérfido, verá en él un monstruo de iniquidad, y le perseguirá hasta el sepulcro». Sólo un ambicioso tan connaturalizado con el crimen, como Flores, ha podido aventurar por escrito este testimonio de su refinada perversidad.

El capítulo que sigue merece ser nuevamente copiado:—“Yo marcho mañana con cinco cuerpos, contando con los cuerpos del Azuay. Ud. esperará que yo llegue á Babahoyo para dar el golpe; cuento con ello, pues además de la confianza que debo tener en Ud., su última carta aumenta mis esperanzas”. Por último concluye el clemente y generoso Flores con el rasgo de bondad de despedirse del traidor Mena con las dulces expresiones de *afectísimo amigo*.—Y para que resa-

te más la superabundancia de bondad de Flores, y su inmensa confianza en su afectísimo amigo, recomendando su posdata, y el acto de justicia de conferir á Mena el grado de Coronel en tales circunstancias. Estos rasgos de bondad, de justicia, de clemencia y de generosidad son los que caracterizan la vida pública del ambicioso, advenedizo y usurpador Flores.

El astuto y pérfido Mena, guiado de la codicia y espíritu de robo, le engañó, calculando que sacaría de la revolución que aparentaba sofocar una fortuna, como la que había sacado su afectísimo amigo y paisano Flores en las varias revueltas políticas que él mismo había promovido; intentó seguir en 33 las huellas que Flores había trazado en 30, cuando desmembró de Colombia al Ecuador para robarlo impunemente, y convertirlo con descaro en patrimonio suyo. Al entrar Flores en estrecha correspondencia de intrigas y sordos manejos con Mena, él no ignoraba, que este facineroso había pertenecido en Caracas á la compañía que llamaban del Muñeco, porque los bandidos que la componían acostumbraban introducir un Muñeco grande de trapo, por los forados nocturnos que hacían en los almacenes, con el objeto de asegurarse si había ó no gente en el interior, si los dueños estaban despiertos ó dormidos, sirviéndoles el Muñeco de guía para la perpetración de sus robos y crímenes. Pues á este socio de la compañía

del Muñeco, á este *afectísimo paisano y amigo* suyo confió, Flores la importante comisión de descubrir alevosamente á los conspiradores para entregarlos, y con refinada crueldad le ordenó que abandonase á la muerte á los ecuatorianos que se obstinasen en querer ser libres, es decir, en querer tener patria y libertad. Sí, patria y libertad son las mágicas palabras que despiertan en los pechos generosos los sentimientos de valor y de heroísmo, y las que aterrorizan á las almas viles de los crueles tiranos.—Para vengarse Flores de la pesada burla que le hizo Mena rebelándose contra su autoridad, mandó á publicar en el periódico oficial *Ecuatoriano del Guayas*—que había sido condenado á presidio por haber pertenecido en *Caracas* á la *compañía del Muñeco*.

Estos hechos innegables, públicos y notorios, corroboran las multiplicadas pruebas que existen de la funesta inmoralidad de Flores, que no se pára en medios, por viles y criminales que sean, por destruir en el Ecuador todo principio alternativo, con el objeto de perpetuarse en el mando, y de enriquecerse á expensas de los pueblos que gimen bajo de su vergonzoso yugo. Bien lo conocieron sus paisanos, cuando dijeron por la imprenta:—«que Flores, el amo de Quito, siempre ocupado de ideas ominosas, se afanaba por llevar á cabo la fatal empresa de perpetuar y cimentar la USURPACIÓN, corrompiendo á los miembros del Poder Legislativo por los resortes del temor y

de la esperanza, para que anulando el artículo constitucional que prohíbe la reelección del Jefe del Estado, le prorroguen indefinidamente la omnipotencia que ha ejercido, en menoscabo de la tierra que le sufre.—Este incesante conato de Flores al crimen de usurpación se denunció en el año de 33, como se ve por estas publicaciones. ¿Y qué hemos visto en el 43? ¿Cómo ha obtenido anular el artículo constitucional del Código de Ambato (que él juró sostener), que prohíbe la reelección del Presidente? ¿Cómo ha podido conseguir que se prorrogue indefinidamente la omnipotencia que hoy ejerce, con menoscabo de la tierra que le sufre? ¿No ha sido faltando á su juramento, atropellando la Constitución de Ambato, quebrantando las leyes, y menospreciando todo sentimiento de honor y delicadeza? ¿No es una infamia, que le condena á eterno oprobio, que para perpetuarse en el Supremo mando se haya valido de un escandaloso LENOCINIO CONVENCIONAL? ¿Y qué otro nombre más adecuado puede darse á esta Convención de su amaño, vendida á sus intereses, convocada del modo más inusitado, ilegal y ridículo, y compuesta á su antojo de militares extranjeros, de secretarios del despacho, y de los miembros más inmediatos del mismo Poder Ejecutivo? De quiénes se compuso esa mayoría de traidores Convencionales, que han prorrogado indefinidamente en el Ecuador la omnipotencia de un extranjero que cifra su

mérito en la ciencia de los cubiletes, y que debe su fama al charlatanismo y á la impostura? Ay! con vergüenza es preciso confesarlo! La mayoría de ese lupanar Convencional se compuso de diez militares y de once miembros corrompidos del Gobierno.—Los diez militares fueron, cinco Generales extranjeros, que atraídos por el deseo de hacer fortuna, han vendido á un vil y exótico usurpador su sangre y opiniones: entre ellos hay un francés, un español, un irlandés, un venezolano y un granadino; de cinco Coroneles, dos españoles, un venezolano y dos ecuatorianos: el uno de ellos ha servido de Mercurio galante á Flores, (1) y el otro es tan bárbaro y atolondrado que en un rato de estupidez y de locura, mató de un tiro de fusil á una preciosa y elegante señora de Quito. A estos diez apoyos militares de la tiranía floriana, agréguense 11 miembros del Gobierno, y tendremos la funesta mayoría de los 21 traidores enemigos de la dignidad y ventura del Ecuador.—Los 11 miembros del Gobierno son ¡qué escándalo! qué descaro! el mismo Vicepresidente de la República, dos secretarios del Despacho, un Juez de la Corte Superior, un Letrado, socio y compañero de Flores, en los negocios de agiotaje que hace sobre los vales de la deuda española, un abogado muy conocido por la bajeza de sus sentimientos,

(1) Más tarde General y Presidente José María Urbina.—N del E

un postizo Consejero de Estado con cuatro parientes y amigos suyos. Y esta pandilla compuesta de aventureros extranjeros y de pérfidos agiotistas, homicidas y perjueros ecuatorianos, ¿podrá en verdad y conciencia representar la mayoría de la voluntad Nacional? La reelección de Presidente que hicieron en el año de 43, estos salteadores de empleos públicos en el Capitán Rolando, transformado en Juan José Flores, ¿será legítima? ¿Deberán obedecerla los pueblos? ¿Se sujetarán voluntariamente á la omnipotencia de este corto número de malvados? ¿Han podido nombrarse ellos mismos por sí y ante sí, y por el término de doce años, representantes de la Nación, con el título de Senadores, para cimentar, arraigar y perpetuar la usurpación extranjera, y para sacar con mayor descaro nuevas y más pesadas contribuciones de los pueblos? ¿Podrán ellos arrogarse el derecho de declarar la guerra, aumentar la fuerza armada, levantar empréstitos, y hacer tratados de amistad, comercio y navegación? ¿Una minoría genízaro-ecuatoriana tan despreciable como ésta, impondrá por más tiempo el horrible yugo Floriano á toda la Nación? Esta es la verdadera cuestión del día, la causa de ese odio reconcentrado á la administración de Flores, que el eco de la opinión pública repite desde el Carchi hasta el Macará, y el principio de esa tremenda nube que amenaza con rayos de muerte á los

criminales autores de tan escandalosa como criminal usurpación.

Los pueblos están cansados de la insolente burla que se está haciendo de ellos, pretendiendo sujetarlos á leyes dictadas por el egoísmo, orgullo y avaricia de un pequeño club compuesto de miserables extranjeros sin patria, y de espurios ecuatorianos sin patriotismo; ellos no deben sufrir por más tiempo la degradante humillación de ser mandados contra su voluntad por un bastardo extranjero, sin fe, sin pudor, que los sacrifica á su codicia y ambición. **El mismo exceso de de oprobio y de desgracia, conduce á la desesperación, y arrebatata los ánimos al acto de justicia de romper las cadenas de la tiranía, exterminando á los tiranos.** Este es el destino de los pueblos, y del que no puede sustraerse el del Ecuador.

De las publicaciones citadas y de otras muchas que entonces circularon, y que hoy circulan, y son los órganos de la opinión pública, se deduce:—Que el General Flores ha atormentado y agitado constantemente al Ecuador, que su ambición insaciable ha encendido, apagado y hecho renacer las revoluciones, con el único objeto de cimentar la usurpación y de enriquecerse á expensas de los pueblos.

Que él promovió la revolución de 1827, la de 1828, la de 1830, dió origen á la de 1833, y causó por su funesta y nefanda reelección de 1843 los degüellos de Ca-

yambe, de San Andrés, Riobamba, etc.

Que las intrigas que en 1833 empleó sin éxito para ser reelegido Presidente en el sucesivo período, las ha vuelto á poner en juego en 1843; y que á favor de los 21 traidores que compusieron la mayoría de su Convención Genízaro ecuatoriana, él ha logrado abolir la Constitución de Ambato, anular el principio alternativo, perpetuarse en el mando, burlarse de los ecuatorianos, de sus instituciones y leyes y reirse, con los cómplices de sus crímenes y rapiñas, del Artículo 109 del Código Penal—«que condena á pena de muerte al que conspire directamente y de hecho á trastornar ó destruir la ley fundamental y la Constitución de la República». Luego él es el verdadero reo de rebelión que debe sentarse en el cadalso que la ley le señala. Luego sobre el que ha sido y es el causante de la sangre derramada y de los males cruentos que entonces se deploraron y en el día se deploran, y que han sido y son consecuencias de sus crímenes de ambición, debe recaer el castigo ejemplar que exige la justicia, que pide la América independiente, para escarmiento de los usurpadores, y que reclama la dignidad del Ecuador, para satisfacer la vindicta pública y la vindicta humana.

Nº. XIII

Continuaré probando que yo no pude tener parte en la revolución del año de 33, porque llegué á Guayaquil en Febrero de ese mismo año, cuando ya estaba la nube cargada de electricidad revolucionaria, y pronta á descargar sus rayos contra Flores y su funesta administración. Pocos días después de mi llegada, el Dr. Marcos y otros sujetos formaron una sociedad para redactar el periódico «9 de Octubre»: yo no quise tomar parte en esas publicaciones, ni mezclarme entonces en la política, por cuyo motivo fui á la Punta de Santa Elena á ver los trabajos de la mina de brea, que mi casa explota hace muchos años. Ocupado en esa soledad de las labores de la mina, no fui á Guayaquil ni conocí siquiera al General Flores, que llegó por ese tiempo, trayendo por objeto ganarse á los Editores del «9 de Octubre» y calmar la efervescencia de la opinión pública, que se había pronunciado contra él, y se había

extendido por toda la República. Comprueba esta verdad la proclama que hizo circular, con fecha 29 de Junio de ese año, y empieza con estas palabras: «Las «agitaciones y alarmas que promueven «los perturbadores del orden público, valiéndose de atroces imposturas, me impelen á marchar hacia vosotros para llenar «mis deberes como Presidente del Ecuador». Luego en Junio de 1833, como lo dice el mismo General Flores, había en el Ecuador agitaciones, alarmas y perturbadores del orden público, con quienes no pude estar en punto de contacto, por que estuve 13 años ausente del país, y á pocos días de mi llegada á Guayaquil, salí para la Punta de Santa Elena. Y ¿cuál fue el origen de agitaciones y alarmas que terminaron en la conflagración general de la República en 33? La convicción en que estaban los pueblos de la insaciable ambición que devora al egoísta General Flores y el temor que tenían de que convirtiese el Ecuador en patrimonio suyo, como desgraciadamente lo ha verificado: funesta verdad que nadie puede negar, pues á manera de Arpía, tiene bien agarrada la presa presidencial, con escándalo de los nuevos Estados independientes de la América, y oprobio del Ecuador que sufre tal degradación.

Recorriendo las playas del mar que baña Santa Elena, en busca de nuevos venenos de cope, mi caballo tropezó, cayó, y con este accidente tuve la desgracia de romperme dos costillas, por cuya razón

pasé á la Puná, con el objeto de proporcionarme los auxilios de mi familia, y la asistencia de un buen médico; mi curación fue penosa y larga, pues duró hasta fines de Julio. En ese intervalo de tiempo, cuando sólo pensaba en recuperar mi salud, recibí una invitación de las notabilidades de Quito, para que admitiera el honor de ser el primer Diputado de Pichincha; me remitieron igualmente un artículo publicado en el «Quiteño Libre» del domingo 19 de Mayo de 833, cuyos elogios estoy lejos de merecer, y que no reproduzco en su totalidad por un sentimiento de dedicadeza, ciñéndome á copiar el lastimoso cuadro que entonces presentaba el país, bajo el yugo tiránico del General Flores, y es como sigue:

«Al Sr. Vicente Rocafuerte.—Señor:—
«Los redactores del «Quiteño Libre» no
«cumplirían con los deberes que se han
«impuesto, si no dedicaran las prime-
«ras páginas de su periódico á congra-
«tular á la Nación por la llegada de U.
«á su territorio

.
.
.
.
.

«Desearíamos que en el Ecuador no
«encontrase U. sino motivos de contento
«y descanso: no del contento del egoísta
«para quien todo va bien, cuando él mis-
«mo está acomodado, ni del descanso del

«apático que vé con indiferencia todos
«los males que no tocan directamente á
«su persona, sino del contento y del des-
«canso que goza el buen patriota, cuando
«observa el orden político de su país y lo
«halla establecido sobre las bases de la
«razón y la justicia. Los largos viajes de
«U. le han proporcionado muchos objetos
«de comparación. Ha visto la moral, la
«industria y las riquezas acompañando
«siempre á la libertad; mientras que la
«miseria, la corrupción y todos los vicios
«que afean á la naturaleza humana, eran
«el único patrimonio de los esclavos. Si
«acaso hubiera U. tocado en algún país, cu-
«yos habitantes habiendo comprado con
«sacrificios repetidos de todo lo que tiene
«de más precioso la vida, el título de li-
«bres y republicanos, se hallasen entre-
«gados al más humillante despotismo,
«dominados por sus antiguos opresores,
«que no habían hecho más que cambiar
«de nombres y palabras, como los cómi-
«cos mudan de trajes, donde los magis-
«trados fuesen Arpías que despedazan las
«entrañas del Estado; donde las leyes y
«garantías fuesen palabras de mofa y la
«suprema voluntad del amo dispusiese
«igualmente de los bienes, del honor y de
«las personas de todos; ¡qué lástima
«no habría tenido de un espectáculo tán
«triste! ¡qué mezcla de indignación y
«de horror, al ver hasta qué punto se ol-
«vidan los hombres de su propia digni-
«dad, sometién dose á un yugo tanto
«más vergonzoso, cuanto que ni se apo-

«ya en la fuerza física, ni se dora con el «prestigio del talento? Pero qué dolor «hubiera atravesado su alma, si por una «cruel fatalidad se viese precisado á decir:—*este país es el mío!*

«Señor, á nuestras congratulaciones «añadimos el deseo fervoroso de contar á «Ud. en el número de nuestros legisladores, de cuyas manos esperamos (porque «la esperanza es lo único que nos resta) «la REDENCIÓN DE LA PATRIA.—Somos, «señor, con los sentimientos más sinceros «de aprecio, sus fieles amigos.—*El Quiteño «Libre y Compañía.*

Este es el lastimoso cuadro que ofrecía el Ecuador en Mayo de 833, bajo el ignominioso yugo del insigne revolucionario Flores, destructor de las leyes y de todo orden público. ¿Y cuál es el que ofrece hoy en 845, bajo la nueva y criminal usurpación de este insolente advenizo? A fuerza de viles y bajas intrigas, ¿no ha conseguido que su prostituída Convención genízaro-ecuatoriana, dé un barniz de legalidad á los horrendos crímenes de su insaciable ambición? Ah! el corazón se parte de dolor al ver la miseria, la esclavitud y degradación de ese infeliz Ecuador, dasgarrado por el impostor Flores y sus viles genízaros!

Tán horrible espectáculo me conmovió entonces, como ahora me conmueve, pues las mismas causas producen los mismos efectos: el Gobierno de Flores, que siempre ha sido una calamidad para el Ecua-

dor, causaba en aquel tiempo, como causa en el día, los mismos males de inmoralidad, de injusticia y prostitución, la misma pobreza, el mismo descrédito, el mismo desgüeño en el ramo de rentas públicas, el mismo sistema de rapiña, de impostura, de despotismo, de bajeza y humillación. Confieso que no pude resistir á los nuevos impulsos de mi amortiguado patriotismo, y que contrariando mi firme resolución de no mezclarme más en negocios políticos, tuve la debilidad de ceder á las instancias de los antiguos amigos que tenía en Quito, y también me hice el ánimo de renunciar á las esperanzas, que aún me quedaban, de adquirir una gran fortuna, atendidas las favorables circunstancias de mis relaciones de familia, y de las que tenía en México y en Europa; de mi trabajo individual aplicado al cultivo del cacao y del café en feraces tierras, que hubieran desenvuelto todo el vigor de su fecundidad, con el buen capital propio que entonces poseía.

El fin, contesté que, sensible al honor que me ofrecían, aceptaba la diputación por la provincia de Pichincha. Nombreado representante de la Nación, fuí á Guayaquil á fines de Julio, para emprender mi marcha á Quito, y llegué en circunstancias en que acababa de cometerse uno de esos atentados contra la moral pública, que prueba el estado de vicios y desmoralización en que se hallaban los satélites de Flores, y justifica el descontento general, producido por graves y diversas

causas; atentados que son á veces precursores de grandes revoluciones, como las que estallaron en Roma por la horrorosa muerte de Lucrecia, y trágico fin de Virginia.—Un Coronel colombiano, muy digno amigo de Flores por su inmoralidad, cometió el crimen de abusar de la inocencia de una joven de poco más de 10 años de edad, suceso que refiere el *Quiteño Libre*, de 18 de Agosto de 833, del modo siguiente:

«Muy pocos serán, sin duda, los que en el Ecuador ignoren el violento estupro cometido por el Coronel Oasanova en una joven de poco más de diez años; muy pocos ignoran aún que acusado por la imprenta, él tuvo la osadía de denunciar el impreso al *Jury*; pero nos es muy interesante presentar algunos detalles sobre este hecho, extractándolos de una carta de Guayaquil. «¿Podrá U. creer que en una ciudad como ésta y en el año de 33, un padre de familia, después de haber sido ultrajado del modo más atroz, en la persona de una hija querida de poco más de diez años, nadie se haya prestado en apoyo de aquel desgraciado, y en defensa de la vindicta pública, á pedir en su nombre el amparo de la justicia? Y para mayor vergüenza nuestra, ¿habrá quien se figure que ese infeliz padre, que debía parecer como acusador, se haya visto precisado á presentarse delante de los jueces, en la débil postura de un acusado? Pública por medio de la imprenta los ho-

«rrorosos detalles del crimen, señala su autor, é informa á la sociedad de los peligros que corre por la inmoralidad de uno de sus miembros podridos. «Pero el criminal, lejos de intimidarse, insulta y desafía la opinión misma: pro-«voca el rigor de la Ley, é implora venganza contra un infeliz padre, que había «tenido valor para reprocharle un crimen, «cuyo castigo en todo país civilizado es «la MUERTE. Denuncia el papel al jury «como un libelo infamatorio, como si el «hecho mismo no hubiese infamado al «padre, mientras el delito estuviese impune. Puede decirse con vergüenza, que «á la casualidad sólo se debe que el vicio «no haya conseguido en esta vez triunfar «de la virtud sin apoyo. Estaba reservado al noble, al virtuoso, al intrépido «Rocafuerte, hacerse el campeón de los «derechos ultrajados de la humanidad, «de hacer oír á sus conciudadanos el «lenguaje del hombre de bien, del verdadero patriota, que en boca suya, no «es otro que el del corazón. ¡Honor, honor «mil veces á este gran ciudadano! El «se ha granjeado un título más de aprecio y respeto para la Europa y América, que han estimado siempre las bellas «cualidades que le recomiendan. Reuniendo el jurado, el criminal se presentó «como en triunfo rodeado de aquellos «que á cualquier costa pasan por consecuencias á la amistad; mientras que el «pobre é infeliz padre de familia apareció sólo con su dolor. Se inicia la cau-

«sa, y á él le toca hablar: entonces exclama: «¿no habrá quien me ampare?» «Rocafuerte, que ignoraba aún los por menores del hecho, se hallaba no muy lejos de él; y por una inspiración demasiado feliz, Consuegra, (que así se llamaba el padre), le dirige una humilde mirada, y le dice: «Señor, hágame U. el favor, por Dios, de encargarse de mi «defensa». No en vano hizo esta súplica: la oyó el alma sensible de Rocafuerte, que le repone: «Sí, me encargo de «vuestra defensa: sois un pobre infeliz y «agraviado; estos títulos bastan para que «con todos mis esfuerzos os defienda». «Me sería muy difícil darle una idea de lo «que pasó entonces entre los concurrentes, el gozo de los unos, el abatimiento «de los otros, y sobre todo los aplausos «casi unánimes, arrancados por una acción generosa. El admirable tino y el «noble entusiasmo con que desempeñó su «filantrópica comisión, produjeron un efecto que se puede sólo sentir, y no describir. Mas á pesar de la elocuencia, «justa causa, y triunfo de Rocafuerte, Llo- «na (1) tuvo bastante ánimo para contestarle y pedir la condenación del infeliz «padre, apoyado en el texto de la ley de «imprensa, que lo interpretó á su modo. «¿Como si tales interpretaciones pudiesen «tener lugar en los juicios por jurados «que se dirigen sólo por la conciencia!

(1) D. Leocadio Lloña, Diputado floriano al Congreso de 1833.—N. del E.

«¿Como si hubiese infamia en llamar asesino al que acaba de cometer un asesinato! Al fin después de nuevos debates, «se pronunció el fallo, declarando absuelto al acusado».

Mis compatriotas me harán la justicia de creer, que con repugnancia me he decidido á copiar este artículo, en que el exaltado patriotismo me honra demasiado; pero que no me es permitido pasarlo en silencio, porque caracteriza bien el grado de corrupción y vileza en que se hallaba el país, bajo el maléfico influjo de la inmoral administración del perjurio y pérfido Flores. Este hecho que es innegable, público y notorio, prueba también que fuí entonces el defensor del horrible ultraje que se infirió á la humanidad; y de paso añadiré, que mi protesta á la Convención, que ha promovido esta polémica, es un testimonio irrefragable de mis constantes y patrióticos esfuerzos en sostener y defender la Constitución y leyes de mi patria, que han sido y son vilmente holladas por un insolente advenedizo de Puerto Cabello, que contra la voluntad nacional ha usurpado y usurpa en el día el título que lleva de Presidente del Ecuador.

Bajo los favorables auspicios de la opinión pública, emprendí mi viaje á Quito, á donde llegué pocos días antes que se reuniera el Congreso; conocí entonces al General Flores, y me pareció en su porte y maneras un niño, como lo define D. Francisco Aguirre, actual Ministro de Hacienda.

El Congreso se reunió el 10 de Septiembre de ese mismo año de 833; y como lo anunciaron los papeles públicos, se compuso de una mayoría de representantes egoístas, que sacrificaron el bien público á sus mezquinos y personales intereses: el Dr. Marcos fue su digno presidente. Este simulacro de representación nacional, se afanó en llevar á cabo la fatal empresa de sostener los intereses y pretenciones del ambicioso extranjero Flores; y lejos de minorar la llama revolucionaria, que por todas partes resplandecía, la avivó, concediéndole facultades extraordinarias, en medio de las lanzas de los genízaros que rodearon el edificio en que estaba reunido el Congreso. El primer uso que Flores hizo de su nuevo poder, fue perseguir á los editores del *Quiteño Libre*, desterrar á los señores Moncayo, Ascásubi, Coronel Machuca, Dr. Landa, etc., suprimir la libertad de imprenta, y tomar imprudentes medidas de rigor y despotismo. Los ánimos se exaltaron, se indignaron de tan insolente tiranía, y desahogaron su resentimiento, con la revolución que estalló en Guayaquil el 12 de Octubre por la noche de 833, y cundió después por toda la República. Yo me opuse en el Congreso á la concesión de facultades extraordinarias; y habiendo caído ese mismo día enfermo con una fuerte calentura, desde mi cama envié por eserito mi protesta á la Cámara. El benemérito Dr. Carrión, Diputado por Loja, actual Obispo de Botreín, patriota enérgico, dotado

de virtud y talento, siguió mi opinión; ambos protestamos contra la funesta concesión de facultades extraordinarias, que iban á poner en conflagración á toda la República, y á envolvernos en la espantosa revolución, que tantos males ha causado, y que han sido promovidos todos por la ambición del General Flores y de sus partidarios. A pesar de las inmunidades de que gozábamos, como representantes de la Nación, y de la libertad de opiniones que nos concedía la Constitución de Riobamba, nos expulsaron á ambos del Congreso, probando con este acto de arbitrariedad y de injusticia, que entonces como ahora las leyes y garantías constitucionales en el Ecuador, no han sido ni son más que palabras de mofa, que se estampan en el papel para engañar á los incautos. La publicación de mi protesta incomodó al Poder Ejecutivo; y por el crimen de tener opinión propia, y de haberla expuesto en medio de los satélites de la tiranía, con la patriótica intención de contener los actos de arbitrariedad que precipitaban el torrente revolucionario, los florianos me arrojaron del Congreso, y el General Flores, en virtud de las facultades extraordinarias, me desterró al Perú. Con una escolta de 25 hombres me enviaron preso al Naranjal, para que de allí siguiera mi viaje á Paita. Mientras yo estaba en camino para mi destierro, estalló en Guayaquil la revolución de 12 de Octubre, sin que yo hubiera tenido la menor participación ó noticia de ella. Los gua-

yaquileños que tomaron parte en este movimiento, se empeñaron en rescatarme y en impedir mi salida del país; y al efecto mandaron al Naranjal una partida de soldados á las órdenes del Capitán Campo, hombre valiente, estuto y sagaz, para que me libertara de la escolta que me custodiaba y me condujera á Guayaquil. Por un extratagema, demasiado largo para referirlo en esta ocasión, el Capitán Campo, de acuerdo conmigo, logró burlar la vigilancia del oficial que mandaba la escolta, y sin efusión de sangre, ni necesidad de combate, nos escapamos y llegamos felizmente á Guayaquil el 18 de ese mismo mes de Octubre, á las ocho de la noche. Mi casa se llenó de gentes, todos vinieron á felicitarme por verme libre y en el seno de mi familia. Un pariente y amigo mío, hombre de luces y de mucha experiencia, que había seguido el curso de nuestras revoluciones, me llevó aparte, y á solas me habló en estos términos, poco más ó menos:— «Por la sincera amistad que le profeso, siento que U. haya venido y no haya continuado su viaje al Perú, á cumplir el honroso destierro al que le condenó la arbitrariedad del imprudente Flores: él es la causa de todas nuestras calamidades: su insaciable ambición cuenta con el auxilio de los extranjeros para perpetuarse en el mando y entregarse á su codicia, vicios y pasiones; y así extiende su favor y protección á cuanto vagamundo llega á nuestro país, bien sea

«inglés, francés, español, granadino ó venezolano. Eche U. la vista sobre los «Generales y Coroneles que mandan en «el Ecuador, y se convencerá de esta horrible verdad. Indiferente á la opinión «y bienestar de los ecuatorianos, que mira como á rebaños de carneros, Flores «ha fundado sus proyectos de fortuna y «de engrandecimiento en las bayonetas «de los colombianos, por cuya razón ha «retenido en este territorio á cuantos ha «podido, sin calcular de antemano los que «podría mantener y contentar; y como «promete mucho y casi nada cumple, á «muy pocos ha podido complacer y tener «satisfechos. No previó que entre esos «mismos colombianos que habrían regresado gustosos á su país, si él no los hubiera detenido con halagüeñas promesas «de ascensos y de fortuna, para convertirlos en ciegos instrumentos de su tiránica usurpación, unos le pedirían por sus «servicios exageradas remuneraciones, que «no les podría dar, y otros se sublevarían «contra él, por carecer hasta de las raciones para subsistir, como sucedió con «los batallones «Vargas» y «Girardot».

«No calculó que en un país tan pobre «como éste, no puede mantener á tantos «militares extranjeros, que se han acostumbrado al desorden y licencia de los «campos de batalla, y á vivir en los vicios «y prostitución; de aquí ha resultado «que el crecido número de colombianos «sin patria, que el egoísmo y ambición «de Flores ha retenido entre nosotros,

«para que le sirva de PERROS de PRE-
«SA, se ha dividido en colombianos fa-
«voritos y pagados por las rentas públi-
«cas, y en colombianos que perecen de
«hambre por falta de sueldos, es decir
«en colombianos florianos, y colombia-
«nos anti-florianos: unos y otros aspiran
«á vivir á expensas del país, saqueándo-
«lo con apariencia legal ó sin ella. Los
«colombianos enemigos de Flores se han
«aprovechado del odio que los pueblos
«han manifestado contra su despotismo
«y sistema de rapiña, para dirigir el mo-
«vimiento revolucionario, organizarlo y
«dar el golpe que han dado el 12 de es-
«te mes. Como U. ha estado tantos años
«fuera del país, es muy difícil que pue-
«da hacerse cargo de las desgracias que
«ha traído al Ecuador su funesta asocia-
«ción á Colombia; pues por lo mal que
«nos han tratado los colombianos; por el
«sistema de rapiña, y de inmoralidad que
«han introducido en nuestro país, y por
«las cadenas de esclavitud floriana que
«nos han impuesto, tendremos que pagar
«inmensas sumas á la Inglaterra, por la
«parte que nos tocará en la repartición
«de la deuda extranjera.

«Las heces de los ejércitos de Colom-
«bia se quedaron en los departamentos
«del Sur; y á manera de plantas vene-
«nosas, propagaron el veneno de su co-
«rrupción, desmoralizaron á los hombres
«influyentes del país, al punto de vol-
«verlos cobardes agiotistas, codiciosos, é
«inhábiles para reclamar sus derechos, y

«afianzar las garantías individuales sobre
«la base de un gobierno propio y nacio-
«nal. El advenedizo y ambicioso Flores
«ha sido el más interesado en extender á
«todos los puntos del Ecuador su plan
«de funesta y exótica desmoralización, por-
«que corrompiendo las notabilidades, envi-
«leciendo á los pueblos, y ahogando en
«ellos, por el terror, la semilla de la vir-
«tud y de la libertad, puede más fácil-
«mente encadenarlos al carro triunfal de
«su usurpación, tirado por los Etíopes de
«Venezuela y sostenido por los viles ex-
«tranjeros que le rodean. Parece incref-
«ble cómo un puñado de malvados ha po-
«dido apoderarse tan fácilmente del país,
«y como U. no conoce ni siquiera de vista
«á los colombianos que han promovido
«esta revolución, se los voy á dar á co-
«nocer.—Mena, el General en Jefe, es un
«fenómeno de iniquidad y perfidia, es
«embustero, hipócrita, asesino y ladrón;
«sus crímenes le condujeron á un presi-
«dio, al que fue condenado por los tribu-
«nales de justicia de Caracas.—Alegría,
«que se ha puesto ya las insignias de Co-
«ronel, es el consejero, secretario y di-
«rector de Mena; estuvo algún tiempo
«en la cárcel pública de Caracas, por ha-
«berse robado unos novillos de los po-
«treros del Marqués del Toro.—El Coro-
«nel Oses es un Cíclope, un herrero, cruel,
«sanguinario y asesino de Londoño.—El
«Coronel Sandoval es un jugador, tram-
«poso, traidor y entregado á la crápula
«y prostitución.—El Coronel Subero es

«un fatuo ambicioso, terco y pagado de
«su saber en medio de su ignorancia y
«de sus vicios.—El Comandante Sánchez
«es profundamente hipócrita y perverso.—El Comandante Canino, un ébrio
«consuetudinario.—En fin, todos ellos forman una raza satánica, que rayaría muy
«alto entre las notabilidades del infierno:
«todos están de acuerdo en su odio contra Flores, é igualmente están en el proyecto de incendiar la ciudad, de saquearla
«á favor de las llamas y después irse á Venezuela, con el fruto de sus rapiñas, en
«la misma fragata «Colombia» que tienen en su poder. El saqueo del almacén de
«Malo, que ejecutaron los caudillos de la
«facció en la noche misma del pronunciamiento, y el incendio que ha habido ya el
«16 del corriente, comprueban esta verdad.
«Estos caribes, que Flores debió haber
«hecho regresar á su país, y que conservó entre nosotros por sus miras personales, son los más á propósito para derrocar su poder, porque son tan valientes como perversos; y por poco que quieren pelear, las probabilidades del triunfo están á su favor. Los propietarios
«sensatos del país esperan á U., como los
«judíos al Mesías, para ponerlo á la cabeza de estos facinerosos, y contenerlos
«en sus criminales proyectos. U. disminuirá los males, y es mucho; mas tales
«bienes negativos no merecen la pena de
«que U. se pierda en un laberinto como
«éste, sin esperanza de salida: verdad es
«que U. hará un gran servicio á su pa-

«tria, y merecerá las bendiciones secretas
«de los pobres é infelices á quienes salve sus propiedades; pero será sacrificado, y tendrá la suerte de todo redentor.
«U. debe alejarse del Ecuador, de este desgraciado suelo condenado á la iniquidad
«y maldición, mientras mande Flores, y
«existan colombianos amigos ó enemigos
«suyos, porque todos son, con muy pocas
«excepciones, hijos de la rapiña y de la
«prostitución. Tal es el consejo que le
«doy, y es el fruto de una larga experiencia: no es patriótico, ni noble, si se
«quiere, pero en el estado de atraso en
«que se hallan nuestros paisanos, y de inmoralidad que caracteriza á los colombianos que nos oprimen, ¿quién es capaz
«de apreciar los sacrificios que una alma
«elevada hace á la patria? No hay entre nosotros ni patriotismo ni elevación
«de sentimientos. Bastante ha hecho U.
«ya por la causa de la América; váyase
«al Perú, descanse, y espere el resultado de una de las más horribles tempestades políticas que hemos visto, y cuyo
«origen viene de la insaciable ambición
«de Flores, y de la miserable codicia de
«los militares que le rodean.»

Confieso que estas palabras me helaron, y me quitaron el sueño toda la noche; apenas podía comprender cómo Flores había consentido en que se acumulasen en un punto como el Ecuador, tantos elementos de conflagración; me resistía á creer lo que me había dicho un ami-

go en quien tenía tanta confianza; hasta exajeradas me parecían sus opiniones. En este caos de conjeturas llegué á la madrugada del 19 de Octubre. Muy temprano tuve un concurso numeroso de personas que fueron á visitarme: todas convenían en que si no me hacía cargo del Supremo Gobierno, la ciudad corría riesgo de ser incendiada y saqueada, pues los preludios habían sido ya vistos el 21 y 16 de ese mismo mes. Mientras más instancias me hacían, mayores dificultades se me presentaban para poder comprimir tan variadas voluntades, y tan contrarios intereses. Los señores Anzoátegui, Icaza, Mandracha, Morlás y otros propietarios que conocían el riesgo en que estaban sus propiedades, se empeñaron vivamente en que no me negara á hacer este servicio á mi país. Pasé el día 19 luchando conmigo mismo: mientras más meditaba, más me horrorizaba la profundidad del abismo de males en que me iba á precipitar con la admisión del mando, y más me fortificaba en la resolución de no aceptarlo. En la noche del 18 había conocido á Mena, y su primer aspecto me pareció mejor de lo que yo esperaba: el 19 ví á Subero, Alegría, Sánchez, Barragán, Trinidad Méndez y otros varios Jefes. Por la mañana del día 20 estaba muy resuelto á separarme de todo negocio público y embarcarme para Paita, cuando un pariente mío muy inmediato, vino á decirme: que era un acto de cobardía de mi parte

abandonar el país de mi nacimiento en el estado de revolución en que se hallaba, cuando la opinión pública, libremente expresada, me designaba como el único capaz de encadenar la anarquía y de salvar la ciudad de los grandes males que la amenazaban; que por lo mismo que los colombianos, tan indomables en sus pasiones, no me conocían, y tenían alta idea de mi vigor y energía, yo los podría contener y sujetar en algún modo al yugo del orden y de la razón; que contase con la cordial cooperación de todo el vecindario, y que aunque sucumbiera en la empresa, era más honroso aventurar mi vida, buscando la salvación de la Patria, que conservar una existencia vergonzosa, abandonando el país á todos los azares de una soldadesca desenfrenada. Yo bien conocía que abandonar el país en tan espantosa crisis, era un acto que podía tacharse de cobardía, y este pensamiento me aterraba; por otra parte la idea de arrojarme en el agitado piélago de una revolución suscitada por el odio del pueblo contra Flores, y ejecutada por colombianos descontentos, de quienes el país no podía fiarse, se me presentaba como desesperada temeridad; mas entre los extremos de pasar por cobarde ó temerario preferí el último y me decidí á correr los riesgos de mi forzada posición, resignándome á ser el instrumento de la necesidad que había de salvar al país del incendio y del saqueo. El 20 se hizo la elección: el artículo 4.º del acta del vecinda-

rio de Guayaquil está concebido en estos términos: «El Jefe Supremo del Departamento será el Sr. V. Rocafuerte, por su notorio patriotismo y constante celo en la defensa de las libertades públicas».

«Art. 5º.—«El Comandante General será el señor Comandante Pedro Mena, por sus aptitudes, conocida honradez, y por la moderada conducta que ha observado en las presentes circunstancias».

Si Mena hubiera tenido alguna de las cualidades que le suponía el espíritu de partido, hoy sería muy diversa la suerte del Ecuador; pero desgraciadamente este traidor á todos los partidos, *paisano* y *amigo* del malvado Flores, entró en alianza estrecha con Osos y Alegría; y desde entonces la perfidia, la crueldad y la rapiña guiaron los pasos de estos veteranos en la carrera de los crímenes. En los conciliábulos de su iniquidad, resolvieron sacar injentes sumas de los negociantes principales y ricos propietarios, acusándolos de enemigos de la causa pública, y de conspiradores; su plan era embarcarlos en un pontón colocado en la Puná, tenerlos allí presos por un tiempo indefinido, y á fuerza de grillos, de maltrato y persecuciones, arrancarles gran parte de sus caudales. Lo supe por uno de los que estaban en la confianza de Osos, y me llené interiormente de vergüenza, al verme precisado á tratar con tales monstruos; pero la voz de la patria y el grito de la humanidad exigían de mí tan duro sacrificio. Me propuse mitigar la

suerte que estos caribes destinaban á los ricos habitantes de la ciudad, entre quienes contaba amigos y parientes, é hice en su favor cuanto me permitieron las circunstancias. Recibí entonces la nota siguiente: «El Ecuador en Colombia. —Comandancia General de las caballerías—Guayaquil, á 30 de Octubre de 1833. —Al Excmo. señor Jefe Supremo:—Señor:—A causa de los consecutivos denuncios que he tenido contra los señores constantes en la adjunta lista, creo de mi deber someterla al conocimiento de V. E., para que se sirva aprobarla, y que sigan á la Puná los individuos constantes en ella. La mayor parte de los habitantes de esta ciudad, me han obligado á dar este paso, tan necesario para poder con desembarazo proceder á nuestras operaciones. Dichos señores se hallan sindicados de que están seduciendo á nuestros defensores, que sin ningún embarazo públicamente vierten expresiones subversivas y alarmantes, que trabajan incesantemente en conseguir el disgusto general, y en fin, valiéndose de todos los medios posibles para agotarnos los recursos, con los que seguramente triunfarían y nosotros seríamos las víctimas del vilipendio y del desorden, si no se tomasen estas análogas precauciones.

«Espero, pues, de V. E. la aceptación de esta medida para ponerla en conocimiento del señor General en Jefe del ejército.

«El portador de esta nota es el Coman-

dante y Ayudante General, quien puede aclarar á V. E. cualquiera duda que se le ocurra en el asunto. —Dios guarde á V. E.—El Coronel Comandante de las caballerías.—*José Fruto Oses*».

Si de frente me hubiera opuesto á esta pretensión, que parece muy sencilla y conveniente, se hubieran valido de la fuerza disponible que tenían para depormerme, quitarse la máscara, saquear á los ricos con mayor facilidad y entregarse al desenfreno de su avaricia y crueldad. En los diez días que llevaba de mando, no había tenido tiempo suficiente para haberme grangeado la confianza de los militares guayaquileños, y haber creado esa fuerza moral que necesitaba para reprimir tan criminales proyectos: fue necesario contemporizar. Yo sabía que, por lo pronto, necesitaban de 11 á 12 mil pesos, y que su codicia se contentaría con esa suma. Apoyado en este dato, hice llamar á Mena para combinar con él los medios de llevar á cabo la solicitud del Coronel Oses, y también para atraerlo á la razón, inspirarle confianza y ver modo de dirigir la acción militar al verdadero resultado de destruir la tiranía de Flores, que era el objeto de todos los votos de la Nación; pero nada conseguí, como se verá después. Seducido, sin embargo, Mena por la halagüeña esperanza de tener pronto á su disposición 11 ó 12 mil pesos, entró gustoso en el plan que le propuse, y fue el siguiente: Que en el gran número de individuos que contenía

la lista de proscripción que me había enviado el Coronel Oses, se eligieran 14 ó 15 de los ricos más empecinados y más calculadores contra el bienestar del país; que en lugar de enviarlos á la Puná y de tenerlos allí presos, fueran de una vez desterrados á Paita; que entre todos ellos, que eran ricos, juntasen 11 ó 12 mil pesos en calidad de préstamo forzoso, dándoles en pago certificados sobre la aduana, que se pagarían cuando mejorasen las circunstancias. En efecto, así se verificó, ellos juntaron la suma de 11 mil pesos, y salieron para Paita, sin llegar á penetrar los tormentos á que estaban destinados y los desembolsos de dinero, de que yo los había libertado. Después lo conocieron y se convencieron del espíritu de humanidad, por el que me había guiado al tomar esta rigurosa medida, que en el momento de su ejecución ellos calificaron de tiránica, de cruel y de bárbara. Mas cuando el tiempo arrancó el velo á esas misteriosas disposiciones, que se vieron libres en Paita, y seguros de poder cobrar sobre la aduana la pequeña suma que cada uno habían prestado contra su voluntad, me hicieron justicia; y para comprobar esta verdad, apelo al testimonio del Sr. Miguel Anzoátegui y de mis parientes señores José Garaycoa y Francisco Camba. Digan lo que quieran, es preciso vigor de patriotismo y fuerza de alma para arrostrar la apariencia del crimen, y exponerse á la vergüenza de alternar con grandes malvados, movido úni-

camente del generoso objeto de servir á la patria, de minorar sus desgracias, de aliviar á la humanidad doliente, de arrancar las propiedades de las garras de la tiranía militar y de salvar á sus dueños de los tormentos á que los condenaba la ferocidad armada.

Por ese tiempo se apareció felizmente en el río de Guayaquil la corbeta de guerra de los Estados Unidos, la «Feirfield» que mandaba el capitán Lavalette, uno de los oficiales más distinguidos de la marina de Norte América, instruído, amable, de buenas maneras, y muy adicto á la causa de la libertad. Muy pronto comprendió la triste situación en que se hallaba el Ecuador, y contribuyó con su sola presencia á conservar el orden interior en la ciudad. La fuerza naval de la corbeta y el entusiasmo en que había entrado ya el pueblo para sostenerme como al Jefe de su voluntaria y libre elección, mejoraron mis circunstancias, y me pusieron en el caso de obrar con mayor energía. Mena sólo se ocupaba de dinero, no pensaba en combatir á los enemigos, ni entró nunca en sus planes dar batalla á los contrarios, cuando se presentasen á pelear: él empleaba su tiempo en pasarme oficios del tenor siguiente: «Señor Vicente Rocafuerte.—9 de Noviembre de 833.—Mi respetado señor:—Acaban de llegarme los espías que mandé á Samborondón, con noticias positivas del estado, posición y fuerza del General Flores; y como no tengo con qué pagarlos, suplico á U. me remita docientos

pesos con el 2º. Comandante Agustín Franco.—Dispense U. mis molestias, y mande á su afectísimo.—P. Mena».—Otro oficio:—«Señor Vicente Rocafuerte.—Somos 13 de Noviembre de 833.—Mi amigo y Señor Excelentísimo.—El dinero que U. mandó entregar para satisfacer yo los 600 pesos que había gastado en espionaje, fueron empleados por el comisario en varias *necesidades* del momento por su urgencia. Actualmente no tengo un real, pues los dosientos pesos que recibí se han concluido, y no tengo con qué pagar los que anoche han estado observando al enemigo. Sírvasse U. ordenar se entreguen al señor Comandante Franco lo que tenga por conveniente.

«Falta paño para concluir las picaronas y pantalones para la oficialidad, etc.

«Por falta de carbón de fragua, no se han hecho los sacatos que tanto necesitan para el batallón y escuadrones, etc., etc.

«Quedo bastante indispuerto de mi salud y B. S. M. S. S. S.—P. Mena.»

Yo le mandaba el dinero que me pedía; pero recomendándole el orden y economía en los gastos, y haciéndole reflexiones que no le agradaban aunque expuestas en los términos que dictaban la prudencia y la buena crianza, como por ejemplo: que el enemigo no había variado de posición del 9 al 13 de Noviembre, y que sin embargo, el gasto del espionaje, en esos cuatro días, había ascendido á 800 pesos. Estas observaciones le incomodaban, como igualmente á su Director Alegría, y á to-

dos los que únicamente trabajaban en medrar. Convencidos de que yo era el mayor obstáculo á la ejecución de sus proyectadas depredaciones, intentaron intimidarme, y con este objeto Mena mandó á la casa de Gobierno á su edecán Agustín Franco, con la orden de intimarme de palabra, que si en el término de tres horas no ponía á bordo de la fragata «Colombia» 30.000 raciones de carne, otras tantas de galleta, de arroz y de frejoles, el ejército las sacaría á viva fuerza de la población. Indignado y lleno de ira, al oír tan insolente mensaje,—contesté:—«Ahora mismo huya Ud. de mi presencia, señor oficial; vaya y diga al Comandante General, que sólo un jefe de bandidos es capaz de expresarse en tan criminales términos; que si él traiciona la confianza que el vecindario ha puesto en él, pronto verá cómo el pueblo sabrá castigar su desvergüenza; que en el acto mismo venga á hablar conmigo, y me explique esta misteriosa intimación».

Agustín Franco, sorprendido é intimidado, se apresuró á dar cuenta del mal éxito de su misión. Mena vino por la tarde, y con aquella hipocresía, que le es genial, me pidió mil excusas, y se disculpó con la torpeza de su edecán, que no supo expresar sus ideas: él disimuló su resentimiento, y yo me dí por satisfecho con las explicaciones que me dió. Los señores Francisco Pareja y Angel Tola, que aún viven, presenciaron esta dura escena. El señor Tola, creyendo que pronto ardería la ciudad, y que en me-

dio de las llamas correrían torrentes de sangre, y deseando evitar tan horrible espectáculo, se embarcó en el acto mismo para Paíta, en un barquito que estaba haciéndose á la vela para ese puerto.

Viendo Mena y sus coasociados que nada sacarían de mí por el temor, apelaron á otros medios é intrigaron para que los Jefes formasen una junta, y redactasen una acta concebida en los términos siguientes:

“Estado del Ecuador.—Al señor General Comandante en Jefe del Ejército.—Guayaquil, Noviembre 23 de 1833.—Señor:—La junta de los Jefes del ejército, convocada por U. S. en esta fecha, habiendo considerado detenidamente las exposiciones que U. S. se ha servido comunicarles, en su respetable nota de esta fecha, tocante al estado de nuestras fuerzas, que careciendo de aquellos recursos indispensables para entusiasmar un ejército que acaba de pronunciarse contra el Gobierno establecido por un tirano enemigo astuto y poderoso que se halla al frente y cuyas intrigas amenazan la ruina de la causa sagrada que hemos jurado sostener, ha resuelto lo siguiente:—Que U. S., sin pérdida de tiempo, le manifieste al E. S. J. S. que ha llegado el caso de que U. S. reasuma los poderes, por ser ésta la única medida que considera pueda salvar el país en las presentes circunstancias; y como éste es un paso generalmente adoptado en todos los países que se hallan invadidos, no duda un instante que el I.

S. Vicente Rocafuerte, que tantas pruebas ha dado de su acendrado patriotismo, y que tantos sacrificios ha hecho en obsequio de la libertad, no vacilará un momento en revestir á U. S. con este carácter, que exige tan imperiosamente el buen éxito de nuestros trabajos en favor de la causa pública. Por tanto, la junta opina y pide que ambas facultades se unan en la persona de U. S., General en Jefe del ejército, considerándolo como el único medio que nos resta para poder obrar con el vigor y efecto que demanda nuestra actual y amenazante posición. Comunicamos á U. S. esta resolución, en contestación á su citada nota, y nos suscribimos con la más alta consideración de U. S. atentos servidores. Siguen las firmas de Oses, Subero, Machado, Larroque, Natividad Méndez, Verde etc., etc.—El Coronel Secretario.—*J. A. Alegría*».

No vacilé en despojarme de una autoridad que sólo admití por condescendencia, no para hacer bienes, sino para disminuir los males que amenazaban á la población, y que ejercía con repugnancia en medio de dificultades y disgustos, siendo el mayor de todos ver la defensa de la más noble, justa y patriótica de las causas, confiada á un malvado Mena, y á sus perversos colaboradores, que en lo que menos pensaban era en combatir al tirano, y en corresponder á la confianza pública. Habían formado el proyecto de embarcarse en la fragata «Colombia», y de evitar el asalto que de un momento á

otro iba á dar el enemigo, que se hallaba en el río de Daule, en las inmediaciones de la ciudad; y desde el 16 de Noviembre empezaron á embarcar sus equipajes, y poner en salvo lo que tenían.—El vecindario se llenó de pavor al ver que los primeros caudillos, lejos de apercibirse al combate, se preparaban á la fuga; y le abandonaban á merced de sus irritados enemigos, y su dolor fue tanto más acerbo, cuanto que la columna del Guayas, compuesta de valientes hijos del Ecuador, habría bastado para derrotar al enemigo, si hubiera tenido un Jefe militar de alguna nombradía que la condujera á la victoria. Nuestra desgracia tocaba á su colmo, todo estaba perdido, ni siquiera nos quedaban las ilusiones de la esperanza. La reunión del poder civil y militar en la persona de Mena, no tuvo más objeto que el de facilitar los planes de su fuga, traición y cobardía. Como yo había recibido mi autoridad del pueblo, resolví devolvérsela, y contesté á la intimación que me hicieron el oficio siguiente:

«Estado del Ecuador—Gobierno Supremo del Guayas—Guayaquil, á 24 de Noviembre de 1833.—Al señor General Comandante en Jefe del ejército.—Señor:—Con la apreciable nota de U. S., fecha de ayer, he recibido los dos documentos que contienen la excitación que U. S. hizo para reunir la junta de guerra y resultado de ésta, contraído á que se reúna en U. S. el mando Supremo civil. Yo he

recibido esta autoridad del pueblo, y no puedo entregarla á otra que al pueblo mismo. Con este objeto he mandado se publique un bando el día de hoy, para que mañana á las diez del día se verifique una reunión popular, ante la cual consignaré el mando Supremo de que me ha investido el voto libre de mis conciudadanos. U. S. que pretende tener tanto celo por conservar las formas legales, no podrá dejar de convencerse de la necesidad de esta medida, con cuyo objeto espero también se sirva asistir á dicha reunión. Dios y libertad.—*Vicente Rocafuertes*.

Como el proyecto de Mena y demás jefes colombianos, que mandaban las armas, fue desde un principio embarcarse en la fragata «Colombia», y no empeñarse en la defensa de la ciudad, como después se vió, fue necesario comprometerlos á que peleasen, á lo menos en el río, porque sabíamos que en Quito y al Norte del Ecuador, la revolución caminaba á pasos de gigante, y que á favor del tiempo, el triunfo era seguro: importaba pues alargar la lucha, y dar tregua á la opinión, para que se uniformase, y que, con su poderoso influjo, destruyese la tiranía floriana. Con este objeto y con el de sacar el mejor partido de las aflictivas circunstancias en que nos hallábamos, los notables de la ciudad vinieron á buscarme secretamente, y á ponerse de acuerdo sobre lo que debía hacerse al día siguiente en que yo debía entregar el mando y separarme de

los negocios públicos. Para que los colombianos no ahogasen la voz de los patriotas ecuatorianos, y que no se extraviase la discusión en vanas recriminaciones, se hizo el borrador del acta que se había de presentar, discutir, y sujetar á la libre aprobación del vecindario el día 25 de Noviembre de 1833, y es como sigue:—

«En la ciudad de Guayaquil, á 25 de Noviembre de 1833, habiéndose reunido en las casas consistoriales los padres de familia, y numeroso concurso de pueblo de esta capital, por disposición del Excmo. señor Vicente Rocafuerte, Jefe Supremo provisorio del departamento, á consecuencia de la nota que el señor General Comandante en Jefe del ejército, ha dirigido á S. E., acompañándole un acta de la junta de guerra, en que solicita éste que se reuna el mando militar al mando civil, y conociendo S. E. que no puede desprenderse de éste, sino ante el mismo pueblo que lo ha constituido, bien pesadas y consideradas las razones alegadas en el acta de la junta de guerra, se acordó asentar las bases siguientes:

«1^a. El señor General en Jefe del ejército queda encargado del mando civil y militar, provisionalmente, hasta que pase el actual peligro de la invasión.

«2^a. El señor General en Jefe y los jefes, oficiales y tropa del ejército de su mando, se comprometen, bajo el más solemne juramento, á sostener la defensa de esta ciudad y combatir por la libertad del país, hasta exterminar al tirano.

«3^a. En caso de sobrevenir un desgraciado acontecimiento por tierra, el señor General en Jefe se compromete á defender con el ejército y el pueblo los derechos públicos del Ecuador, sosteniendo la guerra por el río, con todas las fuerzas navales, hasta que el General Flores sea destruído, ó haya concluído su período constitucional.

«4^a. Que para auxiliar á la autoridad militar en el desempeño de sus funciones civiles, elija el pueblo una junta consultiva, compuesta de cinco individuos.

«5^a. Que el señor General en Jefe, sólo podrá conferir ascensos en el campo de batalla, ó después de la victoria, con parecer de la junta consultiva, la que expedirá los respectivos despachos, que serán presentados á la consideración de la próxima Asamblea Nacional y aprobación del Poder Ejecutivo.

«6^a. Que el señor General en Jefe elija un secretario que goce de la opinión pública, pues que el que tiene actualmente se ha hecho odioso al pueblo y al ejército, promoviendo la discordia general y particularmente.

«Con lo cual se concluyó, y firmaron, habiendo prestado el señor General su juramento sobre los Evangelios, de ceñirse á los artículos anteriores».

Por el tenor de esta acta, que el General Flores mandó publicar en «El Ecuatoriano del Guayas», de 26 de Diciembre de 1833, número 5, semestre 1^o, se prueba el poco apego que yo tenía á ese Supremo

mando, que solo acepté para impedir mayores males, y principalmente para poner freno á la rapacidad de los colombianos, con quienes era necesario contemporar.

El 24 de Noviembre, víspera del día en que iba á separarme del mando supremo, el General Flores se apareció con sus tropas en la llanura de Mapasingue, á las nueve de la noche: como no había plan de defensa, sino de fuga á la fragata «Colombia», no entraron en acción las tropas que defendían la causa verdaderamente ecuatoriana, y le fue fácil apoderarse de la ciudad. Mena y demás jefes se fugaron á la fragata y fuerzas navales, como lo había concertado de antemano; sin embargo, para finir un simulacro de defensa, el Coronel Oses y el Comandante Salinas tuvieron una pequeña escaramuza con el Coronel Otamendi, que venía á la vanguardia de las tropas del General Flores, quien entró en la ciudad sin dificultad alguna, permitiendo á sus soldados muchos desórdenes contra el pobre vecindario. Esta victoria fue negativa, pues no hubo combate: la defección de Mena proporcionó á Flores la entrada de la ciudad.

El día 24 de Noviembre por la mañana, supe por unos pescadores que las tropas del General Flores estaban en los manglares del Estero Salado, por donde habían emprendido salir á la pampa, cerca de la cortadura. Yo mismo fuí á dar este aviso al General en Jefe Mena, y á exi-

girle que fuera al reconocimiento del sitio; mas como se había hecho el ánimo de no combatir, y de dejar el paso libre al enemigo, se excusó con pretexto de precisas y urgentes ocupaciones del momento; y para satisfacerme en algún modo, llamó al Jefe de día, el Coronel Guillermo Merino, y le mandó que fuera al Estero Salado á reconocer el punto de los manglares, que yo le había indicado. Desgraciadamente este oficial había empezado muy temprano sus libaciones á Baco, y no tenía ojos para desempeñar tan delicada comisión, fué y volvió asegurando que nada había visto, y que era falso que el enemigo estuviese en los manglares del Estero Salado.

Como es de costumbre en Norte-América, con anticipación convidé á comer al Comandante Lavallette y á su lucida oficialidad; y como los acontecimientos se sucedían con increíble rapidez, por una fatal coincidencia cayó el día del convite el 24 de Noviembre, día en que entró por la noche en la ciudad el General Flores, y víspera de aquel en que debía separarme del mando supremo. Ibamos á tomar el café, cuando un cañonazo, tirado de la fortaleza que defendía la Cortadura, anunció la llegada del enemigo: la compañía se disolvió, el capitán Lavallette y sus oficiales se fueron á bordo de su buque, el General Wright, el coronel Oneril y el coronel Ricardo Wright fueron á sus puestos á combatir al enemigo, yo salí á buscar al General Mena y demás oficiales,

y tratar de contener la invasión; mas todo fué en vano: el General Mena y los principales jefes se habían embarcado en la fragata «Colombia», ya no había remedio, la ciudad estaba ocupada por el enemigo. Hallándome solo en el Malecón, perplejo, incierto y sin saber qué partido tomar en ese lance, oí la voz de Otamendi, que estaba á cien varas lejos de mí, y que venía pidiendo á gritos mi cabeza; entónces el Cónsul Inglés, y mi sobrino Vicente Gainza, que habían asistido al convite, encontrándome en ese momento, me tomaron por el brazo, me arrastraron á orillas del río, me empujaron en un bote inglés que allí estaba, y dieron orden para que me llevaran á bordo del buque, y así se ejecutó. A poco tiempo de estar en ese asilo, el capitán de la corbeta de guerra, Mr. Lavallette me mandó un bote, convidándome por medio de uno de sus oficiales, á que fuera á su buque en donde estaría mejor y con mayor seguridad, y en efecto así lo verifiqué.

¡Qué noche tan funesta para mí! Fácil es imaginar la angustia que despedazaría mi corazón, y comprender la imposibilidad en que me hallaba de encontrar en el sueño algún alivio á mis penas: la resignación, que nace de tan forzadas circunstancias y del exceso mismo de la desesperación, fue el único sentimiento de mi alma, que aunque triste y aflijida, no estaba ni abatida ni humillada; mi exaltada imaginación me transportaba del horrible cuadro, que me ofrecía mi desgra-

ciada patria entregada al brutal triunfo de los vándalos venezolanos, á la sombría perspectiva de un tenebroso porvenir, envuelto en los fúnebres reflejos del terror, miseria y tiranía floriana; y así divagando y pasando de una á otra imagen, á cual más dolorosa cada una, caí en una especie de desfallecimiento, por el que entreveía la desgraciada y lamentable suerte de los pueblos, que confían á manos extranjeras sus armas, y la defensa de los derechos que tienen á ser independientes y libres. El infeliz Ecuador se fió de los colombianos para llevar adelante la empresa de su independencia, y sus aliados y amigos se han convertido en sus amos y opresores, y son en el día mayores enemigos de su nacionalidad, que los mismos españoles. Después de la desmembración de Colombia, divididos los colombianos en florianos y anti-florianos, en serviles y liberales, en apoyos de una insolente usurpación ó contrarios á ella, todos le han causado incalculables males. La agudeza de mis penosos sentimientos se mitigaba con la idea de que la columna del Guayas, y más de quinientos valientes ecuatorianos se habían refugiado en la fragata «Colombia» y fuerzas sutiles, que ellos bastaban para destruir á Flores; pero esta idea consoladora venía mezclada de la justa desconfianza que debían inspirar la perfidia de Mena, y la perversidad de sus compañeros, y también estaba acibarada por el recelo de que ejecutasen el horrible plan que de antemano habían tra-

zado, de irse á las Islas Filipinas. Estos malvados, que solo pensaban en robar, calcularon, que cruzando la fragata «Colombia» entre Cantón y Manila, harían grandes presas cojiendo los navíos españoles que iban ricamente cargados de Manila á Cádiz. Los guayaquileños y demás ecuatorianos contrapesaban el influjo de los colombianos y podían frustrar estos proditorios proyectos. Entre los mismos, colombianos que eran todos valientes, muchos de ellos se indignaban del vergonzoso y criminal manejo de Mena, y sólo estaban unidos á él por el vínculo del paisanaje, y por el odio que profesaban al impostor Flores.—La posición de este feliz aventurero no era tampoco tan ventajosa como parecía á primera vista; la próxima entrada del invierno le cortaba los recursos de la sierra, la falta del comercio de sales disminuía sus entradas pecuniarias, la misma incomunicación aumentaba en el interior el germen de la revolución, que con la velocidad del relámpago se iba extendiendo por el Chimborazo, Pichincha é Imbabura: él no tenía buques que pudieran combatir con nuestras fuerzas navales, ni se los podía proporcionar, porque éramos dueños del río; la ocupación de la ciudad, en que estaba generalmente detestado, no era para nosotros más que una desgracia efímera, que fácilmente podía recuperarse, empeñando una lucha tenaz, sostenida por el valor, dirigida por la inteligencia, y reanimada por el entusiasmo y la buena voluntad de todos. En-

vuelto en estas y otras reflexiones, animado de l deseo de impedir las piraterías que se proyectaban hacer sobre la costa de Manila; deslumbrado á veces por las ráfagas de esperanza que aún nos quedaban de recuperar la ciudad y de obtener un triunfo final, pasé esa horrible noche en un febril desvelo, llamando á mi auxilio los primeros rayos de la aurora, para que calmasen la amargura de mis penas.

A las siete de la mañana del día 25 de Noviembre, se presentó á bordo de la corbeta americana, un francés llamado Chapuis, intrigante de profesión, como los que siguen á Flores, que habiendo sido expelido del Perú, fue á buscar asilo en el Ecuador; y por lo mismo que era un grandísimo vagamundo, era muy digno de la amistad del advenedizo de Puerto Cabello, obtuvo inmediatamente su favor, y logró que le nombrasen Teniente Coronel y que le hiciese su edecán. Este nuevo saltimbaco vino á nombre de su amo Flores á reclamarme y á exigir que me entregasen, á lo que se negó el capitán Lavallette del modo más noble y enérgico.

Mena y demás jefes que se habían refugiado á bordo de la fragata «Colombia», estimulados por el entusiasmo de los ecuatorianos, y en algún modo avergonzados de su fuga, se decidieron á pelear con Flores y á destruirlo por el río. Arrepentidos del acta que hicieron para despojarme del Supremo mando, y conociendo que mi crédito personal y mis parti-

culares circunstancias eran muy importantes para continuar la guerra resolvieron llamarme, y sujetarse de nuevo á mi suprema autoridad: tal fué la voluntad general del ejército. Volví á la fragata, me recibieron todos con el mayor entusiasmo, me proclamaron de nuevo Jefe Supremo, y empezamos una nueva campaña.

N.º XIV

No pretendo escribir la historia de aquella época, ni referir los encuentros, combates y hazañas que distinguieron á los patriotas del Ecuador, sino relatar aquellos hechos que sirven á la defensa de mi conducta política y que tienden á esclarecer más la verdad de que yo no fui el autor de la revolución del año de 33, sino el General Flores; que si después de formada, yo tomé parte en ella, fue á vivas instancias de las primeras notabilidades del país, y cediendo al imperio de las circunstancias que reclamaban entonces mis servicios, para salvar la ciudad de Guayaquil del incendio y del saqueo.

¿Cómo no abandoné á los foragidos Mena, Oses, Sandoval, etc., después de lo que me hicieron sufrir desde fines de Octubre hasta el 24 de Noviembre? ¿Después que fugaron de la población sin haber hecho más que presentar un simulacro de escaramuza en la pam-

pa de Mapasingue? ¿Cómo tuve el arrojo de volver á la fragata «Colombia», que debía ser para mí un infierno abreviado? Esta es una pregunta que muchos me harán, y á la que contesto:—Que el hombre se deja arrastrar de su destino; el mío ha sido trabajar, sufrir, sacrificar mis intereses, mi bienestar personal, y mi amor propio, á la pasión dominante que me ha atormentado, de pretender empujar á la América en el nuevo movimiento de inteligencia, de progreso y de libertad que por doquiera anima á la Europa, y es el signo característico del siglo en que vivimos. No pretendo estar exento de pasiones, sino de aquellas que degradan y envilecen al hombre; no me creo tampoco libre de faltas y de errores, por los que pido indulgencia: por lo tanto me ceñiré á referir los hechos y á describir lo que ha pasado por mí, confesando que no pude entonces, como no puedo ahora, ni podré nunca conformarme con ver á mi patria gemir bajo el ignominioso yugo de un extranjero y vivir avergonzada del insolente predominio que ejercen los genízaros que la oprimen.

Me horrorizaba también la idea de que Mena, Alegría, Oses y compañía se llevarán á las Islas Filipinas la fragata «Colombia», y que en el curso de sus piraterías sobre la costa de Manila, sacrificarán á mis paisanos, á mis amigos y á muchos de mis parientes.

La existencia de la fragata «Colombia» en el río, la conservación de las fuerzas

sutiles, el nuevo entusiasmo que animaba á un ejército lucido, avergonzado y arrepentido de no haber peleado delante de la ciudad, todo abría un nuevo campo á las gratas esperanzas de un triunfo final.

Mas la mantención de estas fuerzas de mar y tierra exigía capitales, y no había de dónde sacarlos; era necesario crearlos y ocurrir al crédito como primer elemento de recursos, y sólo yo poseía esta ventaja, porque tenía la suerte de ser conocido de los principales negociantes de Lima, y de toda la costa del Norte del Perú; mis relaciones de familia, mis bienes conocidos, mi crédito personal y mis precedentes me convirtieron en esos momentos en el hombre necesario, y yo cedí á las exigencias de una efímera necesidad. Arrastrado por los acontecimientos, fui por una rareza de circunstancias, la fuerza motriz de la máquina marítima y terrestre que hubiera destruido en mi país la tiranía extranjera, si Flores no hubiera echado mano de sus armas habituales y favoritas, la perfidia y la traición: él se puso de nuevo en correspondencia con el mismo traidor Mena, que acababa de traicionarle, logró seducirle y decidirle á que me entregase prisionero del modo más vil y bajo. Víctima de la más infame traición, me llevaron preso á la ciudad de Guayaquil y me hicieron apurar la copa de la amargura. Desde que me sucedió esa desgracia, desmayó el valor de los soldados, se relajaron los

vínculos de la disciplina militar, se evaporaron las esperanzas de un triunfo final, los oficiales de la fragata se sublevaron contra el mismo Mena, le depusieron y al momento de quitarle la vida, cambiaron de parecer y le desterraron á Tumbes; se iniciaron negociaciones con el General Flores, y todo terminó en un tratado de paz, que se firmó el 19 de Julio de 1834. Tal es, en compendio, la historia del tiempo que media entre el 25 de Noviembre de 1833 hasta el 19 de Julio de 1834.

Los documentos que voy á citar, y que se hallan en el «Ecuatoriano del Guayas», comprueban estas verdades, y justifican mi conducta á los ojos de los patriotas imparciales: estos datos publicados por orden del mismo General Flores manifiestan que, siempre leal á la causa del honor y gloria de mi patria, estoy lejos de merecer las atroces calumnias que me han levantado. En la variedad de penosas circunstancias que me rodearon en aquella época, mi misión fue siempre triste, dirigida á contener el crimen y á impedir mayores males: sólo tuvo por objeto poner un dique al torrente de corrupción y espíritu de rapiña de esos satánicos colombianos, que la perfidia y ambición de Flores habían conservado y conservan aún en el Ecuador, con la depravada intención de dominarlo por la fuerza, de dejarlo con impunidad, y de robarlo con amplitud de facultades extraordinarias. Si la hipocresía, la impostura, el charlatanismo, la mala fe, el latrocinio, la am-

bición y el libertinaje son condiciones para ser Presidente vitalicio del Ecuador, es necesario hacer justicia al advenedizo de Puerto Cabello, y convenir en que nadie puede disputarle el alto puesto que ocupa. Entremos en materia, y sigamos rápidamente el curso de los acontecimientos.

El 26 de Noviembre, la fragata «Columbia» y las furzas sutiles bajaron á la Puná, se organizaron comisiones para Machala, Morro, Tumbes y Paita, con el objeto de asegurar la subsistencia del ejército y de la marina, se estableció una aduana en la Puná, y se adoptó una tarifa á la que se sujetaron los buques que obtenían licencia para llevar víveres á la ciudad.

A principios de Diciembre de ese mismo año (33) el navío «Monteagudo» se sublevó en la Puná contra el Gobierno del General Gamarra, que presidía los destinos del Perú, y se pronunció á favor del General Riva—Agüero: este buque se puso bajo la protección del Gobierno de la Puná; pero reclamado después por el del Perú, por el intermedio de Mr. Lavallette, Capitán de la «Fairfield» que se hallaba en el mismo fondeadero, se le devolvió, á condición de que se quedasen en el Ecuador los marineros y oficiales que quisieran, y que sólo volverían al Perú los que así lo tuviesen por conveniente, llenando de este modo los deseos, y realizando las esperanzas de los que habían confiado en la rectitud y protección

de las nuevas autoridades establecidas en la Puná.

Pocos días después llegó una barca americana, la «Perla», que iba del Callao á Guayaquil á cargar dos mil cargas de cacao para seguir después su viaje á Cantón. Detenida en la Puná, el Capitán presentó su manifiesto en inglés, por el que constaba llevar á su bordo 70.000 pesos en plata acuñada: felizmente en la Aduana nadie entendía el inglés, y me trajeron el manifiesto para que lo tradujera. Al ver la partida de los 70.000 pesos en plata, comprendí el grave riesgo que corrían, si tal noticia llegaba á oídos de Mena, Osos, etc., etc.; ellos se habrían apoderado de esta suma sin que yo lo hubiera podido remediar, y habrían complicado nuestras tristes circunstancias, con los reclamos de los Comandantes de los buques de guerra Norte Americanos que surcaban en el Pacífico. En tan apurado lance, y no sabiendo cómo salvar al Capitán del buque del riesgo que corría de malograr su expedición á China, me ocurrió la idea de llamar al Señor Cónsul Inglés, que se hallaba en Punta Española, le expliqué lo que había, y le supliqué aconsejase al Capitán de la «Perla» levantara el ancla y siguiera su viaje á China, porque si se demoraba un día más se exponía á perder sus 70.000 pesos. En efecto, así se verificó, y el mismo Sr. Cope, que aún vive y ejerce entre nosotros las funciones de Cónsul de S. M. B., puede darme testimonio, de es-

te hecho, y apelo á su justificación, si llegare el caso de comprobarlo. La devolución del «Monteagudo», en la que tuve una parte activa, y la pronta salida de la barca «Perla» son hechos que cito, porque corroboran las muchas pruebas que hay de que mi misión fue entonces negativa, pues tuvo por objeto impedir mayores males, oponiéndome á la voraz rapiña que devoraba á los colombianos que estaban á mi lado.

El Coronel Oses fue á Machala á sacar una contribución de cacao, y cometió singulares actos de ferocidad; colgó por un pie á un rico propietario, para hacerle confesar en dónde había escondido su dinero y los frutos de sus huertas de cacao.

El Coronel Sandoval fue á Zaruma á traer azúcares, y volvió con una rica presa, pero cargado de las maldiciones de aquellos habitantes.

El Coronel Subero hizo diabluras en la costa del Morro, causó mil daños y perjuicios, sacó doble cantidad de ganado de la que se necesitaba para la mantención del ejército y marina, teniendo el descaro de poner de su cuenta carnicerías y velerías en presencia de los mismos dueños á quienes había arrebatado sus reses.

A pesar de tanto desorden y de tanto robo, que no pueden remediarse entre nosotros en tiempo de guerra, los pueblos llevaban en paciencia sus desgracias, animados de la esperanza de que estos vándalos de Colombia acabarían con la tiranía de Flores, que era la única idea que enton-

ces los dominaba y á la que sacrificaban cuanto tenían. Sin embargo los recursos del país no éran suficientes para conseguir prontamente el objeto que se deseaba, y fue necesario ir á buscarlos á Lima, con cuyo objeto emprendí entonces un viaje á esta capital. Después de haber conseguido abrir, con algunos negociantes, créditos de consideración, para continuar la guerra y proveerme de armas, de pólvora, de vestuario, de una imprenta y de cuanto era de mayor urgencia, regresé á la Puná.

En los quince días que estuve en Lima me sucedió un lance demasiado extraordinario y romántico, para pasarlo en silencio, porque manifiesta la tendencia que entonces tenían algunos Cónsulos para mezclarse en nuestros negocios domésticos. Mr. Barrére, Cónsul General y Encargado de Negocios de S. M. Cma. dispuso que la corbeta de guerra "Favorita", mandada por Mr. Hamelin, oficial muy distinguido en la Marina de Francia, fuera al puerto de Guayaquil y forzara el bloqueo que se había establecido en la Puná con una fuerza muy respetable. Supe esta disposición por un negociante francés amigo mío, que vivía conmigo en la fonda de Mme. de Noel y me pareció muy del caso informar por escrito y del modo más atento al Sr. Cónsul general en Francia, que el puerto de Guayaquil estaba bloqueado, y que si la "Favorita" intentaba forzar el bloqueo, se expondría á frustrar el objeto de su via-

je. El Sr. Cónsul, sin atender á los términos atentos y comedidos en que estaba concebida mi nota, y desdeñando contestarla por escrito, dijo verbalmente al que se la llevó, con un tono seco y destemplado: Que no me reconocía por hombre público y que tuviese entendido que la corbeta "Favorita" cumpliría con sus órdenes, forzaría el bloqueo del puerto y echaría á pique la fragata "Colombia". La arrogancia de esta respuesta verbal que revela la fatuidad que siempre ha caracterizado en Francia á los empleados de *l'ancien regime*, como era este Sr. Cónsul y el deseo de evitar un sangriento combate con un buque francés mandado por un valiente oficial como Mr. Hamelin, me estimularon á remitirle la nota siguiente, que después publicaron en el número 31 del «Ecuatoriano del Guayas», del jueves 26 de Junio de 1834:

«Lima, 30 de Marzo de 1834.

«Señor:

«Con fecha 25 del corriente envié á U. una copia de la circular que pasé el 20 de Diciembre pasado á los SS. Cónsules de S. M. B. y de los Estados Unidos de Norte América, residentes en Guayaquil, informándoles que el puerto de Guayaquil está bloqueado por una fragata de guerra de 64 cañones, seis goletas armadas y cinco lanchas cañoneras, y que ningún buque podía subir (sin licencia) de la

Puná á la ciudad de Guayaquil. A este oficioso aviso, que cualquiera persona de buena educación hubiera recibido con la deferencia que merece una noticia importante, comunicada por un acto de buena voluntad y por un verdadero deseo de evitar daños, perjuicios y quizás desgracias lamentables, U. ha contestado de palabra en términos ajenos de la política que distingue á los caballeros que pertenecen á su Nación y que son desconocidos á los que han frecuentado los círculos diplomáticos. No lo hubiera creído, si no estuviera muy convencido de la fidelidad y juicio del joven que entregó á U. el pliego. U. me ha mandado decir secamente que no me reconoce como hombre público y que la corbeta de S. M. Cma., «La Favorita», cumplirá su comisión y forzará el bloqueo del puerto de Guayaquil, echando á pique la fragata «Colombia».

«Permítame U. que le observe, Sr. Cónsul, que de ningún modo he pretendido que U. me reconozca como hombre público ó privado. ¿Qué importa á los libres del Guayas y á la noble causa que defienden, que un agente subalterno del Gobierno de Francia en el Perú reconozca ó no su existencia política? ¿Qué ventajas les resultan de la opinión de U., cualquiera que sea? ¿Por ventura ha pretendido U. erigirse en juez de las disensiones civiles que dividen al Ecuador? ¿Cómo ha podido U. figurarse que su carácter consular, circunscrito á los límites

del Perú se extienda á toda la América? Me es duro decirlo, pero si no me equivoco, Sr. Cónsul, Ud. se ha dado en este caso unos aires de importancia, que no le corresponden y que tocan en ridículo.

«En cuanto á la parte del mensaje verbal, relativa á que la corbeta de guerra de S. M. Oma., «La Favorita», echará á pique la fragata «Colombia» de 64 cañones, después lo veremos: la suerte del combate decidirá la cuestión. A mí sólo me toca informar á U. que en el río de Guayaquil hay una fuerza suficiente para sostener un riguroso bloqueo y hacerlo respetar con 70 bocas de fuego: si U. insiste en infringir en estas circunstancias el derecho de gentes, y si por disposición de U. la corbeta de guerra «Favorita» ataca la línea de bloqueo, el valor de los libres sabrá castigar el orgullo de sus pretensiones, siendo U. el único responsable de las calamidades que resulten.

«Soy de U. su atento servidor,

«*Vicente Rocafuerte.*

«Al Sr. Cónsul General de S. M. Oma. en Lima».

El Sr. Cónsul se irritó, pateó y juró exterminar á los que bloqueaban el puerto de Guayaquil. Pocos días después llegó al Callao la corbeta de guerra «La Marne», que mandaba Mr. de Bonafous, jefe de la escuadra francesa que se halla-

ba en la estación del Pacífico. El Jefe de las fuerzas navales de Francia y el Cónsul tuvieron una larga conferencia sobre el bloqueo del puerto de Guayaquil y resolvieron forzarlo con los pocos buques que tenían á su disposición. Impuesto de este nuevo insidente por el mismo francés amigo mío, quien animado de las más pacíficas intenciones, me aconsejaba que entrase en amistosa composición con las autoridades francesas, me ocurrió preguntarle el nombre del Jefe de la escuadra recientemente llegado: Se llama Mr. Bonafous Murat, me contestó.— ¿Y es sobrino del famoso General Murat que fue Rey de Nápoles?, le repuse yo.— «El mismo y no le quede á U. duda», me dijo. Al oír este apellido se me abrió el cielo, pues encontraba en el Jefe de la escuadra francesa uno de los mejores amigos que había tenido en París en 1802. «Pues ahora mismo, dije á mi amigo el francés, hágame U. el favor de ir á ver á Bonafous, y de informarle que ese formidable enemigo que piensa encontrar en la Puná, fue su amigo y compañero en el Colegio de San Germán de Laya; que mi antigua amistad me da derecho de llamarle para darle un estrecho abrazo y entrar en amistosas explicaciones sobre el desagradable negocio del bloqueo de Guayaquil». El negociante francés, sorprendido de esta romántica ocurrencia, y creyendo apenas lo que acababa de oír, se resolvió á llevar mi mensaje al Jefe de la escuadra. Este le

escuchó atento con un sentimiento de admiración mezclado de alegría, y recordando mi nombre y las circunstancias que le cité, de haber estado juntos en el Colegio de San Germán, me mandó decir, que le esperase en mi casa, y que á las diez del día vendría á verme. En efecto, á la hora emplazada se presentó en mi aposento, acompañado de D. Aquiles Aller, negociante establecido en Lima. Al verme y oír mi voz me reconoció, se arrojó entre mis brazos y por algún tiempo gozamos de esa dulce y grata emoción que experimentan las almas bien templadas de dos amigos de colegio, que no se habían visto en el largo período de 32 años, que se reunían en tan lejanas tierras, por tan raras circunstancias y bajo de tan desfavorables auspicios. Después de habernos mutuamente entregado al placer de vernos, abrazarnos y recordar á muchos de nuestros antiguos compañeros de colegio, tratamos del negocio del bloqueo y lo arreglamos del modo más amistoso. Convenimos en que la corbeta «Favorita» entraría sin obstáculo alguno en el puerto de Guayaquil, y de este modo terminó este desagradable negocio. Dos días después de nuestra entrevista, Bonafous siguió su crucero en el Pacífico, y yo regresé á la Puná.

Mena, los demás jefes, todo el ejército y marina me recibieron con vivas demostraciones de entusiasmo y alegría; las esperanzas de un pronto y final triunfo se reanimaron con los recursos pecuniarios

que me había proporcionado; en fin todo presagiaba un venturoso desenlace. Pero en realidad Mena lo temía, quería que se prorrogase la guerra, para alargar el término de su mando, y sacar del mismo desorden la fortuna que tanto anhelaba: le incomodaban las noticias favorables que recibíamos del interior, fingía no creer los progresos que iba haciendo la revolución, que con tino y destreza dirigían en Imbabura, Pichincha y Chimborazo los Sres. Gómez de la Torre, Ascásubi, Flor, Aguirre, etc., etc., no soñaba, no pensaba sino en juntar 80 á 100.000 pesos; pero encontraba en mi celo y vigilancia un obstáculo invencible, y de allí nacía el odio reconcentrado que me profesaba. Llegué á penetrar que entre él y Alegría habían formado el proyecto de saquear la provincia de Manabí, de robar á sus habitantes de 40 á 50.000 sombreros de paja, para llevarlos á Chile, y venderlos allí, sacando de estas públicas depredaciones una suma muy considerable. Dí orden á Mena de separar del ejército al malvado Alegría y de mandarle en comisión á Paita; y lejos de obedecer, le hizo esconder en una de las goletas de guerra, y desde allí empezaron ambos á combinar los medios de hacerme desaparecer de la escena, para realizar sus grandes proyectos de público latrocinio. Se pusieron de acuerdo con el General Flores por medio del Coronel Padrón, y me entregaron del modo más vil y vergonzoso. El Comandante Pío Ponte, fué por

el Estero Salado á la Puná con una partida de tropa para prenderme; me sorprendió en mi cama á media noche, me tomó prisionero, y me llevó á Guayaquil con mis compañeros los Coroneles Ricardo Wrigth, Francisco Lavayen y Comandante José Rivas, nos condujeron al cuartel de caballería, nos cargaron de pesados grillos y nos amenazaron constantemente con la muerte; pero no lograron abatir nuestros ánimos: estábamos todos resueltos á morir, y á sellar con nuestra sangre la libertad del Ecuador. Viendo el General Flores que el sacrificio de nuestras vidas, lejos de apagar el incendio, lo avivaría y atraería quizá su total ruina, se decidió á tratar conmigo y me envió á uno de sus confidentes, para que iniciase la negociación particular, que terminó el 3 de Julio de 1834, en el convenio particular que sigue:

«Los que suscriben comprometen su palabra de honor al cumplimiento del siguiente convenio:

«Art. 1°. Habrá entre ambos amistad sincera, fiel y constante; y procurarán que se extienda á todos sus amigos.

«Art. 2°. Ambos trabajarán por el bien y prosperidad de los pueblos, promoviendo todos los medios que sean conducentes á este grande objeto.

«Art. 3°. El Congreso se reunirá extraordinariamente para el 15 de Agosto y se tomará muchísimo interés en que decrete el aumento de sus miembros.

«Art. 4°. Se dará un decreto concediendo la más solemne amnistía á todas las personas que se hallan en los buques de guerra y á todos los individuos que hayan tomado parte en el pronunciamiento del 12 de Octubre: se les confirmará en sus empleos: se les mandará formar sus ajustamientos de los sueldos que hubieren devengado, para que les sean satisfechos conforme lo permitan las penurias del erario, y serán reconocidos como deuda pública los gastos que hubieren hecho y los empeños que hubieren contraído para la subsistencia de las tropas.

«Art. 5°. Si el decreto no fuere obedecido, se declarará pirata la fragata «Columbia» y se le hará la guerra hasta que sea apresada ó destruida.

«Art. 6°. Se escribirá inmediatamente al Sr. Valdivieso y se le mandarán dos personas, instruyéndole de este convenio, á fin de que se pueda disponer tanto de las tropas que él tenga, como de las que se hallan en Quito, para reforzar el ejército y estrechar á la fragata por la costa del Azuay y las del Morro y Manabí.

«Art. 7°. Si el Sr. Valdivieso, por miras personales ó porque tenga otras pretensiones, desatendiere la invitación que se le haga, quedan obligados á reducirlo á su deber, lo mismo que á cualquier otro que intente establecer de hecho la anarquía y continuar los males de la guerra civil.

«Art. 8°. A fin de que haya siempre la mejor armonía entre los que suscriben,

cerrarán sus oídos á las sujestiones de los que quieran alterarla, y usarán de la mayor franqueza para expresar sus opiniones, y acordar todo cuanto convenga al bien de la patria, por lo cual harán todo género de sacrificios.

«Guayaquil, Julio 3 de 1834.

Juan J. Flores—Vicente Rocafuerte».

A favor de este honroso convenio, mis compañeros de infortunio y yo salimos de la dura prisión en que nos hallábamos. Este documento manifiesta que no me olvidé de los grandes intereses del país, ni de los se ligaron á la causa que yo sostenía. Mi unión sincera y franca con el General Flores, tuvo por único objeto la paz y prosperidad del país, y con ese fin soporté sus inconsecuencias, siendo siempre leal y fiel á mis compromisos. En 1843 se quitó la máscara, faltó á su juramento aboliendo la Constitución de Ambato para perpetuarse en el mando, y entonces me separé de él, no de un modo pérfido y traidor, sino con toda la energía y elevación de sentimientos que caracterizan al verdadero patriota.

.....
.....
Me hallaba escribiendo esta parte del número 14 de mi defensa, cuando llegó la noticia del glorioso grito que los valientes hijos del Guayas dieron el memorable 6 de Marzo de este año: dejé

entonces la pluma para ocuparme únicamente de auxiliar los heroicos esfuerzos de mis dignos conciudadanos, enviándoles oficiales experimentados, fusiles, cañones, carbón de piedra para el vapor y útiles de guerra de toda clase.

Habiendo caído el General Flores, sería inútil y poco decoroso seguir estas publicaciones, cuyo principal objeto, más bien que mi defensa, ha sido extender la viva llama del patriotismo en el pecho de los libres, para uniformar la opinión y dirigir su victoriosa fuerza al exterminio de la tiranía y á la nulidad de los que la sostenían. El honor y delicadeza me imponen silencio, pues el tiempo y las circunstancias han justificado mis patrióticos procedimientos y puesto en evidencia la exactitud de mis cálculos y el acierto de mis pronósticos.

Pongo término á este trabajo, con tanto mayor satisfacción, cuanto que es repugnante á todo hombre delicado, verse compelido á hablar mal de sus semejantes, y sobre todo á trazar la serie de crímenes que han sumido á su patria en el abismo de la humillación.

Por los documentos que siguen se convencerá todo hombre imparcial:

1º. de que habiendo sido víctima de la más negra de las traiciones y hallándome prisionero á merced de un enemigo tanto más poderoso, cuanto que apoyaba su autoridad en el prestigio de la Constitución y leyes, y en el constante influjo que le prestaban las primeras no-

tabilidades intelectuales, comerciales y agrícolas del país, obtuve en los trabajos que hice, mayores ventajas de las que se podía esperar en beneficio del país y de de los que siguieron su causa:

2°. Que habiendo desaparecido uno de los primeros motivos del pronunciamiento del 12 de Octubre, con la separación del General Flores del mando supremo, en el tiempo que prescribía la ley, (el 10 de Setiembre de ese mismo año de 1834) no hubo desde entonces fundamento para continuar la guerra, y se hubiera establecido la paz, si hubiera habido más unión, más patriotismo y menos aspirantismo y espíritu de venganza:

3°. Como siempre he desdenado los riesgos, y aún el furor de los partidos, cuando se trata del bien y prosperidad de los pueblos, me adherí á los tratados y trabajé en fijar la paz de un modo permanente. La paz era entonces como lo es en el día, la necesidad más urgente de la Nación: mi constante anhelo en conseguirla, me condujo en persona á bordo de la fragata «Colombia», á donde fui acompañado del Coronel Villerme, llevando los tratados del 19 de Julio y sujetándolos á la aprobación de los que allí estaban y que los aceptaron. Después de esto, entraba en mis deberes compelerlos á cumplir sus compromisos, y fue lo que hice, y dió lugar á la injusticia del cargo que me han hecho mis enemigos de que abandoné y perseguí á mis mismos partidarios. La verdad del he-

cho fue que la traición me siguió por todas partes, que me cupo la cruel suerte de no haber podido sofocar las miserables y viles pasiones de los que dirigían en aquella época las masas ciegas y desordenadas:

4°. El art. 4°. del convenio es la prueba más convincente de que nunca abandoné á los que estuvieron conmigo en la fragata «Colombia», pues estipulé á favor de ellos un decreto de amnistía, se les confirmó en los empleos que tenían, se les mandó formar sus ajustamientos de los sueldos que hubiesen devengado, para satisfacerlos conforme lo permitieran las penurias del erario: fueron reconocidos como deuda pública los gastos que se habían hecho y los empeños que se habían contraído para la subsistencia de las tropas. ¿Qué más ventajas podían sacarse en esas circunstancias? Decídalo el público imparcial.

5°. Concluiré observando, que en virtud de los convenios, conseguí resultados cuya importancia aún no se ha graduado en su justo valor, y son los siguientes: 1°. A mis esfuerzos y contracción al trabajo es debido, en mucha parte, el período de paz de que ha gozado el Ecuador desde el año de 33 al de 43: 2° Mi administración desmintió las vulgares preocupaciones que existían entonces, de que el Ecuador no podía ser mandado por un hijo del país, sino por un venezolano ó granadino: 3° Que las rentas del Ecuador alcanzan para todo, cuando están

administradas con probidad, orden y economía: 4°. Que no se necesitan Generales, ni Jefes militares en la primera magistratura para impedir invasiones, como las del Coronel Bravo, Coronel Oses, y para sofocar revoluciones como la de Riobamba, que terminó en Gualilagua. 5°. Que cuando el Jefe del Estado está animado de verdaderos sentimientos de honor y de patriotismo, el Ecuador puede guardar buena armonía con sus vecinos, conservar el orden interior, y dar impulso á los progresos de la instrucción pública, y de los establecimientos que conducen al desarrollo de la libertad y de la civilización. Estos fueron los grandes objetos que me propuse, y apelo al buen juicio de mis conciudadanos para que decidan lo que fuere de justicia, puesto que me la niegan los que más sirvieron al General Flores, cuando yo combatía su despotismo, y los que más han medrado á la sombra de las revoluciones.

Vicente Rocafuerte.

DOCUMENTOS

CONVENIO celebrado en Guayaquil el 19 de Julio de 1834

Los infrascritos, animados del más vivo deseo de poner término á las calamidades que afligen al Ecuador, y de restablecer la paz de un modo sólido y permanente, han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1°. Habrá paz, unión, concordia sincera y fraternal entre todos los ecuatorianos:

Art. 2° Se reunirá un congreso extraordinario con el principal objeto de crear una Convención Nacional que se ocupe de los grandes arreglos y reformas que á juicio de la Convención sean necesarios, para el bien y prosperidad de los pueblos:

Art. 3°. El Sr. Vicente Rocafuerte man-

dará el Departamento del Guayas con el carácter de Jefe Superior:

Art. 4°. La plaza de Guayaquil será guarnecida por doscientos hombres de cada una de las divisiones del ejército del Ecuador:

Art 5°. La caballería y el resto de la infantería de las fuerzaas que se hallan actualmente en Sono y la fragata «Colombia» se acantonarán entre el Taura, el Morro, Puná y Santa Elena; y las tropas que están situadas en Guayaquil se compartirán en Daule y Samborondón. Mas no podrán pasar al interior del Estado, entretanto no se haya publicado el decreto de amnistía, de que habla el artículo 12, en todos los pueblos.

Art. 6°. La fragata «Colombia» permanecerá en el fondeadero de la Puná, con la guarnición de cien hombres y otros tantos de tripulación, bajo la garantía del Sr. Comodoro de los Estados Unidos en el Pacífico, hasta que la Convención diponga de este buque.

Art 7°. Todas las fuerzas sutiles serán desarmadas en Guayaquil, á excepci3n de dos buques que se destinarán al servicio de la Nación, tripulados y mandados con marineros de cada una de las partes.

Art. 8. Los señores jefes y oficiales serán reconocidos en los empleos que actualmente tienen, y al efecto se les expedirá por el Gobierno sus correspondientes despachos.

Art. 9. La deuda causada por el Ejército, fragata «Colombia» y fuerzas

sutiles, desde el 12 de Octubre del año pasado, será reconocida como deuda pública.

Art. 10. El Gobierno abonará mensualmente las medias pagas, y sostendrá el Ejército conforme á ordenanza en sus acantonamientos.

Art. 11. Los comisarios de cada una de las partes harán los ajuntamientos de los sueldos devengados.

Art. 12. Se dará por el gobierno un decreto de olvido, para que ningún individuo sea perseguido por opiniones políticas, aunque las haya sostenido con las armas en la mano; regresarán al país todos los que hayan sido expulsados, desde el 14 de setiembre del año pasado hasta la fecha.

Art. 13. Todos los militares guardarán entre sí buena armonía y amistad, quedando sujetos á las penas de ordenanza los que promovieron disgustos y disensiones por las cosas pasadas.

En fé de lo cual los infrascriptos han suscrito y firmado este convenio. Hecho en Guayaquil á diez y nueve de Julio de mil ochocientos treinta y cuatro.

Juan José Flores.—Vicente Rocafuerte.

DOCUMENTOS INTERESANTES

Relativos al saqueo de sombreros que Mena y Alegria intentaron hacer en la provincia de Manabí, y para lo cual encontraban en Rocafuerte el mayor obstáculo.

El Ecuador en Colombia.—Comandancia en Jefe del Ejército Libertador.—Cuartel general en la fragata "Colombia", á 19 de Junio de 1834—24.

Al Sr. Coronel José Agustín Alegria. El desorden en que se encuentra la provincia de Manabí, á causa de la revolución, la inseguridad de sus vecinos por falta de un jefe militar que arregle su defensa de una manera cierta, y los recursos que puede prestar aquel país para la subsistencia del ejército y escuadra, me han hecho nombrar á US. Comandante político y militar de esa provincia, con el objeto de que US. arregle la parte militar y política, conforme á las instrucciones que le incluyo contenidas en catorce artículos. Yo cuento que US. desempeñará este cargo, sujeto siempre á la justicia y á la necesidad, haciendo compartible la una con la otra.

Los adjuntos oficios para las Municipalidades de Portoviejo, Montecristi y Jipijapa, y la otra para que le entregue el mando el actual Comandante accidental primer Comandante Jose Hidalgo, son su-

ficientes para que US. se ponga, inmediatamente que pise la provincia, á la cabeza de las cosas y las haga marchar con la actividad que exigen las circunstancias presentes.

Dios Guarde á US.—Pedro Mena.

Instrucciones para la dirección y manejo del Sr. Coronel José Agustín Alegria en la provincia de Manabí.

PARTE MILITAR

1º. US. se desembarcará en Callo, junto con la 1ª compañía del segundo escuadrón «Lanceros de la Guardia», y pasará en el momento á la villa de Jipijapa, donde encontrará caballos y demás necesarios para montar dicha compañía, pues con fecha 9 de Junio ordené al Comandante accidental, José Hidalgo, tuviese listos los caballos de que voy hablando.

2º. US. aumentará la compañía referida hasta formar un escuadrón con los desertores y licenciados que reuna de tantos que allí subsisten.

3º. Autorizo á US. para que vista este escuadrón completamente, proporcionándose los medios para ejecutarlo.

4º. US. levantará los cuerpos de milicias de infantería y caballería que crea indispensables para la defensa de la provincia.

5°. US. que conoce aquel país, se situará en el punto que crea mejor en toda la jurisdicción de la villa de Jipijapa, ya para que pueda mantenerse la caballería, cuanto para tener un buen espionaje sobre las operaciones que el General Flores intente en la capital, y también para proporcionarse ganados pertenecientes á los enemigos.

6°. US. va autorizado para nombrar Comandante militar en los cantones, y oficiales y jefes de las milicias que levante, participándomelo por conducto de mi E. M. G. para la aprobación.

7°. También vá US. autorizado para distraer del país á toda persona que trate de subvertir el orden; y si alguno atenta-se con revolución ó ataque á mano armada, probado que sea, podrá US. fusilarlo.

8°. US. no obedecerá ninguna orden que no dimanase directamente de mí, y del cumplimiento de este artículo lo hago á US. responsable de su persona y empleo.

PARTE POLÍTICA

1°. US. se pondrá en contacto con la J. M. de los tres cantones que componen la provincia de Manabí, pidiéndoles su reunión para que en cuerpo se impongan de las notas que les dirijo con esta fecha.

2°. En seguida hará US. ver las necesidades en que se encuentra el ejército y escuadra, bien para subsistir, bien para pagar sus créditos, y bien para comprar el armamento que tanto se necesita, á

fin de aumentar nuestras fuerzas hasta ponerlas iguales á las del enemigo, y les participará US. á las indicadas municipalidades que vá á ocupar militarmente, como una contribución forzosa, todos los sombreros que tengan reunidos los comerciantes de Jipijapa y Montecristi, que no bajarán de cuarenta mil, ni pasarán de cincuenta, como único medio de no gravar el pueblo, pues dichos comerciantes tienen alguna proporción para esperar la satisfacción de su valor, que pagará el Gobierno religiosamente con derechos de aduana ó con lo más bien parado que tenga. Del cumplimiento de este artículo será U. responsable con su persona y empleo.

3°. Como la operación que encierra el artículo anterior debe ejecutarse momentáneamente, remitirá US. los sombreros dichos en el mismo buque que lo conduce, sin que pase su estadío en puerto de cuarenta horas.

4°. US. arreglará las rentas de la provincia, si no marchan como deben, y cualquiera que sea su producido podrá US. tomarlo para las atenciones de la columna que va á mandar.

5°. US. depondrá al español Molestina, administrador de la aduana de Montecristi, y colocará en su lugar un hijo del país, honrado y apto. Lo mismo podrá ejecutar con los jueces territoriales que no cumplan con sus deberes, ó sean sospechosos.

6°. US. podrá tomar del ciudadano los

caballos que sean necesarios, lo mismo que las armas, y no podrá, sin orden de esta comandancia en jefe, imponer contribuciones á los pueblos.

PREVENCIONES

Encargo á US. muy particularmente (por cuantos medios pueda) dar el mejor tratamiento á los pueblos de la provincia, guardando la mayor armonía con sus vecinos.

También encargo á US. se valga del mejor y más suave modo, tanto para tomar los sombreros que se necesitan y debe US. mandar con el Comandante Valverde, cuanto para requizar los caballos que indispensablemente cojerá, á fin de montar la caballería y los hombres para formar los cuerpos de milicia.

US. responderá ante esta Comandancia en jefe del Ejército Libertador de la seguridad de Manabí.

US. salvará el escuadrón á toda costa, lo mismo que los cuerpos de milicias que levante.

Cuartel general en la fragata "Colombia", Sono, junio 19 de 1834.

Pedro Mena.

CARTA del Sr. Pedro Gual á Rocafuerte, que desvanece la impostura que levantó el General Flores á este último, sobre el establecimiento de un Senado vitalicio en el Ecuador, lo que produjo entre ambos un fuerte choque.

Señor Pedro Gual.

Quito, 28 de Marzo de 1843.

Mi querido amigo:

Hágame Ud. el favor de contestar á continuación á las siguientes preguntas:

Quando estuvimos en Méjico, ¿no tuvimos fuertes discusiones sobre el proyecto, que entonces U. tenía de introducir en las nuevas instituciones de América un Senado vitalicio, y no fuí yo siempre de opinión contraria?

¿Cuántas noches pasamos horas enteras, en acalorados debates, en que tomaron parte los Sres. Miguel Santamaría y Miguel García Munibe?

Una pronta respuesta sacará de un compromiso á su afectísimo amigo

V. Rocafuerte.

Bogotá, Abril 26 de 1843.

Mi querido amigo:

He tenido el gusto de recibir anoche la anterior favorecida de U., á que contesto sin pérdida de tiempo, y á continuación, según su deseo.

Es muy cierto que hemos discutido largamente en Méjico, en unión de nuestro lamentado amigo el Sr. Santamaría, sobre varios principios relativos á nuestra organización social. Una de estas discusiones recayó varias veces sobre el establecimiento de Senado. Yo con la experiencia de lo que ví en Colombia, de lo que estaba pasando en Méjico, y lo que sabía de otras partes, opinaba, y cada día me confirmo más en la opinión, de que para la confección de las leyes era necesario asegurar en nuestras instituciones, aquella continuidad de acción, tan indispensable para libertarnos del caos de la legislación antigua, calculada para el sostenimiento de un despotismo oriental y la moderna, obra toda de impresiones del momento, sin plan ni sistema de ninguna clase. Un Senado permanente, ó de larga duración compuesto de los ciudadanos más virtuosos é ilustrados era y es la institución que yo defendía entonces, y defiende ahora como la más adecuada para sacarnos del laberinto legislativo, que ha sido y es la verdadera caja de Pandora para estas Repúblicas. U. combatió siempre con calor el establecimiento de semejante Senado, como contrario á las formas republicanas. No pude sin embargo, ni puedo convenirme de que sea opuesto á ellas este Senado combinado con los demás principios que aseguren á todos *igualdad de derechos en igualdad de circunstancias*, que es la esencia de las instituciones libres.

¡Cuánto placer siento en recordar la cordialidad, y buena fé con que investigábamos, y buscábamos la verdad en el seno de la amistad más pura! No tengo la presunción de creer que mis opiniones sean las mejores; pero lo que sí es cierto es que existe una necesidad evidente de fijar de una vez la suerte de estos países de algún modo estable. Si no lo hacemos pronto, nuestro destino será quizá el de los desgraciados Polacos, que sordos á los consejos de tantos hombres buenos, desaparecieron últimamente de la escena política, y perecieron con su *liberum veto*, con sus dietas y dietinas turbulentas, con sus elecciones venales, y con sus confederaciones revolucionarias.

Trabajen Udes. pues, por evitarlo en tiempo, hagan todos los sacrificios en las aras de la patria, y cuenten con la gratitud de la América, y la admiración de su afectísimo cordialmente.—*P. Gual*.

Lima, 1845.

FIN

Conviene que sepan los contemporáneos, que los cuadernos que acaban de leerse, fueron perseguidos por Flores á sol y sombra, apenas circularon. Fueron destruídos casi todos. En las bibliotecas privadas y públicas de Lima, en la Imprenta donde se publicaron, en algunas bibliotecas de Chile, en las de Bogotá, han sido inútilmente buscados para su reimpresión. En la nacional de Lima no hay sino dos ó tres de los últimos. En el Ecuador han quedado pocas bibliotecas donde no se hayan buscado con esmero. El Dr. Francisco Campos, filántropo y buen literato guayaquileño, fue la única persona que me envió dos ó tres de los susodichos cuadernos. Como todos saben, la señora viuda de Rocafuerte, Dña. Baltasara Calderón, defendió la memoria de su ilustre espo-

so en Lima, contra innobles apreciaciones de un adulator de Flores, el presbítero Tomás Hermenejildo Novoa, con perseverancia y diligencia ejemplares. Colectó, con este objeto, cuanto escrito le fue indispensable. Para presentar á los tribunales estos escritos, hubo de encuadernarlos en grandes volúmenes, los que se han conservado dichosamente hasta nuestra época. ¡Cuándo no han sido perseguidos los grandes hombres, y cuándo el ángel de la historia no ha sacado á luz la verdad, de manera que la justicia sea distribuída!

Con Rocafuerte ha sucedido lo contrario de lo que comunmente sucede con los hombres expectables: más estimado fue por sus contemporáneos, que lo ha sido y lo es por las generaciones posteriores. Mientras vivía é inmediatamente después de muerto, hablóse de él con miramiento y entusiasmo. Moncayo, Carbo, Vivero, García Moreno, fueron cuasi sus contemporáneos, y son los únicos que nos han dejado escritos en su elogio. Los historiadores recientes, desde D. Pedro Fermín Cevallos hasta D. Juan León Mera, por amistades con D. Antonio

Flores, hijo del General Juan José Flores, presentan caricatura, que no fotografía del grande hombre. Amistades son una cosa; verdad, justicia, procomún son otra muy diferente. De los escritos de Rocafuerte, los únicos conocidos hasta el día, son las cartas dirigidas á Flores, mientras la Presidencia y Gobernación de aquél. Dichas cartas las mandó publicar el hijo de Flores: hay razón para dudar que todas sean auténticas. La diferencia entre los conceptos de Rocafuerte, respecto del General Flores, manifestados en las cartas y en las páginas que acaban de leerse, proviene de que en las primeras no juzgaba á Flores con independencia, en virtud de un sacrificio en favor de la República; y en las segundas habla como juez, no ya solamente como defensor de sí mismo. En este libro está patente el sacrificio en provecho de la patria. Mientras fue Rocafuerte Presidente, mientras fue Gobernador de Guayaquil, hubo de tratar amigablemente á Flores, porque así éste le dejaba ser útil á la patria, pues á Rocafuerte no le era posible exterminarlo. Respecto de Miñarica, Rocafuerte no previó el degüello; y si lo

aplaudió, fue con el dolor con que decretó el fusilamiento de Facundo Maldonado. En el hombre civilizado es más urgente que en el bárbaro la apariencia de simpatía á lo que, por virtud, debe úno detestar. He estudiado en una de mis obras, la que pronto será dada á la estampa, la posición excepcional en que vino á colocarse Rocafuerte, única talvez en toda la historia ecuatoriana, y de la cual no salió ileso, porque nadie puede salir limpio, si por infortunio ha caído en albañales. Esta es la razón por que ahora no manifiesto mi dictamen por extenso. ¡Pero hay que bendecir á este hombre! ¡Qué benevolencia, qué discreción, que actividad, qué rectitud, qué prudencia, qué olvido de la propia suerte, en toda su tempestuosa existencia de hombre público!

Estas páginas dan clara idea de la infancia republicana de la patria. Con un primer maestro como Flores, ¿quién puede sorprenderse ahora de que al Ecuador le sea tan difícil el progreso? Y lo más grave es que Flores no gobernó solamente al principio; su magistratura vino á durar, con li-

geras excepciones, hasta el advenimiento del Partido Liberal en 1895. Baste saber que D. Antonio Flores alcanzó decisiva influencia en los Gobiernos hasta el año susodicho.

Muchas son las obras de Rocafuerte. El lector de la que acaba de imprimirse, conoce ya que existen algunas: "Ideas necesarias á todo pueblo independiente que quiere ser libre", "Bosquejo ligerísimo de la revolución de Méjico, desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial"; "El sistema colombiano, popular, electivo y representativo es el que más conviene á la América independiente"; "Cartas de un americano sobre la ventaja de los Gobiernos republicanos federativos". Es mi proyecto reimprimir todas estas obras, si por felicidad llego á dar con ellas.

Roberto Andrade.
